

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano La Roca, como Asociación Religiosa	2

[SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA](#)

Aviso mediante el cual se da a conocer el formato del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública	2

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	5
Tasas de recargos para el mes de agosto de 2004	5

[SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL](#)

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima	6

[SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA](#)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alstom International	16
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Areva T & D, S.A. de C.V. (antes Alstom T & D, S.A. de C.V.)	17

[SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA](#)

Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Asesor Técnico Pedagógico	18

[SECRETARIA DE SALUD](#)

Acuerdo Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Veracruz	33

Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2002, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria	56

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Escondido, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.	62

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-06-2003, por posibles prácticas monopólicas absolutas y relativas en el mercado de la prestación de servicios portuarios de maniobras de mercancías en contenedores, los cuales comprenden principalmente carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo en la zona de influencia actual y potencial de los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo	63

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Primera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación del Sector Salud	63

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	91
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	91
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	91

AVISOS

Judiciales y generales	92

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4819.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia 1

Modificación a las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía, en lo referente a la cancelación del Apéndice A del Anexo 12 18

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-CC-023-IMNC-2004 y NMX-CC-10012-IMNC-2004 20

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-021-ONNCCE-2004, NMX-C-027-ONNCCE-2004, NMX-C-036-ONNCCE-2004, NMX-C-038-ONNCCE-2004, NMX-C-039-ONNCCE-2004, NMX-C-041-ONNCCE-2004, NMX-C-051-ONNCCE-2004, NMX-C-111-ONNCCE-2004, NMX-C-160-ONNCCE-2004, NMX-C-401-ONNCCE-2004, NMX-C-402-ONNCCE-2004, NMX-C-414-ONNCCE-2004, NMX-C-433-ONNCCE-2004 y NMX-C-437-ONNCCE-2004 20

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por granizo que afectó a los municipios de Libres y Oriental del Estado de Puebla 24

Convenio de Coordinación para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuacultura Rural 2004, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán 25

Prórroga por un plazo de seis meses de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004, Que establece los requisitos de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos, así como para su introducción a los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 26 de enero de 2004 29

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 31

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

270704-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCX No. 19

Martes 27 de julio de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
BANCO DE MEXICO
AVISOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL PESCA Y
ALIMENTACION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano La Roca, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JESUS SERGIO PEÑA TREVIÑO DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CENTRO CRISTIANO LA ROCA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CENTRO CRISTIANO LA ROCA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Industriales número 2236, colonia Fomerrey número 35, Monterrey, Nuevo León, código postal 64209.

II.- Señala un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Industriales número 2236, colonia Fomerrey número 35, Monterrey, Nuevo León, código postal 64209.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social, convirtiéndose en personas de bien que viven conforme a la voluntad de Dios y los principios revelados en la Biblia".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Jesús Sergio Peña Treviño.

VI.- Asociados: Jesús Sergio Peña Treviño, Karen Abigail Peña Gómez y Angélica Gómez Perales.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministros de culto: Jesús Sergio Peña Treviño, Karen Abigail Peña Gómez y Angélica Gómez Perales.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el formato del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

HILARIO EVERARDO SANCHEZ CORTES, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 13 fracciones II y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y 11 del Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de septiembre de 2003 se publicó, en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública;

Que en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo a que se refiere el considerando anterior, la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Seguridad Pública, integró el formato que se utilizará para el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, y

Que el Secretario de Seguridad Pública instruyó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de proceder a la publicación del formato a que se refieren los considerandos anteriores, me permito formular el siguiente:

AVISO

No. de expediente:

Fecha de recepción:

UNICO. El formato mediante el cual se solicitará el acreditamiento de la personalidad del usuario y la inscripción de sus datos en el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, será el siguiente:

**SOLICITUD DE REGISTRO DE PERSONAS ACREDITADAS PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA**

Tipo de Persona
Persona Física
Persona Moral
Dependencia o Entidad

Antes de llenar esta forma, lea las consideraciones generales al reverso.

I	DATOS GENERALES DEL USUARIO
*1) Solicitante-Denominación o Razón Social: _____ Nombre Completo	

2) * Domicilio:	
_____	_____
Calle	Número y/o letra
_____	_____
Colonia	Código postal
_____	_____
Ciudad Municipio y/o Delegación	Entidad federativa
3) * Teléfonos: _____ 4) * Fax: _____	
5) * Correo electrónico: _____	
6) Objeto social o actividad preponderante: _____	

II	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

7) Datos de inscripción: _____

III	PERSONA(S) PROPUESTA(S), REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

8) Persona(s) propuesta(s) para suscribir solicitudes: _____	9) Tipo y vigencia del poder: _____
_____	_____

IV	PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE

10) Nombre: _____	
11) Cargo en la empresa: _____	
12) Lugar y fecha: _____	Firma _____
Protesto decir la verdad en los datos asentados	

V	PARA USO EXCLUSIVO DE LA SSP

* Sólo en el caso de personas físicas

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato es de libre reproducción.
- Debe llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Debe presentarse en original y copia para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la SSP.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas.
- La firma del solicitante, debe ser autógrafa en cada solicitud.
- Tratándose de personas físicas, éstas no deben dar contestación al punto relativo al Registro Público de Comercio a que se refiere la solicitud.
- La Clave Unica de Registro de Población deben requisitarla solamente personas físicas.
- Las solicitudes de acreditamiento, constancias, identificaciones oficiales, y demás documentos, que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras, no tendrán validez alguna.
- Debe presentarse en la ventanilla de atención al público de la Unidad de Evaluación, ubicada en la calle de Hamburgo, número 135, 9o. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, D.F., horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. En su oportunidad, se van a establecer los mecanismos necesarios para prestar el servicio a nivel nacional.

Trámite al que corresponde la forma:

Solicitud de inscripción en el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SSP

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo

- Acuerdo por el que se crea y se establecen las reglas de operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, y se delegan las facultades que se indican (D.O.F. 08-IX-2003).

Documentos anexos:

- Las personas propuestas para suscribir diversos trámites, las que firmen la solicitud y las que físicamente se presenten a requerir el registro de personalidad, deben presentar identificación oficial vigente con nombre completo, fotografía y firma en documento original y una copia de ésta, a fin de hacer el cotejo de firmas, devolviéndose en este acto el original correspondiente.
- Los documentos y testimonios deben presentarse en original o copia certificada ante fedatario público y copia simple para su cotejo.

Para dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, así como cualquier autoridad:

- Documento en el cual consten datos suficientes de su creación, de las normas que los rijan y les confieran atribuciones, del resultado de la elección o del nombramiento de los servidores públicos con facultades para representarlos.

Para persona moral:

- Cédula de identificación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes.
- Acta constitutiva de la empresa con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Documento otorgado ante fedatario público donde consten las últimas modificaciones al acta constitutiva (en su caso).
- En caso de representante legal o apoderado debe presentar documento otorgado ante fedatario público donde consten cargo y facultades para actos de dominio, o de administración o de pleitos y cobranzas de conformidad con el artículo 2554 del Código Civil Federal, o especial para suscribir diversos trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a los requisitos solicitados en cada trámite.

Para persona física:

- Cédula de identificación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes.
- Modificaciones al Registro Federal de Contribuyentes (cambio de domicilio fiscal, aumento de obligaciones, etc., en su caso).
- Constancia de la Clave Unica de Registro de Población.
- En caso de representante legal o apoderado deberá presentar documento otorgado ante fedatario público donde consten cargo y facultades para actos de dominio, o de administración o de pleitos y cobranzas de conformidad con el artículo 2554 del Código Civil Federal, o especial para suscribir diversos trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo a los requisitos solicitados en cada trámite.

Extranjeros:

- Los extranjeros deberán presentar la documentación que compruebe su legal estancia en el país y con la debida autorización para dedicarse a las actividades que pretendan realizar según las disposiciones de la Ley General de Población y la normatividad de la materia.

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5207-18-22 Ext. 12400 y 12401.

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SSP
5481-43-00 Exts. 4675 y 4826.

Sistema de atención telefónica a la ciudadanía de la SECODAM

SACTEL en el D.F. 54-80-20-00 (directo)

En el Interior de la República 01-800-00-148-00

Clave Internacional 1-888-594-33-72

Para uso exclusivo de la SSP**Identificación del interesado:**

Nombre: _____ Teléfono: _____

Identificación: _____

Documentos a recoger: _____ No. de constancias a recoger: _____

Observaciones: _____

En un término no mayor de diez días hábiles subsanaré las observaciones que se indican.

Enterado y notificado

Página 2 de 2

SSP

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Coordinador General de Asuntos Jurídicos, **Hilario Everardo Sánchez Cortés**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 74 QUATER Y 74 QUINQUIES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y primero transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

Que el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002, establece que lo previsto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, entrará en vigor el día siguiente a la fecha en que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publique en el **Diario Oficial de la Federación** un acuerdo mediante el cual haga del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios para la aplicación concreta de tales preceptos y que se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, y

Que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios para la aplicación concreta de lo dispuesto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos; el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HAN DESARROLLADO LOS SISTEMAS OPERATIVOS NECESARIOS Y SE HAN EXPEDIDO Y PUBLICADO LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A LOS MISMOS, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 74 QUATER Y 74 QUINQUIES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

UNICO.- Entra en vigor lo dispuesto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

TRANSITORIA

UNICA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

TASAS de recargos para el mes de agosto de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2004

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de agosto de 2004:

- I. 0.75% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.13% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría: el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Colima.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA Y EL DELEGADO EN EL ESTADO, EL C. LICENCIADO MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA, EL C. LICENCIADO ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

Conforme al artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribió con el Gobierno del Estado de Colima el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el que tiene por objeto:

- A. Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.
- B. Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que en su caso corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.

- C.** Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Coordinación citado, éste operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la distribución de recursos, la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, responsables, recursos económicos aplicables, vigencia, aportación económica de las partes, otorgando la participación que en su caso corresponda a los municipios.

“LA SEDESOL” manifiesta que para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal a través del oficio de autorización número 312.A.-000088 de fecha 24 de enero de 2003. Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, así como en lo previsto por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; en los artículos 1, 12 y 56 de la Ley de Planeación en el Estado de Colima, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos entre “LA SEDESOL” y “EL ESTADO”, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo mutuo y corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación, para promover el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

SEGUNDA. Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en los programas materia del presente Acuerdo, conforme a su presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

CAPITULO II. DE LA DETERMINACION DE LAS MICRORREGIONES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidos a aquellas regiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de “EL CONVENIO MARCO”, por lo que ambas partes convienen la atención a los territorios o regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo Uno.

CAPITULO III. DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “LA SEDESOL”.

Distribución Federal de Recursos por Programa y Región.

CUARTA. “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de \$17'888,440 (diecisiete millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (microrregiones); de Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas; Jóvenes por México; e Iniciativa Ciudadana 3 x 1, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas en el Anexo Tres.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO

Distribución Estatal de Recursos por Programa y Región.

SEPTIMA. "EL ESTADO" se compromete a su vez a aportar sus acciones y recursos por la cantidad de \$9'557,800 (nueve millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo Cuatro.

CAPITULO IV. DE LAS RESPONSABILIDADES

OCTAVA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", destinados a la atención de la población en pobreza extrema, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación.

NOVENA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un anexo de ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación. En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las microrregiones con Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), sin contar con la aprobación a nivel central de la SEDESOL.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal, precisando si estas últimas corresponden a la modalidad de complementariedad o participación.

DECIMA. Las partes se comprometen a:

A) "LA SEDESOL":

- a) Que cuando en la ejecución de los programas, proyectos obras o acciones financiadas por el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", corresponda al municipio la asunción de dichos compromisos, sea con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- b) A través de su Delegación Estatal apoyar con el Estado las gestiones de autorización y radicación de los recursos en el ámbito de su responsabilidad.

B) "EL ESTADO"

Se compromete en la distribución de los recursos:

- a) A la correcta aplicación de los recursos federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las

Reglas de Operación y demás disposiciones normativas de los programas del Ramo Administrativo 20.

- b) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto recursos federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- c) Que cuando en la ejecución de los programas, proyectos obras o acciones financiadas por el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", corresponda al municipio la asunción de dichos compromisos, sea con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- d) En el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, elaborar cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa; en el caso de que la ejecución corresponda al municipio. "EL ESTADO", por conducto del COPLADE, será conforme a los lineamientos expedidos al efecto.

CAPITULO V. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA PRIMERA. El Ejecutivo del Estado asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informes trimestrales de seguimiento de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y, en su caso, programas, sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a "LA SEDESOL", en un lapso de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

"EL ESTADO" podrá solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA SEGUNDA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

CAPITULO VI. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA TERCERA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos del 2003 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de "LA SEDESOL" podrá suspender la radicación de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente Instrumento.

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales, que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA QUINTA. El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día primero de enero y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2003 y se podrá revisar, adicionar, modificar o dar por terminado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

DECIMA SEXTA. Los Ejecutivos Federal y Estatal realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y demás disposiciones jurídicas-administrativas aplicables, y demás disposiciones jurídico-administrativas aplicables.
2. La aplicación de los recursos federales asignados por medio de este Acuerdo a “EL ESTADO” a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA OCTAVA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de marzo hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil tres y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Colima, al primer día del mes de marzo de dos mil tres.-

Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado Federal de SEDESOL, **Miguel Ortega Hernández**.- Rúbrica.-

Por el Estado: el Secretario de Planeación y Coordinador General del COPLADE, **Angel Mario Martínez Torres**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS
DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL”
MICRORREGIONES 2003
ESTADO DE COLIMA**

Anexo 1

[illegible]

1		1	

IMR se refiere al índice de marginación relativo, para el que se evalúa la situación de los municipios de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima (entidades que no alcanzan a configurar el piso mínimo de los criterios de Muy Alta Marginación, Alta Marginación y Municipios Predominantemente Indígenas), pero en los que se advierten problemáticas puntuales de marginación.

En el resto de territorio estatal y en el señalado como microrregiones anteriormente, los programas de la dependencia así como las inversiones y/o acciones de sus órganos desconcentrados se sujetarán a los términos señalados en las reglas de operación vigentes de los mismos.

Delegado de la SEDESOL en la entidad

LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ

Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado

LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES

Secretario de Planeación

Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2003
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE COLIMA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Pueblos y Comunidades Indígenas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Opciones Productivas	Jóvenes por México	Iniciativa Ciudadana
TOTAL ESTADO:	2,607,180.00	-	6,597,690.00	4,391,350.00	799,270.00	694,200.00
MICRORREGIONES	1,807,113.86	-	800,000.00	250,236.00	-	
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC						
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION						
	1,807,113.86	-	800,000.00	250,236.00	-	
OTRAS MICRORREGIONES						
Ixtlahuacan	800,066.14	-	5,797,690.00	4,141,114.00	799,270.00	694,200.00
OTRAS REGIONES						
CEC Centro Estratégico Comunitario						
Observaciones:						

Delegado de la SEDESOL en la entidad

LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ

Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado

LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES

Secretario de Planeación

Rúbrica.

**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2003
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE COLIMA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Pueblos y Comunidades Indígenas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Opciones Productivas		Jóvenes por México	Ini Ciu
	Localidad	Proyecto	Jornal	Empleo	Proyecto	Productor	Beca	Pr
TOTAL ESTADO:	2	-	128,288	1,457	166	627	322	
MICRORREGIONES	1	-	15,555	176	60	60	-	
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC								
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION								
OTRAS MICRORREGIONES Ixtlahuacan	1	-	15,555	176	60	60	-	
OTRAS REGIONES	1	-	112,733	1,281	106	567	322	
CEC Centro Estratégico Comunitario								
Observaciones:								

Delegado de la SEDESOL en la entidad

LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado

LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES
Secretario de Planeación
Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2003
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE COLIMA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Pueblos y Comunidades Indígenas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Opciones Productivas	Jóvenes por México	Iniciativa Ciudadana	Desarrollo Local (Microregiones)
TOTAL ESTADO:	-	-	5,139,100.00	1,882,000.00	342,500.00	694,200.00	
MICRORREGIONES							
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC							
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION							
OTRAS MICRORREGIONES Ixtlahuacan							
OTRAS REGIONES	-	-	5,139,100.00	1,882,000.00	342,500.00	694,200.00	
CEC Centro Estratégico Comunitario							
Observaciones:							

Delegado de la SEDESOL en la entidad
LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES
Secretario de Planeación
Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2003
CONSOLIDADO DE LA INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE COLIMA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Pueblos y Comunidades Indígenas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal	Opciones Productivas	Jóvenes por México	Iniciativa Ciudadana	Desarrollo Local (Microrregiones)
TOTAL ESTADO:	2,607,180.00	-	11,736,790.00	6,273,350.00	1,141,770.00	1,388,400.00	2,798,700.00
MICRORREGIONES	1,807,113.86	-	800,000.00	250,236.00	-	-	2,798,700.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	-	-	-	-	-	-	-
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS MICRORREGIONES Ixtlahuacan	1,807,113.86	-	800,000.00	250,236.00	-	-	2,798,700.00
OTRAS REGIONES	800,066.14	-	10,936,790.00	6,023,114.00	1,141,770.00	1,388,400.00	-
CEC Centro Estratégico Comunitario							
Observaciones:							

Delegado de la SEDESOL en la entidad
LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ
 Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES
 Secretario de Planeación
 Rúbrica.

**RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2003
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE COLIMA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	Pueblos y Comunidades Indígenas	Jornaleros Agrícolas	Empleo Temporal		Opciones Productivas		Jóvenes por México	In Ciu
	Localidad	Proyecto	Jornal	Empleo	Proyecto	Productor	Beca	Pr
TOTAL ESTADO:	2	-	228,215	2,593	261	627	322	
MICRORREGIONES	1	-	15,555	176	60	60	-	
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC								
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION								
OTRAS MICRORREGIONES Ixtlahuacan	1	-	15,555	176	60	60	-	
OTRAS REGIONES	1	-	212,660	2,417	201	567	322	
CEC Centro Estratégico Comunitario								
Observaciones:								

Delegado de la SEDESOL en la entidad
LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ
Rúbrica.

Representante del Gobierno del Estado
LIC. ANGEL MARIO MARTINEZ TORRES
Secretario de Planeación
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alstom International.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/750/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ALSTOM INTERNATIONAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41, fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/752/2004, que se dictó en el expediente número DGAS/733-4/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Alstom International, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas, por un plazo de dos años contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de julio de 2004.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Areva T & D, S.A. de C.V. (antes Alstom T & D, S.A. de C.V.).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/751/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AREVA T & D, S.A. DE C.V. (ANTES ALSTOM T & D, S.A. DE C.V.).

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/753/2004, que se dictó en el expediente número DGAS/734-4/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Areva T & D, S.A. de C.V. (antes Alstom T & D, S.A. de C.V.), esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas, por un plazo de dos años contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de julio de 2004.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Asesor Técnico Pedagógico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Subsecretaría de Educación Básica y Normal.- Dirección General de Educación Indígena.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL PROGRAMA ASESOR TECNICO PEDAGOGICO.

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
 - 2.1. General
 - 2.2. Específicos
- 3. Lineamientos**
 - 3.1. Cobertura
 - 3.2. Población objetivo
 - 3.3. Beneficiarios
 - 3.3.1. Requisitos
 - 3.3.2. Procedimiento de selección
 - 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)
 - 3.5. Derechos, obligaciones y sanciones
 - 3.6. Participantes
 - 3.6.1. Ejecutor
 - 3.6.2. Instancia normativa
 - 3.7. Coordinación institucional
- 4. Operación**
 - 4.1. Proceso
 - 4.2. Ejecución
 - 4.2.1. Avances físicos
 - 4.2.2. Acta de Entrega-Recepción
 - 4.2.3. Cierre de ejercicio
 - 4.2.4. Recursos no devengados
- 5. Auditoría, Control y Seguimiento**
- 6. Evaluación**
 - 6.1. Interna
 - 6.2. Externa
- 7. Transparencia**
 - 7.1. Difusión
 - 7.2. Contraloría Social
- 8. Quejas y Denuncias**

Conforme en lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 13, 20, 21, 25, 28, 32, 33, 34 y 49 de la Ley General de Educación; el Programa Nacional de Educación 2001-2006; los artículos 55 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; se proponen las siguientes:

**REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL PROGRAMA
ASESOR TECNICO PEDAGOGICO**

1. Introducción

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se establece que uno de los factores fundamentales para alcanzar los propósitos educativos es el de la formación docente. Sin embargo, los servicios educativos que se ofrecen a la población indígena sobre este aspecto, presentan limitaciones significativas que se observan en el perfil y en el desempeño de los profesores. Estas limitaciones se derivan de aspectos culturales, pedagógicos, sociales, económicos, políticos y de dispersión geográfica de las comunidades donde están asentados los centros de trabajo, situación que dificulta el desplazamiento de los profesores a las instancias que ofrecen apoyos para fortalecer la formación docente y de ahí mejorar y enriquecer el trabajo educativo.

Es importante considerar que la dispersión y el aislamiento geográfico de las comunidades en que se encuentran las escuelas primarias indígenas propicia que la participación de los profesores en las ofertas de capacitación y actualización se vea mermada, ya que el hecho de asistir a los Centros de Maestros ocasionaría que se suspendieran las clases que reciben los alumnos por el tiempo que se requiere para acudir a estos espacios.

El Programa Asesor Técnico Pedagógico (ATP) implementado por la Dirección General de Educación Indígena, es una estrategia de intervención pedagógica mediante asesorías, que opera en los centros de trabajo para evitar la suspensión de labores docentes, por lo que, orientada por los principios de la educación intercultural bilingüe, ofrece un espacio de discusión, creación e intercambio pedagógico a los directivos y docentes que prestan sus servicios en las escuelas primarias del subsistema de educación indígena y de esta manera ofrecer otras oportunidades de formación continua, para alcanzar los propósitos educativos establecidos en el programa nacional.

Glosario:

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

DGPPyP. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP.

Programa ATP. Programa Asesor Técnico Pedagógico.

DGEI. Dirección General de Educación Indígena.

Formación docente.- Es el proceso a partir del cual se puede distinguir en un determinado momento el perfil de un profesor y los requerimientos para que se desempeñe con calidad y eficiencia. El proceso de formación docente se constituye de acciones a través de cursos, talleres de capacitación y actualización o asesorías que se ofertan a los maestros, para mejorar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en su práctica docente.

Asesor Técnico Pedagógico (ATP).- Es un docente capacitado por su formación o experiencia quien se encarga de brindar asesorías técnico pedagógicas a los maestros de las escuelas del subsistema de Educación Indígena.

Estrategia de Intervención Pedagógica.- Es la implementación de un conjunto de acciones que permita modificar, fortalecer o consolidar las competencias de los profesores para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la práctica educativa.

Centros de trabajo.- Son considerados todas las escuelas del subsistema de Educación Indígena.

Principios de Educación Intercultural Bilingüe.- Son los conceptos, categorías, marcos teóricos y metodologías que se constituyen en los fundamentos de la Educación Intercultural Bilingüe.

Centros para la Aplicación y Desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe (CADEIB).- Son las escuelas de educación primaria consideradas como centros escolares ejemplares, en donde se experimentarán y diseñarán estrategias didácticas centradas en el aprendizaje, así como en diversas formas de organización de trabajo escolar y el uso óptimo y pertinente de los materiales elaborados en lengua indígena y español, en el fortalecimiento de procesos de lectura y escritura de manera bilingüe y el desarrollo de habilidades del pensamiento que conduzcan a los educandos en el proceso de “aprender a aprender”; y funcionarán como “grupos de referencia”, en la inteligencia de que los procesos allí desarrollados tenderán a ser compartidos con los demás miembros de la comunidad educativa de la zona

escolar, los CADEIB podrán ser indistintamente escuelas de organización completa, incompleta o multigrado.

Comunidad educativa.- Está constituida por los alumnos, profesores, directivos, padres de familia y consejos de participación social que participan en el proceso educativo.

Equipo técnico estatal.- Es el personal responsable del apoyo técnico pedagógico en las distintas instancias del subsistema de educación indígena en las entidades federativas.

Jornada de asesoría o asesoría.- Es el conjunto de acciones que se desarrollarán bajo el enfoque de la educación intercultural bilingüe para mejorar las competencias de los docentes y las condiciones en que se debe desarrollar el trabajo educativo.

Responsable Estatal de Educación Indígena.- Es la autoridad responsable de coordinar y operar los servicios del subsistema de educación indígena en las entidades federativas. Existen directores, jefes de departamento y coordinadores, atendiendo a las estructuraciones estatales.

2. Objetivos

2.1. General

- Mejorar la práctica docente y contribuir con ello a elevar la calidad de la educación indígena en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe.

2.2. Específicos

- Procurar entre las autoridades educativas y docentes, la apropiación del enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Impulsar el trabajo colegiado entre el personal docente y generar condiciones para el intercambio pedagógico entre directivos y docentes.
- Fortalecer la formación docente en el centro de trabajo y en el Consejo Técnico.
- Favorecer los procesos de gestión escolar y promover que los directivos y docentes impulsen la participación y el apoyo de la comunidad.
- Fomentar un cambio positivo de actitud en los docentes orientado a desarrollar un Liderazgo Académico.
- Impulsar a través de asesorías la formación docente de directivos, apoyos técnicos y docentes

3. Lineamientos

El Asesor Técnico Pedagógico, se concibe como un agente educativo especializado en la asesoría pedagógica que desarrollará acciones dentro de las zonas de supervisión, fortaleciendo junto con los Jefes de Sector y los Supervisores de Zona, el trabajo académico.

3.1. Cobertura

El Programa Asesor Técnico Pedagógico, atenderá al total del personal docente adscrito al mismo (34,135 docentes), a los diferentes centros de educación primaria localizados en las 24 entidades federativas en que se prestan los servicios de educación indígena (8,901 centros), servicios que se encuentran regulados a través de 894 zonas de supervisión. Para monitorear los avances y resultados del Programa centrará su atención en dos escuelas ubicadas en la zona de supervisión respectiva, que serán seleccionadas como Centros Piloto identificados como CADEIB.

Se asignará un ATP por cada Zona de Supervisión, un Coordinador del Programa ATP en las entidades federativas que tengan 6 o más Zonas de Supervisión.

Para el Estado de Guanajuato donde su organización educativa no contempla Zonas Escolares de Supervisión se autorizan 3 ATP para la realización de las actividades del Programa.

3.2. Población Objetivo

El Programa del Asesor Técnico Pedagógico atenderá a las profesoras y los profesores frente a grupo de educación primaria del subsistema de Educación Indígena que laboren en los centros educativos de la Zona de Supervisión y en los CADEIB.

3.3. Beneficiarios

3.3.1. Requisitos (Criterios de Selección).

Para ser Asesor Técnico Pedagógico se requiere:

- Poseer estudios mínimos de licenciatura en educación o, en su caso, experiencia docente y/o directiva comprobada.
- Aprobar el examen de conocimientos y habilidades establecido en la convocatoria para la selección de ATP.
- Tener conocimiento de la problemática de la zona de supervisión a la que será adscrito, situación por la cual se deberá considerar el que hayan desarrollado actividades técnico-pedagógicas y/o docentes previas en la misma.
- Para su elección, deberá tomarse en cuenta la opinión de los Jefes de Sector y de los Jefes de Zona. Aun cuando las actividades de los ATP estarán bajo su coordinación técnico-pedagógica, no responderán directamente a un nivel de subordinación administrativa.
- Ser docentes frente a grupo o miembro del equipo técnico estatal.

3.3.2. Procedimiento de selección.

La incorporación de los ATP en cada entidad federativa se hará a través de una convocatoria, elaborada por el responsable estatal de educación indígena en coordinación con la DGEI, que se difundirá en las jefaturas de sector y las zonas de supervisión en las que se requiera incorporar ATP.

Recepcionadas las solicitudes presentadas por los aspirantes a ATP, el Supervisor de Zona y el Coordinador del Programa en la entidad revisarán, que la documentación que se acompaña a la misma, cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria, devolviendo las que no cubran el perfil y haciéndolo del conocimiento de los interesados.

Integrado el expediente por cada participante, en un término no mayor de diez días hábiles posteriores a la recepción de los documentos, se celebrará el examen de conocimientos y habilidades.

Una vez realizado el examen, en un plazo de cinco días hábiles, se convocará a los participantes para hacer de su conocimiento el resultado.

Seleccionados los profesores o profesoras se formalizará la comisión acreditándolos como ATP, debiendo el Estado notificar dicha asignación a la DGEI.

3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)

Tipo de apoyo:

Para la realización de las actividades del Programa ATP se consideraron dos tipos de apoyos, uno consistente en la capacitación, actualización y dotación de materiales elaborados por la DGEI a los asesores, así como el apoyo económico para la adquisición de materiales de apoyo y para cubrir los gastos de transporte y alimentación que resulten de las jornadas de asesoría.

Apoyo técnico-pedagógico

Consiste en la capacitación, actualización y dotación de materiales elaborados por la DGEI a los asesores, así como el de recibir asesoría y capacitación por parte del equipo técnico de educación indígena de las entidades federativas.

Apoyo económico

El apoyo será económico y permitirá al ATP llevar a cabo sus jornadas de asesoría, previendo que en las mismas deberá realizar gastos en la compra de materiales de apoyo, traslado y alimentación.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública aportará \$15,164,370.00 del presupuesto asignado a la Dirección General de Educación Indígena que serán empleados única y exclusivamente para el desarrollo de este Programa y serán distribuidos a las entidades federativas participantes de acuerdo a lo siguiente:

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	ATP AUTORIZADOS	RECURSO ANUAL ASIGNADO
1	BAJA CALIFORNIA	5	100,000.00

2	CAMPECHE	14	280,000.00
3	CHIAPAS	120	2,400,000.00
4	CHIHUAHUA	28	560,000.00
5	DURANGO	14	280,000.00
6	EDO. DE MEXICO	18	360,000.00
7	GUANAJUATO	3	60,000.00
8	GUERRERO	64	1,280,000.00
9	HIDALGO	63	1,260,000.00
10	JALISCO	8	160,000.00
11	MICHOACAN	20	400,000.00
12	MORELOS	1	20,000.00
13	NAYARIT	19	380,000.00
14	OAXACA	132	2,640,000.00
15	PUEBLA	78	1,560,000.00
16	QUERETARO	11	220,000.00
17	QUINTANA ROO	13	260,000.00
18	SAN LUIS POTOSI	31	620,000.00
19	SINALOA	3	60,000.00
20	SONORA	12	240,000.00
21	TABASCO	9	180,000.00
22	TLAXCALA	1	24,370.00
23	VERACRUZ	68	1,360,000.00
24	YUCATAN	23	460,000.00
Total		758	15,164,370.00

El ejercicio del recurso deberá atender al criterio de asignar un ATP por Zona de Supervisión y un Coordinador del Programa ATP en las entidades que tengan 6 o más Zonas de Supervisión. También en el Estado de Guanajuato se autorizan 3 ATP para la realización de las actividades del Programa.

Por lo anteriormente expuesto, la asignación del apoyo económico se realizará a partir de los siguientes criterios:

- La ministración se otorgará en forma semestral, para cubrir los periodos de enero a junio y septiembre a diciembre, es decir diez meses de calendario.
- La ministración del recurso se realizará de acuerdo con el número de ATP que se encuentren realizando sus funciones en las Zonas de Supervisión, lo anterior no podrá exceder del número de Zonas de Supervisión autorizados oficialmente y de conformidad con el reporte presentado por el Responsable Estatal de Educación Indígena.
- Los recursos económicos que sean ministrados a las entidades federativas, deberán ser aplicados estrictamente para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa y de acuerdo con las normas de operación del mismo.
- Para recibir los recursos federales correspondientes, las entidades federativas deberán ordenar la apertura de una subcuenta específica que identifique los recursos públicos de origen federal y los distinga del resto de las aportaciones privadas o estatales.

- Los recursos asignados a programas sujetos a Reglas de Operación no pierden su carácter federal, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en sus respectivas competencias, realizarán actividades de fiscalización y auditoría. El uso de los recursos se sujetará a las disposiciones legales relativas al ejercicio del gasto público aprobadas por las contralorías federal o estatales, o bien los órganos de supervisión y vigilancia con jurisdicción en la materia.

Monto del apoyo

Cada ATP recibirá un apoyo económico de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por jornada de asesoría, para cubrir gastos de materiales de apoyo, traslado y alimentación. Debe cubrir hasta ocho jornadas de asesoría al mes, es decir, que podrá recibir hasta un monto máximo mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El pago del apoyo económico lo realizará la entidad federativa de manera semestral y deberán requisitarse los formatos “nómina relación” y “recibo de pago”, como comprobantes del recurso erogado y como soporte de las pólizas de egreso, para expedir cheques nominativos a favor de los ATP.

3.5. Derechos, obligaciones y sanciones

De las Autoridades Estatales de Educación Indígena, del Coordinador del Programa ATP, del ATP y de la Secretaría de Educación Pública:

De los ATP y Coordinadores del Programa ATP

Del Asesor Técnico Pedagógico

Considerando que el ATP se integra a las zonas de supervisión escolar, con funciones específicas, dependerá:

En lo técnico pedagógico:

- Del equipo técnico estatal que además le proporcionará la asesoría, conducción y capacitación necesaria, en coordinación con la supervisión y con la DGEI de la SEP.

En lo administrativo:

- Del Director, Jefe de Departamento o Coordinador de Educación Indígena en el Estado.
- Del Jefe de Sector y del Supervisor de la zona de la que salió electo para el desempeño de sus funciones.
- De los Directores de las escuelas y de los maestros, quienes con sus firmas, sellos de las escuelas y el visto bueno de la supervisión darán cuenta de los productos del asesoramiento.

De los derechos

El ATP tiene el derecho de recibir su apoyo económico de manera puntual de acuerdo al número de asesorías desarrolladas. Cualquier otro tipo de derecho queda excluido, sobre todo aquellos que pretendan influir en posiciones escalafonarias o que contravengan los derechos establecidos en los nombramientos del personal adscrito a las Secretarías de Educación de los Estados o equivalentes.

De las obligaciones

El ATP deberá realizar jornadas de asesoría, las cuales serán entendidas como:

Un conjunto de acciones que se desarrollarán bajo el enfoque de la educación intercultural bilingüe para mejorar las competencias de los docentes de una zona escolar: apoyando el trabajo docente en los ámbitos de planeación y desarrollo de la enseñanza; impulsando el trabajo colegiado y la formación docente en el centro de trabajo, y promoviendo prácticas de gestión escolar efectivas. Estas actividades podrán ser:

- Trabajo colegiado con docentes por grado.
- Trabajo colegiado con docentes del nivel de primaria.

- Observaciones de la práctica docente y retroalimentación.
- Trabajo colegiado en el Consejo Técnico Escolar.
- Trabajo con docentes y directivos para promover la participación familiar y comunitaria.
- Trabajo colegiado con el Consejo Técnico de Zona.
- Trabajo de revisión documental y planeación de jornadas de asesoría.

Deberán dedicarse de manera prioritaria al desarrollo de las actividades inherentes al programa ATP, quedando excluidas a aquellas actividades que interfieran en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones.

Deberán elaborar un informe por cada jornada de asesoría, un informe mensual sobre las actividades realizadas en los CADEIB y sobre aquellas actividades realizadas en los demás centros escolares de la zona correspondiente, documentando el nivel de intervención y los resultados obtenidos en las asesorías: estos informes deberán contar con la firma y el sello del director del centro escolar y del supervisor de la zona escolar, así como el nombre y la firma de las maestras y maestros asesorados.

Operativamente se ha concebido que el ATP deberá identificar junto con el Supervisor de Zona y el Coordinador Estatal del Programa, los denominados CADEIB a partir de los cuales se dará seguimiento permanente y continuidad operativa a las acciones de concreción y consolidación del modelo de Educación Intercultural Bilingüe con el objetivo de mostrar su pertinencia y trascendencia en el mejoramiento de la calidad de la educación en el medio indígena.

Del Coordinador del Programa ATP

De los derechos

El Coordinador del Programa ATP tiene el derecho de recibir su apoyo económico de manera puntual de acuerdo al número de asesorías desarrolladas y a las actividades de seguimiento de las acciones que realizan los ATP. Cualquier otro tipo de derecho queda excluido, sobre todo aquellos que pretendan influir en posiciones escalafonarias o que contravengan los derechos establecidos en los nombramientos del personal adscrito a las secretarías de educación de los estados.

De las obligaciones

El Coordinador del Programa ATP deberá realizar funciones de asesoría en los mismos términos que el ATP, así como el seguimiento administrativo y la elaboración del programa anual integral y permanente de capacitación, seguimiento y evaluación del programa ATP en coordinación con la DGEI a través de la Dirección para Formación y Desarrollo Profesional.

De las instancias responsables de la operación del programa

De las instancias estatales

El Responsable Estatal de Educación Indígena, así como el Jefe de Sector y el Supervisor de Zona deberán de establecer las condiciones que permitan el desarrollo de las acciones del Programa ATP.

Las Autoridades Educativas del subsistema en las entidades federativas serán las encargadas de llevar a cabo el proceso de selección de los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) de acuerdo a las condiciones y características que se presenten en cada una de las respectivas zonas de supervisión y coadyuvarán con la DGEI en los procesos de capacitación, evaluación y seguimiento respectivos.

El Responsable Estatal de Educación Indígena, a través del Coordinador del programa deberá integrar y resguardar los expedientes individuales de los ATP autorizados a la entidad, mismos que deberán contener en original y requisitados los informes de las asesorías realizadas y el formato "informe mensual de asesorías".

El Responsable Estatal de Educación Indígena deberá notificar mensualmente a la DGEI, los movimientos de altas o bajas de los ATP que se presenten, de conformidad con la plantilla autorizada. Lo

anterior a efecto de que se realice la ministración del recurso de acuerdo con el número de ATP que se encuentren realizando sus funciones.

El Responsable Estatal de Educación Indígena deberá dar seguimiento al programa anual de capacitación, seguimiento y evaluación que optimice y regule el desarrollo del Programa, en coordinación con la DGEI, a partir de la atención de la problemática educativa específica que se presenta en las escuelas de Educación Indígena de su entidad.

El jefe de Sector deberá dar seguimiento al trabajo de asesoría de los ATP e informará mensualmente al Responsable Estatal de Educación Indígena de los avances e impacto del programa.

El Supervisor de Zona Escolar, el Coordinador del Programa y el ATP establecerán la problemática a atender, para el buen funcionamiento de las escuelas de educación indígena de la zona.

Los Equipos Técnicos Estatales coadyuvarán en los procesos de capacitación, seguimiento y evaluación del Programa, de acuerdo al nivel de responsabilidad que les sea asignado por la Autoridad Educativa Estatal correspondiente.

De la Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y de la DGEI, realizará el seguimiento y evaluación del Programa.

La Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de la DGEI es la responsable de realizar el seguimiento técnico y financiero de la implementación del Programa en cada entidad.

La DGEI será la encargada de definir las Reglas de Operación del Programa y los criterios generales a los que se sujetarán el desarrollo del mismo en las entidades federativas donde se ofrecen servicios de educación indígena. De la misma manera, será responsable de participar en la elaboración de programa integral y permanente de capacitación, seguimiento y evaluación que optimice y regule el desarrollo del Programa, conviniendo para ello con las autoridades estatales respectivas los contenidos y normas de aplicación respectivas.

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y la DGEI, elaborará y firmará un Convenio de Coordinación con las secretarías estatales de educación para la implementación del Programa.

Las Representaciones de la SEP en las entidades federativas apoyarán a las autoridades educativas estatales correspondientes para el buen funcionamiento del Programa y, en su caso, coadyuvarán en la supervisión de la correcta operación del Programa en la entidad.

De las Sanciones

Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

Con el propósito de garantizar el desarrollo del Programa y el uso transparente y eficaz de los recursos, la Secretaría de Educación Pública podrá suspender o cancelar el apoyo financiero, cuando las secretarías de Educación estatales incumplan con lo estipulado en las presentes Reglas de Operación, se destinen los recursos a un fin distinto al establecido en las mismas, se opere unilateralmente el Programa o se incumpla con las obligaciones establecidas en el Convenio de Coordinación a que se refiere este numeral.

3.6. Participantes.

3.6.1. Ejecutor

Las autoridades educativas del subsistema en las entidades federativas, serán las encargadas de ejecutar y operar el programa y coadyuvarán en los procesos de capacitación, actualización, seguimiento y evaluación, de acuerdo al nivel de responsabilidad que les sea asignado por la autoridad educativa estatal correspondiente. Las dificultades que existen para realizar las acciones de capacitación y actualización o asesoría por parte del Supervisor Escolar hicieron patente la necesidad de buscar alternativas para atender éstas, por lo que se consideró fundamental establecer la figura del ATP quien

coadyuvará en la realización de las actividades técnico-pedagógicas con el Supervisor Escolar. Por lo que se debe mantener una estrecha relación de coordinación en términos técnico-pedagógicos entre el ATP y el Supervisor Escolar, por lo que corresponde a este último la supervisión de las acciones del Programa ATP. Considerando lo anterior:

Los Asesores Técnico Pedagógicos deberán cumplir con la función ejecutora básica de proporcionar asesoría pedagógica para:

- La planeación didáctica.
- La selección de contenidos escolares que resulten pertinentes al contexto cultural y lingüístico respectivo.
- El uso de la lengua indígena como medio de comunicación y como objeto de estudio.
- El uso y aprovechamiento de los materiales educativos (tanto en lengua indígena, como en español).
- El fortalecimiento de estrategias y técnicas de enseñanza de las matemáticas y del español, principalmente.
- Definir mecanismos para la evaluación de los aprendizajes.
- Inducir, propiciar y apoyar los procesos de actualización y capacitación de los docentes.
- Favorecer entre los directivos y el personal docente la apropiación y puesta en práctica del enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Orientaciones para la elaboración y gestión del proyecto escolar.
- El fortalecimiento del trabajo colegiado y del aprendizaje cooperativo.
- La promoción de la participación de la comunidad, en particular de las madres y padres de familia, en las actividades escolares.
- Promoverán y fomentarán aptitudes de Liderazgo Académico entre las profesoras y profesores para que éstos impulsen actitudes participativas de alumnos y de la comunidad, buscando la consolidación del aprendizaje de éstos.
- Realizar las 8 jornadas de asesoría al mes en los CADEIB o en las demás escuelas de la Zona de Supervisión conforme a lo establecido en estas Reglas de Operación y presentar los informes de cada jornada de asesoría, así como un informe mensual al Coordinador del Programa ATP.
- Fomentar la difusión de actividades y prácticas culturales de la comunidad, las costumbres y sus tradiciones; también deberá propiciar el conocimiento de otra u otras culturas y costumbres con las que se relaciona en su entorno comunitario y con la cultura nacional.
- Propiciará un replanteamiento de la actitud del profesor con relación a su actividad docente, buscando la consolidación de un proceso de aprendizaje amplio, consistente y pertinente, así como el desarrollo de las habilidades requeridas para generar nuevos conocimientos y saber aplicarlos a la realidad.

3.6.2. Instancia Normativa

Las instancias responsables de control y vigilancia del programa serán la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y de la DGEI con la participación de las autoridades estatales, autoridades que les competirá controlar y vigilar que se cumplan puntualmente las presentes Reglas de Operación, así como las cláusulas del Convenio de Coordinación suscrito por las partes.

3.7. Coordinación institucional

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa se establecerá una coordinación entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la Dirección General

de Educación Indígena y las Representaciones de la SEP con las autoridades educativas estatales, a través de su estructura organizativa y del subsistema de educación indígena, así como para garantizar que el Programa y sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal.

Participantes	Función
SEP/Subsecretaría de Educación Básica y Normal/Dirección General de Educación Indígena.	- Definir e interpretar las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa Asesor Técnico Pedagógico y los criterios generales a los que se sujetará el Programa en las entidades federativas. - Supervisar la correcta aplicación de estas Reglas de Operación. - Elaborar y suscribir los Convenios de Coordinación para la implementación del Programa en las entidades federativas. - Aportar a las entidades, federativas los recursos económicos para cubrir exclusivamente las jornadas de asesoría que realizan los ATP. - Definir los lineamientos, normas y criterios para la planeación, operación y evaluación del Programa. - Prestar la asesoría que requieran los equipos técnicos estatales. - Diseñar un programa integral de capacitación, seguimiento y evaluación que optimice y regule la operación del Programa. - Informar a las entidades federativas sobre la estrategia de instrumentación del Programa, los criterios específicos de asignación de recursos y los procedimientos para su ejercicio y comprobación. - Asesorar a las entidades federativas en la elaboración de la Convocatoria, dar seguimiento a los procesos de inscripción, evaluación y selección. - Realizar el seguimiento técnico y financiero de la implementación del Programa en la Entidad.
Secretaría de Educación en los Estados o su equivalente/Responsable Estatal de Educación Indígena.	- Suscribir el Convenio de Coordinación para implementar el Programa en la Entidad. - Crear las condiciones permitan el desarrollo del Programa en la entidad. - Diseñar un programa integral y permanente de capacitación, seguimiento y evaluación que optimice y regule el desarrollo del Programa en coordinación con la DGEI. - Realizar la selección de los ATP. - Integrar un expediente individual para cada ATP. - Notificar a la DGEI los movimientos de altas o bajas de los ATP. - Capacitar y brindar apoyo y asesoría técnica para el desarrollo del Programa. - Aperturar en una institución bancaria legalmente autorizada una subcuenta específica para la radicación y administración de los recursos que reciba de SEP. - Conservar los informes de asesorías realizadas por los ATP. - Remitir mensualmente los informes técnicos sobre el

	avance de las acciones del Programa correspondientes al número de asesorías realizadas, de profesores y profesoras asesorados y de escuelas atendidas por cada ATP. • Enviar a la DGEI el paquete de la documentación comprobatoria del recurso ejercido y, en su caso, del recurso reintegrado.

4. Operación

4.1. Proceso

SEP/SEByN/DEGEI	Obligaciones conjuntas	SEP Edo. Respon. Educ. Indig.	ATP	SEP Edo. Recursos Financieros
Da a conocer las Reglas de Operación Realiza asesoría, seguimiento y evaluación del Programa.	Suscripción del Convenio de Coordinación. Elaboran el Programa de capacitación, seguimiento y evaluación. Elaboran Convocatoria.	Selección de ATP. Da a conocer la convocatoria. Aplica el examen de conocimiento y habilidades. Incorpora a los ATP. Oficializa el ingreso de los ATP. Capacita a los nuevos ATP. El Coordinador Estatal del Programa integra los concentrados mensuales de profesoras, profesores, centros de trabajo y asesorías realizadas.	Elabora su Programa de Asesorías. Realiza las 8 asesorías al mes. Integra informe de cada asesoría realizada. Envía informes de asesoría al Coordinador Estatal del Programa para su resguardo.	
Recibe los concentrados para integrar los informes institucionales correspondientes para remitirlos a la DGPPyP. Radica recursos para el pago de ATP.		El Coordinador Estatal del Programa entrega al Responsable de Educación Indígena los concentrados para su remisión a la DGEI.		Apertura cuenta para la

			ministración de los recursos del Programa.
		El Responsable de Educación Indígena elabora y valida la documentación comprobatoria del gasto (nóminas y recibos de pago)	Realiza pago a los ATP y recaba firma en las nóminas y recibos de pago.
			Reintegra a la TESOFE a través de una transferencia electrónica o depósito en efectivo los recursos no ejercidos
		Recibe la documentación y la remite a la DGEI.	Valida y envía la documentación comprobatoria del ejercicio gasto y el documento que ampare el reintegro al Responsable de Educación Indígena.
Valida la documentación y devuelve originales al Estado para su resguardo.			Resguarda originales de la documentación comprobatoria del gasto.

4.2. Ejecución

4.2.1. Avances físico-financieros

En atención a lo establecido a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, la Secretaría de Educación Pública como instancia normativa formulará el informe financiero y de cumplimiento de metas del Programa, respaldado con los reportes mensuales remitidos a la DGEI por las secretarías de educación o su equivalente en las entidades federativas responsable de la operación del Programa, misma que consolidará la información para su remisión a la DGPPyP durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta, acompañando a dicho informe la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.

Esta información permitirá conocer la eficiencia de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

4.2.2. Acta de Entrega-Recepción

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y la Dirección General de Educación Indígena, firmarán un Convenio de Coordinación con el titular de la Secretaría de Educación Estatal u organismo equivalente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 fracción II, 7 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en el

cual se establecerán los compromisos y responsabilidades adquiridas por ambas partes para el desarrollo del Programa.

4.2.3. Cierre de ejercicio

El ejercicio de los recursos ministrados a las entidades federativas abarcará el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

4.2.4. Recursos no devengados

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, las secretarías de educación estatales o sus equivalentes deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al 31 de diciembre de cada año no se hayan devengado.

5. Auditoría, Control y Seguimiento

Los recursos que la federación otorga para este programa podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social y, en su caso, por la Unidad de Auditoría Gubernamental de los Organos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y/o Auditores Independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

6. Evaluación

6.1. Interna

La evaluación y seguimiento del Programa se realizará a través de los siguientes mecanismos:

- Se realizará sistemática y periódicamente una evaluación del logro de competencias de los docentes y de la evolución de los indicadores educativos de origen referidos al diagnóstico inicial de operación en todas las escuelas que hayan sido seleccionadas como CADEIB. Esta evaluación será desarrollada por las autoridades educativas estatales y por la Dirección General de Educación Indígena a través de la Dirección para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes en Educación Indígena.
- La Autoridad Educativa Estatal correspondiente deberá realizar evaluaciones internas mediante la revisión de los informes que mensualmente deberán presentar los Asesores Técnicos Pedagógicos, correlacionándolos con la estadística básica que reporte cada centro escolar.

Indicadores de resultados

La Dirección General de Educación Indígena, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, diseñó indicadores de resultados para medir el impacto del enfoque de la educación intercultural bilingüe, los cuales deberán ser desagregados por género para garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las maestras a los beneficios del programa.

El Programa Asesor Técnico Pedagógico se fundamenta en el reconocimiento de la importancia de la asesoría técnico-pedagógica para lograr una modificación positiva en la actuación en el aula y la escuela de los docentes de educación indígena mediante la aplicación de los principios de la Educación Intercultural Bilingüe. Por lo que una de las acciones necesarias de este Programa se centrará en lograr que los ATP cumplan con el número de asesorías establecidas para construir el contexto que permita la apropiación de la Educación Intercultural Bilingüe con los docentes de los CADEIB y en los otros centros

escolares de la zona de supervisión donde fueron asignados y, donde se podrá medir el impacto del programa en cuanto a la participación de los docentes del subsistema de educación indígena.

Estas acciones se traducirán en el cambio de actitud y en el desempeño de los docentes hacia la construcción y consolidación de un Liderazgo Académico. A continuación se presentan los indicadores de desempeño o de resultado:

Indicador	Fórmula del indicador	Objetivo	Universo de cobertura	Meta	Periodicidad
Cumplimiento de asesorías	Número de asesorías que cumplieron los ATP/Total de asesorías programadas por el ATP	Medir el cumplimiento de asesorías al docente por el ATP	50,720 asesorías proporcionadas por el ATP	38,040 asesorías	Anual
Docentes indígenas beneficiados desglosados por género	Número total de maestras que recibieron asesorías/ Total de docentes de educación primaria por 100	Medir el nivel de atención a las maestras por parte del Asesor Técnico Pedagógico	11,237 maestras de educación primaria indígena	5,618 maestras indígenas	Anual
	Número total de maestros que recibieron asesorías/ Total de docentes de educación primaria por 100	Medir el nivel de atención a los maestros por parte del Asesor Técnico Pedagógico	22,898 maestros de educación primaria indígena	11,449 maestros indígenas	Anual
Escuelas atendidas	Número de escuelas primarias atendidas/Total de escuelas primarias indígenas	Medir el nivel de atención del programa ATP	8,901 centros educativos de primaria indígena	4,450 centros	Anual

6.2. Externa

Con fundamento en lo establecido por el artículo 55 fracción IV inciso b) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, los resultados del Programa deberán ser evaluados por una institución académica y de investigación u organismo especializado, de carácter nacional que cuenten con reconocimiento y experiencia en la respectiva material del Programa, en los términos de las disposiciones emitidas por la SHCP y SFP. Dicha evaluación se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la SHCP y a la SFP a más tardar el 15 de octubre de cada año, a efecto de que los resultados sean considerados, en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultado del Programa sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la discriminación de las mujeres.

Las evaluaciones de los programas será responsabilidad de la Cámara de Diputados y se realizará conforme a lo dispuesto por las Comisiones Unidas para el Desarrollo Rural Sustentable.

7. Transparencia

7.1. Difusión

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentará la siguiente acción:

Se dará amplia difusión al Programa Asesor Técnico Pedagógico a nivel nacional, y se promoverán similares acciones por parte de las autoridades locales. La información del Programa se dará a conocer en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sep.gob.mx>), de forma pormenorizada por entidad, municipio, barrio o zona urbano-marginada, proyecto y nombre del beneficiario. Las copias de los expedientes técnicos de los proyectos estarán disponibles oportunamente para su consulta en las representaciones de la Secretaría.

Atendiendo lo señalado en el artículo 56 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa, deberá incluir la siguiente leyenda:

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

La información de montos y beneficios deberá ser publicada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

7.2. Contraloría Social

Los interesados y la sociedad en general pueden recurrir a la Secretaría de la Función Pública, a las contralorías estatales o su equivalente, o a las representaciones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar sugerencias, denuncias o quejas respecto al Programa.

8. Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias de los interesados y de la ciudadanía en general se podrán captar captarán de forma personal o escrita a través de la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación Pública o los Organos de Control de las Secretarías de Educación o equivalentes de los estados participantes, o Internet en la página de la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sep.gob.mx>), telefónica SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o 10 54 80 20 00 en la Ciudad de México, o a los teléfonos de TELSEP 01(55)57 23 66 88 o lada sin costo 01 800 7 23 66 88.

Transitoria

Unica.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de dos mil cuatro.- El Subsecretario de Educación Básica y Normal, **Lorenzo Gómez-Morin Fuentes**.- Rúbrica.- El Director General de Educación Indígena, **A. Rubén Viveros Alvarez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INDIGENA

SECRETARIA DE EDUCACION EN EL ESTADO _____

AREA RESPONSABLE DE EDUCACION INDIGENA

Cédula de Registro de Aspirantes a Asesores Técnico Pedagógicos

Nombre: _____,

Edad: _____

Sexo: _____

RFC: _____

Domicilio: _____,

Clave Presupuestal: _____,

Título Profesional de la Licenciatura en Educación: _____

Constancia de experiencia docente y/o directiva: _____,

Escuela donde actualmente presta sus servicios: _____

Clave del centro escolar: _____

Nombre del Director del centro de trabajo: _____

Localidad: _____

Municipio _____

Nombre y clave de la Zona Escolar: _____

Nombre del Supervisor de Zona: _____

Nombre y clave de la Jefatura de Sector: _____

Nombre del Jefe de Sector: _____

Fecha:

Nombre y firma

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Indígena en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de _____ a través del Responsable Estatal de Educación Indígena (Dirección, Subdirección, Departamento o Coordinación)

CONVOCAN

A las profesoras y los profesores frente a grupo de las escuelas primarias del Subsistema de Educación Indígena a participar como Asesores en el Programa Asesor Técnico Pedagógico, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el Programa las profesoras y los profesores:

- a) Que posean estudios mínimos de licenciatura en educación o, en su caso, experiencia docente y/o directiva comprobada, y
- b) Que aprueben el examen de conocimientos y habilidades

SEGUNDA: El proceso de selección de aspirantes se realizará conforme a las siguientes etapas:

- 1) Registro de aspirantes en el formato correspondiente el cual se entregará en forma gratuita en el área de Educación Indígena del Estado y en las Jefaturas de Sector o en las Zonas de Supervisión.

Junto con la Cédula de Registro, el aspirante entregará en original y copia los siguientes documentos:

- Título Profesional de la Licenciatura en Educación, o
 - Constancia que acredite su experiencia docente y/o directiva, expedida por la autoridad competente.
- 2) Recibidas las Cédulas de Registro el Supervisor de Zonas y el Coordinador del Programa, revisarán que la documentación que se acompaña a la misma, cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria, devolviendo las que no cubran el perfil y haciéndolo del conocimiento del interesado.
 - 3) Integrados los expedientes de los aspirantes, se celebrará el examen de conocimientos y habilidades, en un término no mayor de 10 días hábiles posteriores a la recepción de los documentos.

TERCERA: Los resultados del examen de conocimientos y habilidades se darán a conocer a los interesados durante los 5 días hábiles posteriores a la fecha de aplicación del mismo.

CUARTA: El responsable de Educación Indígena en el Estado formalizará la comisión de la profesora o profesor seleccionado para participar en el Programa Asesor Técnico Pedagógico.

QUINTA: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Área Responsable de la Educación Indígena en el Estado, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa ATP.

Nota: Los trámites que se realicen en este proceso son gratuitos, no generarán ninguna erogación económica para los aspirantes.

Fecha:

Firma del Responsable Estatal de Educación Indígena

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO Específico de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SSA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JULIO FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DR. MAURO LOYO VARELA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. El Programa Nacional de Salud 2001-2006 establece entre sus estrategias la de reforzar la rectoría del Estado para la protección contra riesgos sanitarios. Asimismo, el referido Programa señala como otra de sus estrategias la de fortalecer el federalismo cooperativo, para lo cual se propone profundizar y avanzar en el proceso de descentralización de los servicios de salud, de tal manera que, de modo creciente, los diversos niveles de gobierno de la República se corresponsabilicen en la protección de la salud de los mexicanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 4o. de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El 5 de julio de 2001, mediante Decreto del Ejecutivo Federal se creó la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, el cual tiene como objeto el ejercicio de las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario que le corresponden en las materias a que se refiere el artículo 3o. de la Ley General de Salud en sus fracciones XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIV y XXV.
- III. La Ley General de Salud determina como materias de salubridad general, a cargo de "LA SSA", entre otras, las señaladas en el punto que antecede y establece que dicha dependencia procurará la participación de los gobiernos de las entidades federativas en la prestación de esos servicios, mediante la celebración de acuerdos de Coordinación.
- IV. Derivado del compromiso asumido por el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito el 20 de agosto de 1996, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SSA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, en el que se comprometieron a celebrar Acuerdos Específicos de Coordinación para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación de los servicios de salud y, de esta manera, asegurar la aplicación y efectividad de dicho Acuerdo.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o. párrafo tercero, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 3o. fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 194,

283, 287, 301, 301 Bis y demás relativos de la Ley General de Salud; 1o., 2o. 7o. fracciones III, IV, X y XXV del Decreto del Ejecutivo Federal por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 5 de julio del 2001; 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1 y 49 fracciones V y XVII de la Constitución Política del Estado de Veracruz-Llave; 9 fracción X, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal; 1 y 6 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; y los relativos de la Ley de Salud del Estado de Veracruz.

DECLARACIONES

I. De “LA SSA”

- I.1** Que es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones para la protección de la salud de la población están previstas por el artículo 39 de la misma Ley, así como por los artículos 1o., 2o. y 3o. de la Ley General de Salud;
- I.2** Que el Dr. Julio Frenk Mora fue designado Secretario de Salud, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, y cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5o. y 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud;
- I.3** Que cuenta con un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual goza de autonomía técnica, administrativa y operativa, y tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones que en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables le corresponde a “LA SSA”, en los términos y por conducto de las unidades administrativas que integran dicha Comisión, de acuerdo con el artículo 1 de su Decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2001;
- I.4** Que “LA COMISION” se encuentra debidamente representada por el Lic. Ernesto Enríquez Rubio, en su carácter de titular de dicho órgano desconcentrado, quien fue designado por el C. Secretario de Salud, Dr. Julio Frenk Mora, el 1 de enero de 2002;
- I.5** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción XVI del Decreto por el que se crea “LA COMISION” el titular de dicho órgano desconcentrado está facultado para suscribir el presente instrumento, y
- I.6** Que para efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, Distrito Federal.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”

- II.1** Que es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano de conformidad a lo establecido por los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado;
- II.2** Que el Gobernador del Estado, Lic. Miguel Alemán Velazco, está facultado para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracciones V y XVII de la Constitución Política Estatal;
- II.3** Que para la celebración de este instrumento se asiste del Secretario de Salud y Asistencia y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, Dr. Mauro Loyo Varela, conforme a lo establecido por los artículos 9 fracción X, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y
- II.4** Que para efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, calle Enríquez sin número, Zona Centro, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, “LA SSA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” convienen en suscribir el presente Acuerdo, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la coordinación entre “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA SSA” para el ejercicio de las facultades que competen a esta dependencia por conducto de “LA COMISION”, en materia de control y fomento sanitarios, según lo dispuesto por la Ley General de Salud, las disposiciones que de ella emanan y el Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Lo anterior, con la finalidad de dar agilidad, transparencia y eficiencia al desarrollo de dichas actividades en el ámbito estatal.

SEGUNDA. Por virtud y como consecuencia de este Acuerdo de Coordinación, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” ejercerá las facultades referidas al control y fomento sanitarios relacionadas con los establecimientos, productos, actividades y servicios que corresponden a “LA SSA” en los términos definidos en las leyes y reglamentos, salvo las reservadas expresamente a “LA COMISION” conforme al presente Acuerdo.

El ejercicio de las facultades a que este Acuerdo se refiere prevé la participación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo los esquemas que se describen en los anexos 1 y 2 que forman parte del presente instrumento.

El Anexo 1 contiene establecimientos cuyo control y fomento sanitarios son competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de “LA COMISION”, respecto de los cuales “EL GOBIERNO DEL ESTADO” participará de conformidad con los criterios descritos en el Anexo mismo. Los establecimientos que incluye dicho Anexo son los que prevén el Acuerdo 141 por el que se determinan los establecimientos sujetos a aviso de funcionamiento, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 1997 y el Acuerdo por el que se dan a conocer los establecimientos que deberán presentar el trámite de Aviso de Funcionamiento en el marco del Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, publicado el 1 de marzo de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**, así como la Ley General de Salud.

El Anexo 2 contiene los trámites relacionados con los productos, actividades y servicios cuyo control y fomento sanitarios son competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de “LA COMISION” respecto de los cuales “EL GOBIERNO DEL ESTADO” participará de conformidad con los criterios establecidos con el Anexo mismo. Los trámites a que se refiere dicho instrumento son los señalados en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica “LA SSA” y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá ejercer las facultades en materia de control y fomento sanitarios de los establecimientos, productos, actividades y servicios que no estén incluidos en los anexos 1 y 2 y que sean competencia de la Federación.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, “LA SSA”, por conducto de “LA COMISION” se obliga a:

- I. Establecer y actualizar las políticas, procedimientos y lineamientos que observará “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el ejercicio de las facultades objeto del presente Acuerdo, así como las guías y referencias que sean necesarias para la operación de los servicios material de este instrumento;
- II. Autorizar a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la utilización de los apartados específicos correspondientes del sistema de cómputo de control sanitario;
- III. Absorberá el costo de:
 - a) Los estudios y de los equipos necesarios para implantar el sistema de información en materia de riesgos sanitarios;
 - b) La capacitación y entrenamiento del personal para administrar y operar el sistema de información, y

- c) La actualización y desarrollo del personal en materia de riesgos sanitarios, conforme al programa anual que aprueben las partes, considerando las facultades que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” asume en los anexos 1 y 2.

Asimismo y de conformidad con los derechos y aprovechamientos que le autorice el Congreso de la Unión y el presupuesto que anualmente apruebe la Cámara de Diputados, “LA COMISION” aportará peso a peso con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud y Asistencia y al organismo Servicios de Salud de Veracruz, o en la proporción que anualmente convenga con el mismo, los recursos necesarios para:

- a) El equipamiento del laboratorio estatal o regional, según el caso, a fin de que pueda llevar a cabo pruebas y diagnósticos en auxilio de las actividades de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, y
 - b) La adquisición o suministro de los equipos de monitoreo y supervisión correspondientes.
- IV. Establecer de común acuerdo con el “EL GOBIERNO DEL ESTADO” los formatos en los que este último proporcionará información a “LA COMISION” sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;
 - V. Informar periódicamente a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” sobre las acciones que deriven del control y regulación sanitarios, y
 - VI. Supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las facultades previstas en el presente Acuerdo.

Lo anterior, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la afectación de recursos y a la normatividad aplicable.

CUARTA. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a:

- I. Ejercer las facultades materia del presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto con la cláusula segunda del presente instrumento, las disposiciones aplicables y las políticas, criterios, lineamientos, procedimientos y guías que al efecto establezca “LA COMISION”.
- II. Remitir a “LA COMISION”, en un plazo no mayor de 5 días, los trámites considerados dentro del criterio 1 de los anexos 1 y 2 que llegase a recibir en el sentido de que se recibe la solicitud sólo para el efecto de ser turnada a “LA COMISION” y de que el plazo para resolver comenzará a correr una vez que ésta los reciba, de lo cual dejará constancia por escrito en el propio documento y en la copia sellada que exhiba;
- III. Aplicar los recursos que reciba de “LA COMISION” en marco del presente Acuerdo exclusivamente para las acciones y programas de regulación, control y fomento sanitarios relacionados con las facultades objeto del presente instrumento;
- IV. Proporcionar mensualmente información a “LA COMISION”, en los formatos que establezca de común acuerdo con ésta, sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;
- V. Incorporar al sistema de información que convenga con “LA COMISION” y establecer un sistema automatizado para consulta del público referido a trámites, requisitos, plazos y situación que guardan éstos;
- VI. Gestionar la actualización, en su caso, de los registros y manuales de trámites y servicios al público en el ámbito local;
- VII. Efectuar, con recursos propios, del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud y Asistencia y al organismo Servicios de Salud de Veracruz, las adecuaciones o modificaciones que necesite su organización;
- VIII. Apoyar el ejercicio de las facultades que asume por virtud del presente Acuerdo, en los esquemas de terceros autorizados de “LA COMISION”;
- IX. Permitir la supervisión técnica por parte de “LA COMISION” para evaluar el cumplimiento del presente Acuerdo;

- X. Informar periódicamente a "LA COMISION" sobre las acciones que deriven del control y fomento sanitarios, y
- XI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables por parte de los responsables del ejercicio de las facultades objeto de este instrumento jurídico.

QUINTA. Para efectos de lo establecido en el presente Acuerdo las partes acuerdan sujetarse a los principios de actuación siguientes:

- I. Promover la realización de estudios de evaluación y análisis de riesgos a la salud y apoyar sus decisiones en los mejores criterios técnicos y científicos;
- II. Impulsar la modernización, simplificación y mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- III. Orientar sus sistemas de trabajo a la optimización de recursos, la estandarización y simplificación de procesos, así como a la coordinación eficaz de sus atribuciones y a la profesionalización y especialización de su personal;
- IV. Ampliar la cobertura de los servicios materia del Acuerdo, a través de los esquemas de terceros autorizados de "LA COMISION", y
- V. Actuar bajo criterios de agilidad y transparencia en la realización de sus actividades.

SEXTA. "LA SSA", por conducto de "LA COMISION", se reserva expresamente el derecho de atraer las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, en aquellos asuntos y materias cuya magnitud, por el riesgo sanitario que representa, su impacto o importancia, ameriten su intervención. Situación que informará por escrito a "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a colaborar con "LA SSA", por conducto de "LA COMISION" en el ejercicio de las facultades atraídas y, en su caso, participará nuevamente en su ejercicio cuando así le fuere expresamente informado.

SEPTIMA. Las facultades objeto del presente Acuerdo serán ejercidas originariamente por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de la Secretaría de Salud y Asistencia y la Dirección General de los Servicios de Salud, a través de su titular, así como por los servidores públicos subalternos que éste designe, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La designación de referencia deberá hacerse de conocimiento del Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, posteriormente, deberá documentarse en un anexo, el cual formará parte integrante del presente Acuerdo y será publicado por el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA. "LA SSA", a través de "LA COMISION", efectuará anualmente, con la Secretaría de Salud y Asistencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la evaluación y seguimiento del ejercicio de las facultades previstas en el presente Acuerdo, por lo que podrá realizar supervisiones técnicas y determinar, con base en los resultados de la evaluación, las acciones correctivas a instrumentar por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SSA", por conducto de "LA COMISION", elaborará el sistema de indicadores, variables y parámetros con los que se evaluará la productividad, eficiencia y desempeño del ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento, así como el impacto que tenga en la salud pública local.

La evaluación del ejercicio de las facultades materia del presente Acuerdo será congruente con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Salud 2001-2006, y los programas específicos que se establezcan.

NOVENA. El Organismo Interno de Control en "LA SSA" verificará el correcto destino de los recursos federales que de acuerdo con lo dispuesto por el presente instrumento y de conformidad con sus sistemas integrados de control, aporte "LA SSA" por conducto de "LA COMISION" por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mediante la suscripción de este documento, acepta atender las recomendaciones que haga "LA SSA" a través de "LA COMISION", e instrumentarlas a través de su propio Organismo de Control Interno.

DECIMA. El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones en materia del presente Acuerdo, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de

la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la contraparte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA PRIMERA. Una vez que el presente Acuerdo entre en vigor, las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el Ejecutivo Federal, a través de "LA SSA" que se opongan a lo previsto por el presente instrumento jurídico, quedarán sin efectos.

DECIMA SEGUNDA. Las dudas o controversias que resulten de la ejecución e interpretación del presente Acuerdo, serán resueltas a través de una Comisión Paritaria, que se integrará con un representante designado por cada parte y con la intervención que corresponda a sus órganos de control.

DECIMA TERCERA. El presente instrumento será objeto de una revisión bianual que podrá tener como resultado su adición o modificación, tomando como base las exigencias presentadas en la operación de los servicios y la evaluación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

No obstante lo anterior, el presente Acuerdo podrá, en cualquier momento, ser adicionado o modificado por acuerdo de las partes cuando éstas lo consideren necesario.

DECIMA CUARTA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día posterior al de su firma y tendrá una vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2004. Se publicará para el conocimiento del público en general, acompañado de los anexos 1 y 2, en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz-Llave.

El presente Acuerdo dejará de sufrir sus efectos transcurridos 60 días después de la fecha que determinen las partes, o bien, cuando el ejercicio de las facultades no se ajuste a la normatividad aplicable.

Leído que fue el presente Acuerdo Específico de Coordinación y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, constante de diez fojas, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: la SSA: el Secretario de Salud, **Julio Frenk Mora**.- Rúbrica.- Por la Comisión: el Comisionado, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador, **Miguel Alemán Velasco**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Asistencia y Director General de Servicios de Salud, **Mauro Loyo Várela**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS

CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

1. EXCLUSIVO COFEPRIS

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad la COFEPRIS.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico, también la realizará la COFEPRIS.

2. EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

- Las entidades federativas podrán recibir las solicitudes de trámite y documentos anexos considerados en este criterio, sellándolos con fecha y haciéndolos llegar a la COFEPRIS en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que ésta esté en posibilidades de revisarla y prevenir, en su caso, de cualquier omisión o faltante al interesado, así como de emitir la resolución en los términos que establece el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo único, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**. El número de folio del trámite lo dará la COFEPRIS de acuerdo a un consecutivo.

- Los trámites considerados dentro de este criterio que sean recibidos por la COFEPRIS, una vez sellados y foliados deberán hacerlos llegar en copia a las entidades federativas en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que éstas procedan al ejercicio de la verificación sanitaria.
- Sin menoscabo de la ventanilla en la cual ingrese el trámite, la verificación será realizada por las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS, debiendo éstas remitir el resultado de la misma a la COFEPRIS. Lo anterior para que la COFEPRIS esté en posibilidades de emitir la resolución en los términos que establece el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Salud y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria y su Anexo único, publicado el 14 de septiembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación**.
- Los plazos de envío se concertarán entre la COFEPRIS y el Estado, a fin de estar en posibilidad de cumplir con los tiempos que confieren los ordenamientos legales aplicables.
- El dictamen y la resolución corresponde a la COFEPRIS quien informará al interesado y marcará copia a la entidad federativa.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación y seguimiento de corrección de irregularidades lo realizarán las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.
- El dictamen, notificación, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico lo realizará la COFEPRIS.

3. EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y, en su caso, seguimiento jurídico, lo realizarán las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

141 SARE LGS	CLAVE CMAP 94	CLAVE CMAP 99	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	No. RFTE
141	311101	311111	MATANZA DE GANADO Y AVES PARA CONSUMO HUMANO	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311102	311112	CORTE Y EMPACADO DE CARNE	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311104	311113	PRODUCCION DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2 141	311201	311211	PASTEURIZACION DE LECHE • Incluye, establos productores de leche.	3	Aviso SSA-04-001
SARE2 141	311201	311212	DESHIDRATACION, EVAPORACION Y CONDENSACION DE LECHE	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311205	311221	PRODUCCION DE YOGHURT Y FERMENTOS LACTEOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311202	311222	PRODUCCION DE CREMA, QUESO, MANTEQUILLA • Además los sustitutos e imitaciones	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311205	311231	PRODUCCION DE CAJETAS Y OTROS DULCES A BASE DE LECHE	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311204	311232	PRODUCCION DE HELADOS Y PALETAS	3	Aviso SSA-04-001

SARE2	311205	311239	PRODUCCION DE OTROS ALIMENTOS A BASE DE LECHE • Sólo alimentos para infantes y regímenes especiales	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311301	311311	CONGELACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311302	311321	DESHIDRATACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311301	311331	PRODUCCION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES NO CONGELADAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311303	311341	PRODUCCION DE ALIMENTOS COLADOS Y PICADOS • Sólo los preparados para infantes y especiales para lactantes	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311303	311342	PRODUCCION DE SOPAS Y GUISOS PREPARADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311307	311343	PRODUCCION DE CONCENTRADOS PARA CALDOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE2	311304	311351	CONGELACION DE PESCADOS Y MARISCOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311305	311353	PREPARACION Y ENVASADO DE PESCADOS Y MARISCOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311404	311421	PRODUCCION DE HARINA DE TRIGO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311405	311422	PRODUCCION DE HARINA DE MAIZ	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311403	311423	TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311503	311511	PANIFICACION INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311501	311513	PRODUCCION DE GALLETAS Y PASTAS PARA SOPAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311602	311621	PRODUCCION DE TORTILLAS DE MAIZ	3	Aviso SSA-04-001
141	311701	311711	PRODUCCION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES	3	Aviso SSA-04-001
141	311702	311712	PRODUCCION DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL	3	Aviso SSA-04-001
141	311801	311811	INGENIOS AZUCAREROS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311901	311911	PRODUCCION DE CHOCOLATES Y CONFITERIA A PARTIR DE CACAO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311901	311912	PRODUCCION DE CHOCOLATE Y GOLOSINAS A PARTIR DE COCOA O CHOCOLATE	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311902	311921	PRODUCCION DE DULCES Y CAMELOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	311903	311922	PRODUCCION DE CHICLES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312123	312111	PRODUCCION DE ALMIDONES Y FECULAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312123	312112	PRODUCCION DE LEVADURAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312126	312113	PRODUCCION DE POSTRES EN POLVO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312124	312115	PRODUCCION DE ESPECIAS, ADEREZOS Y CONDIMENTOS SECOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312121	312116	PRODUCCION DE CONCENTRADOS PARA PREPARAR BEBIDAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312125	312121	PRODUCCION DE HIELO	3	Aviso SSA-04-001

141	312110	312131	PRODUCCION DE CAFE SOLUBLE Y PRODUCTOS RELACIONADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312127	312141	PRODUCCION DE BOTANAS, FRITURAS Y SIMILARES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312129	312142	PRODUCCION DE CEREALES PARA EL DESAYUNO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	312129	312151	PRODUCCION DE MOLES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	"No contaba con clasificación específica"	312153	PRODUCCION DE ALIMENTOS PREPARADOS CONGELADOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	"No contaba con clasificación específica"	312159	PRODUCCION DE OTROS BIENES ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	313050	313011	ENVASADO DE AGUAS PURIFICADAS O DE MANANTIAL	3	Aviso SSA-04-001
141	313040	313021	PRODUCCION DE MALTA	3	Aviso SSA-04-001
	313040	313022	PRODUCCION DE CERVEZA	3	Aviso SSA-04-001
141	313013	313031	PRODUCCION DE BEBIDAS DESTILADAS DE UVA	3	Aviso SSA-04-001
141	313031	313032	PRODUCCION DE BEBIDAS FERMENTADAS DE UVA	3	Aviso SSA-04-001
141	313012	313041	PRODUCCION DE RON Y OTRAS BEBIDAS A BASE DE CAÑA	3	Aviso SSA-04-001
141	313011	313042	PRODUCCION DE TEQUILA Y MEZCAL	3	Aviso SSA-04-001
141	313014	313049	PRODUCCION DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTILADAS	3	Aviso SSA-04-001
141	313132	313051	PRODUCCION DE PULQUE	3	Aviso SSA-04-001
141	313033	313052	PRODUCCION DE SIDRA Y OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS	3	Aviso SSA-04-001
141	313020	313061	PRODUCCION DE ALCOHOL ETILICO POTABLE Sólo de uso industrial	3	Aviso SSA-05-001
141	314002	314021	PRODUCCION DE CIGARROS	3	Aviso SSA-04-001
141	314003	314022	PRODUCCION DE PUROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO	3	Aviso SSA-04-001
141	321215	321244	PRODUCCION DE TELAS NO TEJIDAS <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos</u> Fábrica o laboratorio de productos higiénicos	2	Aviso SSA-03-002
141	321214	321255	PRODUCCION DE ALGODON ABSORBENTE <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos</u> Fábrica o laboratorio de material de curación y prótesis	2	Aviso SSA-03-002
141	321322	321361	PRODUCCION DE PAÑALES Y ARTICULOS SANITARIOS <u>Sólo si incluye material de curación o productos higiénicos elaborados con materiales textiles, naturales o sintéticos</u> - Fábrica o laboratorio de material de curación o productos higiénicos <u>Sólo si incluye condones masculinos o femeninos</u> - Fábrica o laboratorio de material de curación o productos higiénicos	3 1	Aviso SSA-03-002

141	323001	323011	CURTIDO Y ACABADO DE CUERO	3	Aviso SSA-05-001
141	341021 341010	341031	PRODUCCION DE PAPEL Además, producción de celulosa	3	Aviso SSA-05-001
141	351214	351211	PRODUCCION DE GASES INDUSTRIALES - Excepto fábrica de gases medicinales <u>Sólo si incluye oxígeno para uso humano</u> - Fábrica o laboratorio de gases medicinales	3 2	Aviso SSA-05-001 Aviso SSA-03-002
141	351213	351212	PRODUCCION DE COLORANTES Y PIGMENTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	351215	351213	PRODUCCION DE AGUARRAS Y BREA	3	Aviso SSA-05-001
141	351231	351221	PRODUCCION DE RESINAS SINTETICAS	3	Aviso SSA-05-001
141	351232	351223	PRODUCCION DE HULE SINTETICO	3	Aviso SSA-05-001
141	351300	351300	PRODUCCION DE FIBRAS Y FILAMENTOS SINTETICOS Y ARTIFICIALES	3	Aviso SSA-05-001
141	352100	352100	PRODUCCION DE FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS - Sólo complementos o suplementos alimenticios y naturistas <u>Sólo si incluyen remedios herbolarios:</u> - Fábrica o laboratorio de remedios herbolarios - Almacén de acondicionamiento de remedios herbolarios	3 2 2	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-03-002
141	352237	352211	PRODUCCION DE LIMPIADORES Y PULIMENTOS Sólo limpiadores, aromatizantes y desodorantes del ambiente	3	Aviso SSA-05-001
141	352222	352212	PRODUCCION DE JABONES Y DETERGENTES	3	Aviso SSA-05-001
141	352221	352213	PRODUCCION DE PERFUMES, COSMETICOS Y SIMILARES Incluye tintes y decolorantes para el cabello	3	Aviso SSA-04-001
141	352221	352214	PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS PARA PERFUMES Y COSMETICOS	3	Aviso SSA-04-001
141	352210	352221	PRODUCCION DE PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	352231	352222	PRODUCCION DE ADHESIVOS Y SELLADORES	3	Aviso SSA-05-001
141	352232	352231	PRODUCCION DE TINTAS PARA IMPRESION Y ESCRITURA	3	Aviso SSA-05-001
141	352233	352232	PRODUCCION DE CERILLOS	3	Aviso SSA-05-001
141	352234	352234	PRODUCCION DE PELICULAS, PLACAS Y PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFIA <u>Sólo si incluye material para diagnóstico médico</u> Fábrica o laboratorio de Agentes de Diagnóstico	2	Aviso SSA-03-002
	352240	352239	PRODUCCION DE OTROS QUIMICOS SECUNDARIOS - Cuando se trata de producción de edulcorantes, sacarina y otros aditivos para alimentos no contemplados en la descripción (RFTE) - Sólo en el caso de productos para la potabilización o tratamiento del agua (RFTE)	3	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-05-002
141	354002	354021	PRODUCCION DE GRASAS, ACEITES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	3	Aviso SSA-05-001
141	355001	355011	PRODUCCION DE LLANTAS Y CAMARAS NUEVAS	3	Aviso SSA-05-001

141	355003	355029	PRODUCCION DE OTROS ARTICULOS DE HULE	3	Aviso SSA-05-001
141	356002	356021	PRODUCCION DE PERFILES, TUBOS Y CONEXIONES DE PLASTICO	3	Aviso SSA-05-001
141	356006	356031	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ESPUMA DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE	3	Aviso SSA-05-001
141	361100	361100	PRODUCCION DE ARTICULOS CERAMICOS NO ESTRUCTURALES	3	Aviso SSA-05-001
141	361203	361212	PRODUCCION DE LADRILLOS Y TABIQUES DE ARCILLAS NO REFRACTARIAS	3	Aviso SSA-05-001
141	362022	362043	PRODUCCION DE ARTICULOS DE VIDRIO REFRACTARIO DE USO INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-05-001
141	369111	369111	PRODUCCION DE CEMENTO	3	Aviso SSA-05-001
141	369112	369112	PRODUCCION DE CAL	3	Aviso SSA-05-001
141	369113	369113	PRODUCCION DE YESO Y SUS PRODUCTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	369124	369191	PRODUCCION DE ASBESTO-CEMENTO Y SUS PRODUCTOS	3	Aviso SSA-05-001
141	371006 371003	371043	LAMINACION PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO Además: Fabricación de ferroaleaciones, fundición primaria de hierro, fabricación de otros productos de acero	3	Aviso SSA-05-001
141	371007	371052	PRODUCCION DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	3	Aviso SSA-05-001
141	372003	372021	AFINACION Y REFINACION DE COBRE	3	Aviso SSA-05-001
141	372001	372031	AFINACION Y REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS	3	Aviso SSA-05-001
141	371004	381111	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS DE HIERRO Y ACERO	3	Aviso SSA-05-001
141	381100	381121	FUNDICION Y MOLDEO DE PIEZAS DE METALES NO FERROSOS	3	Aviso SSA-05-001
141	381412	381461	GALVANOPLASTIA	3	Aviso SSA-05-001
141	382206	382251	PRODUCCION DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO Sólo si utilizan fluorocarbonos	3	Aviso SSA-05-001
141	382206	382252	PRODUCCION DE APARATOS DE REFRIGERACION COMERCIAL Sólo si utilizan fluorocarbonos	3	Aviso SSA-05-001
141	382207	382261	PRODUCCION DE FILTROS DE USO INDUSTRIAL	3	Aviso SSA-05-001
141	383107	383131	PRODUCCION DE ACUMULADORES Y PILAS ELECTRICAS	3	Aviso SSA-05-001
141	383203	383241	PRODUCCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE USO MEDICO Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico electrónico	2	Aviso SSA-03-002
	383304	383321	PRODUCCION DE ENSERES ELECTRICOS MENORES Sólo en el caso de equipos eléctricos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	384125	384142	PRODUCCION DE PARTES PARA EL SISTEMA DE FRENOS AUTOMOTRIZ Sólo si utilizan asbesto	3	Aviso SSA-05-001

141	385001	385011	PRODUCCION DE EQUIPOS Y APARATOS QUIRURGICOS Y MEDICOS Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico	2	Aviso SSA-03-002
141	385002	385013	PRODUCCION DE EQUIPO Y ACCESORIOS DENTALES - Fábrica o laboratorio de instrumental y equipo médico odontológico - Fábrica o laboratorio de material odontológico	2	Aviso SSA-03-002
141	390011	390049	PRODUCCION DE OTROS ARTICULOS NO MENCIONADOS ANTERIORMENTE Sólo para reciclado de productos tóxicos y peligrosos	3	Aviso SSA-05-001
141	611005	611019	COMERCIO DE OTROS MATERIALES DE DESECHO Incluye el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios	3	Aviso SSA-05-001
141	612012	612031	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Sólo si no comercializan estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> - Almacén de depósito y distribución de medicamentos o productos biológicos para uso humano - Almacén de depósito y distribución de medicamentos homeopáticos - Almacén de depósito y distribución de medicamentos herbolarios	2	Aviso SSA-03-002
141	612012	612032	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE TOCADOR	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	612024	612033	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURISTAS - Sólo los relacionados con productos alimenticios (naturistas y complementos alimenticios), cosméticos y artículos de tocador <u>Sólo si incluye remedios herbolarios</u> - Almacén de depósito y distribución de remedios herbolarios	3 2	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-03-002
	612024	612059	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS BIENES DE CONSUMO PRIVADO Sólo en el caso de equipos para la potabilización o tratamiento del agua (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	612010	612061	COMERCIO DE FERTILIZANTES Y OTROS QUIMICOS AGRICOLAS Incluye el comercio de nutrientes vegetales de origen orgánico, NO considera la mezcla física y envasado de nutrientes vegetales de origen químico.	3	Aviso SSA-05-001
141	612001	612063	COMERCIO DE OTROS INSUMOS AGROPECUARIOS Sólo si venden plaguicidas	3	Aviso SSA-05-001
141	612013	612064	COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL - Incluye la mezcla, dilución y comercio de compuestos orgánicos tales como solventes - Sólo en el caso de comercialización de reactivos para análisis de agua (RFTE) <u>Sólo si NO comercializan estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> - Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano. <u>Sólo si comercializan oxígeno para uso humano</u> - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de gases medicinales	3 3 2 2	Aviso SSA-05-001 Aviso SSA-05-002 Aviso SSA-03-002

	612015	612072	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES Además considera la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
SARE 2	612015	612075	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE TLAPALERIA Y FERRETERIA Sólo si venden solventes y sustancias tóxicas	3	Aviso SSA-05-001
141	979002	612086	COMERCIO DE MUEBLES Y EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIOS - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de agentes de diagnóstico. - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de instrumental y equipo médico. - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de material, instrumental y equipo médico odontológico. - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de material de curación y prótesis - Almacén de acondicionamiento, depósito y distribución de productos higiénicos.	2	Aviso SSA-03-002
141	623042	613081	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS, LACAS, BARNICES Y SIMILARES Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
SARE 2	614007	614011	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES Y ULTRAMARINOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614006	614021	COMERCIO AL POR MAYOR DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614003	614023	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES ROJAS	3	Aviso SSA-04-001
141	614008	614024	COMERCIO AL POR MAYOR DE EMBUTIDOS	3	Aviso SSA-04-001
141	614003	614025	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNES DE AVES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614004	614031	COMERCIO AL POR MAYOR DE HUEVO	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614001	614041	COMERCIO AL POR MAYOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614005	614061	COMERCIO AL POR MAYOR DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614071	COMERCIO AL POR MAYOR DE PAN, PASTELES Y GALLETAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614009	614072	COMERCIO AL POR MAYOR DE CHOCOLATES, DULCES Y CONFITURAS Sólo los productos alimenticios	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614074	COMERCIO AL POR MAYOR DE CONSERVAS ALIMENTICIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614010	614079	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	614014	614091	COMERCIO AL POR MAYOR DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO Sólo cigarros, puros y tabacos	3	Aviso SSA-04-001
141	623011	623011	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Sólo si NO venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> - Droguería - Botica	3 3	Aviso SSA-03-002

	623011	623012	FARMACIAS CON VENTA DE ARTICULOS DIVERSOS <u>Sólo si NO venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> • Farmacia	3	Aviso SSA-03-002
141	623080	623042	COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS Y ARTICULOS ORTOPEDICOS • Almacén o expendio de aparatos y artículos ortopédicos	3	Aviso SSA-03-002
	623037	623072	COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES ELECTRICOS Y LINEA BLANCA • Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico (RFTE)	3	Aviso SSA-05-002
141	623076	623076	COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS NATURALES <u>Sólo en el caso de venta de plantas medicinales</u> • Almacén o expendio de plantas medicinales	3	Aviso SSA-03-002
	623042	623081	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS, LACAS, BARNICES Y SIMILARES • Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
141	623043	623083	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE TLAPALERIAS • Incluye la venta de solventes	3	Aviso SSA-05-001
141	626000	626021	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL EN RECIPIENTES	3	Aviso SSA-05-001
141	711203	711252	AUTOTRANSPORTE FORANEO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS • Plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas y peligrosas, y desechos hospitalarios.	3	Aviso SSA-05-001
141	385002	923164	LABORATORIO DE PROTESIS DENTAL • Laboratorio o taller de prótesis dental	3	Aviso SSA-03-002
SARE 2	931011	931011	RESTAURANTES BAR	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931011	931019	OTROS RESTAURANTES CON SERVICIO DE MESEROS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931011 931013 931014 931015	931021	RESTAURANTES SIN SERVICIO DE MESEROS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931012	931031	RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR • Además de elaboración y expendio de tamales, elotes y atoles, preparación de productos de harina como churros, buñuelos y donas, así como su relleno y decoración.	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931012	931041	SUMINISTRO DE COMIDA POR CONTRATO A EMPRESA E INSTITUCIONES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	821103 931012	931042	SUMINISTROS DE BUFETES Y BANQUETES PARA EVENTOS ESPECIALES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2		931051	PROVEEDORES MOVILES DE ALIMENTOS • Sólo cuando el establecimiento se dedique a la transportación de productos alimenticios que requieren refrigeración.	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931031	931061	CANTINAS Y BARES	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931032	931062	CERVECERIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931033	931063	PULQUERIAS	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	931020	931064	CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y SIMILARES	3	Aviso SSA-04-001

SARE 2	932001 932002 932012	932011	HOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS Sólo la preparación y suministro de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, botanas y alimentos para su consumo directo en el establecimiento.	3	Aviso SSA-04-001
	975000	975024	OPERACION DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE MERCANCIAS Sólo aquellas que expenden productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y tabaco	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2	979002	979011	ALMACENAMIENTO EN GENERAL Sólo almacenamiento de productos relacionados con alimentos, bebidas, tabaco, productos de aseo, limpieza perfumería y belleza para su distribución posterior.	3	Aviso SSA-04-001
SARE 2 141	979002	979012	ALMACENAMIENTO CON REFRIGERACION - Servicio de almacenamiento con cámaras frigoríficas y refrigeradores para artículos que por su naturaleza requieran este tipo de instalaciones. - Plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas y peligrosas.	3 3	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-05-001
SARE 2	979002	979013	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN REFRIGERACION - Sólo productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, aseo y limpieza - Sólo si almacenan plaguicidas	3 3	Aviso SSA-04-001 Aviso SSA-05-001
198-I y II LGS		351214	PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS Fábrica o laboratorio de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano.	1	Licencia SSA-03-001
198-II- LGS		351215	PRODUCCION DE ACIDOS, BASES Y SALES ORGANICAS - Productos electroquímicos ácidos, sustancias básicas y sus sales derivados o solubles o materias primas para la elaboración de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas. - Producción y destilación de alcohol etílico de uso industrial	2	Licencia SSA-05-003-B
198-II LGS		351216	PRODUCCION DE ACIDO, BASES Y SALES INORGANICAS Productos electroquímicos ácidos, sustancias básicas y sus sales derivados o solubles o materiales primas para la elaboración de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas	2	Licencia SSA-05-003-B
198-II LGS		351231	PRODUCCION DE FERTILIZANTES QUIMICOS Producción de nutrientes vegetales de origen orgánico. Incluye la formulación, mezcla física y envasado de nutrientes vegetales de origen químico.	2	Licencia SSA-05-003-C
198-II LGS		351232	PRODUCCION DE PESTICIDAS Y OTROS QUIMICOS AGRICOLAS Fabricación, formulación y mezcla de plaguicidas de uso urbano, doméstico, jardinería, pecuario, industrial, forestal y agrícola.	2	Licencia SSA-05-003-C
198-I y II LGS	352100	352100	PRODUCCION DE FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS - Fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano - Fábrica o laboratorio de medicamentos homeopáticos - Fábrica o laboratorio de medicamentos herbolarios - Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos para uso humano - Almacén de acondicionamiento de medicamentos herbolarios - Almacén de acondicionamiento de medicamentos homeopáticos - Centro de mezclas	1	Licencia SSA-03-001

198-I LGS		612031	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Almacén de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso humano, sólo si venden estupefacientes psicotrópicos, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados.	1	Licencia SSA-03-001
141	612013	612064	COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO INDUSTRIAL Almacén de depósito y distribución de materias primas para la elaboración de medicamentos para uso humano, sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados.	1	Licencia SSA-03-001
198-I LGS		623011	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS <u>Sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados.</u> - Droguería - Botica	3 3	Licencia SSA-03-001
198-I LGS		623012	FARMACIA CON VENTA DE ARTICULOS DIVERSOS <u>Sólo si venden estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros y antitoxinas de origen animal y hemoderivados</u> Farmacia.	3	Licencia SSA-03-001
LGS		922112	INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas.	1	Licencia SSA-03-001
LGS		922212	INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología para el estudio y experimentación de medicamentos y materias primas.	1	Licencia SSA-03-001
198-IV LGS		923111	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO Cuando se utilicen fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923112	HOSPITALES PSIQUIATRICOS DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV LGS		923113	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923121	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923131	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923154	CONSULTORIOS DE QUIROPRACTICOS DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923114	923161	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923115	923169	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923115	923179	OTRA ATENCION MEDICA NO HOSPITALARIA POR EL SECTOR PRIVADO Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D

198-IV-LGS		923211	HOSPITALES DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923212	HOSPITALES PSIQUIATRICOS POR EL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923213	HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923221	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE MEDICINA GENERAL DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		923231	CONSULTORIOS Y CLINICAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS		913254	CONSULTORIOS DE QUIROPRACTICOS DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923215	923261	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923216	923269	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
198-IV-LGS	923216	923279	OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MEDICO DEL SECTOR PUBLICO • Sólo en caso de utilizar fuentes de radiación ionizante	2	Licencia SSA-05-003-D
		951056	LABORATORIOS DE PRUEBA • Laboratorio de control analítico Auxiliar de la Regulación Sanitaria	1	Licencia SSA-03-001
198 II LGS		951061	DESINFECCION Y FUMIGACION DE INMUEBLES • Incluye servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas en: jardinería, industria, comercio, casa habitación y zonas urbanas.	3	Licencia SSA-05-003-A

0000 Las claves CMAP 94 que están sombreadas fueron derogadas del Acuerdo 141 por el Acuerdo SARE 2, pero el giro que le correspondía quedó vigente en el SARE 2 con su clave CMAP 99.

141 Los giros que tienen en la primera columna el número “141” son aquéllos incluidos en este Acuerdo, cuya clave CMAP 94 no derogó el SARE 2 y por lo tanto continúa vigente.

Sin embargo, para los efectos del presente convenio se considera la clave CMAP 99, lo que implicará la actualización del Acuerdo 141.

En el caso de licencias, no es necesaria la derogación de claves, ya que la Ley General de Salud expresamente lo prevé.

CONTROL

CLAVE CMAP 94	CLAVE CMAP 99	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCIÓN	
311306	311352	SECADO, SALADO Y HARINAS DE PESCADOS Y MARISCOS	3	CONTROL
311401	311411	BENEFICIO DE ARROZ	3	CONTROL
311402	311412	DESPULPADO DE CAFE	3	CONTROL
311407	311419	BENEFICIO DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS	3	CONTROL
311406	311429	MOLIENDA DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS • Sólo los destinados para consumo humano	3	CONTROL
311502	311512	PANADERIAS	3	CONTROL
311602	311521	PRODUCCION DE TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO	3	CONTROL

311601	311611	PRODUCCION DE MASA DE NIXTAMAL	3	CONTROL
311802	311812	PRODUCCION DE PILONCILLO O PANELA	3	CONTROL
312122	312114	TRATAMIENTO Y ENVASADO DE MIEL DE ABEJA	3	CONTROL
312128	312132	ENVASADO DE TE Considera productos para infusión	3	CONTROL
313050	313012	PRODUCCION DE REFRESCOS	3	CONTROL
314001	314011	BENEFICIO DE TABACO	3	CONTROL
312129	352239	PRODUCCION DE OTROS QUIMICOS SECUNDARIOS Cuando se trata de producción de edulcorantes, sacarina y otros aditivos para alimentos no contemplados en la descripción	3	CONTROL
614002	614042	COMERCIO AL POR MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS	3	CONTROL
614010	614062	COMERCIO AL POR MAYOR DE BOTANAS Y FRITURAS	3	CONTROL
614011	614081	COMERCIO AL POR MAYOR DE REFRESCOS Y AGUAS PURIFICADAS	3	CONTROL
614012	614083	COMERCIO AL POR MAYOR DE CERVEZA.	3	CONTROL
614013	614089	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS.	3	CONTROL
621001	621011	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES Y SIMILARES	3	CONTROL
621010	621021	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS	3	CONTROL
621006	621023	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES ROJAS Y SIMILARES	3	CONTROL
621007				
621013	621024	COMERCIO AL POR MENOR DE EMBUTIDOS	3	CONTROL
621008	621025	COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES DE AVES	3	CONTROL
621009	621031	COMERCIO AL POR MENOR DE HUEVO	3	CONTROL
621003	621041	COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS	3	CONTROL
621002	621042	COMERCIO AL POR MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS	3	CONTROL
621004	621043	COMERCIO AL POR MENOR DE CHILES SECOS Y ESPECIAS	3	CONTROL
621012	621061	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS	3	CONTROL
621011	621071	COMERCIO AL POR MENOR DE PAN Y TORTILLAS	3	CONTROL
621014	621072	COMERCIO AL POR MENOR DE DULCES, CHOCOLATES Y CONFITURAS Sólo los productos comestibles	3	CONTROL
621015	621073	COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS Y PALETAS	3	CONTROL
622002	621079	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3	CONTROL
621019	621081	COMERCIO AL POR MENOR DE REFRESCOS	3	CONTROL
621019	621082	COMERCIO AL POR MENOR DE AGUAS PURIFICADAS	3	CONTROL
621016	621083	COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA	3	CONTROL
621017	621089	COMERCIO AL POR MENOR DE OTRAS BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	CONTROL
621018	621091	COMERCIO AL POR MENOR DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO	3	CONTROL
622001	622011	COMERCIO EN MEGAMERCADOS E HIPERMERCADOS Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración	3	CONTROL
622001	622012	COMERCIO EN SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración	3	CONTROL
622001	622013	COMERCIO EN MINISUPERS	3	CONTROL
622002	624011	COMERCIO EN ALMACENES DEPARTAMENTALES - Sólo cuando se ofrezcan productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos de perfumería, belleza, aseo, limpieza y materias primas que intervengan en su elaboración) - Sólo en caso de equipos de tratamiento de agua para consumo humano, tipo doméstico	3	CONTROL
622002	624021	TIENDAS DE DEPARTAMENTALES CON SERVICIO DE RESTAURANTE	3	CONTROL
622002	624031	COMERCIO EN TIENDAS DE IMPORTACION Sólo los que ofrezcan productos relacionados con alimentos, bebidas, tabaco, aseo, limpieza, perfumería y belleza.	3	CONTROL
979002	979013	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN REFRIGERACION Sólo para plaguicidas	3	CONTROL

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

CATALOGO DE TRAMITES, PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ANEXO II

**CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EN MATERIA DE TRAMITES DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS**

MODALIDADES Y COMPETENCIAS

1 EXCLUSIVO COFEPRIS

Respecto al trámite:

La recepción, dictaminación y resolución estará a cargo de la COFEPRIS y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto.

2 EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

La recepción estará a cargo de las entidades federativas, remitiendo las solicitudes de forma inmediata a la COFEPRIS, quien es la responsable de la dictaminación y resolución.

En aquellos casos, en que se requiera verificación sanitaria previa del proceso, producto o actividad, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS, debiendo informar a la brevedad posible a la Comisión el resultado de las visitas considerando el plazo que tiene la autoridad para emitir la resolución establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la SSA y se establecen diversas medidas de Mejora Regulatoria, así como su anexo único publicado en el D.O.F. el 14 de septiembre de 1998.

3 EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respeto al trámite:

La recepción y resolución y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas. Lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

NOMBRE DEL TRAMITE	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	No. RFTE
REGISTRO SANITARIO			
	REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES - Registro Nuevo. - Modificación. - Renovación.	1	REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CICOPLAFAST (DOF 7-12-88)
	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS, DE ALIMENTACION ENTERAL TERAPEUTICA, VACUNAS, HEMODERIVADOS, BIOMEDICAMENTOS, HERBOLARIOS, HOMEOPATICOS Y VITAMINICOS. - Registro - Modificaciones a las condiciones del registro de medicamentos.	1 1	SSA-03-004-A SSA-03-004-B
	AUTORIZACION DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACION DE MEDICAMENTOS.	1	SSA-03-005
	AUTORIZACION DE LA CLAVE ALFANUMERICA DE REMEDIOS HERBOLARIOS.	1	SSA-03-006
	REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. - Registro - Modificaciones de las condiciones de registro de dispositivos médicos.	1 1	SSA-03-022-A SSA-03-022-B
PERMISOS SANITARIOS			

	PERMISO DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS	2	REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CICOPALFEST. (22-01-96) ACUERDO QUE CLASIFICA LAS SUSTANCIAS (DOF. 29-03-02)
	PERMISO PARA VENTA O DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y HEMODERIVADOS	1	SSA-03-008
	PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PREESCRIBIR ESTUPEFACIENTES.	3	SSA-03-010
	PERMISO DE ADQUISICION EN PLAZA DE MATERIAS PRIMAS O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS.	1	SSA-03-012
	PERMISO DE LIBROS DE ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS.	3	SSA-03-013
	PERMISO DE LIBERACION O MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS, FARMACOS Y MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS.	1	SSA-03-014
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD. De materias primas o medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos.	1	SSA-03-025-A
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD. Insumos para la salud y para el programa de certificado de exportación.	1	SSA-03-025-B
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE NO SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS DESTINADOS PARA USO PERSONAL	3	SSA-03-025-B
	PERMISO SANITARIO DE IMPORTACION PARA MAQUILA DE DISPOSITIVOS MEDICOS	3	SSA-03-025-B
	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE. EXPEDICION Y MODIFICACION Para las entidades federativas que celebraron acuerdo a efecto de ratificarlo o delegarlo.	1	SSA-04-002-A
	1. Baja California, 2.- Baja California Sur, 3.- Tamaulipas, 4.- Chihuahua, 5.- Coahuila, 6.- Nuevo León, 7.- Yucatán, 8.- Quintana Roo, 9.- Sonora, 10.- Chiapas 11.- Veracruz.	3	SSA-04-002-B
	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. EXPEDICION	2	SSA-05-004-A
	PERMISO DE RESPONSABLE DE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. MODIFICACION	2	SSA-05-004-B
	PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. EXPEDICION	2	SSA-05-005-A
	PERMISO DE ASESOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD RADIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO CON RAYOS X. MODIFICACION	2	SSA-05-005-B

	PERMISO PARA MODIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DE ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJAN SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS DETERMINADAS COMO DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD, CUANDO IMPLIQUEN NUEVOS SISTEMAS DE SEGURIDAD • Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS. • Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas.	2 3	SSA-05-006 SSA-05-006
	PERMISO SANITARIO DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, TABACO, MEDICAMENTOS CUYA VENTA NO REQUIERE RECETA MEDICA, REMEDIOS HERBOLARIOS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES, SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS BIOTECNOLOGICOS. • Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas. • Para publicidad que se difundirá sólo en medios de comunicación de una entidad federativa (EN CUANTO A LA VERIFICACION REGULAR DE ESTA PUBLICIDAD, LA ENTIDAD FEDERATIVA CONTINUARA REALIZANDO EL MONITOREO Y REMITIENDO A LA COMISION LA QUE CONSIDERE IRREGULAR PARA QUE ESTA LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE).	1 2	SSA-07-001 SSA-07-001
	PERMISO SANITARIO DE PUBLICIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS, PROCEDIMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO Y EQUIPOS MEDICOS, PROTESIS, ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNOSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLOGICO, MATERIALES QUIRURGICOS Y DE CURACION Y PRODUCTOS HIGIENICOS. • Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas. • Para publicidad que se difundirá sólo en medios de comunicación de una entidad federativa. (EN CUANTO A LA VERIFICACION REGULAR DE ESTA PUBLICIDAD, LA ENTIDAD FEDERATIVA CONTINUARA REALIZANDO EL MONITOREO Y REMITIENDO A LA COMISION LA QUE CONSIDERE IRREGULAR PARA QUE ESTA LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE).	1 3	SSA-07-001 SSA-07-001
CERTIFICADOS			
	SOLICITUD DE VISITAS DE VERIFICACION PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS PARA SELLO Y LACRE O PARA DESTRUCCION. • Para farmacias, droguerías y boticas que manejen estos productos. • Para fábricas, laboratorios y almacenes que manejen estos productos.	3 1	SSA-03-019 SSA-03-019
	CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA DE INSUMOS PARA LA SALUD.	1	SSA-03-035
	CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION.	1	SSA-03-036

	CERTIFICADOS EXPORTACION PARA PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE: (PRODUCTOS Y SERVICIOS) - De libre venta - De análisis de productos - De conformidad de buenas prácticas sanitarias - Sólo para productos pesqueros, para entidades federativas que celebraron acuerdo a efecto de ratificarlo o delegarlo: 1.- Baja California, 2.- Baja California Sur, 3.- Colima, 4.- Sonora, 5.- Sinaloa, 6.- Campeche, 7.- Tamaulipas, 8.- Yucatán.	1 3	SSA-04-004-A SSA-04-004-B SSA-04-004-C
	SOLICITUD DE VISITAS DE VERIFICACION SANITARIA PARA EXPORTACION (BIENES Y SERVICIOS)	1	SSA-04-005
	CONSTANCIA DE LIBRE VENTA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES	2	SSA-05-014
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS	2	SSA-05-019
	SOLICITUD DE ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA SANITARIA.	3	SSA-05-021
	VALIDACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA DEL AREA DE PRODUCCION DE MOLUSCOS BIVALVOS Y DE LAS ESPECIES QUE SE CULTIVAN Y/O COSECHAN	2	SSA-05-011
	SOLICITUD DE ASESORIA EN MATERIA DE INGENIERIA SANITARIA	3	SSA-05-021
	CERTIFICADO DE EXPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD	1	SSA-03-026-A
	CERTIFICADO O REVALIDACION DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PRIVADOS O PUBLICOS, INCLUIDA LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD SANITARIA DEL POZO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO O PARA USO INDUSTRIAL. - Sistemas de abastecimiento privados. - Sistemas de abastecimiento públicos.	3 3	SSA-05-008-A SSA-05-008-B
ACREDITACIONES			
	ACREDITACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y BIOTOXINAS MARINAS EN APOYO AL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS	1	SSA-05-012
	ACREDITACION DE PLANTAS DE EMPACADO DEL PROGRAMA MEXICANO DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS	2	SSA-05-013
AVISOS			
	AVISO DE PRORROGA DE PLAZOS PARA AGOTAR EXISTENCIAS (INSUMOS PARA LA SALUD).	1	SSA-03-022-C
	AVISO DE IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales.	2 1	SSA-05-015
	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDADES IRREGULARES DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales.	2 1	SSA-05-016 SSA-05-016
	AVISO DE DESVIO O ACTIVIDAD IRREGULAR DE MATERIA PRIMA, FARMACOS, O MEDICAMENTOS QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS	1	SSA-03-020
	AVISO DE SOSPECHA DE REACCIONES ADVERSAS DE MEDICAMENTOS	2	SSA-03-021
	AVISO DE DIFUSION CIENTIFICA E INFORMACION MEDICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Para publicidad que se difundirá a nivel nacional o en dos o más entidades federativas. PARA PUBLICIDAD QUE SE DIFUNDIRA SOLO EN MEDIOS DE COMUNICACION DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA	1 3	SSA-03-023 SSA-03-023

	AVISO DE IMPORTACION DE INSUMOS PARA LA SALUD. • Para uso personal	3	SSA-03-027
	AVISO DE DESTINO DE INSUMOS IMPORTADOS.	1	SSA-03-028
	AVISO DE RECHAZO DE EXPORTACION DE INSUMOS.	1	SSA-03-029
	AVISO DE INGRESO DE MERCANCIAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS, VACUNAS, BIOLOGICOS, FARMOQUIMICOS U OTROS INSUMOS PARA LA SALUD. • Para estupefacientes y psicotrópicos: 1. Jalisco, 2. Colima, 3. Veracruz y 4. Tamaulipas • Productos biológicos: Jalisco	1 3 3	SSA-03-030 SSA-03-030 SSA-03-030
	AVISO DE INFORMACION ANUAL DE PRECURSORES QUIMICOS • Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales.	2 1	SSA-03-032 SSA-03-032
	AVISO DE MAQUILA DE INSUMOS PARA LA SALUD.	1	SSA-03-038
	AVISO DE IRREGULARIDAD SANITARIA DE INSUMOS PARA LA SALUD.	2	SSA-03-039
	AVISO SANITARIO DE IMPORTACION PARA PRODUCTOS IDENTIFICADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS CUYA IMPORTACION, EXPORTACION, INTERNACION O SALIDA ESTA SUJETA A REGULACION SANITARIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIGENTE AL AÑO CORRESPONDIENTE	3	SSA-04-003
	AVISO DE INFORMACION ANUAL PARA ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES DE PRODUCCION, PREPARACION, ENAJENACION, ADQUISICION, IMPORTACION, EXPORTACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES • Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales	2 1	SSA-05-007 SSA-05-007
	AVISO DE RESPONSABLE PARA EMPRESAS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS	3	SSA-05-020
	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE INSUMOS PARA LA SALUD. DESIGNACION, DESIGNACION DE REPRESENTANTE TEMPORAL Y BAJA • Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS. • Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas.	1 3	SSA-03-003-A SSA-03-003-B SSA-03-003-C
	AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE CENTROS DE MEZCLAS	1	SSA-03-003-A
	AVISO DE PROMOCION PUBLICITARIA DE MEDICAMENTOS.	1	SSA-03-007
	AVISO DE PERDIDA DE O ROBO DE RECETARIOS ESPECIALES CON CODIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-011
	AVISO DE PREVISIONES DE COMPRA-VENTA DE ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-015
	AVISO DE PREVISIONES ANUALES DE ESTUPEFACIENTES.	1	SSA-03-018
	AVISO DE PUBLICIDAD PARA BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA Y DE ASEO	3	SSA-07-002
TERCEROS AUTORIZADOS			

	AUTORIZACION DE TERCEROS PARA EMITIR DICTAMEN DE REGISTRO SANITARIO, PROTOCOLOS DE INVESTIGACION, LICENCIAS SANITARIAS, BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, ANALISIS DE MEDICAMENTOS EN FLUIDOS BIOLOGICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES	1	SSA-03-037
CONSERVACION DE INFORMACION			
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE COMPRUEBEN LA TENENCIA LEGITIMA DE MATERIA PRIMA O PRODUCTO TERMINADO O ESTUPEFACIENTES	3	SSA-03-016
	CONSERVACION DE REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE FUNCIONAMIENTO Y TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS QUE LO REQUIERAN EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y BOTICAS.	3	SSA-03-017
	CONSERVACION DE REGISTROS EN LIBRETAS FOLIADAS O SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LOS EQUIPOS USADOS EN DISPOSITIVOS MEDICOS DE IMPORTACION.	3	SSA-03-024
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PREVIAS DE IMPORTACION DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO QUE SEAN O CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, DE BIOLOGICOS Y HEMODERIVADOS Y DE DISPOSITIVOS MEDICOS.	1	SSA-03-031
	CONSERVACION DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES REGULADAS DE PRECURSORES QUIMICOS.	1	SSA-03-033
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON LAS QUE SE REALIZA CUALQUIER ACTIVIDAD REGULADA DE PRECURSORES QUIMICOS.	1	SSA-03-034
	CONSERVACION DEL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES. Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales.	2 1	SSA-05-017 SSA-05-017
	CONSERVACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON LAS QUE SE REALICE CUALQUIER ACTIVIDAD REGULADA DE PRODUCTOS QUIMICOS ESENCIALES. Sólo cuando se trate de producción de productos químicos esenciales.	2 1	SSA-05-018 SSA-05-018
	CONSERVACION DE REGISTROS EN LIBRETAS FOLIADAS O SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE FORMULAS MAGISTRALES QUE NO SEAN NI CONTENGAN ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS, CUYA PREPARACION SE EFECTUE EN DROGUERIAS.	3	SSA-03-009
	SOLICITUD DE SUSPENSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD - Para establecimientos previstos en el criterio 1 y 2 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS. - Para establecimientos previstos en el criterio del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas.	1 3	SSA-00-001 SSA-00-001

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Atención Médica

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
Subdirección General Médica
Centro de Cirugía Ambulatoria

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Sanidad
Hospital Central Militar

PETROLEOS MEXICANOS
Subdirección Médica Corporativa
Gerencia de Servicios Médicos
Hospital Central Sur

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION DR. SALVADOR ZUBIRAN

COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGIA

ASOCIACION NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS, A.C.

CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE, S.A.

HOSPITAL INFANTIL PRIVADO, S.A. DE C.V.

THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER, I.A.P.

HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL.
Jefatura de Areas Quirúrgicas

HOSPITAL MEDICA SUR

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, I.A.P.

CONSEJO MEXICANO DE CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE HOSPITALES, A.C.

SOCIEDAD MEXICANA DE ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN SALUD

INDICE

- 0. Introducción**
- 1. Objetivo**
- 2. Campo de aplicación**
- 3. Referencias**
- 4. Definiciones y abreviaturas**
- 5. Generalidades**
- 6. Criterios especiales**
- 7. Requisitos**
- 8. Concordancia con normas internacionales y mexicanas**
- 9. Apéndice normativo**

10. Bibliografía

11. Observancia de la Norma

12. Vigencia

0. Introducción

Los avances tecnológicos y la evolución de las técnicas anestésicas y quirúrgicas, permiten la práctica de cirugía en un gran número de patologías, sin necesidad de hospitalizar al paciente para alcanzar los resultados esperados y garantizar su adecuada recuperación dentro de elevados estándares de calidad en la atención médica.

Es importante señalar que con la presente NOM, no se pretende incorporar la base nosológica de la patología quirúrgica. El propósito es el de especificar con claridad los requisitos que deben cubrir los profesionales que realizan dichas intervenciones y algunas características administrativas y de funcionamiento con las que deben contar las áreas de los establecimientos donde se realicen las mismas.

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria, así como los requisitos de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que intervengan, y de los establecimientos donde se practique ésta.

2. Campo de aplicación

2.1 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud y los establecimientos de atención médica que realicen cirugía mayor ambulatoria del Sistema Nacional de Salud.

3. Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas:

3.1 NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

3.2 NOM-168- SSA1-1998, Del expediente clínico.

3.3 NOM-170- SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología.

3.4 NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

4. Definiciones y abreviaturas

4.1 Admisión de cirugía mayor ambulatoria, espacio arquitectónico cercano a la Unidad Quirúrgica.

4.2 Alta de cirugía mayor ambulatoria, al egreso del paciente del servicio de cirugía mayor ambulatoria en un lapso menor de 24 horas, considerado a partir de su ingreso a la unidad quirúrgica; durante el cual se haya realizado el evento de cirugía mayor y haya concluido su recuperación postanestésica.

4.3 Cirugía mayor ambulatoria, a los procedimientos de cirugía mayor que deben realizarse en salas de cirugía y que por no haber producido invalidez, afectación o modificación de los parámetros de las funciones vitales del paciente en la valoración postoperatoria inmediata; requiere únicamente de hospitalización en cama no censable y ser dados de alta en un lapso no mayor a 24 horas, a partir del ingreso a la unidad quirúrgica.

4.4 Traslado, envío de un paciente a otra institución de salud.

4.5 Abreviaturas

4.5.1 ASA, American Society of Anesthesiologists.

5. Generalidades

Para la correcta aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, todo establecimiento de atención médica que manifieste, proporcione o practique cirugía mayor ambulatoria y el personal profesional, técnico y auxiliar que participe, tomará en cuenta los preceptos contenidos en este documento, en beneficio del usuario, atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

5.1 Por tratarse de una cirugía mayor, deben realizarse los mismos estudios de laboratorio y gabinete que se requieren para los casos manejados por la cirugía convencional, además de los que están referidos, en la NOM-170-SSA1-1998, Para la práctica de la anestesiología, que establecen tanto el riesgo quirúrgico como el del manejo anestésico.

5.1.1 Para fines estadísticos, el alta de cirugía mayor ambulatoria, no repercute en el porcentaje de ocupación del hospital o del servicio de cirugía, tampoco en el promedio de días de estancia, pero permite establecer indicadores de: dotación de recursos y suministros, rendimiento del personal, productividad de las unidades quirúrgicas, capacidad quirúrgica instalada y de la unidad de atención médica, sin importar su denominación.

5.2 Para la selección de usuarios candidatos a la realización de cirugía mayor ambulatoria deben observarse los siguientes aspectos:

5.2.1 Tener expediente clínico completo;

5.2.2 Con estado físico I a II de la clasificación ASA;

5.2.3 Que se practique valoración preanestésica y de la especialidad que sea necesaria;

5.2.4 Que se haya realizado programación previa de la cirugía;

5.2.5 Se incluye como cirugía mayor ambulatoria a alguna cirugía de urgencia, sólo cuando no se invalide o limite alguna de las funciones vitales en el postoperatorio inmediato, reúna los requisitos enunciados en los numerales 5.2.2 y 5.2.3. y además que a juicio del cirujano tratante y del anestesiólogo responsable del procedimiento no encuentre riesgo o complicación en la evolución del postoperatorio inmediato.

5.3 La cirugía mayor ambulatoria se debe realizar en la unidad quirúrgica.

5.4 El área debe contar con la infraestructura y equipamiento que le permita resolver cualquier problema que se presente en el transoperatorio, tal como lo establece la normatividad aplicable.

5.4.1 Al concluir la cirugía el usuario pasa al área de recuperación, donde continúa su evaluación y vigilancia por el anestesiólogo hasta su egreso de la unidad quirúrgica, elaborando la nota correspondiente.

5.5 Para dar de alta al paciente de la unidad quirúrgica, deberán valorarse los siguientes parámetros:

5.5.1 La oximetría de pulso deberá encontrarse en límites normales de acuerdo a la edad y condiciones previas del paciente.

5.5.2 Debe ser valorada por el anestesiólogo, de acuerdo a la recuperación anestésica, tal como lo establece la normatividad aplicable.

5.6 En el servicio de admisión de cirugía, para ser dado de alta, se comprueban las siguientes condiciones:

5.6.1 Respiración:

5.6.1.1 Que las vías respiratorias se mantengan permeables, con respiración espontánea; y

5.6.1.2 Presencia de reflejos protectores, en especial de tos.

5.6.2 Cardiovascular:

5.6.2.1 Frecuencia cardíaca y presión arterial, más o menos 20% de los valores preoperatorios.

5.6.3 Sistema nervioso central:

5.6.3.1 Orientado en persona, lugar y tiempo;

5.6.3.2 Visión adecuada (excepto cirugía oftalmológica); y

5.6.3.3 Sin efectos residuales por la sedación, anestesia regional o general.

5.6.4 Región quirúrgica:

5.6.4.1 Sin hemorragia; y

5.6.4.2 Con tolerancia al dolor con o sin fármacos habituales.

5.6.5 Temperatura:

5.6.5.1 Normotérmico.

5.6.6 Aparato digestivo:

5.6.6.1 Sin náuseas o vómito al momento del alta; y

5.6.6.2 Con tolerancia a la vía oral.

5.6.7 Movilidad:

5.6.7.1 Capacidad de movilizarse por sí mismo.

5.6.8 Función urinaria:

5.6.8.1 Uresis espontánea.

5.7 El médico responsable, dará de alta al paciente del servicio de cirugía mayor ambulatoria, acompañado de un adulto o representante legal, según sea el caso.

5.8 Para brindar seguridad al usuario en los casos que la cirugía mayor ambulatoria se complique y rebase la capacidad resolutoria del establecimiento, el médico responsable sanitario del mismo, debe documentar convenios establecidos con establecimientos de atención médica de mayor capacidad resolutoria y con medios para el traslado de enfermos, en los que se especifiquen compromisos y responsabilidades médicas, con el fin de contar con los recursos necesarios para la transferencia a un establecimiento que asegure la continuidad de una atención médica adecuada.

5.9 El egreso del establecimiento, en el caso del numeral anterior, se considera como traslado y se debe elaborar nota de transferencia o traslado, como lo marca la normatividad aplicable.

5.10 Los procedimientos a que se refiere esta Norma deben ser realizados por médico titulado, con cédula profesional y que demuestre documentalmente conocimientos, habilidades y destrezas en el área quirúrgica de que se trate o por un médico en entrenamiento, bajo supervisión estricta del médico titulado con conocimientos, habilidades y destrezas en el tipo de cirugía.

6. Criterios especiales

6.1 Excluyentes de cirugía mayor ambulatoria:

6.1.1 Probabilidad de transfusión sanguínea.

6.1.2 Probabilidad de requerir hospitalización.

6.1.3 Empleo crónico de medicamentos potencializadores de los anestésicos.

6.1.4 Lactantes con alto riesgo de complicación respiratoria.

6.1.5 Antecedentes familiares o personales de hipertermia maligna.

6.1.6 Estado físico mayor de II de la clasificación de la ASA.

6.1.7 Paciente con enfermedad aguda intercurrente.

6.1.8. Otras condiciones especiales que determine el cirujano o el anestesiólogo y que excluyan al usuario de la práctica de cirugía mayor ambulatoria.

6.2 Previos a la cirugía:

6.2.1 El paciente tendrá un ayuno no menor de 8 horas, excepto en lactantes.

6.2.2 La valoración preanestésica debe realizarse dentro de los 5 días previos a la cirugía y realizar nueva valoración antes del acto quirúrgico.

6.3 Para la admisión al servicio de cirugía mayor ambulatoria:

6.3.1 Previo a la cirugía, se debe contar con el expediente clínico completo, tal como lo marca la normatividad aplicable.

6.3.2 Deberá ser valorado por el anestesiólogo para confirmar el estado general del paciente, se indicará y administrará la medicación preanestésica en su caso.

7. Requisitos de los establecimientos

7.1 El responsable sanitario del establecimiento que preste servicios de atención médica, vigilará la aplicación y cumplimiento de la presente Norma y las demás disposiciones legales aplicables.

7.2 Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo. Será sustituido de acuerdo a los estándares del fabricante.

8. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional ni mexicana.

9. Apéndice normativo

9.1 Calificación de Aldrete:

9.1.1 Actividad muscular:

Movimientos voluntarios en las cuatro extremidades	2 puntos
Movimientos voluntarios en dos extremidades	1 punto
Completamente inmóvil	0 puntos

9.1.2 Respiración:

Respiraciones amplias y capacidad de toser	2 puntos
Respiraciones limitadas y tos débil	1 punto
Apnea	0 puntos

9.1.3 Circulación:

Tensión arterial diferente en 20% de las cifras control	2 puntos
Tensión arterial diferente en más de 20 a 50% de cifras control	1 punto
Tensión arterial diferente en más del 50% de cifras control	0 puntos

9.1.4 Estado de conciencia:

Completamente despierto	2 puntos
Responde al ser llamado	1 punto
No responde	0 puntos

9.1.5 Coloración:

Mucosas sonrosadas	2 puntos
Mucosas pálidas	1 punto
Cianosis	0 puntos

10. Bibliografía

10.1 Ley General de Salud. D.O.F. 7-02-1984.

10.2 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-05-1986.

10.3 Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F. 1-07-1992. Reformada por Decreto. D.O.F. 20-05-1997.

10.4 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F. 14-01-1999.

10.5 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. D.O.F. 5-07-2001.

10.6 Programa de Cirugía Ambulatoria del IMSS, Subdirección General Médica. 1984.

10.7 Programa de Cirugía de Corta Estancia, ISSSTE. 2000.

10.8 Manual de Cirugía Ambulatoria de la SSA, 1993.

10.9 NOM-178-SSA-1-1998, Requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica ambulatoria.

11. Observancia de la Norma

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría de Salud y a las entidades federativas, en el ámbito de su competencia.

12. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los 60 días siguientes contados a partir de la fecha de su publicación.

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil cuatro.- El Subsecretario de Innovación y Calidad, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Presidente del Comité Consultivo de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Escondido, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RANCHO ESCONDIDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Rancho Escondido, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, promovido por José Eber Lorenzana de Paz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Luis González Vázquez, Jorge Solís, Rodrigo Solís,
José Eber Lorenzana de Paz y Eduardo Trujillo

AL SUR: Terrenos nacionales libres

AL ESTE: Terrenos nacionales libres

AL OESTE: Terrenos nacionales libres

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-06-2003, por posibles prácticas monopólicas absolutas y relativas en el mercado de la prestación de servicios portuarios de maniobras de mercancías en contenedores, los cuales comprenden principalmente carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo en la zona de influencia actual y potencial de los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-06-2003, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS DE MANIOBRAS DE MERCANCIAS EN CONTENEDORES, LOS CUALES COMPRENDEN PRINCIPALMENTE CARGA, DESCARGA, ALIJO, ALMACENAJE, ESTIBA Y ACARREO EN LA ZONA DE INFLUENCIA ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS PUERTOS DE LAZARO CARDENAS Y MANZANILLO.

Las posibles prácticas monopólicas absolutas y relativas a investigar consisten en contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en las licitaciones, concursos, subastas o almonedas públicas, así como en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la acción unilateral consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros. Se considera afectado el mercado de la prestación de servicios portuarios de maniobras de mercancías en contenedores, los cuales comprenden principalmente carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo en la zona de influencia actual y potencial de los puertos de Lázaro Cárdenas y Manzanillo.

México, Distrito Federal, a nueve de julio de dos mil cuatro.- Así lo acordaron y firman el Comisionado Lic. Fernando Heftye Etienne, previa excusa otorgada por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia al C. Presidente, Dr. Fernando Sánchez Ugarte, de participar en la resolución del presente asunto, de conformidad con los artículos 26 último párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 13 segundo párrafo y 40 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia y de conformidad con el criterio interno emitido mediante acuerdo 187-2000, tomado en la sesión de Pleno del doce de abril de dos mil, designándolo como Presidente suplente para el efecto, con fundamento en los artículos 9o., 13, 21 y 22 fracción XIII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Comisionado, **Fernando Heftye Etienne**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 198790)

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

PRIMERA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán

utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de material de curación que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que con base en las disposiciones señaladas en el artículo tercero del Acuerdo ya mencionado, publicado el 24 de diciembre de 2002, el anterior Cuadro Básico de Material de Curación y Prótesis en adelante será de Material de Curación, y se han transferido al Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico las claves de prótesis y endoprótesis y de algunos equipos médicos, así como al Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico los equipos para banco de sangre.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó, que con el fin de facilitar la selección de los equipos (aparatos) de laboratorio por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de los equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la:

**PRIMERA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO
Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION
INCLUSIONES**

CATALOGO

ANESTESIOLOGIA			
GENERICOS	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.3424	Equipo para Anestesia Epidural, contiene: Aguja modelo Touhy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. Sujetador filtrante de 0.2 micras. Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopacos, con adaptador luer macho. 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 G mm y 21 G x 38 mm. Jeringa para técnica de pérdida de resistencia de 10 ml. Jeringa de 3 ml Jeringa de 20 ml 4 gasas secas de 10 x 10 cm Solución de iodopovidona, 40 ml 3 aplicadores. Charola para antiséptico. Campo hendido. Campo de trabajo.	Anestesiología.

		Estéril y desechable. Equipo.	
CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS		Rollos mixtos de papel y laminado plástico (para esterilizar en gas o vapor), con o sin tratamiento que coadyuve a la formación de una barrera bacteriana con o sin apertura lateral. Ancho Largo 060.125.3867 7.5 cm 200 m 060.125.3875 15.0 cm 200 m 060.125.3883 30.0 cm 200 m 060.125.3891 40.0 cm 200 m Rollo.	Central de Equipos y Esterilización.

CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS		Endoprótesis abdominal bifurcada, con accesorios. Estéril.	Cirugía Torácica y Cardiovascular.
		DiámetroLongitud	
	060.747.9813	24 x 12 mm155 mm	
	060.747.9821	24 x 12 mm170 mm	
	060.747.9839	24 x 14 mm155 mm	
	060.747.9847	24 x 14 mm170 mm	
	060.747.9854	26 x 12 mm155 mm	
	060.747.9862	26 x 12 mm170 mm	
	060.747.9870	26 x 14 mm155 mm	
	060.747.9888	26 x 14 mm170 mm	
	060.747.9896	26 x 16 mm155 mm	
	060.747.9904	26 x 16 mm170 mm	
	060.747.9912	28 x 14 mm155 mm	
	060.747.9920	28 x 14 mm170 mm	
	060.747.9938	28 x 16 mm155 mm	
	060.747.9946	28 x 16 mm170 mm	
	060.747.9953	30 x 14 mm155 mm	
	060.747.9961	30 x 14 mm170 mm	
	060.747.9979	30 x 16 mm155 mm	
	060.747.9987	30 x 16 mm170 mm	
	060.747.9995	30 x 18 mm155 mm	
	060.748.6222	30 x 18 mm170 mm	
	060.748.6230	32 x 14 mm155 mm	
	060.748.6248	32 x 14 mm170 mm	
	060.748.6255	32 x 16 mm155 mm	
	060.748.6263	32 x 16 mm170 mm	
	060.748.6271	32 x 18 mm155 mm	
	060.748.6289	32 x 18 mm170 mm	
	060.748.6297	34 x 16 mm155 mm	
	060.748.6305	34 x 16 mm170 mm	
	060.748.6313	34 x 18 mm155 mm	
	060.748.6321	34 x 18 mm170 mm	
		Pieza.	
	Endoprótesis abdominal aortouniliaca, con accesorios. Estéril.		

		Diámetro	Longitud	
	060.748.6339	22 x 14 mm	155 mm	
	060.748.6347	24 x 14 mm	155 mm	
	060.748.6354	26 x 14 mm	155 mm	
	060.748.6362	28 x 16 mm	170 mm	
	060.748.6370	30 x 16 mm	170 mm	
	060.748.6388	32 x 16 mm	170 mm	
	060.748.6396	34 x 16 mm	170 mm	
		Pieza.		
		Endoprótesis contralateral para abdominal, bifurcada. Estéril.		
		Diámetro	Longitud	
	060.748.6404	14 x 12 mm	105 mm	
	060.748.6412	14 x 12 mm	75 mm	
	060.748.6420	14 x 12 mm	90 mm	
	060.748.6438	14 x 14 mm	105 mm	
	060.748.6446	14 x 14 mm	75 mm	
	060.748.6453	14 x 14 mm	90 mm	
	060.748.6461	14 x 16 mm	105 mm	
	060.748.6479	14 x 16 mm	75 mm	
	060.748.6487	14 x 16 mm	90 mm	
	060.748.6495	14 x 18 mm	105 mm	
	060.748.6503	14 x 18 mm	75 mm	
	060.748.6511	14 x 18 mm	90 mm	
	060.748.6529	14 x 20 mm	105 mm	
	060.748.6537	14 x 20 mm	75 mm	
	060.748.6545	14 x 20 mm	90 mm	
		Pieza.		
		Endoprótesis torácica segmento proximal con accesorios. Estéril.		
		Diámetro	Longitud	
	060.748.6552	22 x 22 mm	116 mm	
	060.748.6560	24 x 24 mm	116 mm	
	060.748.6578	26 x 26 mm	116 mm	
	060.748.6586	28 x 28 mm	116 mm	
	060.748.6594	30 x 30 mm	115 mm	
	060.748.6602	32 x 32 mm	115 mm	
	060.748.6610	34 x 34 mm	115 mm	
	060.748.6628	36 x 36 mm	114 mm	
	060.748.6636	38 x 38 mm	114 mm	
	060.748.6644	40 x 40 mm	114 mm	
	060.748.6651	42 x 42 mm	113 mm	
	060.748.6669	44 x 44 mm	113 mm	
	060.748.6677	46 x 46 mm	112 mm	
		Pieza.		
		Endoprótesis torácica segmento distal con accesorios. Estéril.		
		Diámetro	Longitud	
	060.748.6693	26 x 22 mm	114 mm	
	060.748.6701	28 x 24 mm	113 mm	
	060.748.6719	30 x 26 mm	113 mm	
	060.748.6727	32 x 28 mm	113 mm	
	060.748.6735	34 x 30 mm	113 mm	
	060.748.6743	36 x 32 mm	112 mm	
	060.748.6750	38 x 34 mm	112 mm	

	060.748.6768 40 x 36 mm 112 mm 060.748.6776 42 x 38 mm 112 mm 060.748.6784 44 x 40 mm 111 mm 060.748.6792 46 x 42 mm 110 mm 060.748.6800 46 x 44 mm 110 mm Pieza.	
	Extensión abdominal. Estéril. Diámetro Longitud 060.748.6818 20 x 20 mm 30 mm 060.748.6826 22 x 22 mm 30 mm 060.748.6834 24 x 24 mm 30 mm 060.748.6842 26 x 26 mm 30 mm 060.748.6859 28 x 28 mm 29 mm 060.748.6867 30 x 30 mm 28 mm 060.748.6875 32 x 32 mm 28 mm 060.748.6883 34 x 34 mm 28 mm 060.748.6891 36 x 36 mm 26 mm Pieza.	
	Extensión ilíaca. Estéril. Diámetro Longitud 060.748.6909 8 x 8 mm 81 mm 060.748.6917 10 x 10 mm 81 mm 060.748.6925 12 x 8 mm 75 mm 060.748.6933 12 x 12 mm 81 mm 060.748.6941 14 x 10 mm 75 mm 060.748.6958 14 x 14 mm 80 mm 060.748.6966 16 x 12 mm 75 mm 060.748.6974 16 x 16 mm 80 mm 060.748.6982 18 x 14 mm 75 mm 060.748.6990 18 x 18 mm 80 mm 060.748.7006 20 x 16 mm 74 mm 060.748.7014 20 x 20 mm 79 mm 060.748.7022 22 x 18 mm 74 mm 060.748.7030 22 x 22 mm 79 mm Pieza.	
	Extensión torácica proximal. Estéril. Diámetro Longitud 060.748.7048 26 x 26 mm 50 mm 060.748.7055 28 x 28 mm 49 mm 060.748.7063 30 x 30 mm 48 mm 060.748.7071 32 x 32 mm 48 mm 060.748.7089 34 x 34 mm 48 mm 060.748.7097 36 x 36 mm 46 mm 060.748.7104 40 x 40 mm 46 mm 060.748.7113 42 x 42 mm 54 mm 060.748.7121 44 x 44 mm 54 mm 060.748.7139 46 x 46 mm 52 mm Pieza.	
	Extensión torácica distal. Estéril. Diámetro Longitud 060.748.7147 26 x 26 mm 50 mm 060.748.7154 28 x 28 mm 49 mm 060.748.7162 30 x 30 mm 48 mm 060.748.7170 32 x 32 mm 48 mm 060.748.7188 34 x 34 mm 48 mm 060.748.7196 36 x 36 mm 46 mm 060.748.7204 38 x 38 mm 46 mm 060.748.7212 40 x 40 mm 46 mm	

	060.748.7220	42 x 42 mm	54 mm
	060.748.7238	44 x 44 mm	54 mm
	060.748.7246	46 x 46 mm	52 mm
		Pieza.	
INJERTOS		Injerto vascular de poliéster con recubrimiento antibacteriano. Recto. Estéril.	
		Longitud cm	Diámetro cm
	060.506.2801	15	12.0
	060.506.2819	15	14.0
	060.506.2827	15	16.0
	060.506.2835	15	18.0
	060.506.2843	15	20.0
	060.506.2850	15	22.0
	060.506.2868	15	24.0
	060.506.2876	15	26.0
	060.506.2884	15	28.0
	060.506.2892	15	30.0
	060.506.2900	15	32.0
	060.506.2918	15	34.0
	060.506.2926	15	36.0
	060.506.2934	15	38.0
	060.506.2942	20	10.0
	060.506.2959	20	12.0
	060.506.2967	20	14.0
	060.506.2975	20	16.0
	060.506.2983	20	18.0
	060.506.2991	20	20.0
	060.506.3007	20	22.0
	060.506.3015	20	24.0
	060.506.3023	30	8.0
	060.506.3031	30	10.0
	060.506.3049	30	12.0
	060.506.3056	30	14.0
	060.506.3064	30	16.0
	060.506.3072	30	18.0
	060.506.3080	30	20.0
	060.506.3098	30	22.0
	060.506.3104	30	24.0
	060.506.3114	30	26.0
	060.506.3122	30	28.0
	060.506.3130	30	30.0
	060.506.3148	30	32.0
	060.506.3155	30	34.0
	060.506.3163	30	36.0
	060.506.3171	30	38.0
	060.506.3189	40	10.0
	060.506.3197	40	12.0
	060.506.3205	40	14.0
	060.506.3213	40	16.0
	060.506.3221	40	18.0
	060.506.3239	40	20.0
	060.506.3247	40	22.0
	060.506.3254	40	24.0
	060.506.3262	70	10.0
	060.506.3270	70	12.0
	060.506.3288	70	14.0
	060.506.3296	70	16.0
	060.506.3304	70	18.0
	060.506.3312	70	20.0

	060.506.3320	70	22.0			
	060.506.3338	70	24.0			
		Pieza.				
		Injerto de pequeño calibre.				
		Longitud cm	Diámetro cm			
	060.506.3346	40	5.0			
	060.506.3353	40	6.0			
	060.506.3361	40	7.0			
	060.506.3379	40	8.0			
	060.506.3387	70	5.0			
	060.506.3395	70	6.0			
	060.506.3003	70	7.0			
	060.506.3411	70	8.0			
		Pieza.				
		Injerto de pequeño calibre con soporte radical.				
		Diámetro mm	Longitud en centímetros			
			distal	del soporte	proximal	Total
	060.506.3429	6	35.0	20.0	15.0	70.0
	060.506.3437	6	25.0	30.0	15.0	70.0
	060.506.3445	6	25.0	45.0	15.0	85.0
	060.506.3452	6	25.0	60.0	15.0	100.0
	060.506.3460	8	15.0	10.0	15.0	40.0
	060.506.3478	8	12.5	15.0	12.5	40.0
	060.506.3486	8	45.0	10.0	15.0	70.0
	060.506.3494	8	40.0	15.0	15.0	70.0
	060.506.3502	8	35.0	20.0	15.0	70.0
	060.506.3510	8	25.0	30.0	15.0	70.0
	060.506.3528	8	25.0	45.0	15.0	85.0
	060.506.3536	8	25.0	60.0	15.0	100.0
		Pieza				
		Injertos Bifurcados.				
		Longitud total 50 cm				
		Diámetro del cuerpo mm	Diámetro de la pierna mm			
	060.506.3544	12	6.0			
	060.506.3551	14	7.0			
	060.506.3577	16	8.0			
	060.506.3585	18	9.0			
	060.506.3593	20	10.0			
	060.506.3601	22	11.0			
	060.506.3619	24	12.0			
		Pieza.				

MODIFICACIONES

Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada.

CUADRO BASICO

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GASAS	060.436.0669	Rollo, tejido de punto. Largo. Ancho. 91 m 45 cm <u>Rollo.</u>	Central de Equipos y Esterilización.

ESPECIALIDADES MEDICAS Y QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GASAS	060.436.0206	Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo. Ancho. 91 m 91 cm <u>Rollo.</u>	Médicas y Quirúrgicas

CATALOGO

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS		Mixta de papel grado médico y película plástica transparente con porosidad controlada, hidrófugo termosoldable, con reactivo químico impreso para esterilizar en gas, de:	Central de Equipos y Esterilización.
	060.125.1861	7.5 x 28 cm <u>Envase</u> con 1000 Piezas.	
	060.125.1887	10.0 x 42 cm <u>Envase</u> con 1000 Piezas.	
	060.125.1895	25.0 x 36 cm <u>Envase</u> con 1000 Piezas.	
	060.125.1929	40.0 x 58 cm <u>Envase</u> con 250 Piezas.	
	060.125.1937	7.5 x 58 cm <u>Envase</u> con 1000 Piezas.	
	060.125.1945	30.0 x 51 cm <u>Envase</u> con 500 Piezas.	
	060.125.1960	20.0 x 42 cm <u>Envase</u> con 1000 Piezas.	
		Para esterilizar en gas o vapor. Medidas:	
	060.125.2711	7.5 x 48 x 4 cm <u>Envase</u> con 1000 piezas.	
	060.125.2869	11.0 x 18 x 4 cm <u>Envase</u> con 1000 piezas.	
	060.125.2877	18.0 x 33 x 6 cm <u>Envase</u> con 1000 piezas.	
	060.125.2844	32.0 x 62 x 12 cm <u>Envase</u> con 250 piezas.	

CARDIOLOGIA PARA DIAGNOSTICO			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES		Para angiocardiografía y arteriografía por técnica percutánea y disección. Tipo: NIH.	Cardiología para diagnóstico, <u>Cardiología uso general y Fisiología Pulmonar.</u>
		Longitud Calibre	
	060.167.1084	50 cm 4 Fr	
	060.167.1142	50 cm 5 Fr	
	060.167.1308	80 cm 6 Fr	
	060.167.1407	100 cm 7 Fr	
	060.167.6844	125 cm 7 Fr	
	060.167.1423	100 cm 8 Fr	
		Pieza.	

CARDIOLOGIA PARA DIAGNOSTICO			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
INTRODUCTORES	060.165.0724	De elastómero de silicón de 1 lumen, calibre 4 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor calibre 2.5 a 3.0 Fr. Estéril y desechable. Tipo: Hickman. Pieza.	Cardiología para diagnóstico.

	060.165.0732	De elastómero de silicón, de 2 <u>lúmenes</u> , <u>calibre</u> 6 Fr y 65 cm de longitud, con cojinete de poliéster, con conector luer lock, pinza obturadora y con introductor. Estéril y desechable. Tipo: Hickman. Pieza.	

CARDIOLOGIA USO GENERAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES		Para ventriculografía. Con punta cerrada y cuatro orificios arreglados en pares. Tipo: Lehman. Longitud Calibre 50 cm 5 Fr 80 cm 5 Fr 80 cm 6 Fr 100 cm 6 Fr 100 cm 7 Fr 100 cm 8 Fr 125 cm 6 Fr 125 cm 7 Fr 125 cm 8 Fr Pieza.	<u>Cardiología uso general.</u>
	060.168.0465 060.168.0374 060.167.2660 060.167.2777 060.167.2801 060.167.2850 060.167.2900 060.167.2934 060.167.2967	Para registro de presión venosa, aurícula derecha, presión arterial sistémica y pulmonar. De plástico, con balón de flotación, con termistor para medir el gasto cardíaco por termodilución. Tipo: Swan-Ganz. Longitud Calibre <u>110 cm</u> <u>7 Fr</u> <u>aurícula izquierda.</u> <u>110 cm</u> <u>8 Fr</u> 80 cm 5 Fr 110 cm 5 Fr aurícula izquierda. Pieza.	
EQUIPOS	060.345.2269 060.345.2251	Introductor de catéter arterial <u>a</u> venoso, con válvula hemostática, pediátrico. Longitud Calibre Guía 15 cm 5 Fr 0.025" 13 cm 4 Fr 0.021" Equipo.	Cardiología uso general.
<u>EXTENSIONES</u>	<u>060.409.0019</u>	Angiográfica de alta presión (hasta 1200 p.s.i.) con terminales macho-hembra de 50 cm de longitud. Pieza.	
GUIAS	060.463.1754	<u>Para catéteres con punta en "J", curva de 3 mm, y 125 cm de longitud, diámetro 0.021".</u> <u>Tipo: Soehendra.</u> Pieza.	
	060.527.0305	Equipo introductor de catéter arterial, consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa <u>con o</u> sin válvula, calibres 5, 6, 7 y 8 Fr. Equipo.	Cardiología uso general. Cardiología intervencionista.
	060.527.0347	Equipo introductor de catéter <u>venoso</u> consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula, calibres 5, 6, 7, 8, 9 y 12 Fr. Equipo.	Cardiología uso general.
INTRODUCTORES	060.527.0172	De catéter arterial. Por técnica percutánea. Longitud Calibre 11 a 11.4 cm 9 Fr	Cardiología uso general <u>y</u> <u>Cardiología intervencionista.</u>

	060.527.0420	Pieza. De catéter arterial. Consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso, una funda o camisa con válvula, diámetro 5, 6, 7 y 8 Fr. Pieza.	
	060.527.0495 060.527.0180	<u>Para</u> cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud Calibre 59 cm 8 Fr 44 cm 8 Fr Pieza.	
	060.527.0248 060.527.0255 060.527.0263	Largo con válvula para vasos arteriales. Longitud Calibre 23 cm 7 Fr 23 cm 8 Fr 23 cm 9 Fr Pieza.	

CIRUGIA MAXILOFACIAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BANDAS	060.622.0440	Material para bandas 0.004 mm x 0.0150 mm <u>Envase</u> con 10 piezas.	Cirugía Maxilofacial.
SEPARADOR	060.166.0772	Labial inferior (Lip Bumper) sin omega 0.036 mm <u>Envase</u> con 10 piezas.	

ESTOMATOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
MATERIAL PARA IMPRESION Y ACCESORIOS	060.697.0317	<u>Pasta</u> Trípoli para pulir acrílico y metal. <u>Envase</u> con 250 g	Estomatología.

FISIOLOGIA PULMONAR			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES		Para registro de presiones y toma de muestras sanguíneas, con orificio en la punta. Tipo: Cournand o Lehman. Longitud Calibre 50 cm 5 Fr 80 cm 5 Fr 100 cm 5 Fr 100 cm 6 Fr 125 cm 6 Fr 120 cm 7 Fr 125 cm 8 Fr Pieza.	Fisiología Pulmonar <u>Médicas y Quirúrgicas.</u>
	060.167.2017		
	060.167.2033		
	060.167.2058		
	060.167.2603		
	060.167.2678		
	060.167.2702		
	060.167.2769		

GINECOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<u>ADAPTADORES</u>	060.030.0172	Adaptador de plástico, grado médico para ser usado con la jeringa y cánula de aspiración manual endouterina, válvula doble, bolsa con 5 piezas, una de cada color. Color Para cánula con diámetro Azul 4, 5 y 6 mm Marfil 7 mm	Ginecología.

		Amarillo 8 mm Café 9 mm Verde 10 mm Pieza.	

ESPECIALIDADES MEDICAS Y QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS		Tipo: Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782.	Médicas y Quirúrgicas.
		Longitud Calibre	
		19.1 <u>mm</u> 19 G	
	060.040.0881	31.8 <u>mm</u> 19 G	
	060.040.0899	19.1 <u>mm</u> 20 G	
	060.040.0865	31.8 <u>mm</u> 20 G	
	060.040.0873	19.1 <u>mm</u> 22 G	
	060.040.0535	31.8 <u>mm</u> 22 G	
	060.040.0857	Pieza.	
APOSITOS	060.088.0777	Apósito con 80% <u>a 90%</u> de colágeno <u>y 10</u> a 20% de alginato. Medida de 10 <u>a 10.2 cm</u> x 11 a <u>11.25 cm</u> Pieza.	
BOLSAS	060.125.3925	Para alimentación parenteral, neonatal, de 250 ml, estéril, de etilvinil acetato, con escala de medición cada 50 ml, sistema de llenado, sitio de <u>inyección</u> , sistema obturador y asa para colgar. Pieza.	
CATETERES	060.166.1911	Para cateterismo venoso central, calibre 5 Fr y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibres 18 G y 20 G, con punta flexible, con aguja calibre 20 G, con catéter introductor calibre 20 G, sobre una aguja calibre 22 G, con <u>guía</u> de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "J" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc y dos cápsulas de inyección luer lock. Pieza.	
	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, estéril y desechable, de poliuretano, <u>que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado, longitud 60 a 70 cm</u> , calibre 18 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada, <u>calibre 16 G</u> con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Pieza.	
CINTAS	060.203.0496	De filamentos de fibras, poliéster trenzado, longitud 30 cm, ancho 5 mm. <u>Envase</u> con 12 sobres.	
		Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras.	
		Longitud Ancho	
	060.203.0306	10 m 1.25 cm, <u>Envase</u> con 24 rollos.	
	060.203.0397	10 m 2.50 cm, <u>Envase</u> con 12 rollos.	
	060.203.0363	10 m 5.00 cm, <u>Envase</u> con 6 rollos.	
	060.203.0405	10 m 7.50 cm, <u>Envase</u> con 4 rollos.	
CONTENEDORES		Desechables de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizable, incinerable y no contaminante, resistente a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura para el	

	060.166.0665	17 G 15 cm 1 Pieza.	
EQUIPOS	060.345.1980	Equipo de conexión múltiple para conectar hasta 11 bolsas de solución para diálisis peritoneal, <u>incluye</u> una conexión para la línea de drenaje y una conexión para la línea del paciente. Equipo.	Nefrología o Cirugía General.
<u>INJERTOS</u>	060.506.2702 060.506.2710 060.506.2728	Tubular para hemodiálisis, de poliuretano, con o sin aditivo, estéril y desechable. Longitud 40 cm x 5 mm de diámetro. Longitud 40 cm x 6 mm de diámetro. Longitud 40 cm x 8 mm de diámetro. Pieza.	
INTRODUCTORES	060.527.0495 060.527.0180	Para cateterismo transeptal con dispositivo para evitar sangrado retrógrado, desechable. Longitud Calibre 59 cm 8 Fr 44 cm 8 Fr Pieza.	
PINZAS	060.717.0040	De sujeción, desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. <u>Envase</u> con 12 Piezas.	

NEUROCIRUGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<u>CATETERES</u>	060.166.1846	Pasador de catéter para válvula de hidrocefalia, con guía de acero inoxidable, maleable, desechable y estéril, longitud de 36 a 60 cm. Pieza.	Neurocirugía.
CONECTORES	060.233.0839	De <u>elastómero de</u> silicón, grado médico, en ángulo de 90 grados, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	
	060.233.0847	De <u>elastómero de</u> silicón, grado médico, recto, con acodamiento y protuberancia en ambos extremos, para válvula de hidrocefalia. Pieza.	
EQUIPOS	060.345.2475	Para drenaje lumbar externo, incluye: Catéter de <u>elastómero de</u> silicón radiopaco con un rango de longitud de 24 a 80 cm. Una aguja de Touhy. Conectores de plástico para el catéter lumbar y el sistema de recolección. Un tubo de plástico con conector al catéter lumbar y a la bolsa conectora, con dos pinzas para ajuste de goteo y sitio de inyección. Estéril y desechable. Equipo.	
	060.345.2467	Para drenaje ventricular externo, incluye: Catéter ventricular de <u>elastómero de</u> silicón radiopaco, longitud de 20 a 40 cm. Un estilete de acero inoxidable para colocación del catéter ventricular. Un tubo de plástico con dos pinzas para ajuste de <u>goteo</u> y con sitio de inyección. Una bolsa de recolección de vinil, de 500 a 700 ml, graduada y con asa para colgar. Estéril y desechable. Equipo.	
	060.345.2483	Para drenaje ventricular y monitoreo de líquido cefalorraquídeo, incluye: Un catéter ventricular de <u>elastómero de</u> silicón radiopaco, de 20 a 35 cm <u>de longitud</u> , un estilete de	

		acero inoxidable para la colocación del catéter, un trocar curvo de acero inoxidable con punta aguda para el paso del catéter subcutáneamente, válvula de conexión con catéter distal, tabla integrada de presión intracraneal en mm de Hg y cm de agua, cámara de goteo de 50 a 75 cm, con válvula antirreflujo y tapa para conservar la esterilidad, tubo de plástico de 150 a 170 cm de longitud, con dos pinzas para ajuste, dos llaves de paso, dos sitios para inyección, una bolsa de recolección de vinil con capacidad para 700 ml con marcas cada 50 ml y asa para colgar, ajustable a la altura deseada. Estéril y desechable. Equipo.	

OFTALMOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPOS	060.345.2350	Para intubación lagrimal, estéril, que contiene: dos sondas de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de <u>elastómero de</u> silicón de 30 cm. Equipo.	Oftalmología.
IMPLANTES	060.506.0102 060.506.0110 060.506.0136 060.506.0128	De material <u>sintético</u> no absorbible. Simétricas de: 2.0 mm Simétricas de: 2.5 mm Asimétricas de: 2.0 mm Asimétricas: Banda con canaladura de 2.5 x 7.5 x 125 mm. Pieza.	
LIQUIDOS	060.833.0171	Pesado, purificado, para uso intraocular, Perfluoruro de Kalina. <u>Envase</u> con 5 ml	
SOLUCIONES	060.833.0098	Hialuronato de sodio, solución oftálmica. Cada ml contiene: Hialuronato de sodio <u>10 mg o 16 mg</u> Envase con una jeringa <u>con 0.4 ml, a 1 ml</u>	

OTORRINOLARINGOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ESTIMULADORES	060.390.0010	Auditivo auricular acojinado, ajustable, con control de intensidad de estímulo. Para potenciales auditivos de tallo cerebral. Par.	<u>Otorrinolaringología.</u>
	060.390.0028	Auditivo infantil, auricular acojinado, ajustable con control de intensidad de estímulos. Par.	
	060.390.0036	Manual bipolar, con control de intensidad y puntas de acero inoxidable, con cable de 6 pies (1.8288 metros) y entradas para terminales. Tipo, banana de 4 mm. Pieza.	
PROTESIS	060.746.7065	De reemplazo parcial. De cadena oscicular. De proplast o plastipore. <u>Envase</u> con 6 piezas.	Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.
	060.746.7073	De reemplazo total. De cadena oscicular. De 6 mm x 7 mm. <u>Envase</u> con 6 piezas.	

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS	060.066.0922	Solución que contiene yodóforo (0.7% de yodo libre), alcohol isopropílico al 74% y un polímero que forma sobre la piel una película. Contiene: Dos hisopos, un aplicador plástico y una ampolleta o tubo con 26 ml de solución, estéril. <u>Envase con 1 a 5 litros.</u>			Quirúrgicas.
MALLA	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 <u>a 35 cm</u> x 25 <u>a 35 cm</u> Pieza.			.
SUTURAS		Sintéticas no absorbibles poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja.			
	060.841.0049	Longitud de la hebra.	Calibre de la sutura.	Características de la aguja.	
		75 cm	2-0	½ círculo, ahusada (25-26 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.0072	90 cm	3-0	½ círculo, doble armado ahusada (25-26 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.0080	90 cm	5-0	½ círculo, doble armado ahusada (15-17 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
		Sintéticas no absorbibles <u>de</u> poliéster trenzado, con recubrimiento, con aguja.			
		Longitud de la hebra.	Calibre de la sutura.	Características de la aguja.	
	060.841.0106	90 cm	4-0	½ círculo, doble armado ahusada (15-17 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.0114	45 cm	6-0	3/8 círculo, doble armado ahusada (12-13 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.0130	45 cm	5-0	3/8 círculo, doble armado ahusada (7-9 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.1211	75 cm	5	½ círculo, cortante (47-50 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.1336	75 cm	2	½ círculo, cortante (40 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
		Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja.			
	060.841.0346	8 <u>a 13</u> cm (negro)	10-0	3/8 de círculo ahusada (<u>4.7</u> -6.5 mm)	
		Envase con <u>12</u> piezas.			
	060.841.0353	8 <u>a 13</u> cm	9-0	3/8 de círculo ahusada (<u>4.7</u> -6.5 mm)	

	060.841.0023	Envase con <u>12</u> piezas.		
		Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.		
		45 cm.	6-0	¼ de círculo, doble armado, espatulada (6- <u>8.73</u> mm)
		Envase con <u>12</u> piezas.		
	060.841.0031	Envase con <u>12</u> piezas.		
		45 cm	5-0	¼ de círculo, doble armado, espatulada (6- <u>8.73</u> mm)
		Envase con <u>12</u> piezas.		
		Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.		
	060.842.0568	Longitud de la hebra.	Calibre de la sutura.	Características de la aguja.
		45 cm.	5-0	½ círculo, doble armado, espatulada (6- <u>8.73</u> mm).
		Envase con <u>12</u> piezas.		
		<u>Seda negra trenzada sin aguja.</u>		
	060.841.7374	91 m	2	
		Carrete.		

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CERAS	060.196.0057	Para huesos (pasta de Beck). Estéril, sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	<u>Traumatología y Ortopedia</u>
COLLARINES TIPO: FILADELFIA	130.258.0608 130.258.0616 130.258.0624 130.258.0632 130.258.0640	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación <u>en</u> la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediátrico Chico Mediano Grande Extragrande Pieza.	

UROLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ADAPTADORES	060.345.2053	Para urostomía. Equipo que consta de seis barreras protectoras para la piel a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo y sistema de aro de ensamble entre 55 mm y 70 mm de diámetro, cinco bolsas para urostomía, transparentes, de plástico grado médico a prueba de olor, válvula antirreflujo, válvula de <u>drenaje</u> , una bolsa recolectora de <u>orina</u> con capacidad de 500 a 1500 ml, con sistema de sujeción a la pierna y cople conector. Equipo.	Urología
EQUIPOS	060.345.0198	<u>Para</u> nefrostomía percutánea. Consta de: Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 15 a 35 cm de longitud.	

		Guía metálica de 0.038" (0.097 mm.) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". Dilatadores radiopacos, calibres 5, 6 y 8 Fr con longitud de 20 a 24 cm. Aguja Tipo: Mitty-Pollack calibre 22 G por 20 a 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	
	060.345.0222	<u>Para</u> nefrostomía percutánea. Consta de: Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 10 Fr x 30 a 35 cm de longitud. Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro y 80 cm de longitud, con punta de seguridad en "J". Dilatadores radiopacos, calibre 6, 8, 10 y 12 Fr, con longitud de 20 a 24 cm. Aguja tipo Mitty Pollack, calibre 22 G x 22 cm de longitud y calibre 18 G x 14 cm de longitud, con estilete flexible, o dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 20 a 25 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 20 a 25 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno para cada aguja. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 14 Fr x 30 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	
	060.345.0297	<u>Para</u> nefrostomía percutánea. Consta de: Catéter cola de cochino de poliuretano, radiopaco, calibre 6 Fr x 7 cm de longitud. Guía metálica de 0.038" (0.097 mm) de diámetro, y 20 cm de longitud, con punta de seguridad en "J" Dilatadores radiopacos calibre 5, 6, y 7 Fr con longitud de 10 cm. Dos agujas tipo Shiba, calibre 22 G x 5 cm de longitud, con su respectiva guía metálica y calibre 18 G x 5 cm de longitud, con estiletes flexibles, uno por cada aguja. Tubo de drenaje con conector luer lock calibre 10 Fr x 10 cm de longitud u otro sistema que permita la introducción y extracción del catéter, con sistema de fijación a la piel. Equipo.	<u>Urología</u>
SOLUCIONES	060.833.0015	Para irrigación transuretral de glicina, <u>en envase con entrada que se adapte al equipo para irrigación transuretral.</u> Envase con 3000 ml.	

ACLARACIONES A LA EDICION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION DEL SECTOR SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE FEBRERO DE 2004

COMPLEMENTO DE CLAVES YA INCLUIDAS Y QUE NO FUERON PUBLICADAS

CATALOGO

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES	060.166.1341	Guía coronaria izquierda, punta blanda marcada. Dos orificios laterales curva tipo III.	Cardiología Intervencionista

		Longitud. Calibre. 100 cm 8 Fr Tipo: Amplatz. Pieza.	
	060.166.1358	Para dilatación de arteria coronaria. Con globo de 3 mm de diámetro, con aterotomo direccional y ventana de 9 mm. Pieza.	
	060.167.6554	Catéter para diagnóstico, tetrapolar, para registro del Haz de His, calibre 6 Fr, con distancia interelectrodo de 5 mm, curva. Estéril y desechable.	
	060.167.8022 060.167.8030	Catéter para ablación por radiofrecuencia tetrapolar con electrodo de 4 mm y punta dirigible, con sensor de temperatura. Estéril y desechable. Longitud Calibre 100 cm 7 Fr 100 cm 5 Fr Pieza	
OCLUSORES	060.665.0034	Para cierre de conducto arterioso, desechable, de 17 mm. Pieza.	
CARDIOLOGIA USO GENERAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CALIBRADOR	537.155.0087	De presión con cinco domos de ajuste, desechable, con tubo de extensión macho-hembra. Equipo.	Cardiología uso general
CANULAS	060.166.0848 060.166.1697 060.166.1705 060.166.1713 060.166.1721 060.166.1739 060.166.1747 060.166.1754 060.166.1762 060.166.1770 060.166.1788 060.166.1796 060.166.1804 060.166.1812 060.166.1820 060.166.1838 060.166.0830	Para drenar venas cavas. Angulada. Calibre 8 Fr 10 Fr 12 Fr 14 Fr 16 Fr 18 Fr 20 Fr 22 Fr 24 Fr 26 Fr 28 Fr 30 Fr 32 Fr 34 Fr 36 Fr 38 Fr 40 Fr Pieza.	
CATETERES	060.167.7958 060.167.7966	De poliuretano con punta flexible terminado en "J" calibre 7 Fr longitud 20 cm, de triple lumen, con guía de alambre de 16 cm, con dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza. De poliuretano calibre 7 Fr longitud 40 cm, doble lumen con guía de alambre de 32 cm, tunelizador y dilatador vascular calibre 8.5 Fr. Pieza.	<u>Cardiología uso general</u>

	060.167.7875	De silicón, de dos lúmenes, con tapón estéril desechable. Tipo: Hickman.	Cardiología uso general
		Longitud Calibre 90 cm 7 Fr Pieza.	
	060.167.7883	De silicón, de tres lúmenes, con tapón estéril desechable. Tipo: Hickman. Longitud Calibre 90 cm 7 Fr Pieza.	
	060.167.9590	Guía, coronaria izquierda, con punta suave, marcada con 2 orificios laterales, asa 3.5 mm 8 Fr, de 100 cm de longitud. Tipo: Judkins. Pieza.	
	060.166.2448 060.166.2422 060.166.2455 060.166.2430 060.166.2463	Para dilatación de arteria coronaria, de intercambio rápido. Calibre 2.7 Fr distal, longitud 140 cm, con globo de alta presión, de material nylon 12. Radiopaco. Diámetro del globo Longitud del globo 3.0 mm 20 mm 3.5 mm 15 mm 3.5 mm 20 mm 4.0 mm 15 mm 4.0 mm 20 mm Pieza.	
	060.166.2802 060.166.2810 060.166.2828	Para ultrasonido intracavitario. Tipo: Judkins, izquierdo. Calibre 3.2 Fr 5.0 Fr 8.0 Fr Pieza.	
	060.166.2265 060.166.2273 060.166.2323 060.166.2224 060.166.2281 060.166.2331 060.166.2372 060.166.2190 060.166.2232 060.166.2299 060.166.2349 060.166.2380 060.166.2208 060.166.2240 060.166.2307 060.166.2356 060.166.2398 060.166.2216 060.166.2257 060.166.2315 060.166.2364	Para dilatación de arteria coronaria, de intercambio rápido. Calibre 2.6 Fr distal, longitud de 140 cm con globo de alta presión, de material nylon 12. Radiopaco. Diámetro del globo Longitud del globo 1.5 mm 20 mm 2.0 mm 20 mm 2.0 mm 30 mm 2.5 mm 15 mm 2.5 mm 20 mm 2.5 mm 30 mm 2.5 mm 40 mm 3.0 mm 10 mm 3.0 mm 15 mm 3.0 mm 20 mm 3.0 mm 30 mm 3.0 mm 40 mm 3.5 mm 10 mm 3.5 mm 15 mm 3.5 mm 20 mm 3.5 mm 30 mm 3.5 mm 40 mm 4.0 mm 10 mm 4.0 mm 15 mm 4.0 mm 20 mm 4.0 mm 30 mm	

	060.166.2406	4.0 mm Pieza.	40 mm	
INTRODUCTORES	060.527.0040 060.527.0057	De catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea. Longitud Calibre 11 a 11.4 cm 7 Fr 11 a 11.4 cm 8 Fr Pieza.		Cardiología uso general y Cardiología Intervencionista
VALVULAS	060.932.5816	De reemplazo, para manifold metálico. Pieza.		Cardiología uso general

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PAPELES	311.685.5119	Para envoltura. Kraft de 70 Kg y 45 cm de ancho. Rollo.	Central de Equipos y Esterilización. Médicas y Quirúrgicas

CIRUGIA GENERAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUIAS	060.463.1820	Cable guía, para vías biliares con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro 0.035 mm, longitud 480 cm, Tipo: Soehendra. Pieza.	Cirugía General
PROTESIS	537.718.0020	Posicionador de prótesis esofágica, diámetro 11 mm, longitud 100 cm, reusable. Tipo: Dumon Gilliard. Pieza.	

ESTOMATOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ACEITES	060.016.0253	Aceite lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad. Aplicador en forma de jeringa. Envase con 2 ml	Estomatología
BRACKETS (Soportes)	060.138.0017	Para ortodoncia. Juego de 10 para cada pieza.	Estomatología
CEMENTOS	060.182.1283	Dental para uso quirúrgico, para sellar conductos radiculares. Polvo de óxido de zinc y sulfato de calcio (resina). Líquido: 7 ml (Eugenol). Juego.	

ESPECIALIDADES MEDICAS Y QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APLICADORES	060.082.0054	Sin algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Médicas y Quirúrgicas
CIRCUITOS	060.207.0013	De ventilación para anestesia, de polivinilo, consta de dos mangueras, un filtro, conexión en "Y" de plástico, codo, mascarilla y bolsas de 3 y 5 litros. Equipo.	
FRASCOS	060.426.0323	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor	

		(aproximado) en el cuerpo y en la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.
	060.426.0331	Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo, resistente a la esterilización, capacidad de 250 y 280 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo de la base, con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco, con bordes redondeados, aforo de color verde en la pared externa del frasco, graduado cada 10 ml, empezando en los 10 ml hasta 240 ml y numerado cada 30 ml hasta 240 ml, con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco, resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.
SISTEMAS	060.820.0366 060.820.0374 060.820.0382 060.820.0390	Sistema para administración de presión positiva continua por vía nasal. Contiene: Una cánula nasal. Dos codos para conexión. Un puerto para monitorización. Dos tubos de flujo suave de 180 cm de longitud. Una línea para monitorización de la presión. Un gorro. Una cinta de velcro. Tamaño: Neonatal No. 2 No. 3 Adulto Pieza.
SUJETADORES	060.837.0011	Sujetadores para mascarilla de ventiladores de presión positiva. Pieza.
TAPAS	060.855.0042 060.855.0059 060.855.0067 060.855.0075 060.855.0083 060.855.0091	De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo, color verde pistache. Pieza. De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo, color azul. Pieza. De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo, color rosa. Pieza. De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo, color lila. Pieza. De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo color amarillo. Pieza. De polipropileno, resistente a la esterilización. Para frasco para leche materna o sucedáneo, color naranja. Pieza.
VASOS	060.946.0142	Vaso de vidrio con cuello en forma de botella, con base de 3 cm de diámetro y boca del vaso de 2.5 cm de diámetro interno, con bordes redondeados, con

		capacidad de 30 ml, pared lisa de 3 mm de espesor en el cuerpo y en la base, con aforo y escudo institucional en la pared externa del vaso, graduado cada 10 ml. Pieza.	

NEFROLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS	060.125.3778	Bolsa estéril y desechable de cloruro de polivinilo, para recolección de muestra de líquido dializado, capacidad de 150 ml. Contiene: un sitio de inyección elástico con protector, tubo de 4.33 mm de diámetro interno, 5.97 mm de diámetro externo y 300 mm de longitud, pinza obturadora, adaptador de cierre tipo luer macho y protector. Pieza.	Nefrología o Cirugía General
CATETERES	060.167.7891 060.167.7909	Con balón para bloquear la unión ureteropielica. Longitud Calibre Obturador 75 cm 5 Fr 0.028" 75 cm 6 Fr 0.038" Pieza.	Nefrología o Cirugía General

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS	060.842.0485	Sintéticas absorbibles, monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra Calibre de la sutura Características de la aguja. 70 cm 6-0 3/8 de círculo, punta ahusada (13 mm) Envase con 12 piezas.	Quirúrgicas

RADIOLOGICO			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CANULA	060.166.3370	Cánula para biopsia de mama por estereotaxia G11. Envase con 5 piezas.	Radiodiagnóstico
CLIP	060.215.0971	Clip marcador para biopsia de mama. Envase con 5 piezas.	
JERINGAS	060.551.0031 060.551.2193	Para angiocardiógrafa, de 100 a 150 ml de capacidad, consumible del equipo inyector de medio de contraste de alta presión desechable. Pieza. De plástico de 50 a 150 ml para angiografía y arteriografía, con pivote de rosca metálico o de plástico y tubo de extensión de alta presión de 75 cm, de plástico, sin aguja, con cierre hermético luer lock, estéril y desechable. Pieza	

UROLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUIAS	060.463.1481 060.463.1499 060.463.1507	Punta recta flexible de 3 cm. Longitud Calibre 145 cm 0.025" (0.64 mm) 145 cm 0.028" (0.71 mm) 145 cm 0.032" (0.81 mm)	Urología

		Pieza.	

**CORRECCIONES A NUMEROS DE CLAVE O DESCRIPCIONES DE LA NUEVA EDICION
DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION DEL SECTOR SALUD.
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 25 DE FEBRERO DE 2004.**

Las correcciones se escriben con letra cursiva y subrayada.

CUADRO BASICO

ESPECIALIDADES MEDICAS Y QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS		Seda negra trenzada con aguja.	Médicas y Quirúrgicas
		Longitud de la hebra Calibre de la sutura Características de la aguja	
	060.841.0601	75 cm 5-0 ½ círculo, ahusada de (20-25 <u>mm</u>).	
	060.841.0619	Envase con 12 piezas. 75 cm 5-0 ½ círculo, ahusada de (25-26 <u>mm</u>).	
	060.841.0460	Envase con 12 piezas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. 45 cm 4-0 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 <u>mm</u>) Envase con 12 piezas.	

CATALOGO

ANESTESIOLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS		Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables.	Anestesiología
	<u>060.166.0228</u> <u>060.166.0236</u> <u>060.166.0244</u> <u>060.166.0251</u> <u>060.166.0269</u> <u>060.166.0277</u> <u>060.166.0285</u> <u>060.166.0293</u>	Calibre. <u>12 Fr</u> <u>14 Fr</u> <u>16 Fr</u> <u>18 Fr</u> <u>20 Fr</u> <u>22 Fr</u> <u>24 Fr</u> <u>26 Fr</u> Pieza.	
CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PROTESIS		Endovascular coronaria de acero inoxidable (Stent), montada en balón de alta presión y bajo perfil. Diseño tubular.	Cardiología Intervencionista
	060.747.9722	Diámetro. Longitud 4.00 mm 24.0 mm Pieza.	

CARDIOLOGIA PARA DIAGNOSTICO			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO

CATETERES	060.168.7353	Para cateterización de arterias. De poliéster. Tipo: Sones. Longitud. Calibre. Punta curvada de: 100 cm <u>7</u> Fr 2.5 cm Pieza.	Cardiología para diagnóstico
	060.167.1886	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, asa <u>4</u> , calibre 7 Fr, longitud de 100 cm. Tipo: Judkins. Pieza.	
	060.167.1126 060.167.1233 060.167.1258 060.167.1274 060.167.1357 060.167.1373 060.167.1449	Para angiocardiógrafa y arteriografía por técnica percutánea y disección. Tipo: NIH. Longitud. Calibre. 65 cm 4 Fr <u>80 cm</u> 5 Fr <u>100 cm</u> <u>5.2 Fr</u> <u>65 cm</u> <u>6</u> Fr <u>100 cm</u> 6 Fr <u>80 cm</u> <u>7</u> Fr 125 cm 8 Fr Pieza.	Cardiología para diagnóstico. Cardiología uso general y Fisiología Pulmonar
INTRODUCTORES	060.167.4617	Femoral visceral asa II (0.038"), con un orificio, estéril. Tipo: Cobra. Longitud Calibre 80 cm <u>7 Fr</u> Pieza.	Cardiología para diagnóstico

CARDIOLOGIA USO GENERAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CUERDAS	060.274.0540	Guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta recta, diámetro 0.014", superflexible, de <u>300 cm</u> de longitud. Pieza.	Cardiología uso general
GUIAS	060.463.0863 060.463.0889	Para catéteres con punta en "J" curva de 3 mm. Longitud 150 cm. Diámetro 0.025" 0.03 <u>5</u> " Pieza.	

CIRUGIA CARDIOTORACICA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CANULAS	<u>060.167.3940</u> 060.167.3007 060.167.3015 060.167.3023	Para succión intracardiaca ventricular. Larga-pediátrica. Corta-adulto. Larga-adulto. Corta-pediátrica. Pieza.	Cirugía Cardiorácica
<u>CATETERES</u>	060.165.0856 060.165.0864 060.165.0872	Para drenaje torácico, con introductor y marca radiopaca. Estéril y desechable. Calibre 9.6 Fr 12.0 Fr 14.0 Fr Pieza.	

060.167.4625	Femoral, visceral con dos orificios laterales y uno distal, calibre 7 Fr, longitud 65 cm. Tipo: Renal. Pieza.
060.167.7330	Femoral, para puentes de mamaria interna, extremo abierto, calibre 7 Fr, longitud 100 cm. Pieza.
060.165.0765	Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 10 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr Pieza.
060.165.0773	Para dilatación de válvulas cardíacas, de bajo perfil, con globo de 12 mm x 30 cm, estéril y desechable. Longitud 70 a 90 cm, calibre 5.5 Fr Pieza.
060.165.0781 060.165.0799 060.165.0807	Para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, de alto flujo, calibre 6 Fr, longitud 100 cm. Tipo: Judkins. Asa. 3.5 4.0 5.0 Pieza.
060.167.4880	Para infusión coronaria, con 40 orificios laterales, diámetro de 4.3 Fr, longitud de 135 cm. Pieza.

CIRUGIA GENERAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATETERES		Catéter para canulación por vía retrógrada, calibre 5.5 Fr y <u>100</u> cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta. Calibre de la punta.	Cirugía General
	060.165.0237	Ahusada graduada 3.0 Fr	
	060.165.0245	Ahusada corta 3.5 Fr	
	060.165.0252	Ahusada larga 3.5 Fr	
	060.165.0260	Ahusada 4.0 Fr	
	060.165.0278	Ahusada larga 4.0 Fr	
	060.165.0286	Ahusada 4.5 Fr	
	060.165.0294	Ahusada angulada 5.0 Fr	
	060.165.0302	Estándar 5.0 Fr Pieza.	
	060.165.0310	Catéter para canulación <u>por vía</u> retrógrada, calibre 5.5 Fr y <u>200</u> cm de longitud total. Estéril y desechable. Tipo de punta. Biselada.	
	060.165.0328	Estándar.	
	060.165.0336	Ahusada.	
	060.165.0344	Cónica.	
	060.165.0351	Balón. Pieza.	
GUIAS	060.463.1838	Cable guía, para vías biliares, con recubrimiento de politetrafluoretileno, diámetro <u>0.035</u> mm, longitud 480 cm. Tipo: Tracer. Pieza.	<u>Cirugía General</u>

PROTESIS		Prótesis para conducto biliar.	Cirugía General

		Estéril y desechable. Tipo: <u>Zimmon</u> .	
		Longitud Calibre	
	060.748.3716	4 cm 5 Fr	
	060.748.3724	7 cm 5 Fr	
	060.748.3732	10 cm 5 Fr	
	060.748.3740	4 cm 7 Fr	
	060.748.3757	7 cm 7 Fr	
	060.748.3765	10 cm 7 Fr	
		Pieza.	

CIRUGIA MAXILOFACIAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ALAMBRES	060.046.0083	Alambre de acero inoxidable, número 0 (0.46 mm). Rollo.	Cirugía Maxilofacial

ESPECIALIDADES MEDICAS Y QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUANTES	060.456.0516 060.456.0524 060.456.0532 060.456.0540 060.456.0557	Guantes: Para Cirugía. De látex natural, reesterilizables y <u>reusables</u> . Tallas: 6 ½ 7 7 ½ 8 8 ½ Par.	Médicas y Quirúrgicas
TAPONES	060.859.0519	<u>Tapon</u> es luer lock para catéter de Hickman para heparinización. Estéril y desechable. Pieza.	<u>Médicas y</u> <u>Quirúrgicas</u> .

NEFROLOGIA			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
<u>CONECTORES</u>	060.233.0235	De titanio, luer lock, para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: Tenckhoff. Pieza.	Nefrología o Cirugía General.

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
PARCHES	060.699.0042	De fieltro de politetrafluoretileno. Medida: 15.24 x 15.24 cm. <u>Envase</u> con 5 piezas.	Quirúrgicas
SUTURAS	060.841.0171	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra. Calibre de la sutura. Características de la aguja. 45 cm 5 -0 3/8 de círculo, reverso cortante (16-17 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0262	90 cm 5 -0 ½ círculo, doble armado ahusada (15-17 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0452	90 cm 2-0 ½ <u>círculo, punta ahusada</u> (15-17 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0550	20 cm 10-0 ¼ de círculo doble	

		armado, espatulada (9 -12 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.842.0477	Sintéticas absorbibles monofilamento de polidioxanona con aguja. 70 cm 5-0 <u>3/8</u> de círculo, punta ahusada (11 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.1161	45 cm 4-0 <u>3/8</u> de círculo, punta ahusada (<u>19 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.1344	Sintéticas absorbibles monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra. Calibre de la sutura. Características de la aguja. 70 cm 3-0 ½ de círculo, punta ahusada (<u>30 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.1435	70 cm 4-0 ½ círculo, punta ahusada (<u>30 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.1559	70 cm 1 ½ círculo, punta ahusada (35-40 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.2045	70 cm 1-0 ½ círculo, punta ahusada (<u>35 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.2276	70 cm 3-0 ½ círculo, punta <u>ahusada</u> (<u>35-40 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0643	Seda negra trenzada con aguja. <u>75</u> cm <u>2</u> ½ círculo, <u>ahusada</u> (<u>35-37 mm</u>) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0692	<u>45</u> cm 6-0 3/8 círculo reverso cortante (11-13 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0700	<u>45</u> cm 4-0 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.1914	75 cm 4- <u>0</u> ½ círculo, ahusada (20-25 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0791	Seda negra trenzada virgen con aguja. 30 cm 9-0 ½ círculo, doble armado <u>espatulada</u> (6-8 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0825	Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico, trenzada, con aguja. 67-75 cm <u>5</u> -0 ½ círculo, ahusada (15-20 mm) Envase con 12 piezas.	

		Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico, trenzada, con aguja.	
	060.841.0882	Longitud de la hebra. 67-70 cm Calibre de la sutura. <u>1</u> Características de la aguja. ½ círculo, ahusada (35-37 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0890	67-70 cm <u>1-0</u> ½ círculo, ahusada (35-37 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.8968	20 cm <u>8-0</u> 3/8 de círculo con doble armado con micropunta espatulada (6.5 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.841.0809	Seda azul virgen con aguja. <u>45</u> cm 8-0 ½ círculo doble armado reverso cortante (7-8 mm). Envase con 12 piezas.	
	060.841.3498	Seda blanca virgen con aguja. 45 cm 8-0 3/8 de círculo, doble armado, espatulada (6 - 8 mm) Envase con 12 piezas.	
	060.842.0295	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, incolora Longitud de la hebra. 70 cm Calibre de la sutura. 3-0 Características de la aguja. aguja reverso cortante de 3/8 de círculo 24 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0303	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color 70 cm. 1 aguja ahusada, de 1/2 círculo 35 a 36 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0311	70 cm. 1-0 aguja ahusada, de 1/2 círculo 35 a 36 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0329	De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color Longitud de la hebra. 70 cm. Calibre de la sutura. 3-0 Características de la aguja. aguja ahusada, de 1/2 círculo 35 a 36 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0337	70 cm 3-0 con aguja ahusada, de 1/2 círculo, 35 a 36 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0345	70 cm 1 aguja ahusada, de 1/2 círculo 40 mm Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0352	70 cm 1-0 aguja ahusada,	

		de 1/2 círculo 40 mm	
	060.842.0360	Envase con <u>12</u> piezas. 70 cm 2-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo 40 mm
	060.842.0394	Envase con <u>12</u> piezas. 70 cm 4-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo 15 a 17 mm
		Envase con <u>12</u> piezas.	
	060.842.0402	70 cm 5-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo 15 a 17 mm
	060.842.0410	Envase con <u>12</u> piezas. 70 cm 2-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo 25 a 26 mm
	060.842.0428	Envase con <u>12</u> piezas. 70 cm 3-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo 25 a 26 mm
	060.842.0436	Envase con <u>12</u> piezas. 70 cm 4-0	aguja ahusada, de 1/2 círculo de 25 a 26 mm
		Envase con <u>12</u> piezas.	

EXCLUSIONES			
SUTURAS			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS		Sintética no absorbible, poliéster trenzado	Quirúrgicas.
	060.841.0056	Longitud de la hebra. 75 cm Calibre de la sutura. 1-0 Características de la aguja. ½ círculo, ahusada 25 a 26 mm	
		Envase con 12 piezas	
	060.841.0164	Sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno 75 cm 2-0 recta cortante 60 mm	
		Envase con 12 piezas	
	060.841.0196	Sintética no absorbible monofilamento de polipropileno 75 cm 3-0 recta cortante 60 mm	
		Envase con 12 piezas	
	060.842.0204	Sintética no absorbible monofilamento de polipropileno 75 cm 4-0 recta cortante 60 mm	
		Envase con 12 piezas	
	060.841.0544	Catgut simple con aguja 45 cm 5-0 ¼ círculo doble armado, espatulada 8 a 9 mm	
		Envase con 12 piezas	
	060.841.0650	Seda negra trenzada con aguja 75 cm 2 3/8 de círculo, reverso cortante 75 mm	
		Envase con 12 piezas	

	060.841.0668	Seda negra trenzada con aguja 75 cm 5 3/8 de círculo reverso cortante 75 mm Envase con 12 piezas	
	060.841.0676	Seda negra trenzada con aguja 75 cm 3-0 recta reverso cortante 60 mm Sobre con tres hebras. Envase con 12 piezas	
	060.841.0684	Seda negra trenzada con aguja 75 cm 2-0 3/8 de círculo, reverso cortante 60 mm Sobre con tres hebras. Envase con 12 piezas	
	060.841.1989	Seda negra trenzada con aguja 30 cm 4-0 3/8 de círculo, doble armado, reverso cortante 12 a 13 mm Envase con 12 piezas	Quirúrgicas
	060.841.2185	Sintética absorbible monofilamento de polidioxanona 70 cm 2-0 ½ círculo, ahusada 35 a 40 mm Envase con 12 piezas	
	060.841.2300	Catgut crómico sin aguja 137 cm 1 Envase con 12 piezas	
	060.841.4678	Catgut simple con aguja 45 cm 4-0 3/8 de círculo, cortante 12 a 13 mm Envase con 12 piezas	
	060.841.5568	Catgut crómico con aguja 75 cm 2 ½ círculo ahusada 35 a 37 mm Envase con 12 piezas	
	060.841.6061	75 cm 4-0 Cortante doble armado Envase con 12 piezas	
	060.841.7499	Catgut simple con aguja 45 cm 6-0 3/8 de círculo, doble armado, reverso cortante 10 a 11 mm Envase con 12 piezas	

CIRUGIA MAXILOFACIAL			
GENERICO	CLAVE	NOMBRE GENERICO ESPECIFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
RESINA	060.701.0015	Para Bonding de Brackets (fotocurable con luz halógena) Estuche.	

Disposiciones transitorias

Primera: La presente Actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Primera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan López**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la Secretaría de Salud: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social: el Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: el Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional: el Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia: el Subdirector General, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4582 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 26 de julio de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.70, 3.20

y 3.31, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28,

91 y 182 días es de 2.61, 3.18 y 3.11, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 26 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Subgerente de Proyectos D, **Andrés Escobedo Bonilla**.- Rúbrica.

(R.- 198907)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.2441 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO
Anselmo Torre Blanca Angón o Anselmo Torre Blanca Angón.
En el lugar en que se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo 1350/2003, promovido por Rafael Alvarez Pacheco y Jorge Enrique Hernández Cázares, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito Bancomer, S.A., contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, reclamando la resolución de dieciséis de octubre del dos mil tres; radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por legalmente emplazado y las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con diez minutos del día veintisiete de agosto del dos mil cuatro.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 19 de mayo de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Salvador Tercero Jiménez Martínez

Rúbrica.
(R.- 197602)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Julieta y/o Julia Legorreta de Collado.

En los autos del Toca 931/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil seguido por Hernández López Víctor Vladimir en contra de Julieta Legorreta de Collado y otro. Se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del Juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Diario de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2004.

Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 197736)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Primera Sala
Estado Libre y Soberano de Puebla
Diligenciar

EDICTO

Al C. Onésimo Castillo Vázquez (tercero perjudicado).

Disposición magistrados que integran la Primera Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Emplazándolo término diez días siguientes última publicación, comparezca ante el Tribunal Colegiado en materia civil del Sexto Circuito en turno a defender su derechos. Demanda amparo directo promover Mario Arturo Huerta Aco (quejoso) contra actos de esta Sala en el Toca número 1579/2003, copias de traslado en la oficialía.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico El Herald de México.

Puebla, Pue., a 24 de junio de 2004.

El Diligenciarío Non

Lic. Benito Cabañas Morales

Rúbrica.

(R.- 197763)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Empresa Paul Reinshart Inc., a través de quién legalmente la represente, quien tiene el carácter de tercera perjudicada dentro de los autos del Juicio de Amparo 634/2004, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que la parte quejosa Iberomex, S.A. de C.V. a través de su representante legal Máximo Gerardo Bear Sanz, interpuso demanda de amparo contra actos de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión con residencia en México, D.F. y otras autoridades, se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que, en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico Excélsior y en el **Diario Oficial de la Federación**, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 24 de junio de 2004.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Andrés Rosete Vélez

Rúbrica.

(R.- 197963)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tab.
EDICTO

A Constructora MYL, S.A. de C.V., en donde se encuentre:

Vía notificación comuníquese que en este Juzgado Primero Distrito, se tramita el Juicio Ordinario Civil numero 61/2003 promovido por Pemex Exploración y Producción contra Constructora MYL, S.A. de C.V. reclamando como prestaciones las consistir en: a) El pago de la cantidad de \$165,618.82 (ciento sesenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos 82/100 M.N.) más IVA, por concepto de anticipo pagado y no amortizado en la ejecución de los trabajos del contrato CORS-284/95, celebrado entre mi mandante y Constructora MYL, S.A. de C.V., de acuerdo a lo pactado en la cláusula cuarta de dicho documento. b) El pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos financieros sobre la cantidad reclamada en el inciso anterior que deberá ser calculados conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Este cargo se calculará a partir de 20 días después de que fue notificada a la demandada la terminación anticipada del contrato hasta la fecha en se pongan efectivamente las cantidades contenidos en los incisos a y c, a disposición de mi mandante y se cuantificará en la pericial contable ofrecida por mi mandante. c) El pago de la cantidad de \$128,001.98 (ciento veintiocho mil un peso 98/100 M.N.) por concepto de materiales entregados a la demandada, pero que ésta no regreso a mi mandante y que se encuentran señalados en el contrato Cors-284/95, celebrado entre mi mandante y Constructora MYL, S.A. de C.V. d) El pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos financieros sobre las cantidades reclamadas en el inciso anterior que deberán ser calculados conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Este cargo se calculará a partir de 20 días después de que le fue notificada a la demandada la terminación anticipada del contrato hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades contenidos en los incisos a y c, a disposición de mi mandante y se cuantificará en la pericial contable ofrecida por mi mandante. e) el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio de acuerdo a lo señalado en los artículos 7 y 8 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Este Juzgado Primero Distrito, con fecha quince de septiembre de dos mil tres, proveyó admisión de la demanda antes citada, en la que se ordenó emplazar a la demandada Constructora MYL, S.A. de C.V., sin que se haya podido localizar a la demandada.

Se pidieron informes al Secretario de Seguridad Pública, presidente de la Cámara Nacional de la Construcción, Secretario de Hacienda Delegación Villahermosa, Teléfonos de México, Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegado del INFONAVIT y Comisión Federal de Electricidad, para lograr emplazar de la demandada Constructora MYL, S.A. de C.V.

Posteriormente, toda vez que no se logró el emplazamiento de la demandada Constructora MYL, S.A. de C.V., a pesar de haberse realizado las investigaciones correspondientes, el tres de junio de dos mil cuatro, se ordenó su emplazamiento por edictos y se ordeno fijar aviso en los estrados del Juzgado; con fundamento en el artículo 315 del Código de Comercio, se expide el presente, para ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a la demandada Constructora MYL, S.A. de C.V. que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos en el local que ocupa el Juzgado primero de distrito en el Estado de Tabasco con Residencia en Villahermosa, de contestación a la demanda interpuesta por Pemex Exploración y Producción, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perido el derecho para ello y se continuará con el curso normal del procedimiento. Tres de junio de dos mil cuatro, Villahermosa, Tabasco.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Isabel Gutiérrez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 198115)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Salina Cruz

Avenida Tampico ciento seis altos, Centro

EDICTO

A Francisco Valdez Rodríguez, Ignacio Aguilar Riverol y la empresa Maquinaria, Equipos y Móviles, Sociedad Anónima de Capital Variable, terceros perjudicados en el Juicio de Amparo 213/2004, promovido por Fidel Hernández Carlos, contra actos del Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Tehuantepec, Oaxaca y otra autoridad; actos que el promovente hace consistir: de la autoridad señalada como ordenado los autos de fechas trece de junio de dos mil dos, diecisiete de junio de dos mil tres y catorce de diciembre de dos mil cuatro dictados en el cuaderno de ejecución del Juicio Ordinario Laboral número 94/96; mismos actos de la autoridad ejecutora, se mandó emplazarlos como terceros perjudicados a Francisco Valdez Rodríguez, Ignacio Aguilar Riverol y la empresa Maquinaria, Equipos y Móviles, Sociedad Anónima de Capital Variable, terceros perjudicados en el referido Juicio de Amparo 213/2004, como en efecto lo hago ahora, por medio de edictos, para que si a sus intereses convienen, dentro del término de treinta días, contados a partir de siguiente al de la última publicación del presente, se apersonen al juicio de amparo a hacer valer sus derechos, en la inteligencia de la que la copia de la demanda de garantías queda a su disposición en la Actuaría del Juzgado del conocimiento.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Salina Cruz, Oax., a 11 de junio de 2004.

El Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de distrito en el Estado

Lic. Jaime Pérez Fernández

Rúbrica.

(R.- 198124)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave
Poza Rica, Ver.

EDICTO

Banco de Crédito Inmobiliario S.A. y otro.

En el Juicio Ordinario Mercantil número 599/04 del Índice de este H. Juzgado, promovido por el C. licenciado José Gerardo Rivera Dommarco Apoderado legal de Inmobiliaria Geme S.A., en contra del Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta Ciudad. Y otro, sobre cancelación de hipoteca total, de fecha veintitrés de junio del año de Mil novecientos setenta y uno, que pesa en la inscripción 985 Sección Primera, Tomo XXIII, respecto del inmueble ubicado en avenida Central Norte esquina con bulevar Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con superficie de 3,564.60 m2 con apoyo en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar al demandado Banco de Crédito Inmobiliario S.A. por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y de la Federación, para que dentro del término de nueve días produzca su contestación a la demanda, el que empezará a correr a partir del siguiente de la última publicación, con apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición la copia de la demanda en la Secretaría de este H. Tribunal.

Publicaciones tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado, editada en la Ciudad de Xalapa Ver. , y en el Diario Oficial de la Federación que se edita en la Ciudad de México D.F.

Se expide en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz. , el día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia.

Lic. Perlina Leila Bock Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 198610)

INMOBILIARIA GRUEMINT, S.A. DE C.V.

BALANCE DE INICIO DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 2004

(cifras en pesos moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)

Descripción

Activo

Bancos	105,275.00
Impuestos Pag. Pend. de Recup. (IVA)	17,824.00
Pagos provisionales (ISR)	45,427.00
Inversiones bonos y acciones	34,801,993.00
Total activo	<u>34,970,519.00</u>

Pasivo

Impuestos por pagar	10,216.00
Total pasivo	<u>10,216.00</u>
Capital contable	
Capital social	34,968,023.00
Resultado del ejercicio	-7,720.00
Total del capital contable	34,960,303.00
Total pasivo y capital contable	<u>34,970,519.00</u>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente a la fecha, se publica el balance de inicio de liquidación de la sociedad al 29 de febrero de 2004.

México, D.F., a 15 de julio de 2004.

C.P. Guillermo Sahagun Prieto

Rúbrica.

(R.- 198657)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005874/aa
Expediente SAN/009/2004
NOTIFICACION POR EDICTO

Notificación a: Yamak Construcciones y Electrificaciones, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/009/2004, con fecha 13 de julio de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 2, 3, 37, 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Séptimo Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido la fracción IV del artículo 78 de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-II-2001-0428, derivado de la adjudicación del contrato número 0-G-CF-A-659-W-0-0, relativo a la realización de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado.

Por tal motivo tiene quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, Cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de julio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 198669)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Chiapas

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCT-627-LPN-001-2004
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Chiapas, sito en avenida Central Oriente número 1228 de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, llevará a cabo licitación pública nacional número SCT-627-LPN-001-2004, para lo cual convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la enajenación de los siguientes bienes:

No. identificador	Tipo	Marca	Año	Localización	Precio mínimo de venta Inc. IVA
01	Pick up	Ford	1991	Arriaga	\$5,626.50
02	Pick up	Dodge	1992	Tuxtla Gtz.	\$6,249.10
03	Pick up	Dodge	1993	Tuxtla Gtz.	\$5,477.40
04	Pick up	Dodge	1996	Tuxtla Gtz.	\$14,523.60
05	Pick up	Ford	1993	Sn. Cristobal	\$5,658.80
06	Pick up	Ford	1993	Tuxtla Gtz.	\$6,612.90
07	Pick up	Ford	1993	Tuxtla Gtz.	\$6,604.29
08	Pick up	Dodge	1992	Teopisca	\$6,851.30
09	Pick up	Ford	1992	Tapachula	\$7,414.40
10	E.M.C.	Dodge	1982	Trinitaria	\$3,737.30
11	Motoconformadora	Huber	1973	Tuxtla Gtz.	\$110,700.00
12	Aplanadora	Compacto	1985	Tuxtla Gtz.	\$91,700.00
13	Pavimentadora	Midland	1986	Arriaga	\$108,300.00

Las fechas y horarios para la inscripción, pago y retiro de los bienes, se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación, mismas que estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 4 de agosto de 2004, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Central Oriente 1228, edificio D, primer piso de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las bases de la presente licitación, tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) pago que se hará a través de cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o efectivo y serán entregadas previa identificación de los interesados en el Departamento antes citado del 27 de julio al 4 de agosto de 2004 con horario de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles.

Para su verificación los vehículos se encuentran depositados en las poblaciones antes citadas del Estado de Chiapas.

La junta de aclaraciones se celebrará el día 4 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de este Centro SCT, sita en avenida Central Oriente 1228 de esta ciudad.

El acto de apertura de ofertas se celebrará el día 9 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de este Centro SCT sita en avenida Central Oriente 1228 de esta ciudad.

El acto de fallo se celebrará el día 10 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de este Centro SCT sita en avenida Central Oriente 1228 de esta ciudad.

Los participantes deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Tesorería de la Federación, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo o vehículos que pretenda adquirir.

La adjudicación de los vehículos, se hará al participante cuya propuesta presentada resulte la más conveniente para esta Secretaría.

El plazo máximo para retirar los bienes será de diez días hábiles a partir de la recepción de la orden de entrega.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse al Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Chiapas, a los teléfonos 01 (961) 613-07-10 o 614-19-05.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de julio de 2004.

El Director General del Centro SCT Chiapas

Ing. Ernesto Jáuregui Asomoza

Rúbrica.

(R.- 198671)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005875/aa
Expediente SAN/007/2004
NOTIFICACION POR EDICTO
Notificación a: Constructora Tonina, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/007/2004, con fecha 13 de julio de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41, fracción VI, 87 y 88, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 3, 37, 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el título quinto capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido la fracción VI del artículo 41 de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-II-2001-0477, derivado de la adjudicación del contrato número 0-G-CF-A-555-AR-0-0, relativo a la realización de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de julio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 198672)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005876/aa
Expediente SAN/037/2004
NOTIFICACION POR EDICTO
Notificación a: Grupo Industrial Chiapas, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/037/2004, con fecha 13 de julio de dos mil cuatro, se dicto el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 3, 37, 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Séptimo Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido la fracción IV de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-R7-L46-A-c-20150, derivado de la adjudicación del contrato número 2-G-CB-A-542-W-0-2, relativo a la realización de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de julio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 198675)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005877/aa
Expediente SAN/008/2004
NOTIFICACION POR EDICTO
Notificación a: Astreo Constructora, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/008/2004, con fecha 13 de julio de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 2, 3, 37, 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Séptimo Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido la fracción IV de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-II-2001-0301, derivado de la adjudicación del contrato número 0-G-CF-A-660-W-0-0, relativo a la realización de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de julio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 198676)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005873/aa
Expediente SAN/039/2004
NOTIFICACION POR EDICTOS
Notificación a: C. Franklin Bernardo Velasco Zenteno

En los autos del expediente administrativo SAN/039/2004, con fecha 13 de julio de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 2, 3, 37, 38, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Séptimo Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido la fracción IV del artículo 78 de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-R7-L46-A-c-03296, derivado de la adjudicación del contrato número 2-G-CB-A-595-W-0-2, relativo a la realización de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T Avenida Xola esquina avenida Universidad, Cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de julio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 198680)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/0005379/aa
Expediente SAN/011/2004
NOTIFICACION POR EDICTO
Notificación a: C. Roberto Silva Reyes

En los autos del expediente administrativo SAN/011/2004, con fecha veintitrés de junio de dos mil cuatro, se dictó el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41, fracción VI, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 3, 37, 38, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Quinto, Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en la Ley de la materia, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT San Luis Potosí de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-II-2000-4859, de fecha ocho de agosto de dos mil, derivado de la adjudicación del contrato abierto número IR-015-001-99.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 23 de junio de 2004.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 198684)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Fundación
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Oficio 09/000/005373/aa
Expediente SAN/044/2004
NOTIFICACION POR EDICTO

Notificación a: Zaid Alta Seguridad Privada Profesional, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/044/2004, con fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro, se dicto el Acuerdo, siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 3, 37, 38, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Sexto, Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en la Ley de la materia, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Instituto Mexicano del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio número 322-SAT-15-I-C-3-34148, derivado de la adjudicación del contrato número IMT-M-S-18-2002, relativo al "Servicios de vigilancia de oficinas.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional S.C.T avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Así lo proveyó y firma, la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 198686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa V
Expediente 1080/2003
EDICTOS

Tercero perjudicado: Reynaldo Ramírez Sánchez.

En los autos del Juicio de Amparo número 1080/2003-V, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, promovido por Francisco Javier Miranda del Olmo, por derecho propio, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio de la parte tercero perjudicada Reynaldo Ramírez Sánchez y al haberse agotados todos los medios para la localización del domicilio del citado tercero perjudicado, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2o., se ordena emplazar por medio de edictos a la parte tercero perjudicada mencionada en líneas que anteceden; los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y, en el **Diario Oficial de la Federación**, y haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado de Distrito a más tardar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional; además fíjese una copia íntegra del presente proveído en los estrados de este Juzgado Federal por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en esta Secretaría copia de la demanda de garantías.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alejandro Hernández Guerrero

Rúbrica.

(R.- 198690)

EL AGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la asamblea general extraordinaria de accionistas de El Aguila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Sociedad), celebrada el día 2 de junio de 2004, resolvió disminuir el capital social mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$52'163,213.00 (cincuenta y dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) para quedar establecido en la cantidad de \$21'371,151.00 (veintiún millones trescientos setenta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), cancelándose al efecto 521,632 acciones ordinarias, nominativas, Serie "E", Clase I, sin expresión de valor nominal, y reformándose en consecuencia la cláusula sexta de los estatutos sociales de la sociedad.

México, D.F., a 20 de julio de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Samuel García-Cuellar Santa Cruz

Rúbrica.

(R.- 198717)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Segunda Sala de lo Civil

Toca: 512/2004

Ordinario Civil

A.C.B.

EDICTO

González Islas José Elías vs. María de Lourdes Gutiérrez Mancera.

En el cuaderno de amparo formado en los autos del Toca citado al rubro, esta sala dictó el siguiente Acuerdo:

"México, Distrito Federal, veintiocho de junio del año dos mil cuatro.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el C. Actuario adscrito a esta Sala de la que se desprende que fue notificado el quejoso José Alias González González del auto de fecha catorce de junio del año en curso en el que se le previene para que en el término de tres días proporcione el domicilio exacto de la tercera perjudicada María de Lourdes Gutiérrez Mancera, apercibida que en caso de no hacerlos, se realizaría dicho emplazamiento por medio de edictos... en consecuencia... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** así como en el periódico La Prensa... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese..."

Asimismo, esta Sala dictó otro proveído de fecha veintinueve de junio del año en curso que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, veintinueve de junio del año dos mil cuatro.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con el proveído que antecede... en el cual se asienta como nombre del quejoso el de José Alias González González, siendo el correcto el de José Elías González Islas, se hace la precisión debida... Notifíquese..."

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la penúltima publicación; ante el H. Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito como tercero perjudicado en el Juicio de Garantías promovido por la parte actora contra actos de esta sala en el procedimiento referido al inicio de este Edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de julio de 2004.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 198735)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con residencia en la ciudad de Aguascalientes

EDICTO
(PRIMERA PUBLICACION)

José Ruiz Esparza Robles

En Juicio Amparo 274/2004, María Liliana Ferrara Rodríguez, reclama la apertura del periodo de ejecución después de una inactividad procesal por más de 10 años, en los Juicios Ejecutivos Mercantiles 1411/1985 y 1151/1985 de los juzgados Tercero y Cuarto de lo Civil y de Hacienda, respectivamente; donde le resulta a usted carácter de tercero perjudicado, ordenándose su emplazamiento por este conducto. Queda a su disposición ante la Secretaría de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida Aguascalientes Sur número seiscientos tres, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia de la demanda de garantías, para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de éste edicto.

Aguascalientes, Ags., a 6 de julio de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 198740)

**Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
(Conaculta)**

Dirección General de Administración

CONVOCATORIA DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES 01/04

En cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo establecido en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número CNCA/EB/001/04 para la enajenación de equipo de oficina, mobiliario, vehículos terrestres y desechos provenientes de diversos bienes muebles de mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Fallo
CNCA/EB/001/04	\$200.00	6/agosto/2004	4/agosto/2004	9/agosto/2004	12/agosto/2004

Lote	Descripción de los lotes	Cantidad	Precio de
Lote 1	Desechos provenientes de mobiliario y equipo de oficina, este lote se venderá al precio establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de junio de 2004	1,282 bienes	\$ po
Lote 2	Desechos provenientes de equipo eléctrico y electrónico, este lote se venderá al precio establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de junio de 2004	1,067 bienes	\$0.243
Lote 3	Vehículo automotriz Dodge estacas 1984 sin placas	1 bien	\$4,4
Lote 4	Vehículo automotriz Volkswagen panel 1989 placas 244-TBL	1 bien	\$9,0
Lote 5	Vehículo automotriz Volkswagen panel 1989 placas 401-DRB	1 bien	\$11,0
Lote 6	Vehículo automotriz Pontiac vagoneta 1990 placas RVJ-29-15	1 bien	\$9,4
Lote 7	Vehículo automotriz Nissan Ichi Van 1991 placas 722-JBM	1 bien	\$13,0
Lote 8	Vehículo automotriz Nissan Ichi Van 1992 placas 133-RMR	1 bien	\$14,0
Lote 9	Vehículo automotriz Chrysler Shadow 1992 placas 224-FGU	1 bien	\$8,2
Lote 10	Vehículo automotriz Nissan Ichi Van 1992 placas 103-RSE	1 bien	\$12,0
Lote 11	Vehículo automotriz Volkswagen Sedán 1992 placas 170-TBL	1 bien	\$9,3
Lote 12	Vehículo automotriz Volkswagen Golf 1993 placas 166-PHW	1 bien	\$13,0
Lote 13	Vehículo automotriz Volkswagen Combi 1993 placas 911-PSD	1 bien	\$21,0
Lote 14	Vehículo automotriz Nissan Tsuru 1994 placas 143-RMR	1 bien	\$12,0
Lote 15	Vehículo automotriz Chevrolet Cutlas 1996 placas 672-HZT	1 bien	\$20,0
Lote 16	Vehículo motocicleta Yamaha SR-250 1997 placas 65166	1 bien	\$7,5
Lote 17	Vehículo automotriz Chrysler Stratus 1997 placas 114-RPS	1 bien	\$19,0
Lote 18	Vehículo motocicleta Kawasaki KB-125 1998 placas 3013-A	1 bien	\$3,0

Lote 19	Desechos provenientes de material de mantenimiento (cable de acero, dimer e interruptores) este lote se venderá al precio establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de junio de 2004	680.	\$0.694
Lote 20	Desechos provenientes de balastos este lote se venderá al precio establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de junio de 2004	757	\$0.718
Lote 21	Desechos provenientes de tubos fluorescentes este lote se venderá al precio establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de junio de 2004	11,307	\$0.029

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.conaculta.gob.mx>, y para consulta y venta en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, del 27 de julio al 6 de agosto de 2004, en días hábiles, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- La garantía de la seriedad de las ofertas que deberán presentar los licitantes, será por el 10% del precio mínimo de avalúo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se

llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El acceso para la verificación de los bienes que serán licitados, se realizará del 28 de julio al 6 de agosto de 2004, en días hábiles, en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Los bienes se encuentran en los siguientes lugares:
 - Almacén Central Bellavista, ubicado en calle Bellavista número 300, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09850, (lotes 1 al 18).
 - Almacén Vallejo, sito en calle Norte 45 número 724, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., (lotes 1 y 2).
 - Almacén del CENART, sito en avenida Tlalpan esquina Río Churubusco sin número, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F. (lotes 19, 20 y 21).
- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionará la autorización de acceso por única vez a los domicilios citados para la inspección de los bienes, a los licitantes que hayan obtenido las bases de licitación.
- El plazo máximo para el retiro de los bienes será hasta el día 27 de agosto de 2004.

México, D.F., a 27 de julio de 2004.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
C.P. Guillermo Román Ramírez de Aguilar
Rúbrica.

(R.- 198741)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 477/2004, promovido por Ruffo Solorio Morales, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil Local y otras autoridades, por acuerdo de cuatro de junio de dos mil cuatro, se ordenó: por agotarse las instancias posibles para localizar a la tercera perjudicada Blanca Alexia Solorio Lupercio, se emplace mediante edictos; quedan copias de Ley a disposición en Juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibida que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista, aun las personales, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los once días del mes de junio de dos mil cuatro. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 198750)

Comisión Federal de Electricidad

**Sudirección Técnica
Laboratorio de Pruebas de Equipos de Materiales
AVISO**

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, emite el Proyecto de Norma de Referencia CFE, aprobado por el Comité de Normalización de CFE, CONORCFE, que se lista a continuación, el cual a partir de la semana siguiente de la publicación de este comunicado, y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inician su periodo de opinión pública de 60 días naturales.

Clasificación	Título
PROY-NRF-021-CFE-2004 Primera Edición	Fabricación de barras y bobinas para estatores de generadores eléctricos con tensiones de 6,0 kV y mayores Esta norma de referencia tiene por objeto establecer las características, requerimientos técnicos y control de calidad que se deben cumplir en la fabricación de barras y bobinas para estatores de generadores eléctricos que adquiere la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
PROY-NRF-028-CFE-2004 Primera Edición	Interruptores de potencia para media tensión de 15 kV a 38 kV Esta norma de referencia tiene por objeto establecer las características técnicas, requerimientos de compra y control de calidad que deben cumplir los interruptores de potencia de media tensión de 15 kV a 38 kV.
PROY-NRF-030-CFE-2004 Primera Edición	Tableros metálicos blindados tipo "metal-clad" para tensiones nominales de 15 kV a 38 kV Esta norma de referencia tiene por objeto establecer las características técnicas y de aseguramiento de calidad, incluyendo los requerimientos de fabricación, que deben cumplir los tableros metálicos blindados tipo "Metal-Clad".

El costo del Proyecto de Norma de Referencia CFE es de \$80 (ochenta pesos M.N. 00/100). Este proyecto está disponible en formato en papel (más gastos de envío, cuando proceda) o formato electrónico. La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sita en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Gto., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfonos (01-462) 623-9446 o 623-9480, fax (01-462) 623-9406 o 623-9409, correo electrónico: emilio.galvan@cfe.gob.mx o fernando.val@cfe.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 29 de junio de 2004.

Presidente del Conorcfe
M.I. Emilio Galván Ortiz
Rúbrica.

(R.- 198752)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Guanajuato
CONVOCATORIA 001
ENAJENACION DE BIENES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal y de acuerdo al Título Quinto de los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, capítulo único, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001 y el 20 de mayo de 2004, respectivamente, celebrará la licitación pública por convocatoria Guanajuato número 001/04, a fin de convocar a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública para la enajenación de los siguientes lotes de bienes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
Guanajuato No. 001/04	\$1,000.00	6/08/2004	16/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 16:00 horas

No. de lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
01	Lote de vehículos y equipo de diferentes marcas y modelos	1	Lote	\$408,000.00
02	Lote de maquinaria y equipo de diferentes marcas y modelos	1	Lote	902,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas, en Marfil, Gto., teléfono 01 473 7 33 13 06, del día 27 de julio al 6 de agosto de 2004 en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien en efectivo en el Departamento de Recursos Materiales.

- La ubicación física de los bienes es: almacén de la Residencia de Conservación de Carreteras Irapuato, ubicado en el kilómetro 117+750 de la carretera Salamanca-Irapuato en Irapuato, Gto., y el almacén de bajas, ubicado en salida a Cuerámara, parte posterior del Cereso, camino al CONALEP, en León, Gto., en donde se podrán inspeccionar del 27 de julio al 6 de agosto de 2004 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, una vez adquiridas las bases de la presente licitación.

- Los precios mínimos de venta, así como las fechas de pago, inspección y retiro de los bienes se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

- El plazo máximo para retirar los bienes o lotes adquiridos será de siete días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de entrega.

- Para garantizar la seriedad de las ofertas, se hará en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a cada uno de los lotes a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante cheque de caja expedido por una institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., un cheque por cada lote que se pretenda adquirir.

Guanajuato, Gto., a 27 de julio de 2004.

El Director General del Centro

Enrique Michel Ruiz

Rúbrica.

(R.- 198780)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Mérida, Yuc.
Sección Amparos
Mesa V
Exp. 280/2004
EDICTO**

Al público en general.

En el Juicio de Amparo V-280/2004, promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Eric Xavier Castillo López, contra actos que reclama del Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento seguido en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1525/1996, del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en lo que se refiere a la falta de notificación y citación al remate verificado en fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1525/2003, del índice del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; el auto probatorio de dicho remate; el auto que decreta el remate en pública subasta y primera almoneda del predio marcado con el número ciento nueve, de la calle Doce, del Fraccionamiento Montecristo, con sede en esta ciudad; el levantamiento de los gravámenes inscritos a favor de la quejosa, relativos a la hipoteca por la cantidad de doscientos treinta y cinco mil pesos, moneda nacional, inscrita a folios 201 del Tomo 240-M, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Segundo del Registro Público de la Propiedad del Estado y el secuestro inscrito sobre el bien inmueble en cuestión a folios 368 del Tomo 35-M, Volumen Segundo de Urbanas del libro Sexto del registro Público de la Propiedad del Estado, así como la inscripción a folios 373, del Tomo 382-C, Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, del título de compraventa otorgado por la Jueza Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, a favor de Jorge Esteban Centeno Peláez, respecto al multicitado predio; se admitió el juicio de amparo de mérito por auto de fecha diecisiete de marzo el año que transcurre y, a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del tercero perjudicado Manuel Guillermo Medina Ruiz, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico "Excélsior" y el periódico regional "Diario de Yucatán", el segundo, por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el tercero, el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber al mencionado tercero perjudicado que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar cumplimiento a la prevención que se le hizo en el acuerdo de fecha diecisiete de marzo último, en el sentido de señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por la lista, con apoyo en el artículo 28 fracción III de la Ley de la Materia; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cuatro.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. María Guadalupe Chan Caamal
Rúbrica.

(R.- 198782)

SEGUNDA SECCION SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4819.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE SACOS MULTICAPAS DE PAPEL PARA CAL Y CEMENTO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 4819.30.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 04/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 18 de marzo de 2004, la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, en lo sucesivo CNICP o la solicitante, en representación de sus afiliadas Envases y Empaques de México, S.A. de C.V., en adelante EYEMSA y Sacos y Envases Industriales, S.A. de C.V., en adelante SEISA, por conducto de su representante legal, compareció ante esta Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2003, las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, originarias de la República Federativa de Brasil, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que causó daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39 y 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE.

Empresa solicitante

3. La Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel es una organización debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Privada de San Isidro número 30, colonia Reforma Social, código postal 11560, México, D.F., cuya actividad principal consiste en la representación de los intereses generales y particulares de las empresas que la integran. Entre las afiliadas a dicha Cámara se encuentran las empresas Envases y Empaques de México, S.A. de C.V., y Sacos y Envases Industriales, S.A. de C.V., cuyos objetos sociales consisten en, sin limitar, la fabricación, conversión y maquila de productos manufacturados de papel cartón, plástico o cualquier otro material, la elaboración, producción o adquisición, incluyéndose la manufactura para toda clase de productos para envases, bolsas, sacos, empaques, carteles, conos, cajas, envolturas y demás similares y en general todo aquello que pueda producirse, manufacturarse y elaborarse con papel, cartón, plástico y sus similares, así como la fabricación, elaboración y transformación, compra y venta de toda clase de materiales para empaques, envases y envolturas en sus distintas clases y usos, entre otros.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2003, EYEMSA y SEISA conjuntamente con las empresas Productora de Bolsas de Papel, S.A., en lo sucesivo PBP, y la Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L., en lo sucesivo Cruz Azul, representaron el 100 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño a la producción nacional. Sin embargo, la CNICP expresó que para efectos de esta investigación EYEMSA y SEISA representaron el 100 por ciento de la producción nacional, ya que PBP y Cruz Azul no compiten en el mercado nacional, ya que dedican su producción al autoconsumo.

Información sobre el producto**Descripción del producto**

5. De acuerdo con lo señalado por la CNICP el producto investigado es denominado sacos multicapas de papel para cal y cemento, los cuales son envases flexibles elaborados con varias capas de papel y otros materiales. La solicitante presentó diversas características que a su decir son comunes tanto para el producto importado como para el de fabricación nacional y que se describen en los puntos subsecuentes.

Régimen arancelario

6. De acuerdo con la solicitante, la clasificación arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, por la que ingresa el producto sujeto a investigación a los Estados Unidos Mexicanos es la fracción arancelaria 4819.30.01 con la siguiente descripción:

- 48- Papel y Cartón: Manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón.
- 48.19 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.
- 4819.30 Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.
- 4819.30.01 Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.

7. Asimismo, se observó que las importaciones que ingresan a través de esta fracción arancelaria, originarias de República Federativa de Brasil, deben pagar un arancel de 13 por ciento ad valorem.

8. De acuerdo con la TIGIE, la unidad en que se registran las importaciones es en kilogramos; sin embargo, la solicitante señaló que en el mercado este producto normalmente se comercializa en millares de sacos, ya que para las empresas consumidoras (caleras y cementeras) el dato relevante es la cantidad de producto que pueden empacar, el cual está en función del número de sacos y no del peso de los mismos; la solicitante proporcionó el factor de conversión de 193.7 gramos por saco para convertir el volumen de las importaciones investigadas en millares.

Características físicas y técnicas

9. Con base en las normas Estándar Internacional ISO 6591/1-empaques-sacos-descripción y método de medición y Estándar Internacional ISO 8367-1-empaques-tolerancias dimensionales para cualquier tipo de sacos, la solicitante indicó que las dimensiones de los sacos multicapas de papel para cal y cemento deben expresarse en milímetros y se ubican en los siguientes rangos:

Dimensión	Mínimo	Máximo
Ancho de saco	400 mm	550 mm
Largo de saco	570 mm	650 mm
Fuelle	80 mm	150 mm

Proceso productivo

10. Los principales insumos utilizados en la elaboración del producto objeto de investigación son: papel kraft para sacos, adhesivos, hilos para costura y tintas para impresión.

11. El proceso de producción de los sacos de papel se caracteriza por lo siguiente: el término multicapa indica varias capas de papel kraft y de otros materiales, con los que se forman los sacos, siendo recipientes flexibles. El papel que forma la parte exterior es usualmente preimpreso en máquinas rotativas, regularmente bajo el sistema de impresión flexográfica. Después de que ha sido impresa, la capa exterior se coloca en la máquina tubera.

12. El siguiente paso de la producción se realiza en un formador de tubo, máquina que toma varios rollos de papel y de otros materiales, y los combina sobre un formador rígido; se produce un tubo plano, o bien con dobladillo (tubo con dobleces o pliegues en los lados, que no tienen los sacos de tubo plano), pegado con adhesivo. Las velocidades normales de los formadores de tubo van de 150 a 300 sacos por minuto.

13. Los tubos pasan a la operación de formación del fondo, de acuerdo con la especificación particular del saco que se trate. Otros tubos pasan a un fondeador de pegado, y pueden formar una boca abierta pegada, una válvula pegada de extremos extensible, o un saco de boca abierta y fondo plegable.

14. La solicitante señaló que los insumos utilizados en los procesos de elaboración tanto del producto investigado como del producto nacional son los mismos, por lo que los productos son similares; asimismo, señaló que en todo el mundo la elaboración de sacos de papel multicapas de papel es muy parecida, empleando los mismos procesos productivos e insumos; también señaló que las características del

producto nacional y del importado están determinadas por las especificaciones y necesidades de los clientes.

Usos y funciones

15. Las principales funciones de los sacos multicapas de papel para cal y cemento son las de contener y preservar materiales sólidos, para su protección en el manejo, transporte y embalaje de los productos que contiene.

Canales de distribución

16. La Secretaría observó que en las estadísticas reportadas por el Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SICM, sobre importaciones originarias de la República Federativa de Brasil existen empresas importadoras que también adquirieron producto de las empresas nacionales. Por lo tanto, se consideró para efectos del inicio de la investigación que tanto el producto importado como el producto nacional utilizaron los mismos canales de distribución y abastecieron a los mismos clientes y atendieron el mismo mercado nacional.

Normas

17. Las normas que se utilizan como parámetros en la fabricación de sacos de papel son principalmente las siguientes: Estándar Internacional ISO 6591/1-empaque-sacos-descripción y método de medición y Estándar Internacional ISO 8367-1-empaques-tolerancias dimensionales para cualquier tipo de sacos.

Importadores y exportadores

18. La solicitante manifestó que la práctica desleal de comercio internacional la han cometido en su perjuicio las importadoras y exportadoras de sacos multicapas de papel para cal y cemento, cuyas razones sociales y domicilios se relacionan a continuación:

Importadoras

- A. Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.
Insurgentes No. 33
C.P. 62550
Jiutepec, Morelos.
- B. Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.
Monte Elbruz No. 134 PH
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, México, D.F.
- C. Cementos Apasco, S.A. de C.V.
Campos Elíseos No. 345, piso 17
Col. Chapultepec Polanco, México, D.F.
- D. Impulsora Marquín, S.A. de C.V.
Calle Faro No. 3503
Col. Santa Eduwiges
Guadalajara, Jalisco.

Exportadoras

- A. Klabin, S.A.
Rua do Rocio No. 109
04552-000 Vila Olimpia
Sao Pablo, Brazil.
- B. Trombini Embalagens, LTDA.
Rua José Casa Grande No. 803 PAV.V
80820-590, Curitiba, Paraná, Brazil.

Prevención

19. El 12 de mayo de 2004, la CNICP y sus afiliadas EYEMSA y SEISA comparecieron para dar respuesta a la prevención formulada por la Secretaría mediante el oficio UPCI.310.04.0887/2, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la LCE y 78 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior,

en
lo sucesivo RLCE.

Requerimientos a otros productores nacionales

20. El 26 y 27 de abril de 2004, comparecieron las empresas PBP y Cruz Azul, para dar respuesta al requerimiento de información formulado por la autoridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la LCE.

Argumentos y medios de prueba

21. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, la CNICP y sus afiliadas EYEMSA y SEISA argumentaron y presentaron lo siguiente:

Precio de exportación

- A. El precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos se determinó con base en una muestra de pedimentos de importación de sacos multicapas de papel para cal y cemento, originarios de la República Federativa de Brasil.
- B. Esta muestra de pedimentos representa 70 por ciento del volumen de sacos multicapas de papel para cal y cemento investigados, importados durante el periodo enero-septiembre de 2003, con base en la información de la Administración General de Aduanas.

Ajustes al precio de exportación

- A. Para obtener el precio ex fábrica (ex works) en la planta productora de la República Federativa de Brasil se consideraron: gastos por concepto de flete y seguro externo del puerto de embarque en la República Federativa de Brasil al puerto de entrada en los Estados Unidos Mexicanos, así como gastos por concepto de flete interno de la planta productora de sacos multicapas de papel para cal y cemento al puerto de embarque en la República Federativa de Brasil.
- B. El flete interno en la República Federativa de Brasil aplicado al precio de exportación corresponde a la distancia entre los productores de papel y los productores de cemento, y fue la información que razonablemente estuvo al alcance de la solicitante.

Valor normal

- A. Se utilizó el definido como precio comparable de un producto idéntico o similar al que se exporta a los Estados Unidos Mexicanos que se destina al mercado interno de la República Federativa de Brasil.
- B. Esta información se obtuvo del estudio de mercado de una empresa consultora brasileña. Los datos que se proporcionaron por la empresa antes mencionada incluyen la información de sacos de 3 y 2 capas de papel de 80 gramos, con varias medidas y sus respectivos precios. En particular, se obtuvieron 6 precios, por lo que se tuvo que calcular un promedio para considerarlo como valor normal.
- C. De acuerdo a la información de la empresa consultora brasileña, los precios que se reportan son precios representativos y netos para los clientes de sacos de papel en el mercado brasileño. Además, el precio utilizado para determinar el valor normal representa el 99 por ciento del consumo de sacos multicapas de papel para cal y cemento en dicho país.

Ajustes al valor normal

- A. Se solicitaron los ajustes por gastos por concepto de flete interno entre la planta productora de sacos multicapas de papel para cal y cemento y los clientes. La fuente de información para realizar el ajuste por concepto de flete interno en ambos casos fue la información proporcionada por la consultora brasileña. Asimismo, en el caso del flete y seguro externo, éstos se obtuvieron de las facturas de cada envío para cada transacción de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

- B.** Adicionalmente, la empresa consultora establece que los precios incluyen un impuesto denominado ICMS (Impuesto a la Circulación de Mercancías y Servicios), por lo que se procedió a restarlo a los precios. Específicamente se calculó el gramaje para cada especificación de saco incluido en la información de la empresa consultora.

Daño y causalidad

- A.** De conformidad con el Convenio de Colaboración en Materia de Comercio Exterior, celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo SHCP, la Administración General de Aduanas proporciona a la solicitante información mensual de las importaciones de papel y productos de papel, entre ellas la fracción arancelaria 4819.30.01. Esta información contiene datos del importador, país de origen, valor, volumen entre otros, lo que permite determinar el tipo de producto que se importa y el segmento de mercado al que está destinado. Con base en lo anterior, se estimó que las importaciones del producto investigado durante el periodo enero a septiembre de 2003, corresponde al 90 por ciento de las importaciones totales de la República Federativa de Brasil.
- B.** También son productores de sacos de papel las empresas Cruz Azul y PBP, pero dicha producción se destina al autoconsumo, de tal forma que dichos productos no se comercializan en el mercado, por lo que no es posible determinarles un precio. Derivado de lo anterior, al no competir con las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil, se deben excluir de la determinación de la rama de la producción nacional, de tal forma que para efectos de la investigación, las únicas empresas que ocupan dicha rama son EYEMSA y SEISA afiliadas a la solicitante.
- C.** Los productos en condiciones de precios dumping, han provocado que las importaciones de sacos de papel presenten un fuerte incremento, ya que en el periodo de enero a septiembre de 2000 a 2003 el volumen de saco de papel importado creció de 27 a 25,768 millares, y en el periodo enero-septiembre 2003 crecieron 1,697 por ciento con relación al mismo periodo del año 2000 y su participación con relación al consumo nacional aparente se incrementó de 0.7 por ciento hasta alcanzar un nivel máximo de 1.9 por ciento en el año 2002. En el periodo investigado estas importaciones ya representan 8.9 por ciento del consumo nacional aparente de sacos de papel para cal y cemento.
- D.** El impacto de las importaciones investigadas se ha reflejado en el precio de venta de los productos nacionales, así como en los márgenes de operación de los productores nacionales, y también impacta negativamente el empleo de este sector al perderse fuentes de trabajo directo e indirecto.
- E.** Hasta antes de 2003, las importaciones de la República Federativa de Brasil eran relativamente pequeñas, por ello, si bien se observa una reducción en los precios en el periodo investigado respecto al equivalente en el año anterior, realmente la estrategia de depreciación se observó desde el principio de las exportaciones brasileñas.
- F.** Durante el periodo de enero a septiembre de 2003, el precio promedio de importación calculado conforme al valor de aduanas de los sacos caleros y cementeros, fue de \$151 dólares estadounidenses por millar, cuando en el periodo comparable de 2002 fue de \$157 dólares estadounidenses por millar, es decir, en el periodo investigado cayó cuatro puntos porcentuales.
- G.** Los precios de los productores nacionales en el mercado interno han observado una caída continua desde que comenzó la subvaloración de precios de las importaciones brasileñas, específicamente considerando los periodos de enero a septiembre de 2001 a 2002 y de 2002 a 2003. La disminución de los precios de los productores nacionales se presentó a efecto de alinearse con el precio dumping de las importaciones brasileñas.
- H.** Las empresas nacionales, a pesar de la disminución de sus precios, han experimentado una caída dramática en sus ventas internas, específicamente, en el periodo investigado respecto a 2002 las ventas en millares cayeron. Asimismo, el comportamiento de las ventas ha llevado a las empresas nacionales a disminuir la producción de sacos de papel para cal y cemento. Ante la caída de producción, la industria nacional se ha visto obligada a reducir su plantilla de trabajadores a efecto de mantener los niveles de productividad.
- I.** Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa la República Federativa de Brasil desde hace algunos años, la industria de la construcción y consecuentemente la de

materiales de construcción ha disminuido su actividad. De conformidad con el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada de Brasil, la producción de la industria cementera de aquel país ha sido consistentemente desde 1999, por lo que los productores brasileños buscan nuevos mercados para colocar sus productos en virtud de la contracción de su mercado interno.

- J. De acuerdo con las estadísticas de importaciones, el precio por tonelada de los sacos de papel brasileños es menor cuando se compara con otros países, de hecho, el precio más cercano es el de la República de Chile que es 20 por ciento superior al producto brasileño, por lo cual las importaciones de otros países no puede estar causando daño.
- K. Para poder satisfacer las necesidades y requerimientos de las plantas consumidoras de sacos multicapas de papel, EYEMSA contaba con capacidad instalada en tres plantas ubicadas en Tula Hidalgo, Apaxco, Estado de México y Ciudad Guzmán, Jalisco. Asimismo, y debido a la disminución sufrida en los pedidos de los clientes, motivada por el crecimiento de las importaciones del producto investigado, EYEMSA se vio en la necesidad de cerrar sus operaciones en la planta de Apaxco a partir del 8 de agosto de 2003, liquidando el contrato colectivo de trabajo, el 3 de septiembre de 2003.
- L. En la búsqueda de estrategias alternativas y tratando de captar más pedidos de clientes, la Planta Apaxco reabrió en fecha 16 de febrero de 2004, haciendo un esfuerzo para mantener dicha planta en operación con precios de mercado competitivos.
- M. La afectación que EYEMSA tuvo después de competir con las importaciones brasileñas fue directa sobre la utilización de la capacidad instalada, a tal grado que actualmente tiene una planta y todos sus equipos parados por las importaciones en condiciones de discriminación de precios que los clientes realizan.
- N. Uno de los principales clientes de EYEMSA disminuyó sus compras durante el periodo investigado, debido a que incrementó su participación en las importaciones del producto sujeto a investigación derivado de su atracción hacia un mejor precio de adquisición, aun a costa de lo que implica la distancia para ser atendido ante cualquier emergencia en el desempeño del producto investigado en su proceso.
- O. Las importaciones del producto investigado han afectado a la industria nacional en virtud de que ésta se ha visto obligada a reducir su plantilla de trabajadores, a efecto de mantener los niveles de productividad.
- P. La reducción de la producción de sacos multicapas de papel para cal y cemento ha afectado la utilización de la capacidad de producción de SEISA al no lograr los niveles óptimos de utilización. Por otra parte, la disminución de la producción dio lugar al cierre de operaciones de la planta productora que se ubicaba en Tlalnepantla. Actualmente, tiene plantas en Monterrey, Chihuahua, Tehuacán y Guadalajara.
- Q. La sobreoferta en el mercado de sacos de papel para cal y cemento provocó que en el caso de SEISA, la capacidad instalada disponible fuera excesiva y por lo tanto los costos fijos incidieran en la operación de la producción de sacos de papel para cal y cemento. Ante ello, la empresa tomó la decisión de cerrar la planta mencionada con el objeto de concentrar la producción en otras plantas de la misma empresa en las que ya observaba un bajo porcentaje de utilización de capacidad instalada.
- R. En el mercado de sacos de papel existe una amplia variedad de productos, que son destinados a diversos mercados. El tipo de saco se determina de acuerdo a las características del producto a envasar, de la forma en que se realizará el envasado, almacenamiento y distribución de éste, así como de la utilización por parte de los clientes finales. Los sacos para envasar cal y cemento se distinguen por el tipo de cliente que adquieren estos productos, tal es el caso de las empresas productoras de cal y cemento. Asimismo, en el caso de los sacos multicapas de papel para envasar cal y yeso, la estructura es similar, sin embargo la diferencia estriba en la impresión del saco conforme al cliente que la solicita.
- S. Para efectos de determinar las importaciones de sacos para cal y cemento, se tomó en consideración solamente la información de las empresas que importan los sacos objeto de investigación, y en ningún caso se consideró otro tipo de sacos. El saco que se utiliza para envasar cal y cemento es el saco cierre valvulado, fondo pegado, el cual requiere envasadora especial para su llenado y sus principales usos son: envasar cemento, morteros, cal y yeso. Este

saco se distingue porque el paletizado es muy estable, es diseñado para envasadoras automáticas o semiautomáticas de alta velocidad con boquilla de llenado.

- T. Las operaciones de la industria de sacos con sus consumidores se realizan en términos de millares de sacos, lo anterior, en virtud de que para las empresas consumidoras (caleras y cementeras) el dato relevante es la cantidad de producto que pueden empacar, el cual está en función del número de sacos y no del peso de los mismos.
 - U. Para la comparación de precios y el cálculo del consumo nacional aparente, la medida relevante es el volumen en millares y no en kilogramos, en particular, en el caso de los precios no tiene sentido la comparación en kilogramos, en la medida en que es una unidad que nunca se utiliza en las negociaciones de precios.
 - V. Durante el periodo enero a septiembre de 2003, las importaciones de todo tipo de saco originarias de la República Federativa de Brasil, registradas por la fracción arancelaria 4819.30.01, alcanzaron un volumen de 5,572 toneladas, en tanto las exportaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias del mismo país, fueron por un volumen de 4,891 toneladas, esto significa que las importaciones del producto investigado representaron 89.6 por ciento de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil, registradas a través de la fracción arancelaria mencionada.
 - W. Durante el periodo analizado no existió circunstancia específica alguna en las industrias de cal y cemento, distinta a la presencia de importaciones desleales originarias de la República Federativa de Brasil, que modificara el consumo de sacos multicapas de papel para cal y cemento.
 - X. Los estados financieros que se presentaron en la solicitud de inicio, se refieren exclusivamente a la empresa SEISA, sin embargo, en los encabezados de dichos documentos se hace referencia a la división empaque de Grupo COPAMEX, en virtud de que éstos se originan de manera directa en el sistema contable de la empresa. La división empaque de Grupo COPAMEX como tal, está conformada también por otras empresas. Dicho grupo no es coadyuvante de la investigación. Asimismo, ninguna de las empresas de dicho grupo efectuó exportaciones o importaciones del producto sujeto a investigación durante el periodo investigado.
 - Y. SEISA presentó en la respuesta al formulario de inicio una relación de la gama de sacos que elabora; sin embargo, la respuesta correcta debe acotarse a sacos multicapas de papel para cal y cemento. Asimismo, la información presentada en los anexos 5.A, 5.B, 6 y 7 del formulario de inicio, corresponde únicamente a producto investigado.
 - Z. Los términos y condiciones de venta de SEISA están determinados conforme a una política preestablecida. Asimismo, las compras de dos de los principales clientes de SEISA disminuyeron en el periodo enero a septiembre de 2003, en relación con el periodo comparable anterior; sin embargo, cabe señalar que si bien la afectación en volúmenes no se observa en todos los clientes, sí ha existido una afectación en precios derivada de las importaciones realizadas en condiciones de discriminación de precios.
22. Para probar su dicho, la solicitante presentó lo siguiente:
- A. Respuesta al formulario oficial de la solicitante de investigación por discriminación de precios con economía de mercado.
 - B. Segundo testimonio de la escritura pública número 13,674 de 6 de enero de 2004, tirada ante la fe del Notario Público número 141 del Distrito Federal, mediante la cual acredita la personalidad jurídica de su representante.
 - C. Copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 4,149 de 15 de octubre de 2003, tirada ante la fe del Notario Público número 1 de Durango, Durango, mediante la cual acredita la legal existencia de la empresa EYEMSA y de la representación legal que otorgó a la CNICP.
 - D. Copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 391 de 23 de septiembre de 2003, tirada ante la fe del Notario Público número 130 de Monterrey, Nuevo León, mediante la cual acredita la legal existencia de la empresa SEISA y de la representación legal que otorgó a la CNICP.
 - E. Metodología utilizada para el cálculo del valor normal y sus ajustes.
 - F. Cálculo del gramaje de los sacos multicapas de papel para cal y cemento de la República Federativa de Brasil, realizado por la solicitante cuya fuente es una empresa consultora brasileña.

- G.** Análisis sobre el daño a la producción nacional de sacos multicapas de papel para cal y cemento, realizado por la solicitante.
- H.** Relación de importaciones de sacos de papel originarias de la República Federativa de Brasil de enero de 1999 a diciembre de 2003.
- I.** Relación de importaciones de sacos de papel originarios de terceros países de 2000 a 2002, así como durante el periodo investigado, tomando como fuente la SHCP.
- J.** Relación de importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias de la República Federativa de Brasil de enero de 1999 a septiembre de 2003, tomando como fuente la SHCP.
- K.** Relación del cálculo del precio de internación de las importaciones de sacos de papel brasileños durante los periodos de enero a septiembre de los años 2000 a 2003, realizado por la solicitante.
- L.** Hoja de cálculo del consumo nacional aparente de sacos de papel para cal y cemento de 2000 a septiembre de 2003, realizado por la solicitante.
- M.** Relación de importaciones de sacos multicapas de papel para envasar cal y cemento originarias de la República de Chile de enero de 1999 a septiembre de 2003, tomando como fuente la SHCP.
- N.** Hoja de cálculo del factor para convertir de kilogramos a millar los sacos de papel para cal y cemento para la República de Chile, realizado por la solicitante, con información de la SHCP.
- O.** Relación de tipo de cambio promedio del peso mexicano y el dólar estadounidense, de enero de 2000 a diciembre de 2003, tomando como fuente el Banco de México.
- P.** Copia de las International Standard Iso 6591/1 (Packaging-Sacks-Description and method of measurement) e International Standard Iso 8367-1 (Packaging-Dimensional tolerances for general purpose sacks), ambas con traducción al español.
- Q.** Procesos de fabricación de los sacos de papel realizado por la solicitante.
- R.** Copia de pedimentos de importación de enero a septiembre de 2003, con sus facturas de sacos de papel brasileños exportados a los Estados Unidos Mexicanos.
- S.** Muestra física de sacos multicapas de papel para cal y cemento brasileños y mexicanos.
- T.** Copia del Convenio de colaboración en materia de comercio exterior celebrado entre la SHCP y el Consejo Coordinador Empresarial, la Confederación de Cámaras Industriales y la CNICP.
- U.** Relación de la muestra de pedimentos de importación de sacos de papel originarios de la República Federativa de Brasil de enero a septiembre de 2003.
- V.** Relación del tipo de cambio de reales brasileños a dólares estadounidenses del 2 de enero a 30 de septiembre de 2003.
- W.** Estudio de mercado sobre el producto investigado en la República Federativa de Brasil y carta aclaratoria realizados por la empresa consultora brasileña.
- X.** Diagrama de la estructura corporativa y copia de ejemplos de códigos de producto de la empresa EYEMSA.
- Y.** Convenio de levantamiento de la huelga estallada y de terminación de las relaciones colectivas e individuales de trabajo entre sus empleados sindicalizados y la empresa EYEMSA.
- Z.** Relación de los principales clientes de la empresa EYEMSA.
- AA.** Copia de los reportes de 2000 a 2002 del Sistema de Presentación del Dictamen (estados financieros) y de los estados financieros preliminares al 30 de septiembre de 2003 de la empresa EYEMSA.
- BB.** Copia de facturas de venta de la empresa SEISA de junio y septiembre de 2003.
- CC.** Copia parcial del Manual de Políticas Operativas sobre comercialización de la empresa SEISA.
- DD.** Relación de los principales clientes de la empresa SEISA, durante los periodos de enero a septiembre de 2000 a 2003.
- EE.** Copia de los balances generales al 31 de diciembre de 2000 y 2001, del estado de posición financiera de 2001 y 2002 y del estado de cambios en la situación financiera al 30 de septiembre de 2003, así como de los estados financieros de 2000 a 2002, dictaminados por auditor independiente y los preliminares de enero a septiembre de 2003 de la empresa de SEISA.
- FF.** Copia de dos certificados de calidad correspondientes a sacos para envasar cemento de la empresa SEISA.

- GG.** Relación de compras de los principales clientes de EYEMSA, de enero a septiembre de los años 2001 a 2003, en millares de sacos y valor en pesos.
- HH.** Estado de costos, ventas y utilidades de EYEMSA, de enero a septiembre de los años 2001 y 2002, corregido.
- II.** Estructura corporativa de Grupo COPAMEX.
- JJ.** Convenio que celebran por una parte SEISA y por la otra el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Celulosa, Cartонера, Papelera en todas sus formas, Similares y Derivados de la República Mexicana, para dar por terminado el contrato colectivo de trabajo de 31 de marzo de 2003.
- KK.** Ratificación del convenio de terminación de contrato colectivo de trabajo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que celebran SEISA y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Celulosa, Cartонера, Papelera en todas sus formas, Similares y Derivados de la República Mexicana, de 31 de marzo de 2003.
- LL.** Comparecencia ante la junta Especial número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, para manifestar la terminación de contrato colectivo de trabajo entre SEISA y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Celulosa, Cartонера, Papelera en todas sus formas, Similares y Derivados de la República Mexicana, del 1 de abril de 2003.
- MM.** Manual de Políticas Operativas de Crédito y Cobranza de Grupo COPAMEX fechado el 24 de julio de 1997.
- NN.** Análisis de rentabilidad de sacos multicapas de papel para cal y cemento, de enero a septiembre de los años 2001 a 2003 de la empresa SEISA.
- OO.** Copia certificada del título y cédula profesional, así como copia de la identificación oficial del representante legal.

CONSIDERANDO

Competencia

23. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 52 fracciones I y II de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003.

Legitimación

24. La solicitante manifestó que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2003, EYEMSA y SEISA, conjuntamente con las empresas PBP y Cruz Azul, representaron el 100 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño a la producción nacional; sin embargo, la CNICP expresó que para efectos de esta investigación EYEMSA y SEISA representaron el 100 por ciento de la producción nacional, ya que PBP y Cruz Azul no compiten en el mercado nacional, ya que dedican su producción al autoconsumo.

25. La Secretaría se cercioró que EYEMSA y SEISA representaron más de 50 por ciento de la producción de la industria doméstica. Asimismo, las otras dos empresas nacionales PBP y Cruz Azul no manifestaron oposición alguna a la investigación. En consecuencia, la Secretaría consideró que las empresas EYEMSA y SEISA son representativas de la rama de la producción nacional, y que la solicitud contó con el apoyo suficiente de la industria doméstica para legitimar la solicitud de investigación, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la LCE y 60 y 75 del RLCE, 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Legislación aplicable

26. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, y los artículos primero y segundo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de

la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Análisis de discriminación de precios

Producto importado

27. De acuerdo con la información proporcionada por la CNICP, los sacos multicapa de papel para cal y cemento se importan actualmente bajo la fracción arancelaria 4819.30.01 de la TIGIE. La solicitante propuso como periodo investigado el comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2003.

28. Los sacos de papel multicapas para cal y cemento tienen como función contener y preservar materiales sólidos a fin de brindar protección en el manejo, transporte y embalaje de los productos que contienen. Entre los principales usos de los sacos de papel están el envasado de productos minerales para la construcción como cal, cemento o yeso.

29. Las unidades de volumen utilizadas en las operaciones comerciales son los millares, mientras que la TIGIE considera kilogramos. Para efectos de convertir los sacos a su equivalente en kilogramos y poder comparar el valor normal y precio de exportación, la solicitante propuso un factor de conversión que depende de las dimensiones de los sacos de papel multicapas para cal y cemento de que se trate. Esto es, hay que considerar el número de capas que lo componen, el gramaje de las capas de papel y las medidas del saco.

30. La metodología utilizada por la solicitante para obtener los factores de conversión se basa en las medidas del saco (ancho, largo y fondo) que determinan el área de papel utilizada, que al multiplicarse por el gramaje del papel que compone las capas del saco se obtiene el peso en gramos de la estructura del saco.

Precio de exportación

31. Para acreditar el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, la solicitante se basó en una muestra de pedimentos de importación de sacos de papel multicapas para cal y cemento originarios de la República Federativa de Brasil. De acuerdo con el solicitante, la muestra de pedimentos utilizada representa aproximadamente el 70 por ciento del volumen de sacos de papel multicapas para cal y cemento originarios de la República Federativa de Brasil importados en el periodo de enero a septiembre de 2003. La solicitante obtuvo esta información por medio de un Convenio de Colaboración en Materia de Comercio Exterior realizado con la SHCP.

32. Para realizar los cálculos del precio de exportación, la solicitante proporcionó copia de los pedimentos de importación, así como de las facturas de venta. En dichos documentos se establece el precio al que fueron exportados los sacos de papel multicapas para cal y cemento originarios de la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo de investigación.

33. Al respecto, la Secretaría cotejó la información proporcionada por la solicitante con la información contenida en el listado de pedimentos de importación que proporciona la SHCP a la Dirección General de Comercio Exterior de esta Secretaría y constató que el volumen de importaciones que contiene los pedimentos de importación presentados por la solicitante, es representativo del volumen total de importaciones de la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos Mexicanos, por lo que consideró que las referencias de precios son adecuadas para efecto de establecer el precio de exportación.

34. Con base en los argumentos y pruebas a que se refieren los puntos 31 a 33 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría consideró adecuada la información empleada por la solicitante para obtener el precio de exportación del producto investigado.

35. La Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado en dólares estadounidenses por kilogramo de las importaciones sacos de papel multicapas para cal y cemento, de conformidad con el artículo 40 del RLCE.

Ajustes al precio de exportación

36. Debido a que los precios calculados a partir de la información señalada en el punto 32 de esta Resolución se encuentran expresados en términos costo, seguro y flete (CIF) puerto de Veracruz, los Estados Unidos Mexicanos, la solicitante propuso ajustar dichos precios por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete interno y de exportación y seguro.

Flete Interno y de exportación

37. La solicitante aplicó el ajuste por flete interno a partir de la información proporcionada por una empresa consultora brasileña. En el caso del flete de exportación, se obtuvo a partir de cifras obtenidas de las copias de las facturas de venta de exportación. En particular, dividieron el valor del flete entre el volumen exportado para obtener un costo unitario. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante y ajustó el precio de exportación por concepto de flete interno y de exportación.

Seguro

38. La solicitante aplicó el ajuste a partir de cifras obtenidas de las copias de las facturas de venta de exportación, en particular obtuvieron el costo unitario por medio de dividir el valor del seguro entre el volumen exportado. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante y ajustó el precio de exportación por concepto de seguro.

39. Con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de LCE y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría aceptó la metodología, datos y pruebas presentados por la solicitante para justificar los ajustes propuestos.

Valor normal

40. Para establecer el valor normal, la solicitante utilizó el precio comparable de un producto idéntico o similar al que se exporta a los Estados Unidos Mexicanos, que se destina al consumo en el mercado brasileño.

41. En particular, la solicitante presentó un estudio de mercado realizado por una empresa consultora, en el que se incluye un análisis del mercado de sacos multicapas de papel para cal y cemento, en la República Federativa de Brasil, un análisis de las empresas productoras de sacos en la República Federativa de Brasil, así como referencias de precios para los tipos de sacos más representativos en ese mercado. A partir de este análisis, la solicitante obtuvo seis diferentes precios en el mercado interno de la República Federativa de Brasil. Finalmente, la solicitante calculó un precio promedio para considerarlo como valor normal. La Secretaría admitió las pruebas proporcionadas por la solicitante para efectos de calcular el precio de los sacos multicapas de papel para cal y cemento, en el mercado de la República Federativa de Brasil, de conformidad con los artículos 5.2, 5.3 y 6.13 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE.

42. La Secretaría aceptó calcular el valor normal con base en los precios de venta de la mercancía objeto de investigación en el mercado de sacos multicapas de papel para cal y cemento, en la República Federativa de Brasil, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping.

43. A partir de la información a la que se refiere el punto 41 de esta Resolución, la Secretaría calculó el valor normal promedio en dólares estadounidense por kilogramo aplicable a los sacos multicapas de papel para cal y cemento, de acuerdo con lo que establece el artículo 40 del RLCE.

Ajustes al valor normal

44. Para efectos de realizar una comparación equitativa entre el precio de exportación y el valor normal, la solicitante propuso ajustar los precios de venta en el mercado de la República Federativa de Brasil por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete interno e impuesto interno.

Flete Interno

45. Para documentar el ajuste por flete interno, la solicitante presentó como prueba el estudio de mercado proporcionado por la empresa consultora mencionado en el punto 41 de esta Resolución. En dicho documento se establecen los montos aplicados por dicho concepto. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante y ajustó el valor normal por concepto de flete interno.

46. Para documentar el ajuste por flete interno, la solicitante presentó como prueba el estudio de mercado proporcionado por la empresa consultora mencionado en el punto 41 de esta Resolución. En dicho documento se establecen los montos aplicados por dicho concepto. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante y ajustó el valor normal por concepto de flete interno.

Impuesto Interno

47. La solicitante manifestó que de acuerdo con la información de la empresa consultora encargada de realizar el estudio de mercado, las referencias de precios utilizados para establecer el valor normal incluyen un impuesto denominado ICMS (Impuesto a la Circulación de Mercancías y Servicios) por lo que

la solicitante ajustó los precios restando el monto del impuesto aplicado. La Secretaría aceptó la información y pruebas presentadas por la solicitante y ajustó el valor normal por concepto de impuesto interno.

48. La Secretaría aceptó los ajustes propuestos por la solicitante, con fundamento en los artículos 2.4 de Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 53, 54 y 57 del RLCE.

Margen de discriminación de precios

49. A partir de los argumentos, metodología y pruebas descritas en los puntos del 27 al 48 de esta Resolución y de conformidad con los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE y 38 del RLCE, la Secretaría comparó el precio promedio de las exportaciones de los sacos multicapas de papel para cal y cemento con el precio promedio del mismo producto destinado al consumo en el mercado interno de la República Federativa de Brasil. Con base en esa comparación, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes para presumir que las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento, originarias de la República Federativa de Brasil y clasificadas actualmente bajo la fracción arancelaria 4819.30.01 de la TIGIE, se realizaron con un margen de dumping superior al de minimis.

Análisis de daño y causalidad

Similitud del producto

50. A partir de los resultados descritos en los puntos 5 al 17 de esta Resolución, la Secretaría determinó inicialmente que tanto los sacos multicapas de papel para cal y cemento nacionales como los importados utilizan los mismos insumos y procesos para su fabricación y cumplen con las mismas normas internacionales, por lo que tienen características similares que les permiten cumplir las mismas funciones y abastecer a los mismos clientes lo que les hace ser similares entre sí, en términos de lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE.

Mercado Nacional

51. El mercado nacional se encuentra integrado por las compañías afiliadas de la CNICP, EYEMSA y SEISA. Sin embargo, en la solicitud la CNICP señaló la existencia de otras dos empresas PBP y Cruz Azul. Sin embargo, la CNICP señaló que estas empresas no compiten en el mercado nacional, ya que dedican su producción al autoconsumo.

52. La Secretaría requirió tanto la posición de estas dos empresas en relación con la investigación como información más detallada en relación con el destino de su producción. Al respecto, la empresa PBP señaló que el 99 por ciento de su producción se destina a empresas relacionadas, por lo que consideraron que la investigación no afecta sus operaciones; por su parte, Cruz Azul señaló que en virtud de que no está afiliada a la CNICP, desconoce la investigación antidumping y no cuenta con elementos para manifestarse en relación con la misma; además, explicó que la totalidad de su producción se destina al autoconsumo o a empresas relacionadas.

53. En este sentido la información disponible permite suponer que ni la producción de PBP ni la de Cruz Azul compiten en el mercado nacional. Por otro lado, no existe evidencia en el expediente administrativo de que alguna de las cuatro empresas nacionales haya realizado importaciones o que esté vinculada con los importadores o exportadores.

54. Por otro lado, tal como se puede observar en la tabla 3, a continuación del punto 74 de esta Resolución, las empresas EYEMSA y SEISA representaron más de 50 por ciento de la producción de la industria doméstica. Asimismo, las otras dos empresas nacionales no manifestaron oposición alguna a la investigación. En consecuencia, la Secretaría consideró que las empresas EYEMSA y SEISA son representativas de la rama de la producción nacional, y que la solicitud contó con el apoyo suficiente de la industria doméstica para legitimar la solicitud de investigación, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la LCE y 60 y 75 del RLCE, 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Análisis particular de daño y causalidad

Importaciones objeto de discriminación de precios

55. Con fundamento en los artículos 41 fracción I y 42 fracción I de la LCE, 64 fracción I y 67 fracción I del RLCE, 3.1, 3.2 y 3.7 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones del producto investigado.

56. La solicitante señaló que en el periodo investigado se observó un incremento sustancial en términos absolutos y relativos de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil, respecto de los periodos comparables de años previos.

57. En el periodo analizado se registraron importaciones originarias de los siguientes países: la República Federal de Alemania, República de Argentina, Australia, República de Austria, República Popular de Bangladesh, República de Bélgica, República Federativa de Brasil, Canadá, República de Colombia, Comunidad Europea, República Popular Democrática de Corea, República de Corea, República de Costa Rica, República de Cuba, República de Chile, República Popular China, Reino de Dinamarca, República de El Salvador, Reino de España, Estados Unidos de América, República de Filipinas, República de Finlandia, República Francesa, República Helénica, República de Guatemala, República de Honduras, Hong Kong, República de la India, República de Indonesia, Irlanda, Estado de Israel, República Italiana, Japón, Malasia, Reino de Marruecos, República de Nicaragua, Nueva Zelanda, Reino de los Países Bajos, República de Panamá, República del Perú, República Portuguesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República de Sudáfrica, Confederación Suiza, Reino de Tailandia, Taiwán, República de Turquía, República Bolivariana de Venezuela y República Socialista de Vietnam.

58. Las importaciones totales de sacos multicapas de papel para cal y cemento durante los meses de enero a septiembre en el año 2001 ascendieron a 39,438 millares y tuvieron un aumento en el mismo periodo del año 2002 de 11.2 por ciento. Durante el periodo investigado (enero-septiembre de 2003), las importaciones aumentaron 89.9 por ciento con respecto a las importaciones del periodo similar de 2002.

59. De acuerdo con las estadísticas del SICM, la participación de las importaciones de la República Federativa de Brasil con respecto a las importaciones totales pasó de 4.4 por ciento en el periodo enero a septiembre de 2001 a 34.5 por ciento en el periodo investigado.

60. La Secretaría observó, tal como se muestra en la tabla 1, que las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias de la República Federativa de Brasil, en los meses comprendidos de enero a septiembre en el año de 2001, alcanzaron los 1,735 millares; en el mismo periodo de 2002 las importaciones aumentaron 56.8 por ciento; finalmente, en el periodo investigado, las importaciones aumentaron 957.2 por ciento en relación con el mismo periodo del año 2002.

Tabla 1. Importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento

Precios	Unidad	Ene-sep 2001	Ene-sep 2002	Ene-sep 2003	Variaciones %	
		A	B	C	B/A	C/B
Nacionales (planta)	Dls/millar	\$210.57	\$193.79	\$168.67	-8.0%	-13.0%
M's otros países	Dls/millar	\$234.44	\$227.78	\$217.62	-2.8%	-4.5%
M's República Federativa de Brasil (Costo, seguro y flete)	Dls/millar	\$147.74	\$161.08	\$158.02	9.0%	-1.9%
Subvaloración Ms República Federativa de Brasil en relación con:						
Nacional	%	-29.8%	-16.9%	-6.3%		
Otros Países	%	-37.0%	-29.3%	-27.4%		

M's = importaciones.

Fuente: elaborado a partir de la información del SICM y de la CNICP.

61. El incremento absoluto de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil que se señaló en los puntos anteriores tuvo como consecuencia que éstas también incrementaran su participación en el Consumo Nacional Aparente, en lo sucesivo CNA; así, en el periodo enero-septiembre de 2001 su participación fue de 0.6 por ciento y en el mismo periodo de 2002 fue de 0.9 por ciento; finalmente, la tasa significativa de crecimiento de estas importaciones en el periodo investigado las llevó a participar con el 9.1 por ciento del CNA.

62. Asimismo, debido al incremento de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil su participación en relación con la producción nacional se incrementó sustancialmente, ya que pasó de 0.6 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2001 a 11.6 por ciento en el periodo investigado. El comportamiento de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil contrasta con el de los demás oferentes al mercado mexicano, ya que las importaciones procedentes de otros países, en conjunto, aumentaron 44.6 por ciento en el periodo analizado, mientras que las mercancías en presumibles condiciones dumping en 1,558.2 por ciento.

63. Con base en lo señalado en los puntos anteriores, la Secretaría determinó inicialmente que las importaciones investigadas de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias de la República

Federativa de Brasil mostraron incrementos sustanciales, tanto en términos absolutos como en relación con el CNA y la producción nacional.

Efectos sobre los precios

64. Con fundamento en los artículos 41 fracción II de la LCE, 64 fracción II del RLCE, y 3.1, 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó el efecto que sobre los precios de los productos similares causó o puede causar la importación de los productos investigados en presumibles condiciones de dumping. Para tal efecto, se tomó en consideración si las importaciones del producto investigado se vendieron a un precio considerablemente inferior al precio de venta comparable del producto nacional similar, o bien si el efecto de tales importaciones es hacer bajar los precios anormalmente o impedir en la misma medida el alza razonable que en otro caso se hubiera producido.

65. En la sección correspondiente al análisis sobre la existencia de dumping, se indica que las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento originarias de la República Federativa de Brasil ingresaron a los Estados Unidos Mexicanos en presumibles condiciones de dumping y que los márgenes encontrados fueron superiores al de mínimos.

66. La solicitante señaló que los precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil disminuyeron en el periodo analizado; que existe un margen de subvaloración de precios significativo y que lo anterior ha provocado que los productores nacionales disminuyan sus precios para tratar de mantener su participación en el mercado nacional.

67. Con base en información del SICM, se observó que los precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil disminuyeron 2 por ciento en el periodo investigado y en todo el periodo analizado se mantuvieron significativamente por debajo del precio de las importaciones de otras fuentes de abastecimiento.

68. Para evaluar los argumentos de la solicitante, la Secretaría tomó tanto la información que se registra en el SICM, como la información proporcionada por EYEMSA y SEISA sobre sus ventas al mercado nacional. En particular, se compararon los precios nacionales a nivel planta del productor con los precios de las importaciones a nivel costo, seguro y flete (CIF), lo anterior, sin menoscabo de que durante el transcurso de la investigación se cuente con información más detallada sobre los gastos que tendrían que pagar los importadores para llevar tanto el producto nacional como las importaciones hasta sus bodegas.

69. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que los precios nacionales y de las importaciones mostraron los comportamientos que se presentan en la tabla 2:

Tabla 2. Precios de importación y nacionales

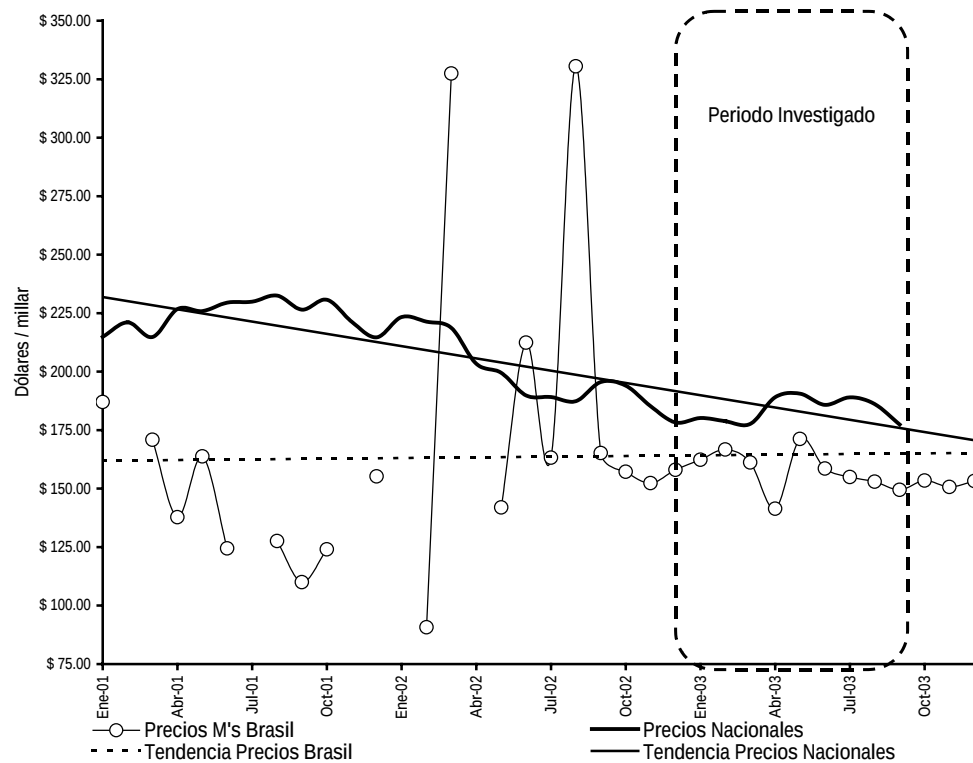
Precios	Unidad	Ene-sep 2001	Ene-sep 2002	Ene-sep 2003	Variaciones %	
		A	B	C	B/A	C/B
Nacionales (planta)	Dls/millar	\$210.57	\$193.79	\$168.67	-8.0%	-13.0%
M's otros países	Dls/millar	\$234.44	\$227.78	\$217.62	-2.8%	-4.5%
M's República Federativa de Brasil (Costo, seguro y flete)	Dls/millar	\$147.74	\$161.08	\$158.02	9.0%	-1.9%
Subvaloración Ms Republica Federativa de Brasil en relación con:						
Nacional	%	-29.8%	-16.9%	-6.3%		
Otros Países	%	-37.0%	-29.3%	-27.4%		

M's = importaciones.

Fuente: elaborado a partir de la información del SICM y de la CNICP.

70. Con base en lo anterior y en la información mostrada en la gráfica 1, se observó que los precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil mostraron una importante subvaloración en los periodos comparables previos al investigado, lo cual coincide con una clara tendencia a la baja en los precios de la industria doméstica que se vio obligada a reducir sus precios en periodos sucesivos, de tal forma que acumularon una disminución de 20 por ciento durante el periodo analizado.

Gráfica 1. Evolución de los precios de las importaciones y nacionales



71. Por los resultados descritos en los puntos 64 a 70 de esta Resolución, la Secretaría determinó que existen indicios de que los bajos precios de las importaciones en presumibles condiciones de dumping, y la subvaloración con que ingresaron al mercado nacional, presionaron a la industria doméstica a reducir sus precios a fin de poder competir nacionalmente.

Efectos sobre la producción nacional

72. Con fundamento en los artículos 41 fracción III de la LCE, 64 fracción III del RLCE, y 3.1 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los efectos causados sobre los productores nacionales del producto nacional similar al investigado, considerando para ello los factores e índices económicos pertinentes que influyen en la condición de la rama de producción nacional.

73. La solicitante señaló que como consecuencia de las importaciones de sacos multicapas de papel para cal y cemento brasileños y su incremento en el CNA, las empresas nacionales han visto disminuidas sus ventas internas y, por consecuencia, han disminuido su producción teniendo que reducir su plantilla de trabajadores para mantener los niveles de productividad; también, indicaron que sus márgenes brutos y de operación se han visto seriamente afectados.

74. La Secretaría se basó en la información proporcionada por EYEMSA y SEISA para analizar los efectos sobre la producción nacional, al considerar a éstas representativas, y por las condiciones de competencia específicas de la industria nacional. Con base en dicha información, se elaboró la tabla 3 en la que se muestra la evolución de los indicadores de la industria doméstica.

Tabla 3. Indicadores de la rama de la producción nacional

Concepto	Unidad de medida	Ene-sep 2001	Ene-sep 2002	Ene-sep 2003	Variaciones %		Variaciones absolutas	
		A	B	C	B/A	C/B	B - A	C - B
Producción Nacional	Millares	513,734	512,589	469,522	-0.2%	-8.4%	-1,145	-43,067
Producción Solicitantes	Millares	284,967	286,292	248,620	0.5%	-13.2%	1,325	-37,672
Participación Solicitantes	%	55.5%	55.9%	53.0%				
Ventas internas	Millares	261,921	274,148	230,166	4.7%	-16.0%	12,227	-43,982
Ventas externas	Millares	19,701	11,055	17,433	-43.9%	57.7%	-8,646	6,378
Ventas totales	Millares	281,622	285,203	247,599	1.3%	-13.2%	3,581	-37,604
M's Totales	Millares	39,438	43,858	83,269	11.2%	89.9%	4,421	39,411
M's Brasil	Millares	1,735	2,721	28,767	56.8%	957.2%	986	26,046
Ms Otros Países	Millares	37,703	41,137	54,503	9.1%	32.5%	3,434	13,365
CNA	Millares	304,704	319,096	314,456	4.7%	-1.5%	14,391	-4,639
M's Totales / CNA	%	12.9%	13.7%	26.5%				
M's Brasil / CNA	%	0.6%	0.9%	9.1%				
M's Otros / CNA	%	12.4%	12.9%	17.3%				
Producción / CNA	%	93.5%	89.7%	79.1%				
Ventas internas / CNA	%	86.0%	85.9%	73.2%				
M's Totales / Prod. Nal.	%	13.8%	15.3%	33.5%				
M's Brasil / Prod. Nal.	%	0.6%	1.0%	11.6%				
Inventarios Promedio	Millares	15,744	18,071	17,556	14.8%	-2.8%	2,327	-515
Inventarios/Ventas	%	6.0%	6.6%	7.6%				
Empleo Promedio	n°	896	867	745	-3.3%	-14.1%	-29	-122
Capacidad instalada	TM	305,095	318,918	397,589	4.5%	24.7%	13,823	78,672
Capacidad utilizada	%	93.4%	89.8%	62.5%				
Productividad	Millares / n°	318	330	334	3.8%	1.0%	12	3
Ventas internas	MDIs	55,152	53,129	38,822	-3.7%	-26.9%	-2,023	-14,306
Ventas externas	MDIs	3,658	2,495	3,440	-31.8%	37.8%	-1,163	944
Ventas totales	MDIs	58,810	55,624	42,262	-5.4%	-24.0%	-3,186	-13,362
Salarios Pagados	MDIs	5,019	5,067	4,234	1.0%	-16.4%	48	-833
Salario promedio	Mdls / n°	5.60	5.84	5.68	4.4%	-2.8%	0.24	-0.16

Donde n° = número de personas, Ms = importaciones, y MDIs = Miles de dólares

Fuente: elaborado con información del SICM y de la CNICP.

75. De esta manera, la información disponible refleja que las ventas internas de las compañías representadas por la solicitante cayeron 3.7 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2002 con respecto al mismo periodo del año anterior. Durante el periodo investigado, las ventas internas nuevamente disminuyeron hasta 26.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2002.

76. Asimismo, la participación de las ventas internas en el CNA se vio disminuida al pasar de 86 por ciento hasta 73.2 por ciento durante el periodo analizado.

77. Las ventas totales disminuyeron un 5.4 por ciento durante el periodo enero-septiembre de 2002 con respecto al mismo periodo del año 2001, y continuaron reduciéndose al bajar 24 por ciento en el periodo investigado; cabe señalar que esta caída obedeció fundamentalmente al desempeño adverso de las ventas internas, ya que las ventas de exportación aumentaron 57.7 por ciento en el periodo investigado.

78. La producción de la industria doméstica aumentó 0.5 por ciento en el periodo enero-septiembre en relación con el mismo periodo del año anterior y disminuyó de 13.2 por ciento en el periodo investigado; así, este indicador acumuló una disminución de 12.8 por ciento a lo largo del periodo analizado.

79. Por otra parte, el empleo promedio durante el periodo enero-septiembre de 2002 tuvo una caída del 3.3 por ciento con respecto al mismo periodo del año 2001. Durante el periodo investigado, el empleo promedio disminuyó nuevamente hasta un 14.1 por ciento respecto al año anterior.

80. La productividad de la industria doméstica tuvo un aumento de 3.8 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2002 en relación con el periodo similar anterior y en el periodo investigado sólo en 1 por ciento en relación al periodo anterior.

81. Por su parte, la capacidad instalada tuvo un aumento en el periodo enero-septiembre de 2002 de 4.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, en el periodo investigado, la capacidad instalada se incrementó hasta 24.7 por ciento con respecto al periodo previo comparable. El efecto combinado de la reducción en los niveles de producción y el aumento en la capacidad instalada propiciaron en el periodo analizado una disminución significativa en la utilización de la capacidad al pasar de 93 por ciento en el periodo enero-septiembre 2001 a 63 por ciento en el mismo periodo de 2003.

82. La Secretaría analizó la masa salarial pagada a los trabajadores de la industria nacional los que tuvieron una disminución de 1 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2002 con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, en el periodo investigado los salarios pagados tuvieron una caída de 16.4 por ciento con respecto al mismo periodo de 2002.

83. Los salarios promedio de los trabajadores mostraron un incremento de 4.4 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2002 con respecto al mismo periodo del año anterior; sin embargo, en el periodo investigado sufrió una caída de 2.8 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

84. La participación de los inventarios en las ventas durante todo el periodo analizado promedió un 6.7 por ciento. Los inventarios promedio de las empresas representadas por la CNICP mostraron un crecimiento del 11.5 por ciento a lo largo del periodo analizado, que coincide con la reducción en las ventas al mercado interno.

85. En relación con el análisis de los resultados financieros de la industria doméstica, la Secretaría tomó en consideración los estados financieros básicos auditados de ambas empresas correspondientes a los años 2001, 2002 y los preliminares de enero a septiembre de 2003. Además, se consideraron los estados de costos, ventas y utilidades del producto similar (Anexo 6 del formulario oficial) para esos mismos años y para el periodo investigado y sus dos previos comparables de las empresas solicitantes. Dicha información se actualizó con el método de cambios en el nivel general de precios que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una vez actualizada, la información fue agregada para obtener los estados financieros de la industria productora nacional y el estado de costos, ventas y utilidades de la rama de producción nacional.

86. La Secretaría observó que los ingresos por ventas de sacos multicapas, representaron el 22 por ciento en el periodo que va de enero de 2001 a septiembre de 2003, por lo que sugiere que dicho producto influye relativamente en la condición financiera de la industria productora nacional.

87. A partir del estado de resultados agregado de la industria productora nacional, la Secretaría observó que las utilidades de operación cayeron 39 por ciento en el año 2001, debido principalmente a que los ingresos totales por ventas netas decrecieron 7 por ciento, en tanto que el costo de venta disminuyó 3 por ciento, lo que no compensó la baja del ingreso y se reflejó en que el margen operativo de la industria cayera 3 puntos porcentuales para ubicarse en 7 por ciento. En 2002, el beneficio operativo creció 18 por ciento, en virtud de que los costos de venta y gastos operativos mostraron una contracción de 11 por ciento y 12 por ciento, respectivamente, mientras que el ingreso por ventas se redujo 9 por ciento, por lo que el margen operativo quedó en 9 por ciento.

88. En el periodo enero-septiembre de 2003, se registraron utilidades de operación equivalentes a un margen de 7 por ciento, es decir, 2 puntos porcentuales menos que en 2002, lo cual se debió a que los gastos de operación incrementaron su participación en 5 puntos dentro de la estructura del costo, lo que fue parcialmente amortiguado por el costo de venta que redujo su participación en 3 puntos.

89. El rendimiento sobre la inversión de la industria productora nacional, mostró en el periodo de análisis una caída. En 2001, se redujo 2 puntos porcentuales ubicándose en 7 por ciento, para 2002 dicho factor de rendimiento fue de 8 por ciento y en el periodo enero-septiembre de 2003 quedó en 5 por ciento, lo cual es atribuible al desempeño adverso de las utilidades de operación.

90. En cuanto a los resultados operativos específicos al desempeño de sacos multicapas de papel para cal y cemento, la Secretaría observó que en 2001, la utilidad de operación cayó 37 por ciento con respecto al año 2000, a consecuencia principalmente de que los ingresos por ventas disminuyeron 13 por ciento, el precio de venta se redujo 6 por ciento en términos reales y el volumen vendido se redujo 7 por ciento, lo que ubicó el margen de operación en 8 por ciento. En 2002, la utilidad de operación se contrajo 29 por ciento, debido a que los ingresos por ventas cayeron 12 por ciento, el precio de venta bajó 11 por

ciento en términos reales y el volumen vendido cayó 0.7 por ciento, sin que el movimiento a la baja de los costos y gastos lograran compensar la caída, por lo que el margen de operación quedó en 7 por ciento.

91. En el periodo anterior al investigado (enero-septiembre de 2002), las utilidades operativas cayeron 20 por ciento, básicamente como reflejo de que el ingreso por ventas totales decreció 9 por ciento, lo que colocó al margen de operación en 8 por ciento. En el periodo investigado, el beneficio de operación se redujo 91 por ciento, en virtud de la disminución de 18 por ciento en los ingresos por ventas, el precio de venta se contrajo 5 por ciento en términos reales y el volumen vendido cayó 13 por ciento, por lo que el margen operativo de los sacos multicapas de papel para cal y cemento se redujo 7 puntos porcentuales al ubicarse en 0.9 por ciento.

92. Por lo que hace al flujo de caja operativo de la industria productora nacional, la autoridad investigadora observó que en 2001 registró un balance negativo que se atribuye al uso de recursos del capital de trabajo y a que las utilidades netas se ubicaron en un bajo nivel, el margen neto fue de 2 por ciento. Para el año 2002, el flujo operativo de caja creció al registrar un balance positivo, debido que la industria tuvo la habilidad de generar recursos con capital de trabajo neto y no al desempeño de las utilidades, que de hecho fueron pérdidas netas. Para el periodo enero-septiembre de 2003, el flujo operativo de caja se mantuvo en niveles semejantes a los de 2002 en virtud de mayores recursos del capital de trabajo, mientras que las pérdidas netas persistieron en ese periodo.

93. La razón circulante de la industria productora nacional en 2000 se ubicó en 0.64, y para 2001 y 2002 en 0.87 y 0.85; para enero-septiembre de 2003 quedó en 0.81. La prueba del ácido se ubicó en 0.47 en 2000, 0.70 en 2001, 0.74 en 2002 y 0.67 en enero-septiembre de 2003. La razón de endeudamiento en 2000 y 2001 fue de 87 por ciento, mientras en 2002 y enero-septiembre de 2003 se ubicó en 86 por ciento.

La razón de apalancamiento financiero (pasivo total a capital contable) demuestra que la industria está excesivamente apalancada, en 2000 dicho índice se ubicó en 6.75 veces, esto es, la industria mantiene una deuda de casi 7 veces su inversión neta; en 2001 registró 6.5 veces, mientras que en 2002 fue 5.9 y en enero a septiembre 6 veces. Además de los elevados niveles de endeudamiento, la situación de la capacidad de reunir capital es aún más crítica por el hecho de que entre el año 2000 y septiembre de 2003, el 85 por ciento de los pasivos son de corto plazo.

94. Con base en lo señalado en los puntos 85 al 93 de esta Resolución, la Secretaría concluyó de manera inicial que:

- A.** Las utilidades operativas de los sacos multicapas mostraron un desempeño adverso en el periodo investigado (enero a septiembre 2003) y el anterior comparable, debido principalmente a la disminución de los ingresos por ventas, la cual estuvo ligada a la baja de precios y volúmenes vendidos por la industria.
- B.** Las utilidades de operación de la industria productora nacional cayeron en 2001 y 2002 como consecuencia principalmente de la disminución de los ingresos, lo que se tradujo en que el margen de operación y el rendimiento de la inversión de la industria, mostraran reducciones en dichos años.
- C.** El flujo de caja de la industria productora nacional mostró mejoría en 2002 y enero a septiembre de 2003, debido a un mejor empleo de recursos del capital de trabajo neto. Los factores de liquidez y apalancamiento indican que la industria tuvo una deficiente solvencia financiera de corto plazo, mientras que los niveles de deuda, aun cuando se mantuvieron en el mismo nivel, son relativamente excesivos por los adversos resultados operativos y netos registrados en el periodo analizado.

Otros factores de daño

95. Con fundamento en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría debe analizar el comportamiento y la tendencia de otros factores que afectan a la producción nacional, con objeto de establecer la relación de causalidad entre el daño a la rama de producción nacional y la discriminación de precios registrada por las importaciones del producto objeto de investigación. Sin

embargo, conforme a la información aportada por la solicitante no existen otros elementos que pudieran explicar el deterioro referido en los indicadores de la industria nacional.

Conclusiones

96. Por los resultados descritos en esta Resolución, la Secretaría considera que existen indicios suficientes para determinar que en el periodo investigado las importaciones de sacos multicasas de papel para cal y cemento originarias de la República Federativa de Brasil en presumibles condiciones de dumping, causaron daño a la industria nacional productora de mercancías similares. Entre los principales elementos destacan, entre otros, que en el periodo investigado:

- A. Existió un aumento absoluto de las importaciones investigadas, además de un incremento en relación con la producción nacional y el consumo interno.
- B. Los precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil se ofrecen a precios inferiores a los de la industria nacional presionando a una reducción en los precios de las empresas productoras nacionales solicitantes.
- C. La rama de la producción nacional fabricante de sacos multicasas de papel para cal y cemento registró una disminución en la producción nacional del 13 por ciento.
- D. La mayor participación en las importaciones en condiciones de dumping estuvo asociada a una disminución en las ventas al mercado interno de 16 por ciento y una menor participación nacional en el mercado interno que pasó de 93.5 a 79.1 por ciento.
- E. Se registró un incremento en los inventarios, tanto en términos absolutos (11.5 por ciento en todo el periodo analizado) como en relación con las ventas de las empresas (de 6 por ciento en el periodo enero-septiembre de 2001 a 7.6 por ciento en el periodo investigado).
- F. La caída en la producción se acompañó de una disminución en el empleo de 14.1 por ciento, y una menor utilización de la capacidad instalada nacional, que pasó de 93 a 63 por ciento.
- G. Las utilidades operativas de la industria doméstica mostraron un desempeño adverso durante el periodo analizado debido, principalmente, a la disminución de los ingresos por ventas, ligada a la disminución de precios y volúmenes vendidos por la industria.
- H. No existen otros factores que pudieran explicar el deterioro de la industria nacional, distintos al comportamiento de las importaciones en condiciones desleales.

97. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracciones I y II de la LCE, 81 del RLCE, 5 del Acuerdo Antidumping y primero y segundo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LCE, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

98. Se acepta la solicitud presentada por la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, en representación de sus empresas afiliadas Envases y Empaques de México, S.A. de C.V., y Sacos y Envases Industriales, S.A. de C.V., y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de los sacos multicasas de papel para cal y cemento, originarias de la República Federativa de Brasil, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4819.30.01 o por la que posteriormente se clasifique, independientemente del país de procedencia o de que ingrese por otra fracción arancelaria, fijándose como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2003.

99. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los cinco meses posteriores a la fecha de inicio de la investigación administrativa, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

100. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, 6.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y segundo transitorio del Decreto por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 13 de marzo de 2003, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

101. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, dicho formulario está disponible en el sitio de Internet: www.economia.gob.mx.

102. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 24 de enero de 2005, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el diverso que con posterioridad se convoque.

103. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 3 de febrero de 2005.

104. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, la respuesta a la prevención, así como del formulario oficial de investigación.

105. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

106. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

MODIFICACION a las políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía, en lo referente a la cancelación del Apéndice A del Anexo 12.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MODIFICACION A LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD.
PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACION Y VERIFICACION DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE
NORMAS OFICIALES MEXICANAS, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO REFERENTE A
LA CANCELACION DEL APENDICE A DEL ANEXO 12.

La Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracciones V y IX, 39 fracción XII, 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 80 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV y XVI y demás aplicables del Reglamento Interior de esta Secretaría y demás preceptos señalados en el cuerpo del presente, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fueron expedidas las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad.

Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía (anteriormente Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), mismas que fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1997 y modificadas mediante publicación en el mismo órgano informativo el 29 de febrero y 24 de mayo del 2000,

10 de diciembre de 2001 y 5 de julio de 2002;

Que en el Apéndice A del anexo 12 del mencionado instrumento se estableció el “Procedimiento simplificado para la importación a franja y región fronterizas de artículos usados o de segunda mano sujetos a NOM”, que correspondía al trámite denominado “Autorización de reconstrucción y/o reacondicionamiento de productos usados y/o reconstruidos destinados para su comercialización en franja o región fronteriza”, mismo que estaba inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios con la homoclave: SE-04-021 y que fue dado de baja de dicho registro desde el 2 de marzo de 2004.

Que a raíz de este esquema, los particulares deberían solicitar a la Secretaría de Economía la aprobación del proceso de reconstrucción o reacondicionamiento de artículos de importación usados o de segunda mano, a franja y regiones fronterizas, lo cual implica un trámite que reduce la competitividad de estas regiones.

Que el lunes 5 de enero del año en curso fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el “Acuerdo que reforma y adiciona el similar que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida”, mismo que entró en vigor conforme se indica en su apartado Primero transitorio, a los cinco días de su publicación, esto fue el lunes 12 de enero de 2004.

Que lo anterior toma relevancia en el caso que nos ocupa toda vez que, el artículo 4 del acuerdo antes citado reforma el segundo párrafo del artículo 9 del “Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de las tarifas de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida” vigente (del cual se deriva el trámite publicado en el Apéndice A del Anexo 12 de las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad ya mencionada), para quedar como sigue:

“ARTICULO 9.- . . .

Las mercancías a que se refiere el párrafo anterior, que no cuenten con el certificado de cumplimiento con la norma oficial mexicana respectiva, señalado en dicho párrafo, podrán importarse como insumos, siempre que se destinen a un proceso de reconstrucción o reacondicionamiento en territorio nacional que tenga como resultado que los productos terminados que se obtengan de dicho proceso, cumplan en su totalidad con las normas oficiales mexicanas que les resulten aplicables. Para que proceda lo dispuesto en este párrafo, los importadores deberán presentar declaración bajo protesta de decir verdad en la que indicarán: a) cuáles serán las mercancías resultantes del proceso de reconstrucción o reacondicionamiento, b) la norma oficial mexicana de seguridad que, en su caso, resulte aplicable al producto terminado, y c) el compromiso de que obtendrán la certificación correspondiente por parte de un organismo de certificación acreditado y, en su caso, aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para la norma oficial mexicana aplicable al producto de que se trate, antes de comercializar su producto. Adicionalmente, los importadores deberán anotar en el pedimento de importación, antes de activar el mecanismo de selección automatizado, la clave que dé a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para identificar las mercancías que se encuentren en los supuestos a que se refiere este párrafo, y presentar declaración bajo protesta de decir verdad en la que señale el lugar en el que se llevará a cabo la reconstrucción o reacondicionamiento, la certificación, por lote o por modelo, de las mercancías que resulten de los procesos de reconstrucción o reacondicionamiento descritos y, en su caso, enajenación de dichos productos.”

Que como resultado de la modificación del artículo 9 del acuerdo antes citado, a partir del día 12 de enero de 2004, se eliminó el supuesto jurídico que establecía la obligación de los particulares de obtener la Aprobación de procesos de reconstrucción y/o reacondicionamiento con relación a la importación en calidad de insumos de los productos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y fuera de especificaciones, mismos que deberán someterse a dichos procesos de reconstrucción y/o reacondicionamiento, ya que ahora para realizar la importación de las mercancías que se aluden, basta

que los particulares rindan ante las autoridades aduaneras las declaraciones bajo protesta de decir verdad que se citan en el párrafo anterior.

Que en consecuencia:

SE RESUELVE

UNICO. En uso de las facultades contenidas en los preceptos señalados a lo largo de la presente resolución, la Secretaría de Economía establece la siguiente Modificación a las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía, en lo referente a la cancelación del Apéndice A del Anexo 12 de dicho instrumento.

TRANSITORIO

PRIMERO. De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese la presente Cancelación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil cuatro.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-CC-023-IMNC-2004 y NMX-CC-10012-IMNC-2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en Manuel Ma. Contreras 133, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CC-023-IMNC-2004	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2000 EN EDUCACION.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona directrices para la aplicación de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000 en organizaciones educativas que proporcionan productos educativos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional. NOTA.- Esta Norma es equivalente al Taller de Acuerdo Internacional IWA 2:2003.	
NMX-CC-10012-IMNC-2004	SISTEMAS DE GESTION DE LAS MEDICIONES-REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE MEDICION Y LOS EQUIPOS DE MEDICION (CANCELA A LA NMX-CC-017/1-1995-IMNC).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana especifica requisitos genéricos y proporciona orientación para la gestión de los procesos de medición y para la confirmación metrológica del equipo de medición utilizado para apoyar y	

demostrar el cumplimiento de requisitos metrológicos.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 10012:2003.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-021-ONNCCE-2004, NMX-C-027-ONNCCE-2004, NMX-C-036-ONNCCE-2004, NMX-C-038-ONNCCE-2004, NMX-C-039-ONNCCE-2004, NMX-C-041-ONNCCE-2004, NMX-C-051-ONNCCE-2004, NMX-C-111-ONNCCE-2004, NMX-C-160-ONNCCE-2004, NMX-C-401-ONNCCE-2004, NMX-C-402-ONNCCE-2004, NMX-C-414-ONNCCE-2004, NMX-C-433-ONNCCE-2004 y NMX-C-437-ONNCCE-2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Constitución número 50, planta alta, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, 11800, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-021-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTO PARA ALBAÑILERIA (MORTERO)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-021-1981).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir el cemento para albañilería (mortero), de fabricación nacional o extranjera que se comercialice en territorio nacional y es para aplicaciones como: aplanados y junteo de bloques, tabiques y tabicones.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-027-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-LAMINAS ACANALADAS DE FIBROCEMENTO AC-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LAS NMX-C-027-1996-ONNCCE, NMX-C-118-1982, NMX-C-120-1982 Y NMX-C-121-1982).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las características técnicas de las láminas acanaladas rectas de fibrocemento AC (comúnmente llamadas láminas acanaladas de fibrocemento AC) que se utilizan como techumbre, cubierta ligera y/o cubierta ligera vertical y de sus accesorios del mismo material, que se fabrican o comercializan en territorio nacional. También especifica los métodos de control y ensayos para verificar esas características.	
Esta Norma no aplica a las láminas acanaladas de fibrocemento NT, ni a sus accesorios, las cuales están especificadas en la Norma NMX-C-433-ONNCCE.	
Concordancia con normas internacionales	

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-036-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-BLOQUES, TABIQUES O LADRILLOS, TABICONES Y ADOQUINES-RESISTENCIA A LA COMPRESION-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-036-1983).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la resistencia a la compresión de bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines fabricados de concreto, cerámica, arcilla y otros materiales para la construcción.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-038-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-DETERMINACION DE LAS DIMENSIONES DE LADRILLOS, TABIQUES, BLOQUES Y TABICONES PARA LA CONSTRUCCION (CANCELA A LA NMX-C-038-1974).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de las dimensiones de los tabiques, ladrillos, bloques y tabicones para la construcción.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-039-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-TUBOS PARA ALCANTARILLADO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-039-1981).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las tuberías y los elementos de fibrocemento usados en los sistemas de alcantarillado. Es aplicable a los tubos y coples (conexiones) de fibrocemento utilizados normalmente en la conducción por gravedad y a presión atmosférica (superficie libre), de alcantarillado sanitario o pluvial, con junta hermética, mediante anillos de hule. Se aplica a tubos y coples de fabricación nacional, así como de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-041-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-TUBOS-DETERMINACION DE LA ESTANQUIDAD-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-041-1999-ONNCCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación sistemática de la estanquidad de los elementos maquinados de las tuberías de fibrocemento. Se aplica a los tubos y coples maquinados de fibrocemento que se utilizan para la conducción de fluidos a presión, o a superficie libre, mediante junta hermética y flexible.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-051-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-INSPECCION Y MUESTREO (CANCELA A LAS NMX-C-051-1971 Y NMX-C-215-1971).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de inspección y muestreo para productos de fibrocemento que se fabrican o comercializan en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	

Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional ISO 390:1993.	
NMX-C-111-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-AGREGADOS PARA CONCRETO HIDRAULICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-111-1988).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana es adecuada para asegurar agregados satisfactorios para concretos de resistencia normal y de alta resistencia; concretos de masa normal (usualmente de 1 800 kg/m³ a 2 400 kg/m³), elaborados con agregados naturales y procesados. No aplicable a agregados ligeros (masa específica del concreto menor que 1 800 kg/m³).	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-160-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONCRETO-ELABORACION Y CURADO EN OBRA DE ESPECIMENES DE CONCRETO (CANCELA A LA NMX-C-160-1987).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los procedimientos para elaborar y curar en obra, especímenes cilíndricos y prismáticos de concreto.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-401-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS-TUBOS DE CONCRETO SIMPLE CON JUNTA HERMETICA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-401-1996-ONNCCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de concreto simple que cuentan con junta hermética y que se destinan a los sistemas de alcantarillado sanitario que trabajan sin presión. Esta Norma Mexicana se aplica tanto a los tubos de concreto simple con diámetros nominales de 100 mm a 600 mm de fabricación nacional o de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-402-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TUBOS-TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMETICA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-402-1996-ONNCCE).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de concreto reforzado que cuentan con junta hermética y que se destinan a los sistemas de alcantarillado sanitario que trabajan sin presión. Esta Norma Mexicana se aplica a los tubos de concreto reforzado con diámetros nominales de 300 mm a 3 050 mm de fabricación nacional como de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-C-414-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-C-414-ONNCCE-1999).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los diversos tipos de cemento hidráulico de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en México.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-C-433-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-LAMINAS ACANALADAS DE FIBROCEMENTO NT-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las características técnicas de láminas acanaladas rectas de fibrocemento NT (comúnmente llamadas simplemente láminas acanaladas de fibrocemento NT) que se utilizan como techumbre, cubierta ligera y/o cubierta ligera verticales y de sus accesorios del mismo material, que se fabrican o comercializan en territorio nacional. También especifica los métodos de control y ensayos para verificar esas características. Esta Norma Mexicana no aplica a láminas acanaladas de fibrocemento AC, ni a sus accesorios, las cuales están especificadas en la Norma Mexicana NMX-C-027-ONNCCE.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a las normas internacionales ISO 9933:1995 e ISO 9383:1995.	
NMX-C-437-ONNCCE-2004	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MANTOS PREFABRICADOS IMPERMEABLES A BASE DE ASFALTOS MODIFICADOS VIA PROCESO CATALITICO O CON POLIMEROS DEL TIPO APP Y SBS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los mantos prefabricados impermeables, producidos a base de asfaltos modificados, vía proceso catalítico o con polímeros del tipo APP y SBS, y un refuerzo central de fibra de vidrio, poliéster o ambos, con diferentes acabados; comercializados y/o aplicados en el territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 19 de julio de 2004.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por granizo que afectó a los municipios de Libres y Oriental del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de Puebla mediante oficio sin número recibido con fecha de 8

de julio de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por granizo que se presentó en los municipios de Libres y Oriental de la entidad a consecuencia de granizo que ocasionó daños en la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Puebla expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya anexado a su solicitud el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO. 05.- 731 de fecha 12 de julio de 2004, menciona que se presentaron condiciones favorables para la ocurrencia de granizo, sin embargo, el granizo no fue registrado en las estaciones meteorológicas por tratarse de un fenómeno muy puntual, en los municipios de Libres y Oriental del Estado de Puebla.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR GRANIZO QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE LIBRES Y ORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por granizo, ocurrido los días 3 y 4 de julio del presente año, en los municipios de Libres y Oriental, en el Estado de Puebla, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo cuarto transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por granizo en los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de julio de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA ACUICULTURA RURAL 2004 EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. JAVIER BERNARDO

USABIAGA ARROYO, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA, C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, C. RAMON CORRAL AVILA; EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO, C. MOISES GOMEZ REYNA Y EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN, C. VICTOR MANUEL GARCIA GALLARDO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, A TRAVES DE SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS; EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ESTATAL, C. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ; EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, C. SILVANO AUREOLES CONEJO; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ; EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, Y COMO EJECUTOR DE LAS ACCIONES DEL ESTADO, LA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DE PESCA, C. CATALINA ROSAS MONGE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, a fin de lograr un crecimiento con calidad, establece que promoverá el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias de este sector mediante el apoyo de la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades, la transferencia de tecnología y el apoyo a proyectos y programas productivos que beneficien directamente a las comunidades de escasos recursos; así mismo, precisa la necesidad de promover un desarrollo económico regional equilibrado, mejorando la infraestructura y estimulando la generación de empleos en las comunidades más rezagadas del país.

En virtud de lo anterior, el desarrollo agropecuario y pesquero es fundamental para elevar el bienestar de la población del medio rural, por lo que el Programa Nacional de Acuacultura Rural, inscrito al Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, presenta una estrategia eficaz para el combate a la pobreza extrema y para favorecer a las comunidades del medio rural, contribuyendo de manera significativa en la producción de alimentos en áreas donde existen graves carencias de alimentación.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del mismo ordenamiento legal y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la materia, cuyo Titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los Convenios y Acuerdos de Coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que entre sus atribuciones le corresponde entre otros asuntos formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así mismo establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar los proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; y coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de productores rurales a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos, para ser destinados a los mismos fines; así como fomentar la actividad pesquera.

Que para realizar el objeto del presente instrumento, cuenta con el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2001, cuyo Titular cuenta con las facultades para participar en la firma del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en

los artículos 32, 33 fracción XI, 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que señala como domicilio para todos los efectos legales derivados de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción XXII, 62, 66, 129 párrafo segundo y 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8o., 9o. y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 3o. fracción I, 8o. fracción XIV del Decreto número 158 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 44, cuarta sección, tomo CXXII, de fecha 6 de abril de 1998, que creó la Comisión de Pesca del Estado, y 6o., 12 fracciones III, IV y V, artículos 36, 37 fracción I y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, facultan al Titular del Ejecutivo del Estado para suscribir el presente Convenio.

Que tiene interés en coordinar acciones con el Gobierno Federal a efecto de establecer las bases y mecanismos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuacultura Rural 2004, en el Estado de Michoacán de Ocampo en beneficio de los productores acuícolas y pesqueros con bajos recursos económicos.

Que señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Madero Poniente número 63, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 17, 26 y 35 fracción XXI de la Ley Orgánica de

la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 6o. fracción XIX, 9o. fracción XIII, 17, 18 fracción IV, 34 fracción XIII, 35 fracción X, 37 y 40 fracciones I, II, VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; artículos 60 fracción XXII, 62, 65, 66, 129 párrafo segundo y 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3o., 8o., 9o., 11, 20, 21, 22, 28, 31, 32 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículos 12 fracciones II, III, IV y V, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto la coordinación de acciones para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuacultura Rural 2004 en el Estado de Michoacán y la conformación del Fondo Estatal de Recursos para apoyar a los productores acuícolas y pesqueros de menores recursos en los rubros de infraestructura (obra nueva y rehabilitación), equipamiento, capacitación, asistencia técnica continua, elaboración de estudios, adquisición de insumos, desarrollo de proyectos alternativos a la pesca ribereña y la creación de módulos demostrativos.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las acciones, metas, montos de inversión, mecánica operativa y calendario de ejecución, se especificarán en el Anexo Técnico que suscriban las partes para tal fin dentro del seno del Comité Operativo Estatal, a que refiere la cláusula sexta de este instrumento jurídico.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento “LA SECRETARIA”, destinará la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a su presupuesto autorizado en el Ramo 08 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuacultura Rural 2004. Dichos recursos serán transferidos a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para su ejercicio, conforme a las estipulaciones de este instrumento jurídico y de su Anexo Técnico, así mismo conforme a la normatividad aplicable, previas las autorizaciones que jurídicamente le correspondan y sujeto a la disponibilidad de su

presupuesto autorizado. Dichos recursos se destinarán para realizar acciones conjuntas relacionadas con obra, equipamiento, capacitación, asistencia técnica continua, la creación de modelos demostrativos y la consolidación operativa de aquellas unidades que por su potencial productivo así lo ameriten.

CUARTA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará y destinará la cantidad de \$9'241,337.00 (nueve millones doscientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), para la conformación del Fondo Estatal de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004, mismos que ejercerá en el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura para la producción masiva de crías, como respaldo a la actividad acuícola y pesquera de la entidad y, conforme a las estipulaciones de este instrumento jurídico y de su Anexo Técnico, en el marco de la normatividad aplicable, previas las autorizaciones que jurídicamente le correspondan y sujeto a su capacidad financiera. Debiendo constituir un Comité Operativo Estatal del Fondo, para el ejercicio de los recursos proporcionados por ambos órdenes de gobierno.

QUINTA.- Las partes acuerdan que las erogaciones que les corresponde efectuar en términos del presente Convenio, se ejercerán durante el ejercicio fiscal del año 2004, según lo demande el desarrollo del Programa de Acuicultura Rural 2004 y el Anexo a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.

SEXTA.- Las partes acuerdan participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este Convenio, en el seno del Comité Operativo Estatal, que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" constituirá en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento, en adelante el Comité. Dicho Comité estará integrado por miembros de ambas partes, el cual realizará sesiones periódicas conforme a las necesidades de ejecución y control del mismo.

El Comité elaborará en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de su constitución, el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, el cual contendrá el plan de trabajo calendarizado, la distribución del presupuesto, así como los indicadores de gestión y seguimiento.

SEPTIMA.- La coordinación operativa, supervisión y la administración de los recursos, estarán a cargo del Comité, mismo que se integrará en igual proporción por representantes de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Unidad Administrativa de Pesca de la Delegación Estatal de la SAGARPA, encargada de conocer e intervenir en la promoción y desarrollo de la actividad acuícola.

El Comité estará integrado por dos representantes propietario y suplente, de cada una de las partes y será presidido por el representante de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" recibirá y ejercerá los recursos para la realización de las acciones materia del objeto de este Convenio, conforme a las estipulaciones de este instrumento, así como de su Anexo Técnico.

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ejecutará las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio y en su Anexo Técnico.

DECIMA.- "LA SECRETARIA" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

DECIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" entregará a "LA SECRETARIA" los informes físicos y financieros del avance en la ejecución de las acciones objeto del Convenio, así como un informe final detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento, en las fechas o términos que para el efecto deberán señalarse en el Anexo Técnico.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" reintegrará a la Tesorería de la Federación, los recursos aportados por "LA SECRETARIA", y enterar los productos financieros que se generen, en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto de este Convenio.

DECIMA TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” resguardará en perfecto orden y estado, la documentación original comprobatoria de los gastos realizados, por un periodo no menor de cinco años contados a partir de la fecha de terminación del Convenio.

DECIMA CUARTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” brindará las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, y al Organismo de Control Interno de la SAGARPA, así como de la Auditoría Superior de la Federación, para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar.

DECIMA QUINTA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio y su Anexo Técnico, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección

y dependencia de la parte que lo contrate, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral o de responsabilidad social con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto o solidario.

DECIMA SEXTA.- Las partes acuerdan que tendrán acceso directo a la información que se maneje, así como también al intercambio de la misma, para poder evaluar y operar en iguales circunstancias y datos precisos los compromisos asumidos en este Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que, en caso, de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando desde este momento, al que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA OCTAVA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004.

DECIMA NOVENA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes y por escrito, mediante el instrumento jurídico correspondiente.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento las partes lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor de la Secretaría, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, **Ramón Corral Avila.-** Rúbrica.-

El Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, **Moisés Gómez Reyna.-** Rúbrica.- El Delegado de la Sagarpa en el Estado de Michoacán de Ocampo, **Víctor Manuel García Gallardo.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Enrique Bautista Villegas.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, **Octavio Larios González.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Silvano Aureoles Conejo.-** Rúbrica.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado de Michoacán de Ocampo, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.- La Directora General de la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán de Ocampo, **Catalina Rosas Monge.-** Rúbrica.

PRORROGA por un plazo de seis meses de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004, Que establece los requisitos de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos, así como para su introducción a los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 26 de enero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VIII de la Ley de Pesca; 129 del Reglamento de la Ley de Pesca; 1o., 38 fracciones II y V, 40, 41, 43 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de enero del presente, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004, Que establece los requisitos de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos, así como para su introducción a los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer los requisitos complementarios de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos, sus productos y subproductos, incluido el uso de fármacos en el cultivo de camarón, así como la introducción de dichos crustáceos a territorio nacional.

Que dicha medida fue adoptada a pesar de la NOM-030-PESC-2000, Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos en cualquier presentación artemia (*Artemia spp*) para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de enero de 2002, en virtud de que dicha NOM-030-PESC-2000 ha resultado insuficiente para prevenir la introducción de patógenos cada vez más resistentes y de mayor virulencia, que afectan las poblaciones en cultivo en diversas partes del mundo, constituyendo un riesgo para las poblaciones silvestres de camarones existentes en aguas de jurisdicción federal, amenazando seriamente la salud de sus poblaciones y la sustentabilidad de la acuacultura y de la pesca.

Que las razones por las cuales la NOM-EM-030-PESC-2000 ha sido insuficiente para prevenir la introducción y dispersión de enfermedades, ha sido el hecho de que aun cuando algunas de las enfermedades virales ya se presentan en ciertas poblaciones de crustáceos sujetos a cultivo en territorio nacional, se ha demostrado a nivel internacional que existen formas de virus conocidas como “cepas” que generan mayor severidad sobre las poblaciones de crustáceos ocasionando mortalidades masivas de mayor cobertura, pudiendo afectar drásticamente la producción, especialmente de camarón.

Que particularmente el Síndrome de la Mancha Blanca es causado por diferentes cepas de virus, que en países asiáticos han generado en el último año, efectos adversos sobre las poblaciones de camarones en cultivo y que dichos virus, así como el Virus de la Cabeza Amarilla, sobreviven a la congelación, por lo que la introducción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos al territorio nacional continúa siendo una amenaza para la industria camaronícola y para las poblaciones silvestres de crustáceos acuáticos.

Que con la aplicación de las regulaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004, Que establece los requisitos de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos, así como para su introducción a los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 26 de enero del presente año, se logró detener la amenaza de introducción de cepas de virus más dañinos, siendo prueba de ello, que a partir de las regulaciones de sanidad acuícola establecidas en dicha Norma Oficial Mexicana de Emergencia, algunos embarques con virus, que se pretendían introducir al territorio nacional fueron detectados oportunamente.

Que asimismo, estas regulaciones han permitido tener un mayor control de la introducción de crustáceos al territorio nacional y de la movilización de producto en el interior del país y ha contribuido a desalentar la introducción de embarques manejados con escaso control sanitario y de calidad.

Que adicionalmente, la NOM-EM-006-PESC-2004 estableció requisitos para el uso y aplicación de antibióticos en la camaronicultura, mismos que no existían en la regulación nacional, contribuyéndose a disminuir el uso inadecuado de fármacos y evitándose el uso de cloranfenicol, nitrofuranos, nitromidazoles y sulfonamidas, que han sido prohibidos en otros países con quienes se tiene relación comercial, debido a sus efectos sobre la salud animal y humana.

Que habiéndose analizado la problemática previamente señalada, contando para ello con la colaboración de los sectores productivos, se han elaborado anteproyectos regulatorios de normas definitivas en materia de requisitos sanitarios para la introducción al territorio nacional de crustáceos acuáticos, así como para el uso y aplicación de antibióticos en la camaronicultura.

Que dichos anteproyectos contienen regulaciones integrales en cada materia y deben seguir el proceso de elaboración y consulta establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en su Reglamento, estimándose que dichas regulaciones deben entrar en vigor a fines del presente año, es decir, aproximadamente seis meses después de que concluye la vigencia de la NOM-EM-006-PESC-2004.

Que las condiciones de amenaza para la camaronicultura y poblaciones silvestres de crustáceos acuáticos, previamente señaladas aún persisten y que además se requiere mantener las regulaciones sobre antibióticos usados en la industria camaronícola, ya que aún no se desarrollan técnicas eficientes y prácticas para establecer los niveles máximos de algunos fármacos, mismos que deben continuar prohibidos, por lo que se hace necesario continuar con la aplicación de las medidas de sanidad acuícola establecidas en la NOM-EM-006-PESC-2004.

Que de no continuar las medidas de carácter sanitario establecidas en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004 publicada el 26 de enero del presente año, se incrementaría notablemente la amenaza sobre la industria camaronícola que tiene una producción anual de aproximadamente 60,000 toneladas, de las cuales se exporta más de 50% con un valor superior a los 1,400 millones de pesos, mismos que podrían dejar de ingresar como divisas si se establece una restricción a las exportaciones de camarón cultivado por razones de sanidad acuícola. Si además de ello, se considera el daño que los virus generarían en el mediano plazo a las poblaciones silvestres de camarón que sustentan una de las principales pesquerías del país, así como a otras poblaciones de crustáceos, las cuales podrían ser mermadas sistemáticamente a una mayor tasa de afectación, los efectos ambientales, económicos y sociales serían notablemente superiores.

Que por las razones expuestas previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación considera necesario establecer la siguiente:

PRORROGA

ARTICULO UNICO.- Se prorroga por un plazo de seis meses la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-PESC-2004, Que establece los requisitos de sanidad acuícola para la producción de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos y subproductos, así como para su introducción a los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de enero de 2004.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente Prórroga iniciará su vigencia a partir del día 28 de julio de dos mil cuatro.

SEGUNDO.- La presente Prórroga tendrá una duración de seis meses, contados a partir de la fecha señalada en la que inicia su vigencia

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintidós de julio de dos mil cuatro.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz.-** Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575085- 013-04 045/04- STBP-P	4-Jun.-04	Rehabilitación y acondicionamiento de sistemas de medición de gas en el Activo Integral Burgos Partida: rehabilitación y acondicionamiento de sistemas de medición de gas en el Activo Integral Burgos cantidad: 1 servicio	Technopet, S.A. de C.V. Paso de Varas No. 2, Col. Bosquecinos, Monterrey, N.L. C.P. 64979 Tel. (81) 8103-20-76 Fax (81) 8103-20-79	Máx. \$17'060,000.00 M.N. Mín. \$6'824,000.00 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 198491)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575084- 005-04 051/04- OTBO-P	17-Jun.-04	Construcción de plataformas y caminos de acceso para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos Cañón, Caudaloso, Comitas, Cuitláhuac, Kriptón, Nejo, Sigma, Sultán, Torrecillas y/u otros del Activo Integral Burgos	Héctor Balderas Construcciones, S.A. de C.V. Jaime Nuno No. 269, Col. Ribera de Rancho Grande Cd. Reynosa, Tamps. Tel. (899) 923-31-78	\$57'083,561.26 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 198546)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

LICENCIADO SAULO ROSALES ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION XOCHIMILCO EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 27 A) Y 30 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION, DE LLANTAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO
30001031-018-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	29/07/2004	30/07/2004 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2004 11:00 HRS.	9/08/2004 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	R958745639	LLANTAS CON CAMARA Y CORBATA DE 1000 X 20, 14 CAPAS	336	PIEZA
2	S987345638	LLANTAS SIN CAMARA Y CORBATA DE 11 R 22.5	564	PIEZA
3	S765520897	LLANTAS CON CAMARA Y CORBATA DE 1100 X 20, 14 CAPAS	246	PIEZA
4	S499787663	LLANTAS SIN CAMARA DE 205/70 R 14	284	PIEZA
5	S678234502	LLANTAS RADIALES DE 20.5 X 80-10	168	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO
30001031-019-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	29/07/2004	2/08/2004 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2004 10:00 HRS.	11/08/2004 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	T052208793	CUCHILLO PARA ELECTRICISTA CURVO	100	PIEZA
2	T029384756	LLAVE ANGULAR DE BRONCE	100	PIEZA
3	T932200765	EXTENSIONES PARA RODILLO DE 4 METROS	150	PIEZA

4	T592390563	ALAMBRE RECOCIDO	500	KG
5	T182054088	BOTES REDONDOS DE METAL VACIOS DE 19 LITROS	100	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 76 01 67, EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA NUMERO 9649285 DE LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, GLADIOLAS NUMERO 161, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL CAPULINES, CALLE CAPULINES SIN NUMERO, COLONIA XALTOCAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES. EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS HABILES A LA RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA CONVOCATORIA NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- EL RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA PRESENTE ES EL C.P. EDUARDO MOHEDANO ESPITIA, J.U.D. DE ADQUISICIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- SE CONVOCA A, FABRICANTES, COMERCIALIZADORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 198564)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la conservación y mantenimiento de obras en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576008-050-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,615.00 Costo en compraNET: \$1,468.00	5/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	4/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación de calentadores BA-701, BA-702, BA-801 y BA-802 de la Planta Hidros II de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	15/09/2004	19	\$900,000.00

Número de licitación 18576008-051-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,615.00 Costo en compraNET: \$1,468.00	5/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 13:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Rehabilitación general de calentadores BA-401, BA-402, BA-403, BA-404, BA-501 A/D, BA-502 y BA-503 de la Planta Hidros II de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	15/09/2004	30	\$3'500,000.00

Número de licitación 18576008-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,615.00 Costo en compraNET: \$1,468.00	6/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	12/08/2004 9:00 horas	17/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de los calentadores ABA-1/2 y ABA-51, de la Planta Primaria II de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	25/09/2004	45	\$3'425,000.00

Número de licitación 18576008-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,615.00 Costo en compraNET: \$1,468.00	6/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 13:00 horas	12/08/2004 13:00 horas	17/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de los calentadores VBA-1/2 de la Planta Alto Vacío II de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	25/09/2004	45	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en carretera Transistmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La ubicación de las obras amparadas en la presente convocatoria, será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la licitación 18576008-050-04 no se podrá subcontratar parte de la obra, en las licitaciones 18576008-051-04, 18576008-052-04 y 18576008-053-04 se podrá subcontratar la inspección radiográfica y el relevado de esfuerzos.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones que ampara la presente convocatoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con lo estipulado en la Sección I, Apartado B, de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
 - 1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
 - 2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198601)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 009-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-025-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	4-08-04	2-08-04 11:00 horas	2-08-04 9:00 horas	10-08-04 9:00 horas	13-08-04 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación de los tanques de almacenamiento TV-59 de 80 Mbls. que almacena gasolina Magna y TV-218 de 20 Mbls. de gasolina Hidrodesulfuradora en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	31/08/2004	120 días calendario	\$4'250,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., en días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es:
- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la unidad de finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
- Pagos en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la unidad de contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación número 18576173-025-04, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2003). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la SHCP).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- *Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado, el contenido mínimo nacional será de 50%.
- *La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 198607)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 38-112-00, EXTENSIONES 224-82 Y 224-96, FAX (01-938) 38-274-86
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-041-04

Descripción del servicio: mantenimiento y rehabilitación de tableros de seguridad de pozos marca Baker CAC.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,836.48 Costo en compraNET: \$2,552.83	31/08/2004	18/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 9:00 horas	13/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	3	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	4	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	80	Servicio
5	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Lote

- El lugar de ubicación de los servicios será en plataformas del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala Ixtal número 1, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), con domicilio en Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- No habrá visita a instalaciones.
- Fecha probable de inicio y terminación: 25 de octubre de 2004 al 14 de octubre de 2006 (720 días naturales).
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares.

- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Licitación pública nacional número 18575035-042-04

Descripción del servicio: mantenimiento predictivo al equipo dinámico de la Terminal Marítima Dos Bocas.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,218.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	6/08/2004	3/08/2004 11:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	12/08/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	14 Motobombas eléctricas horizontales de CB-4T	2	Servicio
2	C810600000	16 Motobombas eléctricas verticales de CB-1 y CB-2	2	Servicio
3	C810600000	10 Motobombas horizontales con motor de C.I., incluido reductor de velocidad y bomba	2	Servicio
4	C810600000	4 Turbogeneradores de gas de 25.4 MW, incluye turbina, reductor y generador	2	Servicio
5	C810600000	10 Motobombas horizontales con motor de C.I., incluye tomas de muestra a motor, reductor y bombas (tres muestras)	2	Servicio

- Lugar de ubicación de los servicios será en las instalaciones del proveedor y en la casa de bombas números 1, 2, 4T, 5T, 5E, estabilizado, planta eléctrica y planta de tratamiento de efluentes de la Terminal Marítima Dos Bocas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería de Diseño y Optimización de Procesos de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos R.M.SO., Area de Servicios Auxiliares, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, ubicada en Calle 21 sin número, colonia Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingria. de Diseño y Optimización de Procesos de la Gerencia

de Transporte y Distribución de Hidrocarburos R.M.SO. Area de Servicios Auxiliares, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso Tabasco, ubicado en Calle 21 sin número, colonia Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- Fecha de inicio y terminación: 27 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2004 (96 días naturales).
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, 3er. piso, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.

Notas generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas. En la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberá acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. No se otorgará anticipo.
7. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
9. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
11. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) los teléfono(s) arriba citados.
12. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198609)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE
FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEON, SITA EN CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 8.4 NUMERO 6345, COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA, CODIGO POSTAL 67130, EN GUADALUPE, NUEVO LEON, DA A CONOCER EL NOMBRE DE LOS LICITANTES GANADORES DEL FALLO EMITIDO EL 18 DE MAYO DE 2004 DE LA CONVOCATORIA NUMERO 002.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
06101056-005-04

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICADO A:	DOMICILIO
23	192.00	CARTUCHO TONER P/IMPRESORA HP LASER JET 1200	PIEZA	84,480.00	TOP TONER, S.A. DE C.V.	AV. GUERRERO 3250-B NORTE, MONTERREY, N.L.
20	533.00	CARTUCHO TONER P/IMPRESORA LEXMARK OPTRA SE3455	PIEZA	1'080,960.00	TOP TONER, S.A. DE C.V.	AV. GUERRERO 3250-B NORTE, MONTERREY, N.L.
15	237.00	CARTUCHO TONER P/IMPRESORA DESK JET 710C COLOR	PIEZA	56,382.30	CICOVISA, S.A. DE C.V.	AMORES No. 135, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
14	290.00	CARTUCHO TINTA P/IMPRESORA HP DESK JET 710C NEGRO	PIEZA	76,995.00	CICOVISA, S.A. DE C.V.	AMORES No. 135, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
12	557.00	CARTUCHO TINTA P/IMPRESORA HP DESK JET 340 NEGRO	PIEZA	127,887.20	CICOVISA, S.A. DE C.V.	AMORES No. 135, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

GUADALUPE, N.L., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE, N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 198625)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 38-112-00, EXTENSIONES 224-82 Y 224-96, FAX (01-938) 38-274-86
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de procura, construcción, interconexión y puesta en operación del sistema de deshidratación de crudo en las plataformas de producción Abkatún-A permanente y Abkatún-D permanente, en la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-045-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,648.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,100.00 M.N.	1/09/2004	21/08/2004 6:00 horas	23/08/2004 9:00 horas	7/09/2004 9:00 horas	23/09/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Procura, construcción, interconexión y puesta en operación del sistema de deshidratación de crudo en las plataformas de producción Abkatún-A permanente y Abkatún-D permanente, en la Sonda de Campeche	8/11/2004	3/09/2005	\$48'000,000.00 M.N.

1. Ubicación de la obra: en las plataformas de producción permanente de los complejos marinos Abkatún-A y Abkatún-D de la Sonda de Campeche.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.**A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.			

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de la Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

4. La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada.
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en las oficinas del Activo Integral Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicadas en la Terminal Marítima Dos Bocas; Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: relevado de esfuerzo, pruebas no destructivas, radiografiado, ultrasonido, líquidos penetrantes y certificación.
11. Plazo de ejecución de los trabajos: 300 días naturales.
12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

-
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
 18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
 19. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198627)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la rehabilitación de muelle en San Blas, Nay., así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/08/2004	3/08/2004 11:00 horas	2/08/2004 11:30 horas	11/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de muelle pesquero	6/09/2004	103	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009012-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/08/2004	3/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 11:30 horas	11/08/2004 13:00 horas	18/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	30/08/2004	110	\$250,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o. del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados (hora local),

en la Capitanía de Puerto en San Blas, Nay., sita en calle Campeche número 147 Poniente, código postal 63740, San Blas, Nay., teléfono 01-(323)-28-5-06-30. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones quincenales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.
RUBRICA.

(R.- 198644)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la reconstrucción de caminos rurales en los municipios de Zautla, Xiutetelco, Izúcar de Matamoros, Huehuetlán El Grande, Coatzingo, Tecmatlán, Tehuiztingo, Chietla, Tulcingo, La Magdalena Tlatlauquitepec, Teopantlán, San Nicolás Buenos Aires, Puebla, Hermenegildo Galeana, Ixtacamaxtitlan, Tetela de Ocampo, Zacatlán, Aquixtla, Chignahuapan, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zaragoza, Tuzamapam de Galeana, Hueytlalpan, Jalpan, Tlacuilotepec, Tlapacoya, Tlaxco, Xicotepec de Juárez, Caltepec, San José Miahuatlán, Ajalpan, Coxcatlán, Zoquitlán y Tlacotepec de Díaz, respectivamente, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	3/08/2004 9:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Jalcomulco-Juan Francisco Lucas-Capuluaque, del km 6+000 al 15+000, San Andrés Yahuitlalpan-Tlajomulco, del km 6+000 al 13+000, Atecax-Maxtaloya, del km 0+000 al 10+000, Tenampulco-Buena Vista, del km 0+000 al 5+400, Zaragoza-Duraznillo-E.C. (Gómez Poniente-Oyameles), del km 0+000 al 10+000, ubicados en los municipios de Zautla y Xiutetelco, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Libres, en domicilio conocido, código postal 73780, Libres, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Zautla y Xiutetelco, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	3/08/2004	3/08/2004	2/08/2004	9/08/2004	16/08/2004
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	8:30 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción de los caminos rurales: Las Minas-Las Casitas, del km 0+000 al 4+300, Tenango-San Martín Atempan, del km 0+000 al 5+000, Tepetzitintla-Coatzingo, del km 0+000 al 7+000, Olomatlán-Yetla-El Progreso, del km 0+000 al 8+000, Santa Cruz Tejalpa-E.C. (México-Oaxaca), del km 1+500 al 10+000, Tzompahuacán-Coayuca, del km 0+000 al 4+000, Guadalupe Victoria-E.C. (Tecomatlán-Tulcingo), del km 4+100 al 13+100, ubicados en los municipios de I. de Matamoros, Huehuetlán El Grande, Coatzingo, Tecomatlán, Tehuiztingo, Chietla, Tulcingo, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 8:30 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Izúcar de Matamoros ubicada en libramiento carretera Oaxaca sin número, Barrio Santa Cruz Coatla, código postal 74400, Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de I. de Matamoros, Huehuetlán El Grande, Coatzingo, Tecomatlán, Tehuiztingo, Chietla, Tulcingo, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-023-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,200.00		3/08/2004	3/08/2004	2/08/2004	9/08/2004		16/08/2004
Costo en compraNET: \$1,000.00			11:00 horas	9:00 horas	11:00 horas		11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: La Magdalena-El Tepenene, del km 5+500 al 22+800, San Francisco Jalapexco-Teopantlán, del km 0+000 al 6+000, Portes Gil-E.C. (Zacatepec-Perote), del km 0+000 al 1+500, San Miguel Canoa-Col. Milenium (construcción de terraplenes de acceso), del km 0+000 al 0+200, ubicados en los municipios de La Magdalena Tlatlauquitepec, Teopantlán, San Nicolás Buenos Aires, Puebla, en el Estado de Puebla				6/09/2004	117	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Puebla ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de La Magdalena Tlatlauquitepec, Teopantlán, San Nicolás Buenos Aires, Puebla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Xochiapulco-Cuauximaloyan, del km 0+000 al 9+000, Cohuatzalpan-Xochitepec, del km 0+000 al 5+500, Morelos-Ixtacapan-Buenavista, del km 0+000 al 9+000, Reyes de Vallarta-El Tuti, del km 0+000 al 3+000, Cuatro Caminos-Hueytlalpan, del km 8+000 al 20+000, ubicados en los municipios de Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zaragoza, Tuzamapán de Galeana y Hueytlalpan, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Zacapoaxtla, ubicada en calle Francisco Javier Arriaga número 5, colonia Centro, código postal 73680, Zacapoaxtla, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zaragoza, Tuzamapan de Galeana y Hueytlalpan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	3/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción de los caminos rurales: Caltepec-San Luis Atolotitlán, del km 0+000 al 9+000, ramal a San José Axuxco, del km 5+300 al 9+800, San Gabriel Chilac-San Pedro Tetitlán, del km 0+000 al 8+000, ubicados en los municipios de Caltepec y San José Miahuatlán, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Tehuacán, ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 119.5, domicilio conocido de la Y de Peñafiel, código postal 75714, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Caltepec y San José Miahuatlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son:
- Se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	3/08/2004 14:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 14:00 horas	16/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: ramal a Cinco Señores, del km 0+000 al 4+000, E.C. (Coxcatlán-Zoquitlán)-Chichiltepec, del km 0+000 al 4+000, La Mohonera-Xacalco, del km 0+000 al 4+000, ramal a Potrero, del km 0+000 al 7+400, Tecoltepec-Ocotlamanic, del km 0+000 al 5+000, Cruztitla-Hijadero, del km 0+000 al 4+000, ubicados en los municipios de Ajalpan, Coxcatlán y Zoquitlán, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Tehuacán ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 119.5, domicilio conocido de la Y de Peñafiel, código postal 75714, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Ajalpan, Coxcatlán y Zoquitlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-027-04

Licitación pública nacional número 00000000 027-04							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,200.00		3/08/2004	3/08/2004	2/08/2004	9/08/2004	16/08/2004	
Costo en compraNET: \$1,000.00			15:00 horas	9:00 horas	15:00 horas	15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural Xochiapa-Ovatero, tramo: Libres-Ovatero, del km 5+000 al 13+060, ubicado en el Municipio de Tlacotepec de Díaz, en el Estado de Puebla				6/09/2004	117	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Tehuacán, ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 119.5, domicilio conocido de la Y de Peñafiel, código postal 75714, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlacotepec de Díaz, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	3/08/2004	4/08/2004	2/08/2004	10/08/2004	17/08/2004
Costo en compraNET: \$1,000.00		9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural Mazatzongo-Zacatepec, tramo: Tepozapa-Zacatepec, del km 5+000 al 12+360, ubicado en el Municipio de Tlacotepec de Díaz, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Tehuacán, ubicada en carretera Puebla-Tehuacán kilómetro 119.5, domicilio conocido de la Y de Peñafiel, código postal 75714, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlacotepec de Díaz, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00	3/08/2004	4/08/2004	2/08/2004	10/08/2004	17/08/2004
Costo en compraNET: \$1,000.00		10:00 horas	8:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Cuautolola-Bienvenido, del km 6+000 al 15+500, Las Aguitas-Tepeixco-Cruztitla-Lím. Chiconcuautla, del km 4+000 al 10+000, San Miguel Tenango-Xonotla, del km 0+000 al 8+000, La Pila-E.C. (Bienvenido-Osorno), del km 0+000 al 6+000, ubicados en los municipios de Hermenegildo Galeana y Zacatlán, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Chignahuapan, ubicada en calle Morelos número 20 esquina Alvaro Obregón, colonia Centro, código postal 73300, Chignahuapan, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Hermenegildo Galeana y Zacatlán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los

inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	2/08/2004 8:00 horas	10/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: ramal a Atexquilla, del km 14+000 al 20+000, El Puerto-Zitlalcutla, del km 0+000 al 7+000, El Puerto-Capuluaque, del km 0+000 al 6+000, ramal a San Alfonso IX Tacamaxtitlán, del km 0+000 al 5+000, San José Corral Blanco-Acocolco, del km 0+000 al 6+600, Tres Cabezas-Tezoyo, del km 0+000 al 5+500, ubicados en los municipios de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Aquixtla y Chignahuapan, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Chignahuapan, ubicada en calle Morelos número 20 esquina Alvaro Obregón, colonia Centro, código postal 73300, Chignahuapan, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, Aquixtla y Chignahuapan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	10/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Dos Caminos-Ejido Jalpan, del km 0+000 al 5+000, Agua Linda-Jalpan, del km 19+400 al 19+406, Villa Juárez-San Pedro Ixtla-Naranjos, del km 1+000 al 8+000, Naranjos-Atequesquitla, del km 0+000 al 3+400, Los Piñales-Xicotepec, del km 7+000 al 15+000, ubicados en los municipios de Jalpan y Xicotepec de Juárez, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla. carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Huauchinango, ubicada en calle Niños Héroes sin número, colonia Santa Dora, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Jalpan y Xicotepec de Juárez, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00	3/08/2004	4/08/2004	2/08/2004	10/08/2004	17/08/2004	
Costo en compraNET: \$1,000.00		13:00 horas	9:00 horas	13:00 horas	13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: La Cruz-Tlamaya Grande, del km 0+000 al 6+000, Tlapacoya-Rancho Nuevo-San Felipe, del km 0+000 al 4+400, Texcapa-Tlapacoya, tramos: del km 21+900 al 24+000, y del km 40+300 al 44+200, Tlapacoya-San Miguel Tlilapa, del km 0+000 al 4+000, ubicados en el Municipio de Tlapacoya, en el Estado de Puebla			6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Huauchinango, ubicada en calle Niños Héroes sin número, colonia Santa Dora, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlapacoya, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de

inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	10/08/2004 14:00 horas	17/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Tlacuilotepec-Cuaxtla-Tlaxco, del km 5+000 al 15+000, Tlaxco-San Pedro Petlacotla, del km 10+000 al 17+000, ubicados en los municipios de Tlacuilotepec y Tlaxco, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Huauchinango, ubicada en Calle Niños Héroes sin número, colonia Santa Dora, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Tlacuilotepec y Tlaxco, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 00009050-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00	3/08/2004	4/08/2004	2/08/2004	10/08/2004	17/08/2004
Costo en compraNET: \$1,000.00		15:00 horas	9:00 horas	15:00 horas	15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión externa del camino entronque km 26+000 de la carretera (Tecamachalco-Cañada)-Tlacotepec de Benito Juárez, tramos: del km 0+000 al 6+960, y del km 20+473 al 28+679, ubicados en los municipios de Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla	6/09/2004	117	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras de Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precio alzado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 198668)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 9:00 horas		18/08/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto geométrico, para el mejoramiento del alineamiento horizontal y vertical en puntos de conflicto, ubicados en los kms 214+400, 225+900 y 251+500, del tramo Lím. Edos. Tab./Chis-Escopetazo, de la carretera Villa Hermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas			27/08/2004	90 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-038-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		3/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento para la modernización del camino Lázaro Cárdenas-Chilil, del km 0+000 al 1+200, en el Estado de Chiapas				1/09/2004	91 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	18/08/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de auditorio, ubicado en el edificio C del Centro SCT, en el Estado de Chiapas			1/09/2004	91 días
					\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 13:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 17:00 horas	18/08/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención de punto de conflicto a través de ampliación de curva, terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, ubicado en el km 102+700, del tramo Lím. Edos. Oax./Chis.-Tuxtla Gutiérrez, de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas			1/09/2004	91 días
					\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-041-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 19:00 horas	18/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Reconstrucción de pavimento, construcción de muros de contención, retiro de derrumbes, bacheo, limpieza de cunetas y desazolve de alcantarillas, entre el km 0+000 al 30+000, del camino Ocosingo-Altamirano-Comitán, municipios de Ocosingo y Altamirano, en el Estado de Chiapas			1/09/2004	91 días
					\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la base vigésima tercera de las bases de licitación. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica antes señalada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Lugar
00009019-037-04	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras Bochil, con domicilio en avenida Central Oriente número 13, código postal 29770, Bochil, Chiapas.
00009019-038-04	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Tuxtla, con domicilio en avenida Central Oriente 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-039-04	Oficina de Mantenimiento y Control de Inmuebles, con domicilio en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-040-04	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras Arriaga, con domicilio en avenida Ferrocarril número 315, código postal 30450, Arriaga, Chiapas.
00009019-041-04	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Ocosingo, con domicilio en 3er. Callejón Sur Oriente sin número, Barrio Nuevo, Ocosingo, Chiapas.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones números 00009019-038-04, 00009019-039-04 y 00009019-041-04, para las demás licitaciones, no se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: para la licitación número 00009019-037-04 se realizarán dos pagos; para la licitación número 00009019-040-04 se formularán estimaciones por periodos mensuales y para las licitaciones números 00009019-038-04, 00009019-039-04 y 00009019-041-04 se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA
RUBRICA.

(R.- 198670)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 00009042-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	2/08/2004 14:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	10/08/2004 11:00 horas	16/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Estudios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, replanteo en campo del Eje de Proyecto para la construcción del Libramiento Ferroviario de la ciudad de Córdoba, Ver.	5/09/2004	118 días	600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 50092-7, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas en la columna respectiva, en el aula de concursos del Centro SCT Veracruz, ubicada en la carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en el aula de capacitación del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las fechas y horas indicadas en la columna correspondiente, en la Presidencia Municipal de Córdoba, ubicada en la Calle 1 entre Avenida 1 y 3, código postal 94500, colonia Centro, Córdoba, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios relacionados con la obra pública.
- Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: los documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Asimismo los licitantes que opten por adquirir las bases en convocante deberán presentar solicitud por escrito, anexando a la misma copia de su comprobante de domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de servicios relacionados con la obra pública, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 198678)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-056-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 15:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante bacheo profundo, renivelación y riego de sello precubierto del km 175+000 al 200+000 (cuerpo B); tramo Lím. Edos. Tamps./N.L.- Monterrey; carretera Cd. Victoria-Monterrey, en el Estado de Nuevo León (L=25.0 km)	25/08/2004	103 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-057-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 15:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante bacheo profundo, renivelaciones aisladas y carpeta de concreto asfáltico modificado del km 88+200 al 98+200; tramo Linares-San Roberto; carretera Linares-San Roberto; en el Estado de Nuevo León (L=10.0 km)	25/08/2004	89 días	\$5'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT, Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal, 3er. piso, ubicadas en Benito Juárez y Corregidora sin número, código postal 67100, Guadalupe, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 198683)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción de caminos rurales y alimentadores en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009069-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	6/08/2004 17:30 horas	5/08/2004 8:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino: Huajicori-Quiviquinta-Guamuchilar km 0+000 al 25+000 tramos aislados, meta 15.0 kms con origen en Huajicori, Municipio de Huajicori, del Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$250,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	6/08/2004 18:00 horas	5/08/2004 8:00 horas	12/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino: Huajicori-Santa María de Picachos-San Andrés Milpillars km 24+000 al 52+000 en tramos aislados, con una meta de 20.0 kms, con origen en Huajicori, Municipio de Huajicori, en el Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	6/08/2004 18:30 horas	5/08/2004 8:00 horas	12/08/2004 14:00 horas	17/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino: Estación Pani-El Jicote km 7+100 al 7+920, del Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$350,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	6/08/2004 19:00 horas	5/08/2004 8:00 horas	12/08/2004 18:00 horas	17/08/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino: Mesa del Nayar-Santa Teresa, tramo: Mesa del Nayar-Lindavista del km 10+000 al 45+000 (tramos parciales) con una meta de 26.0 kms, con origen en Mesa del Nayar, Municipio del Nayar, en el Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/08/2004	7/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 8:00 horas	13/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción de los caminos: La Bolita-El Carrizal en los kms 0+907 al 0+986 y del km 1+284 al 1+510 y puente El Tenamache-El Zopilote del km 2+616 al 2+796 con origen en puente Tenamache en el Municipio de Ruiz, en el Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$350,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/08/2004	7/08/2004 10:30 horas	6/08/2004 8:00 horas	13/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del puente Vado en el camino: El Roble-Paso de Lozada, km 14+980 con origen en El Roble, en el Municipio de la Yesca, en el Estado de Nayarit	1/09/2004	91	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 00009069-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/08/2004	7/08/2004 11:00 horas	6/08/2004 8:00 horas	13/08/2004 14:00 horas	18/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo a base de conservación y/o reconstrucción del camino: La Cucaracha-Nuevo Ixtlán del km 0+000 al 1+240, en tramos aislados, meta 0.155 kms, Municipio de Compostela, en el Estado de Nayarit		1/09/2004	91	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria local; en caso de ser foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los documentos completos de su última declaración fiscal para comprobar el capital contable requerido y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 198685)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pinturas de tránsito y microesfera de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009043-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/08/2004	6/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Productos de vidrio	60,000	Kilogramo
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	30,000	Litro
3	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	30,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

-
- Lugar de entrega: Residencia de Conservación de Carreteras Mérida, ubicada en el kilómetro 10+000, carretera Mérida-Valladolid, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
 - Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega señalado en el anexo número 1 de las bases de la licitación.
 - El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN
ING. JOSÉ RENÁN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 198689)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18572038-009-04 para la contratación de adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de gestión de negocio centralizado para integrar las variables y correlacionar las alarmas y eventos de los sistemas de transmisión, telefonía, teleinformática y radiocomunicación de Petróleos Mexicanos, incluye capacitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional que se realiza fuera de la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92		12/08/2004	5/08/2004 12:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1150200000	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de gestión de negocio centralizado para integrar las variables y correlacionar las alarmas y eventos de los sistemas de transmisión, telefonía, teleinformática y radiocomunicación de Petróleos Mexicanos, incluye capacitación			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante: en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la Torre Ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 1944-8644, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; lugar de reunión: avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Torre Ejecutiva, piso 1, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa) se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la Torre Ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en las fechas y horas establecidas en la presente convocatoria.
- El idioma oficial de esta licitación es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada, puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., Torre Ejecutiva, piso 2, en las áreas de telecomunicaciones y radiocomunicación, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 50 días naturales, contado a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, en la ventanilla única, en el horario de recepción de documentos que se indica en el punto 2 del documento 02 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. OSCAR FUENTES BURGOS

RUBRICA.

(R.- 198712)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Primera convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
005	18576112-005-04	15/06/2004
Nota	Servidor Data Center	No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 196953

Ubicación del documento	
Plazo de entrega	
Dice:	Debe decir:
30 días a partir de la formalización del contrato	45 días a partir de la formalización del contrato

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 198713)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO/ ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL, CALIBRACION Y PRUEBAS A INYECTORES Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES PRINCIPALES Y MOTOGENERADORES DE: B/A. PEMEX XXVI, B.C.I. PEMEX 653, REMOLCADORES PEMEX XLVIII, LI, LII, LIII, LANCHAS PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391, CHALAN PEMEX 586 Y CHALAN GRUA PEMEX 651, REPARACION GENERAL DE UNA CAMARA HIPERBARICA EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., Y REPARACION Y MANTENIMIENTO EN TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y FONTANERIA A BORDO DE LAS EMBARCACIONES B.T. LAZARO CARDENAS II, B.T. NVO. PEMEX I, B.T. NVO. PEMEX III, B.T. NVO. PEMEX IV, B.T. BACAB Y B.T. CHAC., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION 18576055-021-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	10/08/2004	9/08/2004 12:00 HORAS	9/08/2004 11:00 HORAS	16/08/2004 10:00 HORAS	20/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	REPARACION GENERAL, CALIBRACION Y PRUEBAS A INYECTORES Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES PRINCIPALES Y MOTOGENERADORES DE: B/A. PEMEX XXVI, B.C.I. PEMEX 653, REMOLCADORES PEMEX XLVIII, LI, LII, LII	1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00

NUMERO DE LICITACION 18576055-022-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	11/08/2004	9/08/2004 12:00 HORAS	9/08/2004 11:00 HORAS	17/08/2004 10:00 HORAS	23/08/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	REPARACION GENERAL DE UNA CAMARA HIPERBARICA EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.			1	SERVICIO

NUMERO DE LICITACION 18576055-023-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/08/2004	9/08/2004 12:00 HORAS	9/08/2004 11:00 HORAS	18/08/2004 10:00 HORAS	24/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	REPARACION Y MANTENIMIENTO EN TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y FONTANERIA A BORDO DE LAS EMBARCACIONES B.T. LAZARO CARDENAS II, B.T. NVO. PEMEX I, B.T. NVO. PEMEX III, B.T. NVO. PEMEX IV, B.T. BAC	1	SERVICIO	\$452,000.00	\$1'130,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-71-4-90-00, EXTENSION 51772, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PARA LA LICITACION 18576055-022-04 SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA Y PARA LAS LICITACIONES 18576055-021-04 Y 18576055-023-04 SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL, UBICADAS EN PROLONGACION TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, CODIGO POSTAL 70690.

- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LICITACION 18576055-022-04 SERA COORDINADA POR SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, LICITACIONES 18576055-021-04 Y 18576055-023-04 COORDINADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y APERTURAS ELECTRONICAS DE LA COORDINACION DE MATERIALES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y APERTURAS ELECTRONICAS DE LA COORDINACION DE MATERIALES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LICITACION 18576055-021-04: 86 DIAS NATURALES, LICITACION 18576055-022-04: 40 DIAS NATURALES, Y LICITACION 18576055-023-04: 75 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN AL TRIGESIMO DIA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ENTREGA O RECEPCION DE LOS SERVICIOS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PEMEX REFINACION, COPIA DEL CONTRATO ORIGINAL, COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, COPIA DE POLIZA R.C. EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL 2o. NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL MENCIONADO CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.

- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. OMAR CASTELLANOS ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 198714)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (medicamentos genéricos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-053-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 2302 0201 Acetazolamida	3,128	Envase	3,128	7,819
2	C841600000	010 000 4452 01 01 Loratalina	2,822	Envase	2,822	7,056
3	C841600000	010 000 5309 0002 Tamsulocina	3,059	Envase	3,059	7,647
4	C841600000	010 000 0525 0601 Fenitoina	23,586	Envase	23,586	58,964
5	C841600000	010 000 1508 0201 Estrógenos	20,638	Envase	20,638	51,596

Licitación pública internacional (medicamentos G.I.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-054-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	4/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010 000 2433 0001 Benzonatato	22,977	Envase	22,977	57,442
2	C841600000	010 000 0106 0202 Paracetamol	115,744	Envase	115,744	289,360
3	C841600000	010 000 0108 0201 Metamizol	63,466	Envase	63,466	158,664
4	C841600000	010 000 0593 0101 Isosorbida	70,818	Envase	70,818	177,044

5	C841600000	010 000 0597 0301 Nifedipino	139,648	Envase	139,648	349,120

Licitación pública internacional (material de curación)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-055-04	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 456 0300 02 01 Guantes	39,394	Par	39,394	98,486
2	C480000000	060 426 0323 0101 Frasco de vidrio	5,030	Pieza	5,030	12,575
3	C480000000	060168 9623 0201 Sonda para drenaje	7,138	Pieza	7,138	17,846
4	C480000000	060 168 9649 0201 Sonda para drenaje	6,740	Pieza	6,740	16,851
5	C480000000	060 550 2608 0301 Geringa de plástico	46,235	Pieza	46,235	115,587

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 23 de abril de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 53 78 24 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepanitla, en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha indicada en cada una de las licitaciones en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas indicadas en cada una de las licitaciones en el mismo lugar.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas indicadas en cada una de las licitaciones en el mismo lugar.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional Vallejo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: a los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198722)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 14 EN VERACRUZ, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641250-004-04 (SEGUNDA VUELTA)	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	4/08/2004	3/08/2004 12:00 HORAS	3/08/2004 11:00 HORAS	10/08/2004 9:00 HORAS	15/08/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE CENTRO DE SALUD U HOSPITAL	20/09/2004	588	\$11'900,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 8185853, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 14, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC ESQUINA CERVANTES Y PADILLA SIN NUMERO, COLONIA FORMANDO HOGAR, CODIGO POSTAL 91810, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 14, EN VERACRUZ, VER.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CUAUHTEMOC ESQUINA CERVANTES Y PADILLA, COLONIA FORMANDO HOGAR, CODIGO POSTAL 91810, EN VERACRUZ, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE LA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DICTAMINADO DE LA EMPRESA POR UN AUDITOR FISCAL FEDERAL AUTORIZADO POR LA SHCP CON REGISTRO ACTUALIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES DE SU LOCALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$11'900,000.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYEN IVA.
- EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGARA PARA EL PRIMER EJERCICIO SERA DE 30% A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA EL CUAL NO PODRA REBASAR LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO FISCAL 2004, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$7'291,535.66 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) SIN IVA, PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, TRASLADO DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- DADO EL PLAZO DE EJECUCION SEÑALADO DEL CONTRATO A ADJUDICAR ES MULTIANUAL, PARA EL EJERCICIO 2005 SE OTORGARA UN SEGUNDO ANTICIPO DE 20% SOBRE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN DICHO EJERCICIO, PARA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, EN TERMINO DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 109 DE SU REGLAMENTO, QUEDANDO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE EN EL EJERCICIO SIGUIENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES CUYO PAGO SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 198724)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamento genérico intercambiable nacional, medicamento genérico tradicional internacional, medicamento genérico tradicional nacional, material de curación internacional y material de curación nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-028-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	4/08/2004	4/08/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 15:00 horas	13/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	0100004432040 ifosfamida frasco ampula	876	Envase
2	C480000000	01000002540501 brumuro de vecuronio	477	Envase
3	C480000000	01000017740002 epirubicina frasco ampula	1,905	Envase
4	C480000000	01000006220401 heparina frasco ampula	230	Envase
5	C480000000	01000004760101 metilprednisolona Sol. inyectable	80	Envase

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-029-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	8/08/2004	8/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2004 9:00 horas	20/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	01000054330201 rituximab Sol. inyectable	114	Envase
2	C480000000	01000042790101 concentrado de proteínas humanas coagulables	545	Envase
3	C480000000	01000052390301 anticuerpos monoclonales	10	Envase

4	C480000000	01000054230001 transtuzumap Sol. inyectable	2	Envase
5	C480000000	01000054450001 rituximab frasco ampula	205	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-030-04	\$819.00 Costo en compraNET \$630.00	4/08/2004	4/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	01000030440401 medroxiprogesterona tabletas 10 mg	3,755	Envase
2	C480000000	01000010950601 clcitril cápsula	12,647	Envase
3	C480000000	01000025080001 beclometasona suspensión en aerosol	324	Envase
4	C480000000	01000036290201 magnesio sulfato ampula	259	Envase
5	C480000000	01000054590201 oxaliplatino solución inyectable	158	Envase

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-031-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	8/08/2004	8/08/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2004 15:00 horas	20/08/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	07059300140101 medios de contraste	50	Envase
2	C841600000	07059300220101 medios de contraste	2	Envase
3	C841600000	06033006820301 electrodos para marcapaso	5	Envase
4	C841600000	06034515351001 equipo de transfusión en (Y)	50	Envase
5	C841600000	06062201270201 arco facial	10	Envase

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641214-032-04	\$819.00 Costo en compraNET \$630.00	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	06034523010301 equipo para hemodiálisis	94	Equipo
2	C841600000	06012519290201 bolsa mixta de papel grado médico	8	Pieza
3	C841600000	06012519600201 bolsa mixta de papel grado médico	4	Pieza
4	C841600000	06084105101001 sutura sintética no absorbible	60	Pieza
5	C841600000	06060300131001 malla de polipropileno	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, sita en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la: Coordinación de Abastecimiento de la Delegación 3 Suroeste y 4 Sureste del Distrito Federal, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horarios señalados en la: Coordinación de Abastecimiento de la Delegación 3 Suroeste y 4 Sureste del Distrito Federal, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horarios señalados en la: Coordinación de Abastecimiento de la Delegación 3 Suroeste y 4 Sureste del Distrito Federal, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se realizará en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las licitaciones 00641214-029-04 y 00641214-031-04 se celebran conforme al artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 198725)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION DURANGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para el mantenimiento de unidades médicas e inmuebles administrativos, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641221-011-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de unidades médicas e inmuebles administrativos zona Durango				13/09/2004	90	\$80,000.00

- Ubicación de la obra: Durango, Dgo., San Juan del Río, Dgo., Guanaceví, Dgo., Canatlán, Dgo., Nuevo Ideal, Dgo. y Tepehuanes, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641221-012-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/08/2004 12:00 horas	16/08/2004 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de unidades médicas e inmuebles administrativos zona Gómez Palacio				13/09/2004	90	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: Gómez Palacio, Dgo., y Pedriceña, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641221-013-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	10/08/2004 14:00 horas		16/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de hospitales y unidades médico rurales				13/09/2004	90	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Guadalupe Victoria, Nuevo Ideal, Canatlán, Vicente Guerrero, El Mezquital, Canelas, Topia, Rodeo, San Pedro del Gallo., Dgo.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 8-25-45-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Jefatura Delegacional de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez 104 Sur, zona centro, código postal 34000, Durango, Dgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en los recuadros, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora indicadas en los recuadros, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, zona centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos de mantenimiento similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en trabajos similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como se indica en los recuadros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Jefe de Conservación de Unidad del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 27 DE JULIO DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 198726)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de la remodelación de las oficinas administrativas en la Subdelegación I, ubicada en Anillo Envolverte del Pronaf número 3970, Zona Pronaf, en Ciudad Juárez, Chih., y la remodelación de las oficinas administrativas de la Subdelegación, ubicada en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, en Nuevo Casas Grandes, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-014-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	4/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de oficinas administrativas en subdelegación	7/09/2004	240	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subdelegación I, ubicada en Anillo Envolverte del Pronaf número 3970, colonia Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subdelegación, ubicadas en Anillo Envolverte del Pronaf número 3970, Zona Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Anillo Envolverte del Pronaf número 3970, Zona Pronaf, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras administrativas. En lo que se refiere a su capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a).**- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b).**- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c).**- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de \$2'000,000.00. **d).**- Identificación personal, tratándose de personas físicas, y **e).**- Para personas morales mediante escrito en el que manifieste denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo plasmado en el punto 25 de las bases de licitación.
- **Nota:** la ejecución de la obra de la presente licitación se realizará en dos ejercicios.
- **Nota:** con respecto al proyecto de arquitectura e ingenierías, éste se entregará en convocante mediante CD-Rom, el cual contendrá los planos del proyecto, debiendo presentar comprobante de pago de la adquisición de las bases en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño en Chihuahua, Chih.
- Las condiciones de pago son: con base en estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-015-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	4/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 13:00 horas	17/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de oficinas administrativas en subdelegación	7/09/2004	110	\$520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330 en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subdelegación, ubicada en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subdelegación, ubicada en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Benito Juárez número 1901, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras administrativas. En lo que se refiere a su capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$520,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a).**- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b).**- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c).**- Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de \$520,000.00. **d).**- Identificación personal, tratándose de personas físicas, y **e).**- Para personas morales mediante escrito en el que manifieste denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo plasmado en el punto 25 de las bases de licitación.
- **Nota:** con respecto al proyecto de arquitectura e ingenierías, éste se entregará en convocante mediante CD-Rom, el cual contendrá los planos del proyecto, debiendo presentar comprobante de pago de la adquisición de las bases en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño en Chihuahua, Chih.
- Las condiciones de pago son: con base en estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 198727)

H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO LP-021/072/PRODEPI/013-2004

I. EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LIPUNTAHUACA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LP-021/072/PRODEPI/00013/2004	\$2,500.00	2/08/2004 18:00 HORAS	3/08/2004 17:00 HORAS	3/08/2004 9:00 HORAS	10/08/2004 9:00 HORAS	12/08/2004 9:00 HORAS

OFICIO DE AUTORIZACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
UCE/AE/032/04	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE LIPUNTAHUACA, HUEHUETLA, PUEBLA	20/08/2004	120	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO (PALACIO MUNICIPAL), HUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUE., TELEFONO 0123331 48118, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE HUEHUETLA, PUE.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD LIPUNTAHUACA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2004, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2003.
2. CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
3. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
4. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES)
5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B) PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO REGIONAL 10 DE ZACAPOAXTLA DE LA SDS EN LA AVENIDA 5 DE MAYO NORTE NUMERO 54, LOCAL E, CENTRO HISTORICO EN ZACAPOAXTLA, PUE.
2. SE HACE LA INDICACION DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
3. CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
4. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

HUEHUETLA, PUE., A 21 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE HUEHUETLA

C. ING. ABUNDIO ESTEBAN GAONA
RUBRICA.

(R.- 198733)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. VILLA DE ALVAREZ 2004-01

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, convoca a las personas físicas o morales y que cubran los requisitos a participar en los concursos siguientes para la adjudicación del contrato respectivo:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Costos de bases	Capital contable mínimo
Hábitat-01-lpn-cs/2004-va	Empedrados y machuelos en corredores área verde (Solidaridad 1) Col. Solidaridad, Villa de Alvarez, Col.	\$1,500.00	\$800,000.00
Hábitat-02-lpn-cs/2004-va	Empedrados y machuelos calle Laguna de los Ocotes, (Solidaridad 2) Col. Solidaridad, Villa de Alvarez, Col.	\$1,500.00	\$800,000.00
Hábitat-03-lpn-cs/2004-va	Construcción de empedrados y machuelos en diversas calles de Col. Arboledas y el Valle Villa de Alvarez, Col.	\$1,200.00	\$500,000.00
Hábitat-04-lpn-cs/2004-va	Rehabilitación de alumbrado público en Col. Solidaridad y Arboledas del Carmen Villa de Alvarez, Col.	\$1,000.00	\$500,000.00

No. de licitación	Fechas				
	Fecha límite de registro	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Inicio y terminación
Hábitat-01-lpn-cs/2004-va	2-Ago.-04 14:00 Hrs.	2-Ago.-04 10:00 Hrs.	3-Ago.-04 10:00 Hrs.	Técnica: 9-Ago.-04 Económica: 11-Ago. 10:00 Hrs.	Inicio 16-Ago.-04 Término 31-Oct.-04 (76 días Nat.)
Hábitat-02-lpn-cs/2004-va	2-Ago.-04 14:00 Hrs.	2-Ago.-04 10:00 Hrs.	3-Ago.-04 10:00 Hrs.	Técnica: 9-Ago.-04 Económica: 11-Ago. 12:00 Hrs.	Inicio 16-Ago.-04 Término 31-Oct.-04 (76 días Nat.)
Hábitat-03-lpn-cs/2004-va	2-Ago.-04 14:00 Hrs.	2-Ago.-04 14:00 Hrs.	3-Ago.-04 14:00 Hrs.	Técnica: 9-Ago.-04 Económica: 11-Ago. 14:00 Hrs.	Inicio 16-Ago.-04 Término 15-Oct.-04 (60 días Nat.)
Hábitat-04-lpn-cs/2004-va	5-Ago.-04 14:00 Hrs.	5-Ago.-04 10:00 Hrs.	6-Ago.-04 10:00 Hrs.	Técnica: 16-Ago.-04 Económica: 18-Ago. 10:00 Hrs.	Inicio 23-Ago.-04 Término 31-Oct.-04 (69 días Nat.)

Datos generales:

- *.- Anticipo para inicio de obra y compra de materiales de 30%, se autoriza la reducción del plazo de presentaciones mediante oficio expedido por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano número DGOP 772/2004.
- *.- El costo de las bases será cubierto en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Villa de Alvarez. La adquisición será en la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Matamoros número 38, Centro, en Villa de Alvarez, colonia, teléfono 01-312-313-10-65, a partir de la fecha de publicación y hasta el día indicado respectivamente, de 9:00 a 14:00 horas cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a la declaración fiscal de 2004, deberá acreditar su personalidad con acta constitutiva y credencial con fotografía del representante legal en caso de personas morales y con acta de nacimiento en caso de personas físicas, todos originales.
- 2.- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Se comprobará la experiencia y capacidad técnica con currículum de la empresa y personal técnico, relación de maquinaria y equipo, indicando si es propio, con número de serie y valor comercial actual.
- 4.- El plazo de ejecución será el indicado, respectivamente, ninguna de las condiciones en las bases será negociable, no se subcontratará ninguno de los trabajos, la presentación de las ofertas será en español.
- 5.- El acto de recepción de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones del H. Cabildo Municipal de la Presidencia, en la calle J. Merced Cabrera esquina C. Morelos, Centro, en la fecha y hora señaladas.
- 6.- La adjudicación del contrato se hará en los términos de los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la propuesta solvente legal, técnica y económica más baja.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
VILLA DE ALVAREZ, COL., A 27 DE JULIO DE 2004.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
RUBRICA.

(R.- 198734)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN SINALOA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637074-008-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$968.50 Costo en compraNET: \$880.50		9/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 10:00 horas		18/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I060200470	Unidad ultrasónica			Equipo	1	2
2	I090000450	Ventilador terapia respiratoria			Equipo	1	3
3	I060200000	Cardiotocógrafo			Equipo	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677609240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408, sucursal 1097 de HSBC antes Banca Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas; el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de agosto de 2004 y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del almacén de adquisiciones, avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo establecido en las bases correspondientes; los días: lo establecido en las bases correspondientes en el horario de entrega: lo establecido en las bases correspondientes. Plazo de entrega: lo establecido en las bases correspondientes. El pago se realizará: lo establecido en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 27 DE JULIO DE 2004.
 DELEGADO DEL ISSSTE EN SINALOA
LIC. JESUS CUAUHEMOC LAZCANO MEZA

RUBRICA.

(R.- 198738)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de asesoría especializada para la implementación de la separación de funciones mediante acuerdos de gestión en materia de calidad 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/08/2004	3/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 11:00 horas	16/08/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Asesoría especializada para la implementación de la separación de funciones mediante acuerdos de gestión en materia de calidad 2004	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55 92 33 52, los días del 27 de julio al 5 de agosto de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Periodo y lugar de prestación del servicio: según bases, los días: según bases, en el horario: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 198739)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE
ESCUELAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Renato Vázquez Pineda, con cargo de Director de CAPECE el día 29 de junio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-005-04	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	30/07/2004	31/07/2004 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010304	Rehabilitación de escuelas	16/08/2004	4/10/2004	\$95,000.00

- Ubicación de las obras: Municipio de La Paz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de las propuestas económicas será el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 50 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

33107001-006-04	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	30/07/2004	31/07/2004 10:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010304	Rehabilitación de escuelas			16/08/2004	13/10/2004	\$145,000.00

- Ubicación de las obras: Municipio de La Paz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- La apertura de las propuestas económicas será el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 100 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-007-04	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	30/07/2004	31/07/2004 11:30 horas	31/07/2004 11:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010304	Construcción de 3 edificios: 6 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior	16/08/2004	14/12/2004	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: E.P. Estado de Querétaro, ubicada en domicilio conocido, Santo Domingo, B.C.S., en el Municipio de Comondú.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 11:30 horas, en la E.P. Estado de Querétaro, ubicada en domicilio conocido, Santo Domingo, B.C.S., en el Municipio de Comondú.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la E.P. Estado de Querétaro, ubicada en domicilio conocido, Santo Domingo, B.C.S., en el Municipio de Comondú.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.

- La apertura de las propuestas económicas será el día 11 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 120 días.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE, sito en carretera a Pichilingüe kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas (el costo de las bases no es reembolsable).
- *Los planos de las obras estarán por razones técnicas a su disposición en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE, sito en carretera a Pichilingüe, kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23050, La Paz, Baja California Sur; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: federales.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- *Los licitantes que adquieran las bases en Internet deberán pasar a las oficinas de CAPECE, con copia del recibo de pagado en el banco, en donde se les entregará el juego de planos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos 2 y 3 de los requisitos generales de la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito solicitando que pretende tomar parte en esta licitación;
 2. Copia de documentación que acredite el capital contable mínimo requerido mediante entrega de la declaración anual del ejercicio fiscal del año 2003 y/o estado financiero al 31 de diciembre de 2003 (en ambos casos deberán presentar original para cotejar), auditado por contador publico externo titulado, anexando copia de cédula profesional;
 3. Curriculum de la empresa y/o persona física, en su caso, de las obras ejecutadas de infraestructura educativa, y
 4. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 1. Que reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante;
 2. Garantice a satisfacción de la convocante el cumplimiento del contrato, y
 3. Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.
- Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos de la convocante, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Administrador de Programa Estatal de Construcción de Escuelas, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.

- No se podrá subcontratar parte de la obra.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR DEL CAPECE

ARQ. RENATO VAZQUEZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 198743)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico de diversas especialidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-018-04	\$2,390.00 Costo en compraNET: \$2,173.00	10/08/2004	10/08/2004 9:00 horas	17/08/2004 9:00 horas	20/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Carro rojo equipado	1	Equipo
2	I090000000	Equipo de biopsia cervical	2	Equipo
3	I090000000	Equipo de endoscopía	1	Equipo
4	I090000000	Pulsoxímetro	1	Equipo
5	I090000000	Equipo dental	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, o mediante depósito bancario en la cuenta número 815025-7 de Scotiabank Inverlat plaza 187. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 198745)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del distribuidor vial Poniente que incluye: la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento y estructuras en el distribuidor vial Poniente (segunda etapa: puente bulevar Adolfo López Mateos-Salamanca y vialidades internas), Celaya, Gto., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40309001-003-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4/08/2004	2/08/2004 14:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	30/08/2004	124	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Andador Góngora número 101 B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato, teléfono 01-461-613-52-31, los días 27, 28, 29 y 30 de julio, y 2, 3 y 4 de agosto de 2004, con el siguiente horario de 12:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto., previa presentación de la documentación requerida en los requisitos generales en la Dirección General de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, Celaya, Gto., ubicada en Andador Góngora número 101 B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, andador Góngora número 101 B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, andador Góngora número 101 B-altos, colonia Zona Centro, código postal 38000, Celaya, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la glorieta Poniente ubicada en la salida a la ciudad de Salamanca (carretera libre) Celaya-Salamanca, código postal 38040, Celaya, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: glorieta Poniente, salida a la ciudad de Salamanca, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contrato u órdenes de trabajo debidamente autorizadas (copias), relativos a la ejecución de obras similares a la descrita en la presente licitación, así como las respectivas actas de entrega recepción que avalen el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos referidos, deberá comprobar que la empresa licitante ha realizado obras de características similares en los últimos dos ejercicios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de registro haciendo referencia a la presente licitación.
- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; estados financieros elaborados por contador público certificado por en el Instituto Mexicano de Contadores con antigüedad no mayor de tres meses o copia certificada en original de la última declaración fiscal anual en donde se acredita el capital contable requerido. Nota: los estados financieros deberán ser originales y anexar copia notariada de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores, del contador firmante de los estados financieros.
- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y, en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras y haya presentado la postura solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales de los trabajos ejecutados. El contratista deberá presentarlas a la supervisión de obras dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para su pago, acompañada de la documentación que acredite la procedencia de dicho pago, incluyendo los reportes de control de calidad correspondientes; la supervisión la revisará y autorizará, en su caso, en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. DANIEL MIRELES VASCO
RUBRICA.

(R.- 198747)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario para escuelas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 43103002-018/04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$300.00 Costo en compraNET: \$299.00	4/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Sillas	1,166	Pieza
2	I450210000	Mesabancos	590	Pieza
3	I450225000	Sillas	590	Pieza
4	I450225000	Sillas	156	Pieza
5	I450225000	Sillas	155	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38-24-46-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado, o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, ubicada en prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las DERSES (Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación) en las diferentes regiones del Estado de Jalisco en los domicilios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: a los 8 días después de haber presentado los documentos indicados en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPECE

C.P. JORGE I. FERNANDEZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 198748)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NANACAMILPA DE
MARIANO ARISTA, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

CONVOCATORIA PUBLICA No. 1

El Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlax., convoca a los interesados, a través de la Dirección de Obras Públicas en observancia con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para presentar propuestas técnicas y económicas para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Costo de las bases
MNM-003-2004	Construcción de centro de salud 2a. etapa	9-agosto-2004 10:00 Hrs.	12-agosto-2004 10:00 Hrs.	17-agosto-2004 9:00 Hrs.	\$1,500.00

Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Probable inicio	Fecha límite venta bases
18-agosto al 18-noviembre-2004	Calle prolongación Ocampo entre Moctezuma y Ejido	4-agosto-2004 9:00 Hrs.	4-agosto-2004 12:00 Hrs.	18-agosto-2004 9:00 Hrs.	29-julio-2004 de 9:00 a 15:00 Hrs.

Descripción de los trabajos: estructura, instalaciones, acabados y equipamiento especial.

Las bases de concurso se encuentran disponibles, para su consulta y venta, únicamente en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en la siguiente dirección: Palacio Municipal sin número en el parque del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Estado de Tlaxcala, teléfonos 017487660002, 017487660003 y 017487660654 el día 29 de julio de 2004 en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia.

Capital contable mínimo requerido \$1'500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, en las fechas y horarios indicados.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base en los criterios establecidos en los artículos 37, 38, y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que presente la oferta solvente más baja, reúna las condiciones técnicas económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.

Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.

Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, acta de nacimiento en original y copia.

- Además todos los interesados deberán presentar:

Ultimo estado financiero de la empresa al 31 de diciembre de 2003 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.

Ultimos pagos parciales del ejercicio fiscal 2004, alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS y registro de Infonavit.

Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAX., A 27 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. RODOLFO DEL RAZO CURIEL

RUBRICA.

(R.- 198749)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de calzado y ejecución de los trabajos de muestreo en campo para el inventario nacional forestal y de suelos, regiones 5 y 6, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-015-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$980.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/08/2004	6/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2004 10:00 horas	27/08/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Bota de piel para combatientes	3,066	Par	3,066	3,833
2	Bota sin casquillo de acero	2,022	Par	2,022	2,528
3	Botas para viveristas de hule o PVC	966	Par	966	1,208

Licitación pública internacional apegada a TLC 16161001-016-2004.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 1 de julio de 2004.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/08/2004	10/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Ejecución de los trabajos de muestreo en campo para el inventario nacional forestal y de suelos región 5	3,011	Conglomerado
2	Ejecución de los trabajos de muestreo en campo para el inventario nacional forestal y de suelos región 6	3,012	Conglomerado

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales sin número, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133-37-77-70-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: mediante el formato SAT 16 denominado Declaración de productos y aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de la licitación.

Plazo de entrega: será el establecido en las bases de la licitación.

El pago se realizará: en moneda nacional. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para la licitación 16161001-015-2004 no se otorgará anticipo. La licitación 16161001-016-2004 se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá y se otorgará un anticipo de 15%.

ZAPOPAN, JAL., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JACOBO MUÑOZ MAYA

RUBRICA.

(R.- 198751)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA MADERO, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a instalaciones de la Terminal Marítima Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576051-001-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	5/08/2004	4/08/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020304	Conservación o mantenimiento de obra de drenaje	30/08/2004	45	\$450,000.00

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a la Barra sin número, puerta 6, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01-1) 229-11-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. • La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a la Barra sin número, puerta 6, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima Madero, carretera a la Barra sin número, puerta 6, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. • La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima Madero, carretera a la Barra sin número, puerta 6, colonia La Barra, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. • La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima Madero, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. • Ubicación de la obra: Terminal Marítima Madero. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • No se podrán subcontratar partes de la obra. • No se otorgarán anticipos. • La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado trabajos similares. • Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. • Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. • Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUPERINTENDENTE GENERAL

CAP. ALT. JORGE LOPEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 198753)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION****REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS****LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE
ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 028**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de válvulas automáticas de control tipo bola en V y actuador integrado y analizador de oxígeno, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 18576011-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.00 más IVA	10/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Sistema de control de lotes, válvula automática de bola en V	2	Pieza
2	C390000352	Sistema de control de lotes, válvula automática de bola en V	4	Pieza
3	C390000352	Sistema de control de lotes, válvula automática de globo en V	1	Pieza

4	C390000352	Sistema de control de lotes, válvula automática de globo en V	1	Pieza
5	C390000352	Válvula automática de control tipo bola en V	1	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.
- **Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.
- Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 198754)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS INTERFASE RTU CS7 X 12 POZOS Y RTU CS7 X 6 POZOS, SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE ENFRIAMIENTO DE GAS Y CONDENSADOS, SUMINISTRO DE VALVULAS Y SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN OPERACION DE SENSORES PARA EL SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESION DE GAS Y FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575026-018-04

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES

COSTO DE LAS BASES EN M.N. INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,055.00 EN VENTANILLA \$1,850.00 EN compraNET:	1/09/2004	18/08/2004 10:00 HORAS	7/09/2004 10:00 HORAS	14/09/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	TABLERO INTERFASE RTU CS7X 12 POZOS	1	PIEZA
2	C870000000	TABLERO INTERFASE RTU CS7X 6 POZOS	2	PIEZA
3	C870000000	INSTALACION PARA TABLEROS DE INTERFASE CON RTU CS7X	1	SERVICIO
4	C870000000	INSTALACION PARA TABLEROS DE INTERFASE CON RTU CS7X	2	SERVICIO

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN PEP, ES: PEP-04-RMSO-IT-R-020.
- 2.- EL PLAZO DE ENTREGA: 126 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- 3.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION 18575026-019-04

NO HABRA VISITA A INSTALACIONES

COSTO DE LAS BASES EN M.N. INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,055.00 EN VENTANILLA \$1,850.00 EN compraNET:	2/09/2004	20/08/2004 10:00 HORAS	8/09/2004 10:00 HORAS	17/09/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420400000	SUMINISTRO DE UN PAQUETE DE ENFRIAMIENTO DE GAS Y SEPARACION DE CONDENSADOS	1	LOTE

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN PEP ES: PEP-04-RMSO-IT-R-024.
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES.
- 3.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4.- LUGAR DE ENTREGA: ESTACION DE COMPRESION, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION 18575026-020-04**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**

COSTO DE LAS BASES EN M.N. INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,055.00 EN VENTANILLA: \$1,850.00 EN compraNET:	9/09/2004	27/08/2004 10:00 HORAS	15/09/2004 10:00 HORAS	22/09/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C90000000	VALVULA COMPUERTA 4" 150 PSI BRIDAS RF	52	PIEZA
2	C90000000	VALVULA ESFERICA RED. 3"X2"X3" 600 NUMERO OP. CON ACTUADOR	4	PIEZA
3	C90000000	VALVULA ESFERICA RED. 10"X8"X10" 150 NUMERO CON ACTUADOR	4	PIEZA
4	C90000000	VALVULA ESFERICA P/REDUCIDO 10"X8"X10" 600 NUMERO CON ACTUADOR	4	PIEZA
5	C81000000	ASISTENCIA TECNICA IMPARTIDA POR ESPECIALISTA DE ACTUADORES NEUMATICOS	2	SERVICIO

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN PEP ES: PEP-04-RMSO-IT-R-025.
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 45, 90 Y 100 DIAS NATURALES.
- 3.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION 18575026-021-04**NO HABRA VISITA A INSTALACIONES**

COSTO DE LAS BASES EN M.N. INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$2,055.00 EN VENTANILLA \$1,850.00 EN compraNET:	31/08/2004	20/08/2004 11:00 HORAS	6/09/2004 10:00 HORAS	13/09/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN OPERACION DE SENSORES PARA EL SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESION DE GAS Y FUEGO	1	LOTE
2	C870000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA AL PLC	1	LOTE
3	C420000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE SISTEMA DE SUPRESION A BASE DE AGUA DE CONTRAINCENDIO EN TRAMPA NEUMATICA Y TANQUE DE SELLO	1	LOTE
4	C390000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DE INSTRUMENTACION	1	LOTE
5	C030000000	INSTRUMENTACION DE CAMPO (OPERACION DE TRANSMISOR)	1	LOTE

- 1.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN PEP ES: PEP-04-RMSO-IT-R-015.
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES.
- 3.- EL ACTO DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO.
- 4.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD CARMEN, CAMPECHE.
- 5.- LUGAR DE ENTREGA: ESTACION DE COMPRESION, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA, DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NOTAS GENERALES:

- I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-24-77, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO SIGUIENTE DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90 COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. DE IGUAL MANERA, BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE: 64753. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- II.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- III.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN DE PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- IV.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- V.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VI.- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES, LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- VII.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- VIII.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- IX.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- XI.- **LAS LICITACIONES SE REALIZARAN CON LA COBERTURA DE: LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES.**
- XII.- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LAS LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.
- XIII.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198756)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para el suministro de refaccionamiento para bombas de crudo diferentes marcas y modelos y refaccionamiento para compresores de aire que operan en las unidades de bombeo mecánico para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-064-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	1/09/2004	16/08/2004 9:30 horas Sala 2	7/09/2004 9:30 horas Sala 2	14/09/2004 9:30 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Refaccionamiento para bombas de crudo diferentes marcas y modelos (conceptos del 1 al 29)	1	Lote	\$1'200,000.00 \$3'000,000.00
2	Refaccionamiento para compresores de aire que operan en las unidades de bombeo mecánico (conceptos del 30 al 67)	1	Lote	\$400,000.00 \$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Vigencia del contrato abierto: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega: 46 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.N.

JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 198757)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de inspección interior, obra civil, obra mecánica e inspección de calidad del recubrimiento mecánico y eficiencia de la protección catódica en el combustoleoducto de 36"Ø x 2.4 kilómetros en Manzanillo, Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576102-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	4/08/2004	4/08/2004 13:00 horas	4/08/2004 9:00 horas	10/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección interior y rehabilitación del combustoleoducto de 36"Ø por 2.4 km de longitud Alameda-CFE en Manzanillo, Colima	1/09/2004	120	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Américas número 1450, 5o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3678-2525, los días de lunes a viernes, excepto días festivos, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. No se aceptarán recibos que contengan el sello de pago en el banco respectivo, con la fecha posterior al límite señalado para la venta de bases en la convocatoria correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la Residencia de Ductos Playeros Manzanillo, ubicado en calzada Rompeolas sin número, colonia Centro, código postal 28876, Manzanillo, Colima.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transporte por Ducto, prolongación avenida Américas número 1450, 7o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transporte por Ducto, prolongación avenida Américas número 1450, 7o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia de Ductos Playeros Manzanillo, ubicada en calzada Rompeolas sin número, colonia Centro, código postal 28876, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con los formatos 6, 8 y 12 de las bases administrativas de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum profesional con documentación que compruebe su capacidad técnica (copias de carátulas de contratos), así como constancia del buen cumplimiento en los mismos (copias de actas entrega-recepción) en trabajos similares a los que son motivos de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia autorice la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 198758)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/08/2004	2/08/2004 13:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Diseño e instalación de un sistema de circuito cerrado de televisión y control de acceso automatizado, llave en mano, en la modalidad de precio alzado, en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.	6/09/2004	90 días naturales	\$850,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Precios Unitarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en, Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE PRECIOS UNITARIOS

ING. MARIO A. ASCENCIO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 198759)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números 18577007-025-04, adquisición de manómetros de presión, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; 18577007-026-04, adquisición del sistema de monitoreo continuo en línea de contenido de gases y humedad en el aislamiento líquido de los transformadores de potencia de 13.8/4.16 y 13.8/2.4 kV, integración de un sistema de comunicación inalámbrico a una estación de monitoreo central y capacitación del personal electricista de mp/pd, con destino en los complejos procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, área Coatzacoalcos y La Venta; 18577007-027-04, adquisición de secadora de aire de instrumentos para la planta de servicios auxiliares, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; 18577007-028-04, adquisición de metales, perfiles y rejillas electroforjados, con destino en los complejos procesadores de gas La Venta y Nuevo Pemex; 18577007-029-04, suministro y capacitación de un equipo probador de pérdidas en el núcleo y analizador de maquinaria y motores, para el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex; 18577007-030-04, adquisición, instalación, programación, puesta en operación y capacitación de un sistema integral de seguridad, vigilancia y control de acceso en las oficinas regionales de PGPB zona Sur (edificio sede, edificio de usos múltiples y áreas de Andador-Puente Peatonal) para la Gerencia Regional Sur, Villahermosa; 18577007-031-04, suministro de bombas centrífugas verticales, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; 18577007-032-04, suministro de fluxería para cambiadores de calor, con destino al Complejo Procesador de Gas Cactus; 18577007-033-04, adquisición de reductores de velocidad, con destino en los complejos procesadores de gas Nuevo Pemex y Ciudad Pemex; 18577007-034-04, suministro de válvulas de seguridad, con destino en el Complejo Procesador de Gas Cactus, de Pemex Gas y Petroquímica Básica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	1/09/2004	16/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 12:00 horas	14/09/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Manómetro	250	Pieza
2	C480000000	Manómetro	200	Pieza
3	C480000000	Manómetro	200	Pieza
4	C480000000	Manómetro	150	Pieza
5	C480000000	Manómetro	150	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	3/09/2004	20/08/2004 12:00 horas	16/08/2004, 9:00 horas 16/08/2004, 13:00 horas 17/08/2004, 10:00 horas 18/08/2004, 10:00 horas 19/08/2004, 10:00 horas	9/09/2004 10:00 horas	17/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Sistema de monitoreo continuo	1	Pieza
2	I421400000	Sistema de monitoreo continuo	1	Pieza
3	I421400000	Sistema de monitoreo continuo	1	Pieza
4	I421400000	Sistema de monitoreo continuo	1	Pieza
5	I421400000	Sistema de monitoreo continuo	1	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	1/09/2004	19/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 11:00 horas	15/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Secador de adsorción regenerado en frío	1	Pieza

Licitación pública nacional 18577007-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	13/08/2004	9/08/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2004 12:00 horas	30/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Perfil angular de acero al carbón	1,000	Kilogramo
2	C390000000	Perfil angular de acero al carbón	1,000	Kilogramo
3	C390000000	Perfil angular de acero al carbón	800	Kilogramo
4	C390000000	Perfil angular de acero al carbón	500	Kilogramo
5	C390000000	Solera de acero al carbón	700	Kilogramo

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	13/08/2004	18/08/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2004 12:00 horas	20/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Probador de pérdidas en núcleo	1	Pieza
2	I330000000	Analizador de maquinaria y motores	3	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	6/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 12:00 horas	20/08/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Sistema integral de seguridad	1,000	Pieza
2	I450400000	Sistema integral de seguridad	670	Pieza
3	I450400000	Sistema integral de seguridad	500	Pieza
4	I450400000	Sistema integral de seguridad	28	Pieza

5	I450400000	Sistema integral de seguridad	21	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	3/09/2004	24/08/2004 12:00 horas	23/08/2004 10:00 horas	10/09/2004 10:00 horas	20/09/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba centrífuga vertical	5	Pieza
2	I420200000	Bomba centrífuga vertical	3	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	3/09/2004	24/08/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2004 16:00 horas	21/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Tubería proceso sin costura extremos planos	1,360	Pieza
2	I421400000	Tubería sin costura extremos planos	450	Pieza

Licitación pública nacional 18577007-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	17/08/2004	11/08/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/08/2004 17:00 horas	1/09/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Reductores de velocidad	22	Pieza

2	I330000000	Reductores de velocidad	2	Pieza
3	I330000000	Reductores de velocidad	6	Pieza

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio 18577007-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$780.00 compraNET: \$709.00	7/09/2004	25/08/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2004 10:00 horas	23/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Válvula relevo-seguridad	16	Pieza
2	I420000000	Válvula relevo-seguridad	8	Pieza
3	I420000000	Válvula relevo-seguridad	8	Pieza
4	I420000000	Válvula relevo-seguridad	8	Pieza
5	I420000000	Válvula relevo-seguridad	5	Pieza

Condiciones generales para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-76, 3-03-80 y 3-03-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE 18577007-025-04, 18577007-026-04, 18577007-027-04, 18577007-028-04, 18577007-029-04, 18577007-030-04, 18577007-031-04, 18577007-032-04, 18577007-033-04 y 18577007-034-04 según corresponda depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en moneda del país de origen.
- El pago se efectuará en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en la planta baja del edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con domicilio en prolongación de 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., código postal 86100.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares de cada licitación:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-025-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2004 a las 16:30 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Nuevo Pemex, domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro será al 30 de diciembre.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-026-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Cactus, domicilio conocido, Ranchería Miguel 2a. sección, Reforma, Chiapas, código postal 29500; el 16 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000; 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721; el 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas área Coatzacoalcos kilómetro 5.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96740; el 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en la calle Juárez sin número, colonia Centro, La Venta, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): de acuerdo al punto 3.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega será de acuerdo al punto 3.4 de las bases.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-027-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, en las plantas endulzadoras de Gas y Recuperadoras de Azufre, ubicado en carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Nuevo Pemex, domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega será con un plazo máximo 27 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional 18577007-028-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo de acuerdo a lo siguiente: en el almacén del CPG La Venta, ubicado en domicilio conocido, avenida Juárez sin número, La Venta, Tabasco, código postal 86000 y en el almacén del CPG Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido en carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro de los materiales será de 45 días naturales, a partir de la firma y recepción del contrato, para las solicitudes de pedidos 10048510 y 10048530 partidas 1 a la 24.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-029-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en el domicilio de la convocante.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el CPG Ciudad Pemex, ubicado en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro y capacitación será hasta el día 27 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-030-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Gerencia Regional de Administración y Finanzas zona Sur edificio sede, ubicada en prolongación Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, México, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en la Gerencia Regional Sur, ubicada en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, código postal 86035, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro y capacitación será hasta el día 31 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-031-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en carretera Villahermosa-Reforma Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000, en la planta de tratamiento de efluentes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro Tabasco, código postal 86000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega será con un plazo máximo 27 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-032-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica ubicado en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Cactus, ubicado en domicilio conocido, Rta. San Miguel, 2a. sección, Reforma, Chiapas, código postal 29500, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega será con un plazo máximo 27 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional 18577007-033-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma, Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco, código postal 86000 y en el almacén del CPG Ciudad Pemex, ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, código postal 86721, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo para el suministro de los equipos, será de 90 días naturales, a partir de la firma y recepción del contrato.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México 18577007-034-04.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala D que se localiza en la planta alta del edificio anexo del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse bajo la condición de entrega DDP (entrega de derechos pagados para todos los licitantes, INCOTERMS): en el almacén del CPG Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ría. San Miguel 2a. sección, Reforma, Chiapas, código postal 29500, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega será con un plazo máximo 27 de diciembre de 2004.

CENTRO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 198760)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085011-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	2/08/2004	2/08/2004 11:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora	27/08/2004	120 días naturales	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, colonia Carretera Internacional, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 4450004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora. Cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior y en las fechas y horarios establecidos en la licitación correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, en Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, código postal 85000, Sonora México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen. La falta de estos documentos será motivo de descalificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **b)** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía **c)** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación **d)** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **e)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CAJEME, SON., A 27 DE JULIO DE 2004.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 198761)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIM. N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO
O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 016/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter Internacional, fuera de la cobertura del Capítulo o Título de Compras del Sector Público de algún Tratado de Libre Comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones de diseño, selección y suministro de sistemas de medición y control de interfase para desaladoras y servidor de red y computadoras personales tipo PO, al amparo de las solicitudes de pedido 10103829, 10108404 y 10109127, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576003-031-04 Pemex Refinación: R4LI535031	compraNET: \$661.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación: \$727.00 (IVA Inc.)	11/08/2004	9/08/2004 14:00 horas	17/08/2004 14:00 horas	23/08/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	I420800000	Sistemas de medición y control de interfase para desaladoras		Pieza	1
2	C810800000	Instalación y puesta en servicio		Actividad	1

- Plazo de entrega: 70 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576003-032-04 Pemex Refinación: R4LI535032	compraNET: \$661.00 (IVA Inc.) Pemex Refinación: \$727.00 (IVA Inc.)	12/08/2004	10/08/2004 14:00 horas	18/08/2004 14:00 horas	27/08/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	I180000000	Servidor de red departamental		Pieza	4
2	C810000000	Servicio de instalación		Actividad	1

3	C810000000	Puesta en operación	Actividad	1
4	C810000000	Servicio de garantía adicional	Actividad	1
6	C810800000	Computadora personal tipo PO	Pieza	65

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Las siguientes notas aplican para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-2934, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano o el tipo de moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas. La condición de entrega que aplicará, para licitantes extranjeros DDU-entrega derechos no pagados-Incoterms 2000 y para licitantes nacionales DDP-entrega derechos pagados-Incoterms 2000.
- El pago se realizará al trigésimo día natural, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 198762)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para el suministro de tubería de acero al carbón con o sin costura para servicio no amargo, especificación API-5L grado X-52 de diversos diámetros para el Activo Integral Burgos, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-067-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET : \$1,519.00 M.N.	31/08/2004	18/08/2004 9:30 Hrs. Sala 2	6/09/2004 9:30 Hrs. Sala 2	15/09/2004 9:30 Hrs. Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Tubería de 3" de diámetro y 0.216" de espesor	70,000	Metro	\$5'548,000.00 \$13'870,000.00
2	Tubería de 6" de diámetro y 0.280" de espesor	15,000	Metro	\$2'265,200.00 \$5'663,000.00
3	Tubería de 24" de diámetro y 0.625" de espesor	1,000	Metro	\$1'950,400.00 \$4'875,000.00
4	Tubería de 22" de diámetro y 0.375" de espesor	600	Metro	\$726,000.00 \$1'815,000.00

5	Tubería de 8" de diámetro y 0.250" de espesor	4,000	Metro	\$692,000.00 \$1'730,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Vigencia del contrato abierto: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- Plazo de entrega: 46 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.N.

JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 198763)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION, REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.S.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
SUPERINTENDENCIA DE ANALISIS DE COSTOS, R.S.

AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7, ANEXO 1010.1 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	No. DE CONTRATO, REQUISICION Y PARTIDAS ASIGNADAS	MONTO A CONTRATAR	FECHA DE FALLO
18575055-023-03	ADQUISICION DE BOMBAS CENTRIFUGAS MULTIPASOS PARA MANEJO DE ACEITE CRUDO	SULZER PUMPS MEXICO, S.A. DE C.V. CALZADA A LA VENTA No. 19, FRACC. INDUSTRIAL CUAMATLA, CIUDAD CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO, C.P. 54730, TEL. (55) 1500-4600 FAX (55) 1500-4753 RFC SPM-931105-G59	10457422 01	\$8'599,096.00	30/04/04
18575095-001-04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO PESADO DE MANIOBRAS DE LOS SECTORES DE LA REGION SUR	DESIERTA	12391	DESIERTA	2/04/04

18575095-002-04	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION DE LA REGION SUR	QUALITA DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALLE CULIACAN 123, COL. HIPODROMO, CIUDAD CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., C.P. 06100, TEL. (55) 3163914 FAX (55) 3163914 RFC QME-970601-BX9	415114906 01 04	\$5'554,331.83 \$1'618,280.32	21/05/04
18575095-002-04	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION DE LA REGION SUR	ESPACIOS EN RED Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. CALLE MITLA 55, FRACC. NARVARTE, CIUDAD DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03020, TEL. (55) 5519-3546 FAX (55) 5530-5907 RFC ERS-980413-B32	415114912 02	\$1'224,600.00	21/05/04
18575095-002-04	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, REDES Y SISTEMAS DE INFORMACION DE LA REGION SUR	ICSI CORPORATIVO, S.A. DE C.V. AV. TECAMACHALCO 92, 4o. PISO, COL. REFORMA SOCIAL, CIUDAD MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11650, TEL. (55) 5540-8460 FAX (55) 5540-8460 RFC ICO-980302-470	415114913 03	\$993,600.00	21/05/04
18575095-004-04	REHABILITACION DE SEPARADORES DE BAJA PRESION SEP-1 Y SHBP-2 EN LA BATERIA BELLOTA ACTIVO INTEGRAL BELLOTA JUJO	EQUIPOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. CALLE CUARTA No. 3, COL. INDEPENDENCIA, CIUDAD TULTITLAN, EDO. DE MEXICO, C.P. 54914, TEL. (55) 937 372 1256 FAX (55) 937 372 9944 RFC EIG-880316-777	415114888	\$9'987,356.02	3/05/04

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 198766)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para el suministro de tubería de acero al carbón con o sin costura para servicio amargo, especificación API-5L Grado x-52 de diversos diámetros para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-065-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$1,114.00 M.N. compraNET: \$1,013.00 M.N.	6/08/2004	2/08/2004 16:30 Hrs. Sala 2	12/08/2004 9:30 Hrs. Sala 5	19/08/2004 9:30 Hrs. Sala 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Tubería de 3" de diámetro y 0.250" de espesor	21,900	Metro
2	Tubería de 4" de diámetro y 0.250" de espesor	16,500	Metro
3	Tubería de 12" de diámetro y 0.375" de espesor	4,400	Metro
4	Tubería de 8" de diámetro y 0.312" de espesor	5,400	Metro
5	Tubería de 6" de diámetro y 0.375" de espesor	5,000	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en las ciudades de Poza Rica, Veracruz, Cerro Azul, Veracruz y Altamira, Tamaulipas, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: 46 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo el amparo de la reseva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.N.
JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 198767)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de un sistema instrumentado de medición de pozos (multifásico), usando un separador con tecnología GLCC (Gas Liquid Cylindrical Cyclonic) para el cabezal del campo Puerto Ceiba del Activo Integral Bellota-Jujo, área Bellota, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575003-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.32 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,321.20 (IVA incluido)	31/08/2004	23/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 10:00 horas	14/09/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistema instrumentado de medición de pozos (multifásico), usando un separador con tecnología GLCC (Gas Liquid Cylindrical Cyclonic)	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 310-18-16, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, preferentemente ubicada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, sede Villahermosa, situada en la planta baja del edificio Pirámide, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos

y Contratos, sede Villahermosa, situada en la planta baja del edificio Pirámide, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, sede Villahermosa, situada en la planta baja del edificio Pirámide, avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. Almacén del Activo Integral Bellota-Jujo en la Ciudad de Comalcalco, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8.00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, siguientes a la fecha de recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única, ubicada en la planta baja del edificio Herradura, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, en Villahermosa, Tabasco, México, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Los pagos podrán liquidarse anticipadamente de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento que tiene contratadas con distintas instituciones financieras a través de Petróleos Mexicanos, una vez que haya liquidado al proveedor en forma directa sus obligaciones de pago; por lo que el proveedor si así aplicara, se obliga a entregar a Pemex Exploración y Producción con oportunidad, la totalidad de la información que éste le solicite para poder ejercer dichas fuentes de financiamiento.
- Se aclara que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, debiendo dirigirse a la convocante en la dirección antes señalada a fin de confirmar su asistencia, previo a la celebración de cada acto en la fecha y hora señalados en esta convocatoria.

CENTRO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 198769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: I) Suministro, mediante contrato abierto, de lastrabarrenas, tubería pesada lisa y espiral (Heavy-Weight), tubería de producción (macarróni), combinaciones, enlaces, tapones de levante y estabilizadores, para ser utilizados en la perforación, terminación y reparación de pozos de la Región Sur; II) Adquisición de un sistema completo ensamblado para manejo de izaje de preventores de reventones en equipos de perforación de pozos petroleros tipo marino, compuesto por dos polipastos neumáticos, incluyendo servicios, para la División Marina; III) Suministro, mediante contrato abierto, de árboles de válvulas, incluyendo los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación, para las unidades operativas de Comalcalco, Ciudad Pemex, Delta del Tonalá y Reforma, de la División Sur, y IV.- Suministro, mediante contrato abierto, de bombas reciprocantes triplex para manejar fluidos para la perforación de pozos petroleros terrestres de la Región Sur, incluyendo servicios, de conformidad con lo siguiente: Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, sita en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, cuarto piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones números 18575088-028-04, 18575088-030-04 y 18575088-031-04, se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México, conforme a lo señalado en la regla primera del artículo 5 del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales) y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. mayor información en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas de las licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fracción Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios que más adelante se indican según corresponda.

- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Mayor información en las bases de las licitaciones.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$975.00 Costo en compraNET: \$886.00	2/09/2004	16/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2004 10:00 horas	15/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600000	Tubería de producción 1.900" conexión HDCS	Pieza	160	400
2	C720600000	Tubería de producción 1.660" conexión HDCS	Pieza	120	300
3	C720810000	Lastrabarrena de 3 1/8" x 1 1/8" (lisa)	Pieza	60	150
4	C720600000	Estabilizador de aletas integrales 8" x 17 1/2"	Pieza	36	90
5	C720600000	Estabilizador de aletas soldables 8" x 26"	Pieza	24	60

- Lugar de entrega: en destino final dentro de territorio nacional, en el taller de inspección tubular del Departamento de Servicios Auxiliares de la Unidad Operativa Reforma, Chiapas, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de: 7:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente. El plazo del (los) contrato(s) será desde la fecha en que el (los) proveedor(es) ganador(es) firmen el (los) contrato(s), y hasta el 31 de diciembre de 2005, o hasta que se agote la cantidad máxima del contrato, lo que ocurra primero.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios número 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001 y 340-A-I-379 de fecha 4 de octubre de 1999; asimismo, se cuenta con autorización de la Secretaría de Energía mediante oficios números 510-0080, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0090, 510-0093 y 510-0096, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional número 18575088-029-04, sin la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$975.00 Costo en compraNET: \$886.00	20/08/2004	10/08/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 10:00 horas	2/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Adquisición de sistema completo ensamblado para manejo de izaje de preventores de reventones en equipos de perforación de pozos petroleros tipo marino, compuesto por dos polipastos neumáticos, incluyendo servicios, para la División Marina	1	Sistema

- Lugar de entrega: en destino final dentro de territorio nacional, en la Residencia de Servicio a Pozos de Dos Bocas, Tabasco, ubicada en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Municipio de Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Origen de los recursos: se pagará con recursos provenientes de la indemnización del siniestro del equipo PM-4036.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$975.00 Costo en compraNET: \$886.00	11/09/2004	20/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2004 10:00 horas	24/09/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	I421400000	Arbol de válvulas terrestre semicompacto, unidad completa, terminación sencilla, fabricado bajo especificaciones API 6A última edición, para programa de tuberías de 13 3/8" x 9 5/8" x 7 x 3 1/2" (10,000 PSI), incluyendo servicios	Pieza	7	17
2	I421400000	Arbol de válvulas terrestre, terminación sencilla, unidad completa, fabricado bajo especificaciones API 6A última edición, para tuberías de 20" x 13 3/8" x 9 5/8" x 7" x 3 1/2" (10,000 PSI), incluyendo servicios	Pieza	4	8
3	I421400000	Arbol de válvulas terrestre, unidad completa terminación sencilla, fabricado bajo especificaciones API 6A última edición, para programa de tuberías de 20" x 13 3/8" x 9 5/8" x 3 1/2" (10,000 PSI), incluyendo servicios	Pieza	4	9
4	I421400000	Arbol de válvulas terrestre, terminación sencilla, unidad completa, fabricado bajo especificaciones API 6A última edición, para programa de tuberías de 20" x 13 3/8" x 9 7/8" x 4 1/2" (10,000 PSI), incluyendo servicios	Pieza	2	5
5	I421400000	Arbol de válvulas terrestre semicompacto, unidad completa terminación sencilla, fabricado bajo especificaciones API 6A última edición, para programa de tuberías de 13 3/8" x 9 5/8" x 7 x 3 1/2" (5,000 PSI), incluyendo servicios	Pieza	3	6

- Lugar de entrega: la entrega de los bienes es en destino final, en los almacenes de PEP, en la Unidad Operativa Comalcalco, Tab. (2620), Unidad Operativa Ciudad Pemex Tab. (2630), Unidad Operativa Reforma, Chis. (2610), Unidad Operativa Delta Tonalá, Ver. (2620), los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas y/o en los talleres de servicios auxiliares y/o los pozos cuando PEP así lo requiera.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, como máximo contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente. Vigencia del (los) contratos: a partir de la fecha en que el proveedor firme el (los) contrato(s) y hasta el 30 de abril de 2006, o hasta que se agote la cantidad máxima del contrato, lo que ocurra primero. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficios número 510-0080, 510-0084, 510-0085, 510-0086, 510-0090, 510-0093 y 510-0096, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-031-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$975.00 Costo en compraNET: \$886.00		3/09/2004	16/08/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2004 10:00 horas	20/09/2004 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Bomba reciprocante tríplex de simple acción para manejar fluidos para la perforación de pozos petroleros terrestres con capacidad nominal de 2,000 HP. mínimo a 2,200 HP máximo, incluyendo servicios			Pieza	2	4
2	I421400000	Bomba reciprocante tríplex de simple acción para manejar fluidos para la perforación de pozos petroleros terrestres de la Región Sur con capacidad nominal de 1,600 HP, incluyendo servicios			Pieza	4	8

- Lugar de entrega: en su destino final dentro del territorio nacional en la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos de Comalcalco, ubicada en avenida Juárez sin número, Zona Industrial Comalcalco, Tabasco, México, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente. Vigencia del (los) contratos: a partir de la fecha en que el proveedor firme el (los) contrato(s) y hasta el 31 de diciembre del 2006, o hasta que se agote la cantidad máxima del contrato, lo que ocurra primero. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficio números 510-0080, 510-0084 y 510-0093, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 198770)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Auditoría Ambiental Integral a 28 instalaciones de Producción de Pemex Exploración y Producción Región Sur con base en los términos de referencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575095-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	5/08/2004	3/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Revisiones y evaluaciones documentales y físicas de las instalaciones de producción de Pemex Exploración y Producción Región Sur, de acuerdo a los planes de auditoría autorizado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	28	Reporte
2	C810800000	Monitoreos perimetrales y evaluación de la calidad del aire	11	Reporte
3	C810800000	Muestreos, análisis y evaluación de descargas de agua residuales.	5	Reporte
4	C810800000	Muestreos, análisis y evaluación de suelo y subsuelo en áreas aledañas a instalaciones	20	Reporte

5	C810800000	Elaboración de los planes para realizar auditorías ambientales integrales a instalaciones de producción de Pemex Exploración y Producción Región Sur, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Reglamento en Materia de Auditoría Ambiental de la LGEEPA	28	Plan de auditoría

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Subgerencia de Recursos Materiales ubicada en el edificio La Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Sitio grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio arriba citado.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio arriba citado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio arriba citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se desarrollarán los servicios: se llevarán a cabo en las instalaciones de Producción de Pemex Exploración y Producción Región Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el ultimo día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieran las bases de la licitación en ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 198771)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de pavimentación y obras de drenaje en caminos alimentadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-045-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/08/2004	4/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en el camino: kilómetro 124+500 E.C. (Est. Manuel-La Coma)-Tres de Abril, del kilómetro 0+000 al 1+500, en el Estado de Tamaulipas	1/09/2004	91 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-046-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Puente-Vado de 17.4 m de Long., en el camino: El Aquichal-kilómetro 137+000 de la carretera (Valles-Victoria), en el Municipio de Llera de Canales y reconstrucción de obras de drenaje y revestimiento del camino: kilómetro 5+200 ramal a Marte R. Gómez-Guadalupe de San Lázaro, en 0.35 kilómetro, en el Municipio de Villagrán, en el Estado de Tamaulipas	1/09/2004	91 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009040-047-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Puente-Vado, recubrimiento de cunetas y revestimiento, en el camino ubicado en el E. C. (Est. Manuel-La Coma)-Las Yucas, en el Estado de Tamaulipas			1/09/2004	91 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera: México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentaciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas, en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nuevo Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita de obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas, en la columna respectiva para las licitaciones números 00009040-045-04 y 046 en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en calle 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas; para la licitación número 00009040-047-04, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Mante, ubicada en calle Guerrero número 703 Oriente, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio y compra de material de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 198775)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TLAXCALA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos del Programa de Mejoramiento Preventivo de Caminos Rurales y Alimentadores y el Acondicionamiento del edificio sede del Centro SCT en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 11:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, pavimentos y construcción de obras de drenaje y trabajos diversos, del camino Cuamantzingo-Las Torres del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas en el Estado de Tlaxcala	1/09/2004	106 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009041-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 13:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Renivelación, conformación, afine de terracerías, revestimiento, zampeado y reconstrucción de cunetas de diferentes caminos rurales en el Estado de Tlaxcala	1/09/2004	106 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009041-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 15:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 14:00 horas	18/08/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de puente, reparación de terracerías, zampeados de cunetas, construcción de alcantarillas, reposición de parapeto y ampliación de estribos y losa de diferentes caminos rurales en el Estado de Tlaxcala	1/09/2004	106 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009041-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento del edificio sede del Centro SCT Tlaxcala	1/09/2004	70 días	\$200,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01-246-46-273-03 y 01-246-46-241-17, en días hábiles, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La

forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el aula de capacitación del Centro SCT Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax. Y la licitación 00009041-018-04 en la Subdirección de Obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% en las licitaciones 00009041-015-04, 00009041-016-04 y 00009041-017-04 y 30% en la licitación 00009041-018-04.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra y en la licitación 00009041-018-04 se formularán estimaciones con periodos quincenales.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 198776)

CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA ING. JORGE L. TAMAYO, A.C.
JEFATURA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos y equipo electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11080002-001-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2004	31/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2004 10:00 horas	13/09/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Computadoras de escritorio Pentium IV con flat panel			22	Pieza
2	C810800000	Computadora portátil Pentium M			4	Pieza
3	C810800000	Estación de trabajo para diseño gráfico			1	Pieza
4	C810800000	Sistema de energía ininterrumpible UPS			1	Pieza
5	C810800000	Estación de trabajo para SIG tecnología RISC			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Contoy número 137, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 2615-2508, extensión 126, del 27 de julio al 30 de agosto de 2004 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el mezzanine del inmueble ubicado en la calle de Contoy número 137, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Delegación Tlalpan, México, D.F., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas. Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., ubicada en Contoy número 137, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Tlalpan, Distrito Federal, en los días y horarios señalados en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JUAN MARTINEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 198778)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009066-037-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00		5/08/2004	5/08/2004 11:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 14:00 horas	18/08/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Replanteo de trazo en campo, verificación del estudio geotécnico, manifestación de impacto ambiental y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y el proyecto del pavimento del kilómetro 0+900 al 27+200, revisión de estabilidad para desplante de terraplén en los kms 12+580, 13+200, 14+600, estudios de geotecnia para la estabilidad de taludes de cortes en los kms 4+260, 7+600, 9+120, 15+000, en el tramo: Morelia-Aeropuerto, en el Estado de Michoacán				1/09/2004	107	\$1'500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente, junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción general de la obra.

Licitación pública nacional número 00009066-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/08/2004	13/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 11:00 horas	26/08/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Replanteo de proyectos de los entronques y sus estructuras en los kms 1+300, 6+700, 22+620 y 27+200, y obras de drenaje, proyecto de estructuras en P.I.V.'s en los kms 2+920, 3+820, 4+140, 4+550, proyecto en puentes en los kms. 3+680, 5+180, 18+880, 24+950, en el tramo: Morelia-Aeropuerto, en el Estado de Michoacán			9/09/2004	99	\$1'500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente, junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción general de la obra.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicado en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como son los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales cuando se finalice cada una de las actividades principales de los trabajos, conforme el programa de ejecución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOCAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009066-033-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	4/08/2004 10:00 HORAS	3/08/2004 10:00 HORAS	11/08/2004 10:00 HORAS	16/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ZAMPEADO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y CUNETAS EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO TAFETAN-EL PLATANILLO, MUNICIPIO DE TZITZIO	1/09/2004	90	\$500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 20+300, LADO IZQUIERDO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: SE INDICA EN LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009066-034-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	4/08/2004 11:00 HORAS	2/08/2004 8:00 HORAS	11/08/2004 11:00 HORAS	16/08/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE CORTES, CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DEL CAMINO GUADALUPE DEL COBRE-E.C.(COALCOMAN-AQUILA), CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR Y AMPLIACION DE CORTE DEL CAMINO TICUILUCAN-EL MANCHON-PUERTO DE LA CHARANDA DEL MUNICIPIO DE COALCOMAN	1/09/2004	106	\$1'300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 60540, TEPALCATEPEC, MICHOACAN.

- UBICACION DE LA OBRA: SE INDICA EN LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009066-035-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	4/08/2004 12:00 HORAS	3/08/2004 8:00 HORAS	11/08/2004 12:00 HORAS	16/08/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPL. DE CORTES, CONST. OBRAS DRENAJE MENOR CAMINO LOS OCOTES-E.C. (VILLA VICTORIA-POTRERILLOS), CONST. OBRAS DRENAJE MENOR CAMINO BARRANCA DEL BEJUCO-E.C. (VILLA VICTORIA-POTRERILLOS), AMPL. DE CORTE Y CONST. OBRAS DRENAJE MENOR CAMINO BARRANCA SECA-E.C. (VILLA VICTORIA-POTRERILLOS), MUNICIPIO CHINICUILA, AMPL. DE CORTE Y CONST. OBRAS DRENAJE MENOR CAMINO LA ESTANZUELA-LA MINA, CONST. OBRAS DRENAJE MENOR, OBRAS COMPL. Y ZAMPEADO SUPERFICIE RODAMIENTO Y CUNETAS TRAMOS AISLADOS CAMINO SAN JUAN (COSTERA)	1/09/2004	106	\$1'200,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUILA EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 69870, AQUILA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: SE INDICA EN LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA, LOS ULTIMOS DOS CAMINOS TANTO LA ESTANZUELA-LA MINA Y SAN JUAN DE ALIMA-E.C. (COSTERA) PERTENECEN AL MUNICIPIO DE AQUILA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009066-036-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	4/08/2004 13:00 HORAS	3/08/2004 8:00 HORAS	11/08/2004 13:00 HORAS	16/08/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACIONES DE CORTES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR DEL CAMINO HUAHUA-BARRANCA DE LOPEZ, AMPLIACIONES DE CORTES Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE MENOR EN EL CAMINO EL CHUPON-SALISTRE DE ESTOPILA, AMBOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE AQUILA	1/09/2004	106	\$1'100,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AQUILA, EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 69870, AQUILA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: SE INDICA EN LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 20+300, LADO IZQUIERDO SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 (443) 3-22-21-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION, BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUE FORANEO BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT MICHOACAN, UBICADO EN LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 20+300, LADO IZQUIERDO SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN, LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 20+300, LADO IZQUIERDO SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN, LIBRAMIENTO PONIENTE KILOMETRO 20+300, LADO IZQUIERDO SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MORELIA, MICH., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑÓN GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 198781)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-016-04	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Lámpara de fototerapia luz azul			3	Pieza
2	I090000000	Lámpara de fototerapia			3	Pieza
3	I090000000	Monitor de signos vitales			2	Pieza
4	I090000000	Oxímetro de pulso de c/a de batería recargable			3	Pieza
5	I090000000	Sistema controlado infusión médicas diluidos			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 1102, 1er. piso, colonia La Esperanza, código postal 62190, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777-311-5595, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la delegación estatal, avenida Alvaro Obregón número 1102, 3er. piso, colonia La Esperanza, código postal 62190, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días después de haber recibido el pedido.
- El pago se realizará: 30 días de crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aviso: a todos los licitantes que adquirieron las bases para la licitación pública nacional número 00637089-015-04, se les acreditará el pago respectivo a cuenta del valor de las bases de esta licitación pública internacional número 00637089-016-04.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE JULIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA
RUBRICA.

(R.- 198785)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN**

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

Número de licitación 60103001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	5/08/2004 14:00 Hrs.	4/08/2004 13:00 Hrs.	3/08/2004 8:30 Hrs.	11/08/2004 9:15 Hrs.	16/08/2004 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	040319 J.N. Miriam Saldivar Ricalde; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Komchén, Mérida	23/08/2004	63 días Nat.	\$375,000.00
	040320 J.N. Margarita Maza de Juárez; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Mérida, Mérida		63 días Nat.	
	040321 J.N. Gaspar Antonio Xiu; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Mérida, Mérida		63 días Nat.	
	040322 J.N. Plan de Ayala; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Mérida, Mérida		63 días Nat.	
	040323 J.N. Jonás Salk; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Mulchechén, Kanasín		63 días Nat.	
	040324 J.N. Cuauhtémoc; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Cuauhtémoc II, Kanasín		63 días Nat.	

Número de licitación 60103001-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica

En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	11/08/2004 14:00 Hrs.	10/08/2004 8:45 Hrs.	9/08/2004 8:30 Hrs.	17/08/2004 9:15 Hrs.	19/08/2004 9:15 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	040743 Prim. Benito Juárez García; construcción de dos aulas didácticas de (6.00 x 8.00), ubicadas en Tizimín, Tizimín			30/08/2004	63 días Nat.	\$325,000.00
	040325 J.N. Juan Rivero Gutiérrez; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en Tizimín, Tizimín				63 días Nat.	
	040744 Prim. Nicolás Bravo; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en El Cuyo, Tizimín				63 días Nat.	
	040745 Prim. Niños Héroes; construcción de un aula didáctica de (6.00 x 8.00), ubicada en La Sierra, Tizimín				63 días Nat.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas, en las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales, acta constitutiva y poderes; y para personas físicas, acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 198787)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de iluminación Mérida-Kantunil 3.5 kilómetros, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60112001-001-04	10/08/2004	3/08/2004 10:00 Hrs.	2/08/2004 10:00 Hrs.	16/08/2004 10:00 Hrs.	18/08/2004 10:00 Hrs.

Costo de las bases	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
3,500.00 Costo en compraNET: 3,000.00		Iluminación Mérida-Kantunil 3.5 km, en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 30/08/2004 Terminación 10/11/2004	73 días naturales	\$450,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Junta de Electrificación de Yucatán, C-59-A sin número Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Junta de Electrificación de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Junta de Electrificación de Yucatán, ubicada en C-59-A sin número Centro x 59 edificio Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Junta de Electrificación de Yucatán
 - * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo de 30%.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Requisitos:
- 1) *Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2) *Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3) *Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
 - 4) *Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 6) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta junta, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ELECTRIFICACION DE YUCATAN
L.A.E. ROGER HUMBERTO ESQUILIANO TENREIRO
RUBRICA.

(R.- 198788)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo médico para hospitales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Junta de aclaración de bases	Claves			Presentación y apertura de proposiciones	
				Concepto	Cantidad		Técnicas	Económicas
00637077- 016/04	Mobiliario y equipo médico para hospitales	\$1,500.00 en compraNET: \$1,300.00	4/agosto/2004 10:00 horas	- Lámpara cirugía	1	Eq.	10/agosto/2004 10:00 horas	16/agosto/2004 10:00 horas
				- Centrífuga	2	Eq.		
				- Centrífuga	1	Eq.		
				- Secadora de	1	Eq.		
				ropa	1	Eq.		
				- Mangle				

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 27 de julio al 3 de agosto de 2004, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * Fecha límite para adquirir bases: 3 de agosto de 2004.
- * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El pago de los bienes se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 27 de septiembre de 2004, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 198792)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Junta de aclaración de bases	Claves			Presentación y apertura de proposiciones	
				Concepto	Cantidad		Técnicas	Económicas
00637077- 017/04	Equipo de transporte terrestre	\$1,500.00 En compraNET: \$1,300.00	4/agosto/2004 13:00 Hrs.	- Ambulancia	2	Eq.	11/agosto/2004 10:00 Hrs.	17/agosto/2004 10:00 Hrs.
				- Camioneta tipo pick up	5	Eq.		
				- Camioneta panel	1	Eq.		
				- Ambulancia	1	Eq.		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 27 de julio al 3 de agosto de 2004, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * Fecha límite para adquirir bases: 3 de agosto de 2004.
- * La forma de pago en convocante: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El pago de los bienes se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 28 de septiembre de 2004, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 198793)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Junta de aclaración de bases	Claves			Presentación y apertura de proposiciones	
				Concepto	Cantidad		Técnicas	Económicas
00637077-018/04	Mobiliario y equipo de cómputo	\$1,500.00 en compraNET: \$1,300.00	4/agosto/2004 16:00 horas	- Computadora personal	76	Eq.	12/agosto/2004 10:00 horas	18/agosto/2004 10:00 horas
				- Impresora láser	71	Eq.		
				- Mesas	67	Pza.		
				- Sillones	67	Pza.		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 27 de julio al 3 de agosto de 2004, en un horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * Fecha límite para adquirir bases: 3 de agosto de 2004.
- * La forma de pago en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El pago de los bienes se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo destino en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 29 de septiembre de 2004, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 198794)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones el día 16 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-007-04	\$920.00 Costo en compraNET: \$747.50	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Unidad de estomatología con módulo integrado	3	Unidad
2	I090000000	Unidad radiológica dental	1	Equipo
3	I090000000	Unidad de ultrasonografía de uso general	1	Unidad
4	I090000000	Esterilizador electrónico digital quirúrgico	1	Unidad
5	I090000000	Unidad de estomatología con módulo integrado	1	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, 7o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal en Jalisco, ubicado en avenida Alcalde número 500, 7o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en, de ser necesario, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, avenida Alcalde número 500, 7o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, avenida Alcalde número 500, 7o. piso, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: 30 días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO ANTONIO CHACON OCHOA
 RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en el Diario Oficial
006	15 de julio de 2004	198207

Número de licitación 55012001-014-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas
Apertura económica	12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Número de licitación 55012001-015-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	5 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	9 de agosto de 2004 a las 14:00 horas
Apertura económica	12 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	16 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

Número de licitación 55012001-016-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas
Apertura económica	13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Número de licitación 55012001-017-04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	6 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	10 de agosto de 2004 a las 14:00 horas
Apertura económica	13 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	17 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 16 DE JULIO DE 2004.

COORDINADOR GENERAL

C.P. MARCO ANTONIO TAPIA AGRAZ

RUBRICA.

(R.- 198796)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 5**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de la planta de bombeo de Chiconautla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101075-024-04	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/07/2004	2/08/2004 14:00 Hrs.	2/08/2004 12:00 Hrs.	6/08/2004 11:00 Hrs.	11/08/2004 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
00000	Rehabilitación de motores, equipos de bombeo, tablero de control y mantenimiento preventivo a subestación compacta a 23000 volts, para alimentación de transformadores de 2000 kva, así como a mecanismos elevadores de operación manual y eléctrica de compuertas deslizantes y obra civil en la planta de bombeo Chiconautla km 27+250 del gran canal del desagüe, Chiconautla, Estado de México	\$3'000,000.00	116 días	17/08/2004 10/12/2004	Chiconautla, Estado de México

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en los casos de no ser día laborable, únicamente por vía Internet en compraNET, en la Subgerencia de Ingeniería en el Estado de México, sita en el conjunto SEDAGRO, Metepec, México, y a los teléfono 01-722-232-26-36 y fax 01-722-232-26-60, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, presentando comprobante de pago del mismo.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para las licitaciones será, en las oficinas del Distrito de Riego Chiconautla, ubicadas en el campamento El Huérfano en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac, con número telefónico y fax 01-55-59-38-27-60, en el horario y fecha señalados, respectivamente. La junta de aclaraciones será, en la dirección antes mencionada, según corresponda, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la Gerencia Estatal, en el kilómetro 3.5, de la carretera Metepec-San Mateo Atenco, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-2).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredita el capital contable requerido por la CNA.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- VI.
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

* Anticipos: no habrán.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE ESTATAL
ING. JORGE AYANEGUI SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 198797)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS
DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
013	23/12/2003	R.- 189529	18164093-021-03	09

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota número 09 licitación número 18164093-021-03 Proyecto 111 RM CGT Cerro Prieto (U-5)		
Fecha límite para adquirir bases	16/07/04	3/08/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	22/07/04; 10:00 horas	9/08/04; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	12/08/04; 13:00 horas	23/08/04; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	20/09/04	28/09/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	20/06/06	28/06/06
Plazo de ejecución (días naturales)	638	638
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el 21 de julio de 2004		

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198798)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de línea blanca e industrial, mobiliario y equipo de administración y equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-001-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/08/2004	6/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2004 11:00 horas	23/08/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Enfriador de 4 puertas de cristal			1	Pieza
2	I450600000	Centro de lavado y secado			1	Pieza
3	I450600000	Horno de gas de 3 niveles			1	Pieza
4	I450600000	Congelador			1	Pieza
5	I450600000	Refrigerador			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario Bital, S.A., cuenta número 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 de octubre de 2004.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-002-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/08/2004	6/08/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/08/2004 13:00 horas	24/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Escritorios jefe de área			16	Pieza
2	I450400000	Fax de oficina digital			10	Pieza
3	I450400000	Archiveros de metal			16	Pieza
4	I450400000	Sillas secretariales			33	Pieza
5	I450400000	Escritorio secretarial			22	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario Bital, S.A., cuenta número 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 de octubre de 2004 a las 10:00 horas.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 198799)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de radiocomunicación y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-013-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$808.00	4/08/2004	5/08/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			6	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up			5	Vehículo
3	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas			1	Vehículo
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales, Delegación Estatal Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 17 de septiembre.
- El pago se realizará: el pago no excederá de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación correspondiente, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-014-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$808.00	4/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	5/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 14:00 horas	17/08/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Radio onda corta y/o larga (transmisor y receptor)			27	Equipo
2	I150200436	Antena			3	Aparato
3	I330000038	Fuente alimentación			4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Area de Servicios Generales, Delegación Estatal Tabasco, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales, Delegación Estatal Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 de septiembre.
- El pago se realizará: el pago no excederá de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación correspondiente, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198800)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637166-019-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$808.00	15/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas	17/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo para aire acondicionado			5	Equipo
2	I420800218	Equipo para aire acondicionado			2	Equipo
3	I420800218	Equipo para aire acondicionado			10	Equipo
4	I420800218	Equipo para aire acondicionado			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, azotea y Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 de noviembre.
- El pago se realizará: el pago no excederá de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación correspondiente, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

L.C.P. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 198801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. COMAPAS/CONFE/LP/002/04
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistema de alcantarillado sanitario y construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-011-04 (COMAPAS/CONFE/LP/004/04)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	11/08/2004	6/08/2004 13:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 11:00 horas	19/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la primera etapa de la planta de tratamiento: construcción de pretratamiento, cárcamo de bombeo, reactor anaerobio de flujo ascendente, tanque de contacto de cloro y espesador de lodos; 1,099 m ³ de excavación en material B y C, 171 m ³ de relleno con material de banco, 475 m ³ de concreto de T'C= 250 kg/cm ² , 29,562 kg de acero de refuerzo, 2,381 m ² en cimbra aparente	25/08/2004	100	\$900,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de la Huacana, con domicilio conocido, código postal 61850, La Huacana, Michoacán.
- Ubicación de la obra: La Huacana, Municipio de La Huacana, Mich.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-012-04 (COMAPAS/CONFE/LP/005/04)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	12/08/2004	6/08/2004 11:00 horas	4/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 11:00 horas	20/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de colector marginal al río Grande (primer etapa), cárcamo de bombeo: 13,214 m ³ de excavación en material B y C, 9,761 m ³ de rellenos, suministro e instalación de 2,227 m.l. de tubería de concreto con junta hermética de 25, 30, 38, 46 y 61 cm de diámetro, 35 pozos de visita tipo común, 140 m ³ de concreto, 22,469 kg de acero de refuerzo y subestación eléctrica de 150 kVA	25/08/2004	100	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de Coalcomán, con domicilio en Guerrero y Zaragoza sin número, código postal 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Coalcomán, Municipio de Coalcomán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono 324-35-57, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado (Comapas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas estipuladas, en la sala de juntas del Comapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 7.- Declaración.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 198802)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. COMAPAS/CONFE/LP/BID/002/04
CONVOCATORIA 004

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1171/OC-ME, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de agua potable en zonas rurales. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del Programa para la Sostenibilidad para los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. El Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán a través de la Subdirección Técnica invita a licitantes elegibles a presentar ofertas, en sobres cerrados, para el suministro de construcción de ocho sistemas de agua potable y dos sistemas de alcantarillado sanitario. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto, publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-013-04 (COMAPAS/CONFE/LP/BID/010/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/08/2004	4/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable: equipo electromecánico capaz de proporcionar 2.0 l.p.s., caseta para operación de equipos, ampliación de línea eléctrica, protección de fuentes de abastecimiento, equipo de cloración, tanque superficial de 30 m ³ de capacidad, suministro e instalación de 4,698.00 m.l. de PVC y Fo Go de 1 ½" y 2" de diámetro, suministro e instalación de tomas domiciliarias	19/08/2004	90	\$370,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Cotija, con domicilio conocido, código postal 59940, Cotija, Michoacán.
- Ubicación de la obra: El Lobo, Municipio de Cotija, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

45101001-014-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/011/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	5/08/2004	6/08/2004 11:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable: caja captadora, caseta y equipo de cloración protección de captación, tanque superficial de 20 m ³ de capacidad, suministro e instalación y prueba de 2,299.00 m.l. de tubería de Fo Go de 1 ½" y 2" de diámetro, suministro e instalación de tomas domiciliarias, puesta en marcha y operación del sistema				19/08/2004	90	\$330,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tuzantla, con domicilio en avenida Sixto Verduzco, código postal 61540, Tuzantla, Michoacán.
- Ubicación de la obra: El Reventón, Puerto Colorado y La Laja, Municipio de Tuzantla, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-015-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/012/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	6/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable: caseta y equipo de cloración, mallas para protección de equipo, cárcamo de bombeo de 30 m ³ de capacidad, equipo electromecánico capaz de proporcionar un gasto de 3.4 l.p.s., tanque superficial de mampostería de 40 m ³ de capacidad, suministro e instalación y prueba de 4,185.00 m.l. de PVC de 1 ½", 2" y 2 ½" de diámetro, suministro e instalación y prueba de tomas domiciliarias, puesta en marcha y operación del sistema				24/08/2004	90	\$323,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Ario, con domicilio en portal Alvaro Obregón número 8, código postal 61830, Ario, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Tunacuaro, Municipio de Ario de Rosales, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
45101001-016-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/013/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	6/08/2004	5/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 12:00 horas	12/08/2004 13:00 horas	16/08/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable: caseta y equipo de cloración, malla para protección de captación, equipo electromecánico capaz de proporcionar un gasto de 1.62 l.p.s., tanque superficial de 20 m ³ de capacidad, suministro e instalación y prueba de 4,395 m.l. de tubería de PVC de 1 ½" y 2" de diámetro				24/08/2004	90	\$264,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de Ario, con domicilio en portal Alvaro Obregón número 8, código postal 61830, Ario, Michoacán.
- Ubicación de la obra: La Mesa del Manzanillo, Municipio de Ario de Rosales, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-017-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/014/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/08/2004	12/08/2004 11:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable: cloración, red de distribución en la zona alta, zona media alta, zona media baja y en la zona baja; 2,999.00 m ³ de excavación en zanjas de 0.00 a 2.00 m de profundidad en material B y C, 2,202 m ³ de relleno cúbico, suministro e instalación y prueba de 7,792.00 m.l. de tubería de PVC RD-32.5 de 2" de diámetro				27/08/2004	90	\$290,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Ziracuaretiro, con domicilio en Matamoros sin número, código postal 61700, Ziracuaretiro, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Zirimicuaro, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

45101001-018-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/015/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	11/08/2004	11/08/2004 11:00 horas	10/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 13:00 horas	19/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 80 m: operaciones preliminares, perforación de ampliación, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y afora del pozo	27/08/2004	90	\$240,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Churumuco, con domicilio conocido, código postal 61880, Churumuco, Michoacán.
- Ubicación de la obra: La Candelaria, Municipio de Churumuco, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-019-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/016/004)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	12/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	3/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 9:00 horas	20/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Saneamiento: suministro y colocación de 70 fosas sépticas (suministro de fosa séptica de 1.0 m ³ de capacidad tipo estándar para la instalación independiente)	28/08/2004	90	\$347,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de La Piedad, con domicilio en Plazuela Cabadas sin número, código postal 59300, La Piedad, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Las Canoas, El Salto, San Joaquín y Palo Blanco, Municipio de La Piedad, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-020-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/017/04)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	12/08/2004	3/08/2004 11:00 horas	2/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 13:00 horas	20/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario: red de atarjeas, colector y descargas domiciliarias, excavación de 6,511.00 m ³ en zanjas de 0.00 a 2.00, 2.00 a 4.00 y 4.00 a 6.00 m de profundidad en material B y C, rellenos de zanjas 5,870.00 m ³ , suministro e instalación y prueba de 3,713.00 m.l. de tubería de concreto simple, con junta hermética, 42 pozos de visita tipo común y 42 piezas de brocales y tapas para pozos	28/08/2004	90	\$750,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Coeneo, con domicilio en Allende sin número, código postal 58400, Coeneo, Michoacán.
- Ubicación de la obra: colonia Félix Ireta, Municipio de Coeneo, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-021-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/018/04)	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/08/2004	17/08/2004 11:00 horas	16/08/2004 11:00 horas	24/08/2004 9:00 horas	26/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de agua potable: caja captadora de 5 m ³ de capacidad, línea de conducción, tanque superficial de mampostería de 20 m ³ de capacidad (existente), construcción de tanque superficial de 20 m ³ de capacidad y red de distribución, suministro e instalación y prueba de tubería de Fo Go y PVC de 1 ½" y 2" de diámetro, 1,276.00 m.l.	2/09/2004	90	\$207,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tuzantla, con domicilio en avenida Sixto Verduzco sin número, código postal 61540, Tuzantla, Michoacán.
- Ubicación de la obra: El Ranchito, Municipio de Tuzantla, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-022-04 (COMAPAS/CONFE/ LP/BID/019/04)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	18/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 11:00 horas	24/08/2004 13:00 horas	26/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del sistema de agua potable: equipamiento electromecánico, suministro e instalación de equipo de desinfección, protección de malla ciclónica para la caseta, tres tanques de almacenamiento de 10 m ³ , caja rompedora de presión, suministro e instalación y prueba de 4,431.00 m.l. de tubería de PVC R-26 de 1 ½" y 2" de diámetro	2/09/2004	90	\$706,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Comapas, ubicada en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tlalpujahua, con domicilio en Plaza Lázaro Cárdenas sin número, código postal 61060, Tlalpujahua, Michoacán.
- Ubicación de la obra: San Pedro Tarímbaro, Santo Niño, Tierras Blancas, Monte Alegre, Cerro Alto y Guadalupe Victoria, Municipio de Tlalpujahua.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfono 324-35-57, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado (Comapas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), se efectuarán los días y horas estipulados en la sala de juntas de Comapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

7.- Declaración.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 198803)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 35 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-013-04	\$11,500.00 Costo en compraNET: \$8,625.00	27/10/2004	23/08/2004 17:00 horas	3/08/2004 9:00 horas	2/11/2004 10:00 horas	19/11/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	122 SE 811 Noroeste clave 060.02.060 Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 3 (tres) obras de líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 8.4 km-C, y 4 (cuatro) obras de subestaciones de distribución con voltajes de 115, 34.5 y 13.8 kV y una capacidad total de 120 MVA, 7.2 MVar y 26 alimentadores de alta y media tensión que se localizarán en el Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos	7/02/2005 390 días naturales	3/03/2006	\$26'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la División Noroeste, ubicadas en la esquina que forman las calles de Cuauhtémoc y Guillermo Prieto, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez,

Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) la documentación referente a las secciones 1 y 2 instrucciones para los licitantes y metodología de evaluación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 198804)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos y servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-011-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	12/08/2004	11/08/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2004 11:00 horas	23/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	12	Pieza
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	2	Pieza
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	1	Pieza
4	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	1	Pieza
5	C870000070	Monitor	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en la pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de la API Dos Bocas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.

- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-012-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	6/08/2004	5/08/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 16:30 horas	16/08/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos y otros servicios de agencias de viajes	25	Boleto	25	62

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en la pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja del edificio de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de las oficinas de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en las oficinas de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de la API, sita en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a más tardar 15 días naturales, posterior a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 27 DE JULIO DE 2004.

REPRESENTANTE LEGAL
LIC. MARCO AURELIO MARIANO PEÑA Y LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 198818)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables:

Se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164041-035-04, bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso a) y b) en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

En la licitación pública de carácter nacional número 18164041-036, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (por encontrarse abajo de los umbrales de dichos tratados).

Para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación internacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-035-04	En la convocante: \$1,115.00 compraNET: \$1,013.00	1/09/04	30/08/2004 9:00 horas Aula 2	7/09/2004 9:00 horas Aula 2	13/09/2004 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Terminal portátil programable para uso rudo, sistema operativo MS-DOS Ver. 6.22	380 Pz.
2	Terminal portátil programable para uso rudo, sistema operativo Windows mobile 2003	20 Pz.

A. Plazo de entrega: 100% a 45 días naturales.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-036-04	En la convocante: \$1,115.00 compraNET: \$1,013.00	6/08/04	5/08/2004 9:00 horas Aula 2	12/08/2004 9:00 horas Aula 2	16/08/2004 9:00 horas Aula 2

Partida	Descripción	Cantidad/unidad
1	Estación de trabajo técnico administrativo	110 Pz.

A. Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.
- II. Lugar de entrega o prestación del servicio: como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- III. La condición de pago será: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor o lo indicado en las bases de cada licitación.
- IV. Tipo de moneda: para las licitaciones nacionales en moneda nacional y para las licitaciones internacionales en dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de cada licitación.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. No se otorgará anticipo.
- VII. Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono (01 951) 50 2 03 50, con domicilio en calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- VIII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se llevarán a cabo en los locales de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección calle Manuel Alvarez Bravo número 600 (antes antiguo camino a San Felipe del Agua) Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 50-2 03 50 y fax 50 2 03 03.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.
- XIII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIV. El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.
- XV. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.
- XVI. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.
- XVII. Las demás contenidas en las bases de licitación.
- XVIII. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- XIX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 198819)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 12250001-017-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00		11/08/2004	10/08/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2004 10:00 horas	26/08/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora PC multimedia			42	Equipo
2	C870000000	Impresora láser C/Red			18	Equipo
3	C870000000	Computadora Laptop			3	Equipo
4	C870000000	Plotter			1	Equipo
5	C870000000	Impresora multifuncional			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 331, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 10 de agosto de 2004 a las 14:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, asimismo se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 6 de agosto/2004 hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el 17 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 26 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de: 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Perinatología.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada, en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 198820)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I 28 fracción II inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la contratación de: adquisición de artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-014-04	En México, D.F. \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	31/08/2004	23/08/2004 10:00 horas	6/09/2004 10:00 horas	13/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Maleta deportiva	16,164	Pieza
2	0000000000	Zapato profesional para fútbol soccer	7,843	Par
3	0000000000	Zapato profesional para béisbol y softbol	5,733	Par
4	0000000000	Manopla profesional para softbol	1,640	Pieza
5	0000000000	Espinillera profesional para béisbol y softbol	546	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Area de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 27 de julio de 2004, y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. Etapa), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en Avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en Avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la documentación técnica adicional, podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañada de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: dólar americano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo de 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el primer piso del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público correspondientes a los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, la República de Nicaragua, la República de Venezuela, la República de Colombia; y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio; por lo que sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tiene celebrados los tratados de libre comercio mencionados.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 198821)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-016-04	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	10/08/2004	10/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cinta canela 7 cm x 50 m	50	Pieza
2	C030000000	Cable interfase para conexión de PC a proyector	5	Pieza
3	C030000000	Cable interfase para conexión de PC a proyector	3	Pieza
4	C030000000	Cable interfase para conexión de PC a proyector	3	Pieza
5	C030000000	Lámpara para proyector	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641 y 2625, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, en el día y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 198822)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 005

Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 728 Fipaterm, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164037-001-04 Licitación pública internacional	\$990.00 Costo en compraNET: \$860.00	11/08/2004	11/08/2004 9:00 horas	17/08/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de cómputo PC	26	Pieza
2	I180000000	Computadora notebook	18	Pieza
3	I180000000	Computadora notebook	8	Pieza
4	I180000000	Impresora láser	3	Pieza
5	I180000000	Impresora de inyección de tinta	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Abastecimientos de CFE, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01(662)259-11-24, de 8:00 a las 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$990.00 incluido el IVA y su pago se realizará en el Departamento Divisional de Abastecimientos de CFE, situado en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$860.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuria del Campo, sala A, ubicada en Matamoros sin número entre San Luis Potosí y Nuevo León, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, México.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes;
 - c) Lugar de entrega de los bienes: Paseo Río Sonora número 72, local 113, colonia Proyecto Río Sonora Hermosillo, Sonora México;
 - d) Plazo de entrega: 30 días a partir de la recepción del pedido por parte del proveedor;
 - e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
 - f) No se considera anticipo;
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.
 - h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
 - m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
 - n) En atención al Programa de Transparencia y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
 - o) No aplica financiamiento.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 198823)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de llantas de diferentes medidas, lámparas diversas, equipos y material eléctrico diverso, barras redondas, perfil tipo U, y placa de acero, ropa de trabajo, material para refrigeración, mezcla gaseosa, bomba centrífuga, compactador de películas termoplásticas, de conformidad con lo siguiente:

Llantas de diferentes medidas. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-058-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	4/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llantas para utilizarse sin cámara rin 13	4	Pieza
2	C660605000	Llanta para utilizarse sin cámara rin 15	107	Pieza
3	C660605000	Llanta para utilizarse sin cámara rin 15	4	Pieza
4	C660605000	Llanta para utilizarse sin cámara rin 16	108	Pieza
5	C660605000	Llanta para utilizarse sin cámara rin 16	276	Pieza

Lámparas diversas. Plazo de entrega: contrato abierto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-059-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	4/08/2004	3/08/2004 13:00 horas	10/08/2004 13:00 horas	17/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Lámpara incandescente de alumbrado en general	1	Pieza	584,627.00	1'461,567.52
2	C030000000	Lámpara incandescente de alumbrado en general	1	Pieza	584,627.00	1'461,567.52
3	C030000000	Lámpara incandescente de alumbrado en general	1	Pieza	584,627.00	1'461,567.52

4	C030000000	Lámpara incandescente de alumbrado general	1	Pieza	584,627.00	1'461,567.52
5	C030000000	Lámpara de halógeno de bajo voltaje	1	Pieza	584,627.00	1'461,567.52

Equipos y material eléctrico diverso. Plazo de entrega: 90 y 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-060-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	5/08/2004	2/08/2004 13:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Conector tipo anillo con aislamiento de plástico azul	3,600	Pieza
2	C030000000	Conector tipo espada con aislamiento de plástico azul	3,100	Pieza
3	C030000000	Terminal aprisionador para acumulador tipo placa	180	Pieza
4	C030000000	Conector tipo anillo con aislamiento de color amarillo	500	Pieza
5	C030000000	Conector tipo anillo sin aislamiento de cobre	500	Pieza

Barras redondas perfil tipo U, y placa de acero. Plazo de entrega: 45 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-061-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	6/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Barras, redondas, de acero al carbón laminados en frío	286	Kilogramo
2	I421400000	Barras, redondas, de acero al carbón laminados en frío	64	Kilogramo
3	I421400000	Barras, redondas, de acero al carbón laminados en frío	99	Kilogramo
4	I421400000	Barras, redondas, de acero al cromo molibdeno, laminada en caliente	179	Kilogramo
5	I421400000	Barras, redondas, de acero al cromo molibdeno, laminada en caliente	122	Kilogramo

Ropa de trabajo. Plazo de entrega: 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-062-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	6/08/2004	5/08/2004 14:00 horas	12/08/2004 13:00 horas	19/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 36	2,675	Pieza

2	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 38	2,675	Pieza
3	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 40	1,000	Pieza
4	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 42	1,000	Pieza
5	C750200000	Camisa de caballero de protección personal color ámbar (beige) talla 44	750	Pieza

Material para refrigeración. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-063-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	10/08/2004	6/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 13:00 horas	24/08/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Soldadura aleación de plata, para unir metales ferroso y no ferroso	35	Kilogramo
2	C030000000	Fundente especial para soldadura de plata con proceso oxiacetilénico	10	Kilogramo
3	C030000000	Gas refrigerante clorodifluorometano	6,000	Kilogramo
4	C030000000	Aceite lubricante alquibenceno aditivado	1,500	Litro
5	C030000000	Compuesto sellador, líquido, para ensamble e instalación de bombas de agua	150	Pieza

Mezcla gaseosa. Plazo de entrega: 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-064-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	5/08/2004	4/08/2004 15:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	19/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Mezcla gaseosa patrón para calibración de cromatógrafo de gas	2	Pieza
2	C720405000	Mezcla gaseosa patrón para calibración de cromatógrafo de gas	2	Pieza
3	C720405000	Mezcla gaseosa patrón para calibración de cromatógrafo de gas	2	Pieza
4	C720405000	Mezcla gaseosa patrón para calibración de analizador de gas	1	Pieza
5	C720405000	Mezcla gaseosa patrón para calibración de cromatógrafo	1	Pieza

Bomba centrífuga. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18580003-065-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	17/08/2004	13/08/2004 10:00 horas	23/08/2004 13:00 horas	1/09/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba centrífuga autocebante tamaño 4 x 4	1	Pieza

Compactador de películas termoplásticas. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-066-04	\$496.00 Costo en compraNET: \$451.00	18/08/2004	13/08/2004 13:00 horas	24/08/2004 10:00 horas	31/08/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Compactador de películas termoplásticas	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán, en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sito en el kilómetro 10, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Unicamente para la licitación número 18580003-059-04 se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. El presupuesto mínimo a ejercer será de \$584,627.00 y el presupuesto máximo de \$1'461,567.52, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. ARMANDO RENDON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 198826)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del rehabilitación de turbomaquinaria e instalación de tablero de control a base de PLC, en turbina marca Ruston, modelo TA-1750, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575025-025-04

Costo de las bases en M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,671.00 Costo en compraNET \$1,519.00 incluyen IVA	1/09/2004	23/08/2004 9:00 horas	21/08/2004 7:30 horas	7/09/2004 9:00 horas	15/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desmantelamiento del paquete	1	Servicio
2	0000000000	Levantamiento de isométricos	1	Servicio
3	0000000000	Suministro de partes y componentes	1	Servicio
4	0000000000	Rehabilitación del paquete en sitio	1	Servicio
5	0000000000	Pruebas de arranque y puesta en operación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de julio al 1 de septiembre de 2004 y en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de la Subgerencia de Recursos Materiales ubicada en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-54-03, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre

de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2004 a las 7:30 horas, deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Región Marina Noreste, ubicada en el 1er. nivel, ala Oriente del edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en la plataforma Nohoch-A del Activo Integral Cantarell, ubicada en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- Plazo del servicio: 135 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la planta baja, ala oriente, del edificio administrativo I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO

HUMBERTO NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 198827)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AREA DE ADQUISICIONES, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575107-005-04**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de oxígeno medicinal y helio de alta pureza, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	6/08/2004	2/08/2004 18:00 horas	12/08/2004 18:00 horas	18/08/2004 18:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C511000074	Oxígeno medicinal	1,800	Metro cúbico
2	C511000000	Helio alta pureza	1,500	Metro cúbico
3	C511000000	Helio de alta pureza	1,500	Metro cúbico
4	C511000000	Helio de alta pureza	1,500	Metro cúbico
5	C511000074	Oxígeno medicinal	1,800	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 31 sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 019383811200, extensiones 51074 y 51062, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de comprante es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora comprante con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 4. Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario indicado en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I tercer nivel colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 5. Visita a instalaciones: no aplica.
 6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 8. No se otorgará anticipo.
 9. El lugar de entrega de los bienes será en muelle de logística Pemex Puerto Laguna Azul, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
 10. Plazo de entrega: entregas programadas plazo total: 105 días calendario.
 11. El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
 12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 14. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 15. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
 16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 17. Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198828)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitación pública nacional:

Adquisición de básculas para equipaje y mostradores (ASA-LPN-006/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-021/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	19/08/04	11/08/04 10:00 horas	25/08/04 11:00 horas	31/08/04 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
3	Báscula de acero inoxidable para equipaje; mostrador de documentación sencillo; y mostrador de documentación doble	15, 13 y 18	Pieza, pieza y pieza

Licitaciones públicas internacionales:

Adquisición de consumibles de informática (ASA-LPI-011/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-022/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	11/08/04	10/08/04 10:00 horas	17/08/04 11:00 horas	20/08/04 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
45	Cartucho de toner C8061X; cartucho de toner C3903A; cartucho de toner C4127X; cartucho de toner C4096A; y cartucho de tinta C4844A	100, 200, 100, 100 y 120	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de termómetros digitales y equipo para determinación gravimétrica de partículas del combustible de aviación (ASA-LPI-012/04)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-023/04	Convocante: \$484.00 En compraNET: \$440.00	13/08/04	12/08/04 11:00 horas	19/08/04 17:00 horas	24/08/04 17:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Termómetros digitales y equipo para determinación gravimétrica de partículas del combustible de aviación	70 y 1	Pieza y pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-3988, extensiones 3409, 3410 y 3412, y fax 5133-2985, extensión 2534, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es.- En convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: [http:// www.rtn.net.mx/compranet](http://www.rtn.net.mx/compranet) o [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse en los lugares que se indican en el capítulo III, numeral 3, de las bases correspondientes.
- Plazo de entrega y/o instalación de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de cada una de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes.- Dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de cada una de las bases de licitación.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Tubería flexible y de acero inoxidable. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-056-04	\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	1/09/04	31/08/2004 10:00 horas	7/09/2004 10:00 horas	14/09/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Tubería flexible de acero inoxidable esp. ASTM A269-TP316 de ½".	608	Metro lineal
2	C720600000	Tubo de acero inoxidable (flexible), esp. ASTM-A-213. Med. ¼".	915	Metro lineal
3	C720600000	Tubo de acero inoxidable (flexible), esp. ASTM-A-213. Med. 1/8"	192	Metro lineal
4	C720600000	Tubo de cobre flexible deshidratado sin costura de ½"	59	Metro lineal
5	C720600000	Tubo de cobre flexible deshidratado sin costura de 3/8"	300	Metro lineal

Planta generadora de energía eléctrica y banco de batería. Plazo de entrega: 30 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-057-04	\$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	10/08/04	9/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Planta generadora de energía eléctrica con capacidad de 150 kw	1	Pieza
2	C030000000	Cargador de baterías automático	1	Pieza
3	C030000000	Banco de baterías	1	Pieza

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; teléfonos 01(921)21 1 30 21 y 21 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20 y 21 1 30 40 durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario de días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver. o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número-4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, o dólar de los Estados Unidos de América.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción del área usuaria; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP (Delivery Duty Paid) y proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid), destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se otorga anticipo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE PRODUCCION
ING. ARMANDO RENDON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 198830)

PETROLEOS MEXICANOS**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de acceso a la red Internet para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572038-010-04

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	11/08/2004	3/08/2004 10:00 horas	4/08/2004 11:00 horas	17/08/2004 11:00 horas	25/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C811200000	Servicio de acceso a la red Internet para Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, para los años del 2004 al 2006	1 Servicio	\$3'974,000.00	\$9'935,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la convocante que es la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la torre ejecutiva de Pemex en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 19448644, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el lugar y domicilio indicados en el punto 8.1 del documento 2 de las bases de licitación, conforme a lo establecido en el mismo punto.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y económicas (segunda etapa) se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en el piso 1 de la torre ejecutiva de Petróleos Mexicanos en avenida Marina Nacional número 329, código postal 11311, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (M.N.).
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.

- Las condiciones de entrega son en los lugares y horarios de entrega establecidos en el punto 4 del documento 02 de las bases de licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en el punto 2 del documento 02 de las bases de licitación
- Los plazos y fechas máximos de entrega de los servicios se establecen en el punto 4 del documento 02 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El servicio amparado en la presente licitación no está cubierto por los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR FUENTES BURGOS
RUBRICA.

(R.- 198832)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-PM-014-04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS DIVERSOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-036-04	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	30/07/2004 14:00 HORAS	30/07/2004 13:00 HORAS	30/07/2004 14:00 HORAS	6/08/2004 12:00 HORAS	12/08/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN PESO MEXICANO
00000	PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLATAFORMAS, BARANDALES, ESCALERAS, SOPORTES Y TUBERIAS DE LAS TORRES DE PROCESO DE LA PLANTA DE ETILENO DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	31/08/2004	120 DIAS NATURALES	\$1'700,000

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DE LOS TRABAJOS.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION

PUBLICA) DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) EN LA CUENTA 400 8513 467 DE HSBC, ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL SIGUIENTE INCISO, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR CON SU COMPROBANTE DE PAGO, A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

- B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., TELEFONO Y FAX 01-921-211-40-00, EXTENSION 34-582, EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER., PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V. REFERENTE A CUALQUIER TRAMITE DE ESTA(S) LICITACION(ES), LOS INTERESADOS DEBERAN INVARIABLEMENTE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD (ROPA DE ALGODON EN MANGA LARGA COLOR NARANJA, CASCO, MASCARILLA, ZAPATO CON SUELA TIPO INDUSTRIAL, ETC.).

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE CELEBRARAN EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE ACREDITE PLENAMENTE ESTE REQUISITO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., ASI COMO, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN PAGAR LAS BASES EXCLUSIVAMENTE, POR LOS FORMATOS QUE GENERA compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HECTOR SOLORZANO ALAMILLO

RUBRICA.

(R.- 198833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de perforación de tuberías con cargas explosivas, operadas con cable electromecánico y tipo TCP, operaciones de punto libre, cortadores térmicos y químicos en pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575069-008-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
En convocante: \$3,450.00 M.N. En compraNET: \$3,000.00 M.N.		31/08/2004	3/08/2004 9:30 horas	2/08/2004 9:30 horas	6/09/2004 9:30 horas		20/09/2004 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de perforación de tuberías con cargas explosivas, operadas con cable electromecánico y tipo TCP, operaciones de punto libre, cortadores térmicos y químicos en pozos de la Región Sur				8/11/2004	730 días naturales	\$78'660,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Área de Concursos de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocado y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Servicio a Pozos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, en el edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, en el edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, en el edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos objeto del contrato se realizarán en los pozos de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: los trabajos con mástil y con sistemas de: iluminación.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. regla primera del Acuerdo).
- No se otorgarán anticipos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
 - 6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
LIC. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 198834)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la modernización de los elevadores de los edificios B-1 y B-2 en el Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-017-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	12/08/2004	12/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 9:30 horas	18/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Retiro, suministro, instalación y puesta en servicio de cuatro elevadores del edificio B-1 para la renovación del actual sistema de ascensores	17/09/2004	427 días	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-018-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	13/08/2004	13/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 9:30 horas	19/08/2004 10:00 horas	25/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Retiro, suministro, instalación y puesta en servicio de cuatro elevadores del edificio B-2 para la renovación del actual sistema de ascensores	17/09/2004	457 días	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación para estas licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días de lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito

bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha CIE disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.

- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones a las bases y la visita a las instalaciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como la apertura de propuestas técnicas y económicas para estas licitaciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F.
- Para estas licitaciones, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica
- Ubicación de la obra: las obras se realizarán en los lugares indicados en cada uno de los eventos.
- Anticipos: para las licitaciones 18572023-017-04 y 18572023-018-04, se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2003 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A)** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 y a 2003 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - B)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso, por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 198835)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 22 Y 26, Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN ESTA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, BAJO LA RESERVA DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, ANEXO C, PRIORIDAD 3 PARA LA CONTRATACION RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS (METANOL Y RD-29, MONOETILENGLICOL Y PROPANO) DE LOS CENTROS EMBARCADORES: COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, UBICADO EN SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA Y PETROQUIMICO MORELOS Y/O CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADO EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, A LOS SIGUIENTES CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CIUDAD PEMEX, POZA RICA, LA VENTA, MATAPIONCHE, NUEVO PEMEX, AREA COATZACOALCOS Y REYNOSA DE LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577001-023-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	20/08/2004	9/08/2004 16:00 HORAS	CONFORME A LAS BASES DE LICITACION	26/08/2004 10:00 HORAS	6/09/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS	1	CONTRATO	794,885.00	1'640,117.00
2	C811000000	TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS	1	CONTRATO	706,879.00	1'574,997.00
3	C811000000	TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS	1	CONTRATO	500,897.00	1'136,099.00
4	C811000000	TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS	1	CONTRATO	168,547.00	369,959.00
5	C811000000	TRANSPORTE DE INSUMOS PETROQUIMICOS	1	CONTRATO	58,892.00	147,228.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 19-44-56-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BBVA BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- SE EFECTUARAN OCHO VISITAS A INSTALACIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, INICIANDOSE EL 30 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN CACTUS, UBICADO EN RANCHERIA SAN MIGUEL, 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES 2 DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS: LA PRIMERA, EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS Y LA SEGUNDA ETAPA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS. AMBOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE LICITACIONES 2 DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA EJECUTAR LOS SERVICIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL (LOS) CONTRATO(S) Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 PARA LOS COMPLEJOS: CACTUS, CHIAPAS, CIUDAD PEMEX, TABASCO, LA VENTA, TABASCO, POZA RICA, VERACRUZ Y MATAPIONCHE, VERACRUZ, Y A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL (LOS) CONTRATO(S) Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 PARA LOS COMPLEJOS: NUEVO PEMEX, TABASCO, AREA COATZACOALCOS, VERACRUZ Y REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. LAS TARIFAS SE ACTUALIZAN POR EL COMITE DE PRECIOS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, GAS NATURAL Y PRODUCTOS PETROQUIMICOS, SEGUN ACUERDO NUMERO 84.2, CADA CUATRIMESTRE (FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE), CONFORME AL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EMITIDO POR EL BANCO DE MEXICO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
- EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 198836)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para los trabajos de mantenimiento y remodelación general en edificios del centro administrativo de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-015-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	5/08/2004	5/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 9:30 horas	11/08/2004 9:30 horas	16/08/2004 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a pisos de almacenes y áreas de circulación			31/08/2004	90 días	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572023-016-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,550.00	5/08/2004	5/08/2004 17:00 horas	5/08/2004 16:30 horas	11/08/2004 16:30 horas	16/08/2004 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general a las guarderías Cendi Verónica y Cendi Castillo de Chapultepec			31/08/2004	60 días	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación para estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 90 41, los días de lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, Referencia 77722015, Concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha CIE disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.
- En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- La junta de aclaraciones a las bases y la visita a las instalaciones, se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas así como la apertura de propuestas técnicas y económicas para estas licitaciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Para estas licitaciones, los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: las obras se realizarán en los lugares indicados en cada uno de los eventos.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para cualquiera de las licitaciones, son: acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2003 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 - A)** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2001, 2002 y a 2003 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - B)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 198837)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de los trabajos de contrato de ingeniería para las obras de la RMNE GTDH, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575108-041-04 (1532408RNT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,400.00 M.N.	30/09/2004	27/09/2004 11:00 horas	27/09/2004 8:00 horas	6/10/2004 9:00 horas	18/10/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos		29/11/2004	720 (días naturales)	\$3'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074 y fax 51080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36, de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia

de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de la Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 8:00 horas, en el 2o. nivel, ala Oriente del edificio administrativo de Pemex número 2, Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección señalada en el punto 5, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: oficinas del contratista en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será: del 29 de noviembre de 2004 al 18 de noviembre de 2006 (720) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud de los trabajos.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 198838)

**PEMEX REFINACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
18572039-012-03	25 de noviembre de 2003

Nota aclaratoria número	No. de registro en Diario Oficial
4	R.- 188193

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice: 17 de septiembre de 2004, 10:00 horas	Debe decir: 29 de septiembre de 2004, 10:00 horas

Fecha de apertura económica	
Dice: 15 de octubre de 2004, 11:00 horas	Debe decir: 27 de octubre de 2004, 11:00 horas

Fechas estimadas de inicio y terminación	
Dice: 29 de noviembre de 2004 26 de febrero de 2008	Debe decir: 6 de diciembre de 2004 4 de marzo de 2008

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 198839)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento predictivo a los equipos dinámicos de las plataformas marinas Akal-B, Akal-L, campo Ek y campo Balam, pertenecientes al Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575025-026-04

Costo de las bases en M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00 incluyen IVA	11/08/2004	2/08/2004 9:00 horas	31/07/2004 7:30 horas	17/08/2004 9:00 horas	25/08/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Turbobombas de crudo		6	Servicio
2	0000000000	Turbocompresor Booster		5	Servicio
3	0000000000	Módulos de HP		3	Servicio
4	0000000000	Turbogenerador eléctricos		4	Servicio
5	0000000000	Unidades recuperadoras de vapor (VRU'S)		3	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 27 de julio al 11 de agosto de 2004 y en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-54-03, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente: 7:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 7:30 horas, deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Región Marina Noreste, ubicada en el 1er. nivel, ala Oriente del edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: plataformas marinas Akal-B y Akal-L, plataformas del campo Ek y campo Balam adscritas al Activo Integral Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche en el Golfo de México.

- Plazo del servicio: 96 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la planta baja, ala Oriente del edificio administrativo I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO
HUMBERTO NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 198840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de reacondicionamiento y adecuación de espacios del edificio Kikab para ubicar las oficinas de la SCSM, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575108-042-04 (1535408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,060.00 M.N.	5/08/2004	3/08/2004 16:00 horas	3/08/2004 8:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	18/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	20/09/2004	123 (días naturales)	\$2'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074 y fax 51080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
 Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotece sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 8:00 horas, en la Superintendencia de Mantenimiento de Instalaciones Terrestres y Talleres, ubicada en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección señalada en el punto 5, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: edificio Kikab, ubicado en Calle 70 sin número entre la avenida Concordia y la Avenida 31, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 20 de septiembre de 2004 al 20 de enero de 2005 (123) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 3 (tres) años de experiencia en obras de características, complejidad y magnitud de trabajos similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será del 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 198845)

UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Pérez Saucedo, con cargo de Director General, el día 19 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32303001-001-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	3/08/2004	3/08/2004 12:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paraderos para transporte público	18/08/2004	75	\$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos 683-5411 y 6835939, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Unidad Municipal de Urbanización. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, ubicada en avenida Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, avenida Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, avenida Paseo Centenario número 10310-802, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la Unidad Municipal de Urbanización, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: Tijuana, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de personal técnico y del futuro responsable de obra y copia de cédula profesional, curriculum de la empresa, relación de contratos en vigor y anteriores de construcción de trabajos similares en magnitud y alcance a los que son objeto de la presente licitación, con el sector público y privado, anexando copia de carátula de contratos con sus respectivas firmas.
- Presentar documentación que acredite y compruebe el capital mínimo requerido, con base a la última declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y/o balance general auditado para efectos financieros, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor. Esta documentación deberá de anexarse en la propuesta técnica dentro del documento AT3.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de todos los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito y en hoja membretada, indicando el número y descripción de la licitación, con nombre y firma del representante que cuente con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 2.- Acta de nacimiento o testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Documentos que comprueben la experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera, demostrando el capital mínimo requerido y capacidad técnica.
 - 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada por compraNET, en su caso.
 - 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación debidamente notariado y de acuerdo a las bases de licitación. En el punto 5.11. para las empresas o personas que adquieran las bases de licitación por compraNET, deberán dar total cumplimiento a los requisitos mencionados en la convocatoria, incluyendo el recibo de pago del banco con sello del mismo y éste se anexará por separado del sobre de la propuesta técnica para su revisión. El incumplimiento en alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación, será causa de descalificación. La convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Los planos sólo estarán disponibles en la Unidad Municipal de Urbanización, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección de la convocante para obtenerlos.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos no mayores de treinta días por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS PEREZ SAUCEDO

RUBRICA.

(R.- 198848)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LA CARRETERA PARRAL-CHIHUAHUA, TRAMO PARRAL-CHIHUAHUA (VIA CORTA) Y LA CARRETERA JANOS-AGUA PRIETA, TRAMO JANOS-LIMITES ESTADOS CHIH.-SON., EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009021-047-04

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00		6/08/2004	6/08/2004 11:00 HORAS	5/08/2004 9:00 HORAS	12/08/2004 10:00 HORAS	19/08/2004 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS			1/09/2004	122	\$500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN EL KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS SIN NUMERO, TERCER PISO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: PARRAL-CHIHUAHUA (VIA CORTA) DEL KILOMETRO 92.0-103.0 Y KILOMETRO 122.0-138.0.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009021-048-04

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00		6/08/2004	6/08/2004 13:00 HORAS	5/08/2004 9:00 HORAS	12/08/2004 12:00 HORAS	19/08/2004 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS			1/09/2004	122	\$500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADA EN EL KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS SIN NUMERO, TERCER PISO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, JANOS, CHIHUAHUA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA JANOS-AGUA PRIETA, TRAMO JANOS- LIMITES ESTADOS CHIH.-SON., UBICACION: DEL KILOMETRO 68.0-78.0.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO (01-614)420-12-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEA DEBERA SER BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CAPACITACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE CAPACITACION, KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS, TERCER PISO, SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, KILOMETRO 3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS SIN NUMERO, COLONIA VILLA JUAREZ, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES
A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN POR EL RESIDENTE DE OBRA, A CUENTA DE PAGO PARCIAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 198849)

FIDEICOMISO 1936 (*)
APOYO PARA EL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS
AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria
06320036-005-04

Fecha de publicación de la convocatoria
13/07/2004

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial de la Federación
R.- 198131

El Fideicomiso número 1936 Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas*, se dirige a los interesados en participar en la convocatoria número 06320035-005-04, publicada en este mismo medio el pasado 13 de julio de 2004, para comunicarles la siguiente modificación:

Dice:

Fecha límite para adquirir bases
28 de julio de 2004

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases
29 de julio de 2004

(*) Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA

FERNANDO DE OLLOQUI GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 198850)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PLAZO DE ENTREGA
18164029-017-04 NACIONAL	\$790.00 compraNET: \$720.00	4 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	11 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	12 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	60 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	C691000054	POSTE DE MADERA PMP-12-4	600	PIEZA	600	1,500
02	C691000054	POSTE DE MADERA PMP-14-4	200	PIEZA	200	500
03	C691000054	POSTE DE MADERA PMP-9-5	350	PIEZA	350	875

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PLAZO DE ENTREGA
18164029-018-04 INTERNACIONAL	\$790.00 compraNET: \$720.00	10 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	16 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	18 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	60, 90 Y 120 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
01	1420400000	ARO DE SEGURIDAD	19,600	PIEZA	19,600	49,000
02	1420400000	LLAVE PARA ARO DE SEGURIDAD	100	PIEZA	100	250

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SITO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LOS BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (686) 905-5014; 905-5017 Y 905-5018, FAX 905-5015, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES QUE INCLUYE IVA, SE REALIZARA EN LA TESORERIA

DIVISIONAL, A LA MISMA DIRECCION. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES QUE INCLUYE IVA DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, SITA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; EN CUANTO A LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- C) LA LICITACION NUMERO 18164029-018-04 SE CELEBRARA CON CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- D) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DESTINO FINAL EN ALMACEN BODEGA PROGRESO KILOMETRO 9.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS, EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR.
- F) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.
- G) NO SE CONSIDERA ANTICIPO.
- H) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- I) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- M) COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
- N) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

MEXICALI, B.C., A 27 DE JULIO DE 2004.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 198851)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 005-04

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164055-005-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,725.00 M.N. IVA incluido, \$1,610.00 M.N. IVA incluido en compraNET	6/08/2004	3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas	3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Construcción de piso de concreto en dique del tanque de almacenamiento de diesel de la C.C.C. Felipe Carrillo Puerto		6 de septiembre de 2004	90 días naturales	\$70,000.00

Ubicación de la obra: C.C.C. Felipe Carrillo Puerto, sita en el kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.C.C. Felipe Carrillo Puerto, sita kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.C.C. Felipe Carrillo Puerto, sita en el kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, sita en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 27 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 198852)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **18164012-009-04** convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para los trabajos: manejo, apilado de cenizas y obras complementarias en el Banco C-4 de la Central Termoeléctrica José López Portillo, con domicilio en carretera 57 Piedras Negras-Monclova, kilómetro 27.5, Nava, Coah., empresa ganadora: Consorcio Industrial de Construcción Titanes, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Benito Juárez número 601-B, colonia Los Pinos, Monclova, Coahuila, fecha de fallo: 18 de junio de 2004, monto contratado: \$202'837,324.18 más IVA.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE JULIO DE 2004.
GERENTE
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 198853)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,725.00 M.N. IVA incluido, \$1,610.00 M.N. IVA incluido en compraNET	5/08/2004	3 de agosto de 2004 a las 12:00 Hrs.	3 de agosto de 2004 a las 10:00 Hrs.	11 de agosto de 2004 a las 10:00 Hrs.	19 de agosto de 2004 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento anual de la unidad No. 3 de la C.T. Altamira	6 de septiembre de 2004	26	\$249,000.00

Ubicación de la obra: Central Termoeléctrica Altamira, sita en domicilio conocido Estación Colonias, Altamira, Tamps.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.T. Altamira, sita en domicilio conocido Estación Colonias, Altamira, Tamps.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Altamira, sita en domicilio conocido Estación colonias, Altamira, Tamps.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, si podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 198854)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936.- APOYO PARA EL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS (FARAC)*
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06320036-005-04
CONVOCATORIA 006

*EL FIDEICOMISO 1936.- APOYO PARA EL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS (FARAC) EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE PROPORCIONE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FARAC, POR CONDUCTO DE SUS EMPLEADOS QUE SE DESIGNEN EXCLUSIVAMENTE PARA TAL EFECTO, CON EL FIN DE EJECUTAR TRABAJOS DURANTE UN AÑO, EN ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCILIACION Y CONSOLIDACION DE INGRESOS Y AFORO Y AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO EL ACTUAL ESQUEMA DE OPERACION Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, ASI COMO TRABAJOS EN MATERIA CONTABLE Y FISCAL, DE SUPERVISION TECNICA, JURIDICA Y DE PLANEACION Y DESARROLLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES
06320036-005-04	\$1,841.67 EN compraNET \$2,025.84 EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE IVA INCLUIDO	3 DE AGOSTO DE 2004	NO HABRA VISITA	3 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION

10 DE AGOSTO DE 2004 10:30 HORAS	16 DE AGOSTO DE 2004 10:00 HORAS	CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE PROPORCIONE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FIDEICOMISO 1936.- APOYO PARA EL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS (FARAC), CON EL FIN DE EJECUTAR TRABAJOS DURANTE UN AÑO, EN ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCILIACION Y CONSOLIDACION DE INGRESOS Y AFORO Y AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO EL ACTUAL ESQUEMA DE OPERACION Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO, ASI COMO TRABAJOS EN MATERIA CONTABLE Y FISCAL, DE SUPERVISION TECNICA, JURIDICA Y DE PLANEACION Y DESARROLLO	26 DE AGOSTO DE 2004	25 DE AGOSTO DE 2005
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS	4,536	HORA HOMBRE/MES

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS DE INFRAESTRUCTURA DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., SITA EN LA CALLE DE JAVIER BARROS SIERRA NUMERO 515, OCTAVO PISO, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01219, EN MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO PARA LA COMPRA DE BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE BANOBRAS, SNC, INSTITUCION FIDUCIARIA, FID. 1936 FARAC, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. DICHO PAGO NO SERA REEMBOLSABLE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITAS EN LA CALLE DE JAVIER BARROS SIERRA NUMERO 515, AULA 2 DE LA SECCION DE SALAS DE JUNTAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01219, EN MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- EL PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA DE: 365 DIAS NATURALES.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA DE LOS INTERESADOS, SE ACREDITARA CONFORME A LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN POR QUINCENAS VENCIDAS DURANTE CADA MES CALENDARIO Y EN PESOS, PREVIA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.
- EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARA EL FALLO, EL CUAL SE DARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

*ADMINISTRADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DELEGADO FIDUCIARIO

LIC. FERNANDO R. DE OLLOQUI GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 198855)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEYOTLIPAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

La Presidencia Municipal de Hueyotlipan, convoca a través de la Dirección de Obras Públicas, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de la obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
X0414032	Construcción de sistema para agua potable	27/julio/2004 14:00 Hrs.	3/agosto/2004 13:00 Hrs.	9/agosto/2004 14:00 Hrs.	13/agosto/2004 14:00 Hrs.

Costo de las bases	Ubicación	Periodo de ejecución	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra
\$1,100.00	Localidad: San Simeón Xipetzinco Municipio: Hueyotlipan	60 días calendario	27/julio/2004 16:00 Hrs.	19/agosto/2004	18/noviembre/2004

Fecha límite venta de bases	Capital contable requerido
27/julio/2004 13:00 Hrs.	\$1'100,000.00

Descripción de los trabajos: equipo de bombeo, equipo de cloración caseta doble con cercó, tanque superficial a 200 m³, línea de conducción eléctrica y línea de conducción eléctrica del tanque al sistema.

La obra se realizará con recursos económicos del Programa Iniciativa Ciudadana 3X1, 2004.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en la siguiente dirección, Presidencia Municipal de Hueyotlipan, Tlax., Palacio Municipal sin número, Hueyotlipan, Tlaxcala, teléfono (01-241) 415-00-45, extensión 15, de jueves a miércoles, en horario únicamente de 9:30 a 13:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Obras Públicas de este Municipio.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Hueyotlipan, a la hora indicada.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos.

Con base en los criterios establecidos en el artículo 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta más baja, y ésta garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos respectivos.

Requisitos que deberán presentar para inscribirse en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Hueyotlipan:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.

- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2004, elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro autorizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.
- Últimos 2 pagos parciales del ejercicio fiscal 2004 (mayo-junio de 2004); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Currículo empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
HUEYOTLIPAN, TLAX., A 16 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE B. LUCIO RAMOS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 198856)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de combustible, arrendamiento de maquinaria y equipo sin opción a compra, adquisición de material de señalamiento, defensa y cercas (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-049-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	5/08/2004 9:00 horas	11/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Vales de combustible	10,148	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer, número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán contra entrega de los vales, debiendo enviar la factura respectiva a la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac, ocho días antes de la fecha estipulada para la entrega.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-050-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	5/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Bailarinas	2	Unidad
2	C810400000	Camión de volteo	2	Unidad
3	C810400000	Retroexcavadora	1	Unidad
4	C810400000	Pintarrayas	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer, número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 23 de agosto al 23 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días posteriores de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac y deberá estar validada por el superintendente de conservación y el subdelegado técnico de la plaza de cobro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120008-051-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2004	5/08/2004 13:00 horas	11/08/2004 13:00 horas	13/08/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Traficono con reflejante		420	Pieza
2	C720405000	Microesfera		13,000	Kilogramo
3	C720405000	Violeta unidireccional blanca		6,750	Pieza
4	C720405000	Violeta unidireccional ámbar		1,200	Pieza
5	C720200002	Alambre de púas		375	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer, número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: quince días posteriores de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Materiales del Farac y deberá estar validada por el superintendente de conservación y subdelegado técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 198857)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas; material eléctrico y prendas de protección personal (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-020-04	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	5/08/2004	2/08/2004 11:00 horas	11/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	5	Pieza
2	C090000000	Baterías	18	Pieza
3	C090000062	Collarín	2	Pieza
4	C090000158	Rótula suspensión	3	Juego
5	C420000000	Overol	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, para su depósito en Banco HSBC, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965, de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar y días de entrega: serán de acuerdo al anexo 1-bis, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 1 bis.
- El pago se realizará: conforme al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 198858)

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS LICITANTES GANADORES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENEN UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, NUMERO **00027001-02-04** PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 25 DE MAYO DE 2004, A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS: 5 Y 43 POR UN MONTO TOTAL DE \$119,726.50 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN TUXPAN, NUMERO 39, NUMERO INTERIOR DESPACHO 603, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06170, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., PARTIDAS: 8, 11, 13, 14, 15, 20, 24, 26, 27, 35 Y 36 POR UN MONTO TOTAL DE \$286,331.60 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., PARTIDA 10 POR UN MONTO TOTAL DE \$99,176.46 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN PATRICIO SANZ NUMERO 745, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., PARTIDA 16 POR UN MONTO TOTAL DE \$50,764.57 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 154, NUMERO INTERIOR 1er. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; KRAUQ, S.A. DE C.V., PARTIDA 23 POR UN MONTO TOTAL DE \$14,090.15 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN TORRES ADALID NUMERO 1205, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V., PARTIDAS: 6 Y 7 POR UN MONTO TOTAL DE \$39,462.25 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 13, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; BUJAI DAR BLACKALLER JESUS LORENZO, PARTIDAS: 3, 9, 12, 17, 21 Y 25 POR UN MONTO TOTAL DE \$87,333.07 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AVENIDA AMERICAS NUMERO 2202, COLONIA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA SOLUCIONES INTEGRALES EN INFORMATICA RIVER, S.A. DE C.V., PARTIDAS: 40 Y 42 POR UN MONTO TOTAL DE \$178,710.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN FRONTERA NUMERO 166, NUMERO INTERIOR C, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MAQUINAS, INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., PARTIDA 19 POR UN MONTO TOTAL DE \$17,020.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN HOLBEIN NUMERO 174, NUMERO INTERIOR 5o. PISO, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, CODIGO POSTAL 03710, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS O DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA

RUBRICA.

(R.- 198860)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
COMISION DE VIAS TERRESTRES DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 60110001-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	6/agosto/2004	5/agosto/2004 8:00 horas	6/agosto/2004 11:00 horas	12/agosto/2004 11:00 horas	16/agosto/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino Poop-San José, tramo 0+000-3+270	23/agosto/2004	90 días	\$1'000,000.00

Licitación número 60110001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	6/agosto/2004	5/agosto/2004 8:00 horas	6/agosto/2004 15:00 horas	12/agosto/2004 15:00 horas	16/agosto/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino San Isidro Ochil-Chunkanán, tramo 0+000-8+003	23/agosto/2004	131 días	\$2'000,000.00

- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en Calle 60 x 65 sin número, altos Bazar García Rejón, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, recogiendo las mismas en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, previa exhibición del recibo de pago; también se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicada en avenida Aviación kilómetro 5.300, carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, teléfonos 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días de lunes a jueves, con el horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

-
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, ubicado en avenida Aviación kilómetro 5.300, carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, en las fechas y horarios señalados.
 - La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Concursos de la Comisión de Vías Terrestres del Estado de Yucatán, avenida Aviación kilómetro 5.300, carretera Mérida-Umán sin número, Ciudad Industrial, frente aeropuerto, Mérida, Yucatán, código postal 97288, en las fechas y horarios señalados.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
 - Los recursos para esta licitación provienen del ramo administrativo 06.- Hacienda y Crédito Público.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- I.- Los requisitos que deben cumplir los interesados:
- 1.- Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - 2.- Escrito en que la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas físicas, deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en escritura notarial el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 3.- Carátulas de contratos y curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo de la empresa, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
 - 4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a).- Ultimos estados financieros auditados y firmados por contador público externo a la empresa autorizado por la SHCP, con cédula profesional y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o
 - b).- Ultima declaración fiscal.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II.- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
- III.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.**
- IV.- **Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.**

MERIDA, YUC., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE ANGEL CANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198861)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11390001-024-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	4/08/2004	4/08/2004 12:00 HORAS	4/08/2004 9:00 HORAS	10/08/2004 10:00 HORAS	19/08/2004 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
000000	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEPORTIVAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	30/08/2004	93 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION DEL IPN, UNIDAD PROFESIONAL LAZARO CARDENAS, PROLONGACION MANUEL M. CARPIO NUMERO 471, COLONIA SANTO TOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11390001-025-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	4/08/2004	4/08/2004 13:00 HORAS	4/08/2004 11:00 HORAS	10/08/2004 13:00 HORAS	19/08/2004 14:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
000000	ADAPTACIONES GENERALES EN EL CUERPO C Y PIRAMIDE	30/08/2004	93 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE FORMACION E INNOVACION EDUCATIVA DEL IPN, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, AVENIDA WILFRIDO MASSIEU ESQUINA LUIS ENRIQUE ERRO SIN NUMERO, ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07738, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11390001-026-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	5/08/2004	5/08/2004 16:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS	11/08/2004 10:00 HORAS	20/08/2004 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
000000	OBRA EXTERIOR FRENTE 1	30/08/2004	93 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE FORMACION E INNOVACION EDUCATIVA DEL IPN, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, AVENIDA WILFRIDO MASSIEU ESQUINA LUIS ENRIQUE ERRO SIN NUMERO, ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07738, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11390001-027-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	5/08/2004	5/08/2004 17:00 HORAS	5/08/2004 10:30 HORAS	11/08/2004 13:00 HORAS	20/08/04 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
000000	OBRA EXTERIOR FRENTE 2	30/08/2004	93 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE FORMACION E INNOVACION EDUCATIVA DEL IPN, UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LOPEZ MATEOS, AVENIDA WILFRIDO MASSIEU ESQUINA LUIS ENRIQUE ERRO SIN NUMERO, ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07738, MEXICO, D.F.

- I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTERIORES AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAN O'GORMAN NUMERO 283, COLONIA LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07300, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 57-52-78-98 Y 57-52-00-45, FAX 57-52-21-35 Y 57-29-60-00, EXTENSION 51727; LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS; PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION ES INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ANTES DE EFECTUAR EL PAGO REVISEN LAS BASES INHERENTES.
- II. LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE OBRAS DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL IPN, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL RENGLON DE LA LICITACION, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O ULTIMO BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, EL BALANCE GENERAL DEBERA SER AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU RESPECTIVO OFICIO DE AUTORIZACION DE LA DGAFF-SHCP.
 - 5.- EN EL CASO DE QUE EL INTERESADO SEA PERSONA FISICA, QUE ACUDA POR SU PROPIO DERECHO, NO SE REQUERIRA DE LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL NUMERAL 6) SIGUIENTE, SIN EMBARGO DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y COPIA RESPECTIVA.
 - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES (ANEXAR COPIA), SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - 7.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

LOS ESCRITOS A LOS QUE AQUI SE HACE REFERENCIA DEBERAN VENIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 4 Y AL QUE HACE REFERENCIA EL 6-A DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- III. LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL PUNTO II) ANTERIOR DEBERA SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIO ESTABLECIDOS; ENGARGOLADA EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA, EN CARPETA TAMAÑO CARTA Y CON SEPARADORES A MAS TARDAR EN LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE EL INTERESADO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA; EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE EN TODOS LOS REQUISITOS, EL INTERESADO TENDRA DERECHO A CUBRIR EL PAGO O COSTO DE LAS BASES.
- LAS BASES DE LICITACION INCLUYEN LAS PROPIAS BASES, CATALOGO DE CONCEPTOS DE CADA OBRA Y DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA; EL JUEGO DE PLANOS RESPECTIVO POR SU VOLUMEN Y CONTENIDO SOLO PODRA CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE CON LA CONVOCANTE.

- IV. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SEÑALADO ANTERIORMENTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N.; EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA. LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN DE DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, Y LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA FRACCION II PREFERENTEMENTE ENTREGARLOS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UN DIA DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO O, A SU ELECCION, SE ANEXARAN POR SEPARADO O DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION.
- V. SE OTORGARA UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, QUE EN SUMA REPRESENTA EL EQUIVALENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- VI. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:
- 1.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL PATRONATO, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SEÑALADO EN LA DISPOSICION I).
 - 2.- EL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DE IPN, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- VII. PARA ESTA LICITACION NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- VIII. TODA LA DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, AL IGUAL QUE LAS PROPUESTAS, SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- IX. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN PESO MEXICANO.
- X. CONDICIONES DE PAGO: PARA CADA OBRA QUE INTEGRA LA LICITACION CORRESPONDIENTE, MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE POR PERIODOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO EJECUTADOS Y SU PAGO SE REALIZARA EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA ENTIDAD A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA.
- XI. ESTA LICITACION NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- XII. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- XIII. INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CONVOCANTE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (ANTES SECODAM), UBICADA EN EL DOMICILIO CITADO EN EL PUNTO I) DE ESTA CONVOCATORIA.

EN VIRTUD DE SER LICITACION PUBLICA, SE INVITA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INTERESADAS A ENVIAR REPRESENTANTE, EN EL ENTENDIDO QUE NO TENDRA DERECHO A VOZ NI VOTO.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS
ING. VICTOR MANUEL LOPEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 198863)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, instalación y puesta en operación de equipo industrial y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Logística el día 6 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-020-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/07/2004	30/07/2004 17:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días del 27 al 30 de julio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Delegación Política Miguel Hidalgo, código postal 11400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Higiene, Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Delegación Política Miguel Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 22 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE LOGISTICA

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 198864)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

Número de licitación 09338033-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	4/08/2004	3/08/2004 10:30 horas	No habrá visita a las instalaciones del Sepomex	10/08/2004 10:30 horas	24/08/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio Postal Mexicano.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de concursos de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, en México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Vigencia del contrato: será del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2004.

Condiciones de pago: los pagos se realizarán de conformidad con el punto 2.4.4 de las bases de la licitación. No se otorgará anticipo alguno.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de las licitaciones públicas, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 18 de junio de 2004.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 198865)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-015-04	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2004	4/08/2004 11:00 Hrs.	4/08/2004 12:00 Hrs.	11/08/2004 10:30 Hrs.	18/08/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de remodelación y adaptación del Almacén Regional Centro San Fernando	13/09/2004	85 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio D.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-016-04 licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2004	4/08/2004 11:00 Hrs.	4/08/2004 12:00 Hrs.	11/08/2004 12:30 Hrs.	18/08/2004 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de la UMF, 3 consultorios tipo C en Paracho de Verduzco No. 1, Mich.	13/09/2004	85 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle José Rubén Romero y Manuel Altamirano, Fraccionamiento Petamuti, Paracho de Verduzco número 1, Mich., código postal 60250.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a

favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Para la licitación electrónica (00637167-016-04) a los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F. con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 30-03-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de proposiciones técnica y económica para las licitaciones se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- En las licitaciones públicas números 00637167-015-04 y 00637167-016-04 se otorgará un anticipo de 30% para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente, y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio del licitante que participa con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2004, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2003, pagos provisionales de 2003, 2004 y mediante estados financieros básicos conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas de los ejercicios 2002, 2003 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, auditados por contador público del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo, los planos de estas licitaciones para el caso de que se adquirieran en forma directa en la Subdirección de Obras y Contratación se les entregarán en copias para la licitación 00637167-015-04, y en disco compacto para la licitación 00637167-016-04 en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger el disco compacto o copia de los planos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación o el disco compacto en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. GUILLERMO MEJIA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 198866)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de inmueble en el D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00017002-001-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/2004	2/08/2004 10:00 horas	31/07/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
12/08/2004 10:00 horas	1010104	Adecuación o remodelación de edificio	30/08/2004	124	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 213, 7o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53462132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de planta baja, ubicada en Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de planta baja, Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de planta baja, Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en bulevar Adolfo López Mateos número 101, colonia Tizapán San Angel, México, D.F., código postal 01090, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ejecución de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán presentar en los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, dos sobres cerrados de forma inviolable, y por separado que contengan la propuesta técnica y económica respectivamente, debidamente identificados, así como la documentación legal y administrativa solicitada en las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas para la procuraduría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, y presente la propuesta solvente más baja, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La Procuraduría General de la República con base en la evaluación y análisis de las proposiciones y el programa de ejecución, experiencia, capacidad técnica, y económica del licitante y el análisis del cálculo e integración de los precios unitarios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para otorgar el fallo.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un 30% como anticipo de importe total del contrato, previa presentación de fianza y factura, el 70% restante del importe de contrato, previa presentación de estimaciones autorizadas con sus facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 198867)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de digitalización, microfilmación y almacenamiento magnético de documentos del Archivo General Agrario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 15111001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$870.00 Costo en compraNET: \$790.00	5/08/2004	5/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 11:00 horas	20/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de digitalización, microfilmación y almacenamiento magnético de documentos del Archivo General Agrario	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5062-14-00/1500, extensión 2421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Capacitación, en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los trabajos se realizarán en Sastrería número 84, colonia Penitenciaria, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15280, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la adjudicación del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: a mes vencido a más tardar en los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación comprobatoria de la realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. HORACIO MONTES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 198868)

